

Sistema de Protección Social del Paraguay



Normativa Marco estratégico y gestión institucional Planificación 2019-2023

Asunción, febrero de 2021



Este documento ha sido preparado en conjunto con el Gobierno de Paraguay a través de la asistencia técnica de la Unión Europea en el marco del Contrato "Asistencia técnica para fortalecer el proceso de instalación e implementación (primera fase) del Sistema de Protección Social VAMOS!" con el Consorcio Agriconsulting Europe S.A. (AESA), Ref. No. LA/2019/412053.

El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva del Consorcio AESA y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Coordinación general del proceso de planificación estratégica del Sistema de Protección Social (SPS) de Paraguay VAMOS!:

Ministro Hugo Rafael Cáceres Agüero
Coordinador General y Jefe del Gabinete Social

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión
Presidencia de la República del Paraguay

Stella Marys Guillén Fretes
Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)

Asunción, febrero de 2021.

Esta publicación corresponde a la documentación sobre el desarrollo del Sistema de Protección Social VAMOS! del Paraguay. En primer lugar, se refiere al Decreto Ejecutivo No. 4775/2021 "Por el cual se establece el «Sistema de Protección Social del Paraguay "VAMOS"», se aprueban el «Marco estratégico de objetivos y acciones, y la «Priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023», se lo declara de interés nacional y se dispone su implementación", emitido el 22 de enero de 2021. Asimismo, incluye el documento con la descripción del Modelo de Gestión del Sistema y el documento con la propuesta del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del mismo, ambos presentados al Gabinete Social en su sesión del 30 de noviembre de 2020. Esta publicación ha sido realizada por la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), con el apoyo de la Unión Europea para su preparación y publicación.

Contenido

Siglas y Acrónimos.....	7
Presentación.....	9
Introducción de este documento.....	11
I. Decreto 4775/2021 “Por el cual se establece el «Sistema de Protección Social del Paraguay “VAMOS”», se aprueban el «Marco estratégico de objetivos y acciones» y la «Priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023», se lo declara de interés nacional y se dispone su implementación”	13
II. Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social del Paraguay (2019-2023)	17
Introducción.....	18
1. Marco de referencia del SPS	20
1.1 Marco conceptual.....	20
1.2 Respaldo normativo	22
1.3 Organización institucional	25
2. Desarrollo programático	29
2.1 Planificación por Resultados con enfoque de Ciclo de Vida.....	29
2.1.1 Descripción de Objetivos y Acciones Estratégicas de las categorías.....	32
Categoría: Niños y niñas de 0 a 4 años.....	32
Categoría: Niños y niñas de 5 a 13 años.....	33
Categoría: Personas adolescentes de 14 a 17 años	33
Categoría: Personas jóvenes de 18 a 29 años	34
Categoría: Personas adultas de 30 a 59 años	35
Categoría: Personas adultas de 60 años y más	36
Categoría: Personas de todas las edades	36
Categoría: Calidad de vida de los hogares	38
Categoría: Entorno de hogares y comunidades	38
2.1.2 Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del SPS	39
2.2 Acciones Estratégicas por Pilares y Dimensiones	45
2.3 El punto de partida de la implementación del SPS (2019).....	46
2.4 Planteamiento operativo: actividades, poblaciones, brechas, estimación de metas y costeo	48
3. Modelo de gestión y Sistema de seguimiento del SPS.....	48
III. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEFINICIÓN DE TERRITORIOS Y PAQUETES DE SERVICIOS	51
1. Priorización de Acciones Estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023 Sistema de Protección Social VAMOS!.....	52
Matriz de planificación del primer grupo de 46 Acciones Estratégicas priorizadas para culminar la planificación, corte al 30 de septiembre de 2020.....	52
Categoría: Niños y niñas de 0 a 4 años	52
Categoría: Niños y niñas de 5 a 13 años.....	53
Categoría: Personas adolescentes de 14 a 17 años.....	53
Categoría: Personas jóvenes de 18 a 29 años.....	53
Categoría: Personas adultas de 30 a 59 años	54
Categoría: Personas adultas de 60 años y más	54

Categoría: Personas de todas las edades	54
Categoría: Calidad de vida de los hogares	54
Categoría: Entorno de hogares y comunidades	55
2. Definición de territorios para el inicio de la implementación por fases del Sistema de Protección Social VAMOS!.....	55
3. Definición de paquetes de servicios.....	56
IV. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL (SPS) Período 2019-2023 - Avance al 30 de setiembre de 2020.....	57
V. MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL (SPS) VAMOS!	137
Introducción.....	138
1. El Sistema de Protección Social Vamos!	138
2. El Modelo de Gestión del SPS	139
2.1. Marco conceptual: enfoques y concepto	139
2.2. Composición del Modelo de Gestión del SPS.....	142
2.2.1 Arquitectura institucional	142
2.2.2 Gobernanza y gestión global.....	144
2.2.3 Gobernanza y gestión en los territorios.....	148
2.2.4 Factores de éxito del Modelo de Gestión y su gobernanza.....	155
Bibliografía	157
VI. SISTEMA DE MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL VAMOS!	159
Introducción.....	160
El Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS.....	161
Marco conceptual y definiciones.....	161
Funciones y relaciones estratégicas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS	164
Vinculación entre el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) y el Sistema Integrado de Información Social (SIIS).....	165
Monitoreo y seguimiento de la implementación del SPS	166
En el ámbito nacional.....	166
Planificación plurianual: ejecución de metas físicas y presupuestarias	166
Seguimiento de las condiciones de implementación del SPS.....	167
En el ámbito territorial.....	168
La ejecución programática del SPS a nivel territorial: los paquetes de servicios.....	168
Oferta de servicios a escala distrital	169
Cobertura de la demanda de protección a escala distrital.....	170
Implementación del SPS en escala territorial/distrital.....	170
Evaluación de los procesos de implementación, resultados e impacto del SPS	171
Disposición orgánica del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.....	174
Criterios complementarios para la instalación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	176
Referencias bibliográficas	177
ANEXO. Resumen de ámbitos temáticos de las Acciones Estratégicas del Sistema de Protección Social Vamos!, por categorías	179

Siglas y Acrónimos

AT	Asistencia Técnica
AE	Acciones Estratégicas
BCP	Banco Central del Paraguay
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CONAETI	Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los/las Adolescentes
Coopi	Cooperazione Internazionale
COVID	Enfermedad por Coronavirus
DE	Dirección Ejecutiva
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censo.
DGP	Dirección General de Presupuesto
DUE	Delegación de la Unión Europea
ENAIPI	Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
ETI	Equipo Técnico Interinstitucional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIPS	Ficha Integrada de Protección Social
FMI	Fondo Monetario Internacional
FRSH	Ficha del Registro Social de Hogares
GIPC	Grupo Interinstitucional Impulsor de las Políticas Públicas de Cuidado en el Paraguay
GIRD	Gestión Inclusiva de Riesgos de Desastres
GpR	Gestión para Resultados
GS	Gabinete Social
ICV	Índice de Calidad de Vida
INDI	Instituto Nacional del Indígena
MdG	Modelo de Gestión
MDS	Ministerio de Desarrollo Social MDS
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MH	Ministerio de Hacienda
MinMujer	Ministerio de la Mujer
MINNA	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
MITIC	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
MSE	Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
MSPBS	Ministerio de Salud y Bienestar Social
MT FIPS	Mesa Técnica FIPS
MT MSE	Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
MTESS	Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
MTIIS	Mesa Técnica Interinstitucional de Información Social
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEE	Organismos y Entidades del Estado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
PGN	Plan General de la Nación
PNCP	Política Nacional de Cuidados del Paraguay
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNDIPI	Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia
PNRP	Plan Nacional de Reducción de la Pobreza
PNUD	Naciones Unidas para el Desarrollo
PpR	Presupuestación por Resultados
SENADIS	Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
SFP	Secretaría de la Función Pública
SIAF	Sistema Integrado de Administración y Finanzas
SII	Sistema de Intercambio de Información
SIIS	Sistema Integrado de Información Social
SIPPINA	Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia
SMSE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
SNCP	Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay
SPR	Sistema de Planificación por Resultados
SPS	Sistema de Protección Social
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnología de Información y Comunicación
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UTGS	Unidad Técnica del Gabinete Social

Presentación

El Presidente Mario Abdo Benítez ha decidido priorizar la instalación y consolidación del Sistema de Protección Social (SPS) con la consigna de incluir a todos sus habitantes en el radio de la necesaria protección que, como Estado y sociedad, debemos procurar ante las eventualidades y riesgos que enfrentamos las personas a lo largo de nuestra vida.

El Sistema de Protección Social también representa las oportunidades de desarrollo que tendrán los paraguayos y paraguayas, y a partir de ello, brindar una mejor calidad de vida a las familias y a las comunidades; ya sean del área urbano o del área rural.

Estamos atendiendo una necesidad relevada por diferentes sectores desde hace años y que se ha consignado en las denominadas Notas Sectoriales 1.0 y 2.0, generadas en el marco de amplias discusiones y consensos de referentes claves de la sociedad paraguaya, desde fines de 2017 hasta la entrada de este Gobierno.

Desde el inicio de esta gestión hemos dado pasos decisivos para el diseño e implementación del Sistema de Protección Social que el Paraguay requiere. Iniciamos el proceso de planificación estratégica en septiembre de 2018, identificando un conjunto de productos presupuestarios en ejecución como punto de partida del SPS.

En enero de 2019, aprobamos los elementos fundamentales del Sistema, definiendo sus tres pilares básicos: I) Integración Social, II) Inserción Laboral y Productiva y III) Previsión Social; y en mayo del mismo año aprobamos los Objetivos y Acciones Estratégicas. Durante el segundo semestre de 2019 y el inicio del 2020, en el marco de la pandemia, los equipos técnicos de 36 Organizaciones y Entidades del Estado han ido precisando sus metas para el 2023, un proceso que concluirá a inicios del presente año y cuyo avance se presenta en esta publicación.

La implementación de las Acciones Estratégicas y sus actividades cuentan con la disponibilidad de recursos, como metas prioritarias en atención a la Ley del Presupuesto General de la Nación y su reglamentación para los ejercicios fiscales anuales de este período. Como respaldo normativo, además, se ha emitido, a inicios de 2021, el Decreto 4775/2021, "Por el cual se establece el «Sistema de Protección Social del Paraguay "VAMOS"», se aprueban el «Marco estratégico de objetivos y acciones» y la «Priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023», se lo declara de interés nacional y se dispone su implementación".

El corazón de esta política pública es el Sistema Integrado de Información Social (SIIS), una herramienta que busca hacer más eficiente la prestación de servicios de protección social. Este sistema contiene datos de más de 100 programas sociales; constituyéndose así, en un instrumento con gran potencial para optimizar la gestión del sector público.

Con el Sistema de Protección Social como política social prioritaria de esta Administración, estamos realizando una de las principales reformas estructurales en la gestión de políticas públicas del Paraguay, poniendo el foco en las personas y sus necesidades, con énfasis en el ciclo de vida. Es una mirada amplia y estratégica de protección ante los riesgos que toda persona enfrenta en la vida. Este esfuerzo requiere del concurso de otros Poderes del Estado, como el Parlamento, y de diversos sectores de nuestra sociedad: sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, los centros académicos y de investigación, la cooperación internacional para el desarrollo, los formadores de opinión y los medios de comunicación.

Es así como contamos desde la fase de generación de consensos con el decidido apoyo técnico y financiero de la Unión Europea. Desde entonces, y para el proceso de la planificación en que nos encontramos, se han sumado el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y varias agencias del Sistema de las Naciones Unidas, como FAO, UNICEF, PNUD y UNFPA. Agradecemos a todas estas organizaciones de cooperación internacional por su apoyo e invitamos a otros organismos y sectores a sumarse a este esfuerzo.

Hugo Rafael Cáceres Agüero

Ministro

Coordinador General y Jefe del Gabinete Social

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión

Presidencia de la República del Paraguay

Meta incluida en el Plan de Gobierno “Paraguay de la Gente” 2018 – 2023

Paraguay ha logrado instalar y consolidar un Sistema de Protección Social con abordaje del ciclo de vida. Paraguay protege a su población desde la concepción hasta la tercera edad.

« Vamos a instalar y consolidar un Sistema de Protección Social con abordaje del ciclo de vida. Paraguay debe proteger a su población desde la concepción hasta la tercera edad. »

Parte del discurso del Presidente de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez, durante la 73ª Asamblea General de la ONU, en Nueva York (EEUU), septiembre de 2018.

Introducción de este documento

Esta publicación reúne la documentación sobre el desarrollo más reciente del Sistema de Protección Social (SPS) *VAMOS!* del Paraguay. Está compuesta por los siguientes apartados:

En primer lugar, se presenta el Decreto Ejecutivo No. 4775/2021, emitido el 22 de enero de 2021, “Por el cual se establece el «Sistema de Protección Social del Paraguay “VAMOS”», se aprueban el «Marco estratégico de objetivos y acciones”, y la «Priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023»; asimismo, “se lo declara de interés nacional y se dispone su implementación”.

En el segundo apartado se describe el marco de referencia del SPS, mostrando las bases conceptuales, normativas e institucionales del mismo. Se da cuenta de las dimensiones programáticas del SPS, sus aspectos sustantivos en términos de actuación pública: definición de Pilares y Dimensiones, delimitación de Objetivos y Acciones Estratégicas para las nueve categorías en que se estructura, atendiendo el enfoque de ciclo de vida de las personas y considerando el entorno. También se explica el punto de partida de la implementación del SPS (año 2019) y su planteamiento operativo: actividades, poblaciones, brechas, estimación de metas y costeo. Este bloque forma parte del Decreto No. 4775/2021, como su primer anexo.

En el tercer apartado se presentan las principales decisiones del Gabinete Social para la implementación del SPS: por un lado, la priorización de Acciones Estratégicas y, por el otro, la definición de territorios y de paquetes de servicios núcleo para el inicio de este proceso en ese nivel, con fines demostrativos. Este conjunto de decisiones del Gabinete Social constituye el segundo anexo del Decreto No. 4775/2021.

El cuarto bloque presenta la matriz de planificación estratégica plurianual del SPS para el período 2019-2023. Se trata del avance de esta planificación elaborada con el concurso de las 36 instituciones involucradas en este proceso, el corte al 30 de setiembre de 2020. La matriz de planificación presenta los principales elementos que permiten dar seguimiento a una gestión orientada al logro de resultados, como son: los indicadores, fuente, línea de base (año 2018), metas físicas para el período, dimensión de la brecha al inicio y al final del período. Esta información se presenta tanto para las Acciones Estratégicas como para las actividades que las desarrollan. Este avance de la planificación fue aprobado por el Gabinete Social en su sesión del 30 de noviembre de 2020; su versión completa, que incluye datos sobre metas financieras, se encuentra en el sitio web del Gabinete Social^[1].

El apartado quinto presenta la descripción del Modelo de Gestión del SPS, propuesta conocida por el Gabinete Social en su sesión del 30 de noviembre de 2020. De igual forma, presenta la propuesta del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS, también conocida por el Gabinete Social en su sesión del 30 de noviembre de 2020.

Este documento ha sido elaborado por la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), con el apoyo de la Unión Europea para su preparación y publicación, en el marco de la “Asistencia técnica para fortalecer el proceso de instalación e implementación (primera fase) del Sistema de Protección Social *VAMOS!*” provista por el Consorcio Agriconsulting Europe S.A. (AES A).

El Sistema de Protección Social consiste en articular, desde la perspectiva de los derechos ciudadanos y a lo largo del ciclo de vida, las estrategias de intervención del conjunto del sector público. Se trata de organizar, desde los niños y niñas, desde los jóvenes de ambos sexos, desde los y las trabajadores, desde los adultos mayores mujeres y hombres, el quehacer multiplicador de todas las políticas y servicios públicos que son pertinentes.

Nota Sectorial de Protección Social, 16 agosto 2017

El SPS, tal como está conceptualizado, supone la encarnación organizativa del enfoque de derechos, el universalismo y la visión sistémica organizacional.

Estos elementos constituyen los tres pilares del SPS del Paraguay:

- I. Integración Social: vinculado a políticas sociales no contributivas.*
- II. Inserción Laboral y Productiva: relacionado con políticas de inclusión y de regulación laboral y, en general, de participación productiva.*
- III. Previsión Social: vinculado principalmente a políticas contributivas y seguridad social.*

El Sistema de Protección Social en Paraguay se conceptualiza a través de la categoría de protección, entendida como la acción pública mediante la cual los Estados garantizan a sus habitantes el acceso a derechos, priorizando a quienes viven en situación de vulnerabilidad.

Paraguay ha optado por desarrollar una política social que conlleve la inclusión social integral y fomente la cohesión social a largo plazo, tomando como categoría de referencia el binomio protección/desprotección y conformando un sistema público orientado a toda la población paraguaya.



I.

Decreto 4775/2021

**“Por el cual se establece el
«Sistema de Protección Social del Paraguay “VAMOS”»,
se aprueban el**

**«Marco estratégico de objetivos y acciones»
y la «Priorización de acciones estratégicas para
la planificación plurianual 2019-2023»,
se lo declara de interés nacional
y se dispone su implementación”**



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Ministerio de HACIENDA

Decreto N° 4775

Por el cual se establece el «Sistema de Protección Social del Paraguay “VAMOS”», se aprueban el «Marco estratégico de objetivos y acciones» y la «Priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023», se lo declara de interés nacional y se dispone su implementación

Asunción, 22 de enero de 2021

VISTO:

La presentación realizada por el Ministro- Secretario Ejecutivo Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, dependiente de la Presidencia de la República, mediante la cual solicita se dicte el decreto por el cual se establece el «Sistema de Protección Social del Paraguay “VAMOS”», se aprueban el «Marco Estratégico de Objetivos y Acciones» y la «Priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023», se lo declara de Interés Nacional y dispone su implementación; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 238, numeral 1), de la Constitución faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del País.

Que la Constitución, en el artículo 6°, establece que la calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes; asimismo, en el artículo 176, al referirse al desarrollo económico, prescribe que la política económica tendrá como fines, fundamentalmente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural.

Que el Decreto N.º 376/2018, «Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se modifica el Decreto N.º 751/2013, “Por el cual se reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades”», establece el rol del Gabinete Social como instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno, así como, el diseño y conducción del Sistema de Protección Social, la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación.

Que en el artículo 6° del citado decreto, se dispone que el Coordinador General y Jefe del Gabinete Social será el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República, asimismo, la Coordinación del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social estará a cargo del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, conforme con el artículo 10 de la misma norma.

Que por su parte, el artículo 11 del decreto de referencia establece que la Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social y, el artículo 16 del mismo señala que el Ministerio de Hacienda proveerá los recursos necesarios para el funcionamiento del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

Que el Decreto N.º 3264/2020, «Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6469 del 2 de enero de 2020, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”», en su artículo 7°, faculta a la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República a implementar acciones estratégicas y actividades definidas en el Sistema de Protección Social con el objetivo de generar la inclusión social de todos los paraguayos y fomentar la cohesión social a largo plazo.

Que asimismo, en el artículo 8° del mismo decreto, se faculta a la Coordinación General del Gabinete Social de la Presidencia de la República, al Ministerio de Hacienda y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, en ejercicio de sus competencias, a establecer los procedimientos de planificación, seguimiento y evaluación de prioridades del Gobierno en el área social para el Ejercicio Fiscal 2020.

Que el Sistema de Protección Social articula desde la perspectiva de los derechos ciudadanos y a lo largo del ciclo de su vida, las estrategias de intervención del conjunto del sector público, el cual se compone de tres pilares: 1) Integración social, 2) Inserción laboral y productiva, 3) Previsión Social. Se trata de un Sistema que es de vocación universal e implementación gradual, progresiva y sostenible financieramente.

Que la República del Paraguay ha suscrito los «Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)» impulsados por las Naciones Unidas, lo cual conlleva el compromiso de promover la «Agenda 2030» y en ejecución de tales objetivos, en especial la Meta 1.3 «Poner en práctica a nivel nacional Sistemas y medidas apropiadas de Protección Social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y vulnerables», nuestro país se encuentra en el proceso de instalación e implementación del «Sistema de Protección Social del Paraguay “Vamos”».

Que el pleno del Gabinete Social, en mayo del 2019, decidió el «Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social del Paraguay» y la misma instancia resolvió en noviembre de 2019, priorizar un primer grupo de Acciones Estratégicas para completar la planificación plurianual 2019-2023, siendo que esas acciones están asociadas a las principales prestaciones sociales que el Sistema identifica como esenciales para la protección social; y, en el mes de diciembre del mismo año, se definieron los territorios para el inicio de la primera fase de implementación.

Que por Ley N.º 6650/2020 se aprobó el Convenio de Financiación entre La Unión Europea y la República del Paraguay para el «Programa de apoyo al Sistema de Protección Social del Paraguay “Vamos”» y sus anexos, suscrito en Bruselas y en Asunción, el 22 de julio y el 21 de agosto de 2020, respectivamente.

Que el Ministerio de Hacienda se expidió a través del Informe CMYEGPN.º 1/2020 de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público, y el Informe Técnico-Jurídico DGP N.º 69/2020 de la Coordinación Jurídica.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1º.-** Establécese el «**Sistema de Protección Social del Paraguay “VAMOS”**», como política social prioritaria de carácter permanente que promueve reformas estructurales en la gestión de políticas públicas en Paraguay, focalizado en las personas y sus necesidades, con enfoque en el ciclo de vida y sustentado en los pilares de «Integración Social», «Inserción Laboral y Productiva», y «Previsión Social», con el objetivo de generar la inclusión social de todos los paraguayos y fomentar la cohesión social a largo plazo.
- Art. 2º.-** Apruébase el «Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social del Paraguay “Vamos”», a ser desarrollado a nivel nacional, así como la «Priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023 del “Sistema de Protección Social del Paraguay Vamos”» que forman parte de este decreto como Anexos I y II.

Los mismos podrán ser revisados, complementados y actualizados, por el Gabinete Social, conforme sea requerido, y servirán de base para la formulación de los anteproyectos de Presupuesto General de la Nación.

- Art. 3°.-** Declárase de Interés Nacional el «Sistema de Protección Social del Paraguay “Vamos”», aprobado en el artículo 1° del presente decreto, y dispónese su implementación en los Organismos y Entidades del Estado que conforman el Gabinete Social de la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto N.° 376/2018, así como, en los Organismos y Entidades del Estado que se incorporen a los procesos mediante Convenios u otros instrumentos administrativos.
- Art. 4°.-** Exhórtase a los Organismos y Entidades del Estado, involucrados en el proceso de planificación estratégica del Sistema de Protección Social, de acuerdo con los objetivos y acciones estratégicas, a vincular los programas presupuestarios diseñados bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados liderado por el Ministerio de Hacienda, de manera a estimar la inversión destinada al Sistema de Protección Social.
- Art. 5°.-** Facúltase al Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a través de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) a:
- a) Conducir el diseño y monitoreo de la implementación del «Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social del Paraguay»;
 - b) Diseñar el Modelo de Gestión del Sistema de Protección Social;
 - c) Diseñar e implementar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social, orientado a la generación de evidencias para la toma de decisiones de manera a lograr los resultados esperados.
 - d) Fortalecer el «Sistema Integrado de Información Social (SIIS)» como instrumento para la gerencia del SPS y la gestión de la información que facilite las tareas de monitoreo, seguimiento y evaluación, en coordinación con la Institución rectora en la materia.
- Art. 6°.-** Créase el Consejo Consultivo del Sistema de Protección Social, como instancia consultiva no vinculante y de diálogo, cuyo objetivo es colaborar con el Gabinete Social de la Presidencia de la República y contribuir a la implementación del sistema.
El Consejo estará integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, academia y del sector privado, así como personas expertas a título individual, cuya conformación y funcionamiento serán reglamentados por el Gabinete Social de la Presidencia de la República.
- Art. 7°.-** Facúltase al Coordinador General y Jefe del Gabinete Social de la Presidencia de la República, así como a la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República a suscribir Convenios y Acuerdos para la implementación del Sistema de Protección Social.
- Art. 8°.-** El presente decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda.
- Art. 9°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

II.

Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social del Paraguay (2019-2023)

ANEXO I del Decreto N° 4775/2021¹



¹ Nota: El texto que se presenta como primer anexo del Decreto N°. 4775/2021 corresponde a la versión divulgativa, publicada en julio de 2019, del documento "Presentación estructurada de la propuesta general del Sistema de Protección del Paraguay", aprobado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República en su sesión del 8 de mayo de 2019. Sus contenidos sustantivos no varían, pero en esta versión se ha suprimido una serie de cuadros y de anexos que daban al documento una dimensión excesiva, para su mejor manejo y divulgación. La versión completa del documento se encuentra en el sitio web del Gabinete Social de la Presidencia de la República. Para la versión del anexo I del Decreto 4775/2021 se ha actualizado el listado de instrumentos de política pública relevantes para el Sistema de Protección Social y la matriz de objetivos y acciones estratégicas (apartado 2.1.2).

Introducción

La acción pública para impulsar el desarrollo social ha pasado por diferentes períodos y estrategias en América Latina. Desde la óptica asistencial de principios del siglo pasado, pasando por el establecimiento de instituciones sociales estables, la focalización, las transferencias monetarias condicionadas para reducir la pobreza y la extrema pobreza, se ha avanzado desde comienzos de este siglo hacia la visión más integral de la protección social. La acción pública actual responde así a una problemática multifactorial, la desprotección social, que integra un campo más amplio que el correspondiente a la condición situacional momentánea, porque, además de ella, busca proteger a las personas ante los eventos críticos (enfermedad, desempleo, envejecimiento) que pueden situarlos ante una condición de pobreza o acentuada vulnerabilidad. Es decir, puede haber desprotección social por carencia de ingresos suficientes, que situaría a la persona o a la familia en condición de pobreza, pero también puede haber desprotección por ausencia de empleo decente o por quedar al margen de un sistema de previsión social que les respalde ante la emergencia de una enfermedad o un accidente, o como consecuencia de la evolución del ciclo de vida.

La perspectiva de configurar una acción pública que contemple estos diversos factores de desprotección social ha dado lugar a la necesidad de concebirla de forma sistémica. Esta perspectiva es la que se recoge en los compromisos internacionales suscritos por Paraguay, como el referido a los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), y específicamente al Objetivo 1, cuya meta 1.3 establece: “Poner en práctica a nivel nacional Sistemas y medidas apropiadas de Protección Social para todos, incluidos niveles mínimos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y vulnerables”. Un SPS que adquiere concreción programática, como señala la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): “El concepto de Sistema de Protección Social refiere a un marco que contiene tres pilares de protección social, asistencia social, previsión social y programas para el mercado de trabajo, que aparecen integrados o, como mínimo, coordinados.” (*Social Protection System Review*, OCDE, diciembre 2018).

El nuevo Gobierno del Paraguay, desde su formulación programática, ha expresado un firme compromiso con el establecimiento de un Sistema de Protección Social de esta naturaleza, como la forma más adecuada de impulsar el desarrollo social inclusivo y consistente del país. Ya en la consignación del Plan de Gobierno “Paraguay de la Gente” 2018 – 2023, se incluye explícitamente como meta al 2023 que “Paraguay ha logrado instalar y consolidar un Sistema de Protección Social con abordaje del ciclo de vida. Paraguay protege a su población desde la concepción hasta la tercera edad”. En correspondencia con esta meta, el Presidente de la República, al presentar al Congreso Nacional el Proyecto de Presupuesto 2019, explicita que los esfuerzos del gobierno apuntan a la implementación de un Sistema de Protección Social: “Nuestro gobierno consolidará los Programas de Protección Social existentes, y articulará los esfuerzos de las distintas instituciones públicas, apuntando a la implementación de un Sistema de Protección Social, de modo que más paraguayos, en especial los pueblos indígenas y los adultos mayores, tengan una vida digna con un crecimiento económico más inclusivo, sacando cada vez a más gente de la pobreza, mejorando las condiciones laborales y de seguridad social, tendientes a una movilidad social con esfuerzo y trabajo”.

En correspondencia con este compromiso de Gobierno, desde agosto de 2018 se ha iniciado un proceso de formulación del SPS. El hito que marcó la decisión política de avanzar en la configuración e implementación de un Sistema de Protección Social para toda la población como Prioridad de Gobierno, y el inicio de la puesta en común y diálogo en torno al marco conceptual del SPS, se dio a partir del 19 de Setiembre de 2018 en el marco del Seminario Internacional de Protección Social, realizado en la ciudad de Asunción. Esa puesta en común y diálogo sobre el marco conceptual del SPS se desarrolló tanto a nivel de altas autoridades institucionales como así también de sus equipos técnicos entre los meses de setiembre 2018 y enero de 2019.

En ese periodo también se configuró la versión borrador de lo que inicialmente se dio en llamar “Canasta Básica” y hoy se conoce como Punto de Partida 2019 del SPS. Para ello se celebraron más de 50 encuentros de diversas modalidades, que reunió bajo diversas modalidades, reuniones generales, sesiones de trabajo, talleres, seminarios, conversatorios, entre otros a más de 900 participantes. El 17 de enero de este año, se habilita el inicio del proceso de planificación plurianual al 2023, con la aprobación del diseño general del SPS por parte del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social. Una semana después, el 24 de enero del corriente, se dio inicio al proceso de planificación estratégica del SPS 2019-2023, con un taller interinstitucional que congregó a representantes de más de 25 instituciones del sector público y que a la fecha se encuentra en pleno desarrollo.

Este proceso puede describirse de manera sintética identificando varias etapas, que pueden describirse de la siguiente forma:

Etapa 1. Preparación y socialización de los propósitos del SPS

Se produce entre los meses de julio y septiembre de 2018 y contempla la presentación del SPS como compromiso del Plan de Gobierno, así como de su primer paso programático y presupuestario en el contexto de la elaboración de los presupuestos nacionales para 2019. Se realizan consultas con las instituciones fundamentales del área social para delinear una hoja de ruta del diseño del SPS.

Etapa 2. Reordenamiento institucional y consolidación de las bases de referencia

Esta etapa tiene lugar entre septiembre y diciembre de 2018 y se centra en producir los cambios en la coordinación de la política social, cuyo hito consiste en la reestructuración del Gabinete Social en el que se inscribe el compromiso de configurar el SPS. Dicha reestructuración se establece mediante Decreto Presidencial 376/18 del mes de octubre de ese año. Paralelamente, tiene lugar una serie de consultas y reuniones de trabajo con las instituciones implicadas para establecer las bases conceptuales, normativas e institucionales del Sistema, que quedan recogidas en un documento sustantivo.

Etapa 3. Planificación programática del SPS

Una vez establecidas las bases de referencia del SPS, se inicia en enero de 2019 el proceso de su planificación programática, cuyo planteamiento se presenta ante el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social el 17 de enero, que aprueba su propuesta de desarrollo durante los primeros meses de 2019. Al mismo tiempo, se inicia la ejecución de los presupuestos nacionales de 2019, que contemplan el punto de partida del SPS en ese año. Entre febrero y abril se identifican los objetivos y las acciones estratégicas del SPS para el período que alcanza hasta 2023 y se avanza en la determinación de su respaldo operativo, mediante el establecimiento de metas y de las actividades necesarias para implementar los objetivos programáticos del SPS.

El resultado de este esfuerzo ha consistido en la formulación de una matriz que contiene el conjunto de objetivos y sus correspondientes acciones estratégicas, que identifican el QUE pretende el SPS en términos estratégicos. Ese planteamiento es el que se ha elevado al Consejo Social de la Presidencia de la República mediante el documento “Presentación estructurada de la propuesta general del Sistema de Protección Social del Paraguay”, que fue aprobado por el Gabinete Social en su sesión celebrada el 8 de mayo de 2019.

Con la aprobación de los objetivos y las acciones estratégicas del SPS, el Gobierno de Paraguay da un paso decisivo para su definición estratégica y establece así la base fundamental para seguir avanzando en la identificación del CÓMO llevar adelante esos objetivos, mediante la planificación de indicadores, metas y actividades operativas, que es el trabajo que se continua en los meses siguientes.

Al objeto de mostrar el planteamiento general del SPS en construcción, el presente documento se estructura en bloques temáticos en la forma que se indica a continuación. El primero de ellos alude al

marco de referencia en que se sitúa el Sistema, donde se muestran las bases conceptuales, normativas e institucionales del mismo. El segundo bloque alude a las dimensiones programáticas del SPS, tanto en sus aspectos sustantivos en términos actuación pública, delimitando objetivos y acciones estratégicas, así como su planificación operativa en términos de actividades, metas e indicadores (como se indicó, este nivel de planificación todavía se encuentra en elaboración). El tercer bloque menciona los elementos que deberán complementar el desarrollo del SPS en términos de proceso, como son el Modelo de Gestión y el Sistema de Seguimiento y Evaluación, para los cuales tiene especial relevancia la obtención y procesamiento de la información, a partir del Sistema Integrado de Información Social (SIIS) del Gabinete Social. Interesa subrayar que la mención de estos elementos se hace en este documento para señalar la importancia de su configuración y diseño, algo que se realizará efectivamente en el curso posterior del proceso de planificación.

1. Marco de referencia del SPS

La República de Paraguay es un Estado de América del Sur, enclavado en su zona central, sin litoral marítimo, que limita con Brasil, Argentina y Bolivia. Pese a su condición mediterránea, posee varios puertos fluviales importantes sobre los ríos Paraná y Paraguay. Su territorio actual es de 406.752 km² y el río Paraguay lo divide en dos grandes regiones naturales: la oriental o del Paraná y la occidental o del Chaco, que presentan fuertes diferencias ecológicas entre sí. Está habitado por una población de algo más de siete millones de habitantes (7.052.983 en 2018, de los cuales las mujeres son el 49,6% y los hombres el 50,4%), lo que significa una baja densidad de población (17 habitantes por km²), debido, sobre todo, a la baja población en la región del Chaco, que teniendo el 60% del territorio, apenas registra el 5% del total de habitantes del país. El Paraguay ha experimentado un alto crecimiento económico en las últimas dos décadas, situándose actualmente como un país de renta media alta (5.775 dólares por habitante, en 2018), si bien mantiene todavía un nivel bajo de desarrollo humano (0.702), lo que lo sitúa en el puesto No. 110 del Índice utilizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a nivel mundial.

1.1 Marco conceptual

La determinación de configurar un SPS supone una actualización del marco conceptual del desarrollo social. Así, la configuración de un Sistema de Protección Social en Paraguay tiene como punto de partida conceptual la categoría de protección, que puede definirse como la acción pública mediante la cual los Estados garantizan el acceso a los derechos de sus habitantes, dando prioridad a quienes viven en situación de vulnerabilidad. Ello significa que, aunque se prioricen los sectores menos favorecidos, se debe proteger al conjunto de la población respecto al goce de sus derechos en educación, salud, empleo, etc., y que deben actuar conjuntamente las instituciones comprometidas en esta materia.

El cambio de categoría básica hacia un concepto multifactorial modifica sensiblemente la acción pública correspondiente. Ante todo, porque cambia significativamente la dimensión de la problemática a enfrentar y, en consecuencia, también de la población objetivo y su evolución en el tiempo.

Tomando Paraguay como ejemplo, en los últimos veinte años se ha producido en el país una disminución apreciable del universo de familias en condición de pobreza, medida ésta en relación con los ingresos que capta cada familia para satisfacer sus necesidades elementales; pasando de la mitad de los hogares en esa condición a comienzos de este siglo, hasta el 24,2% que registra la información estadística en 2018. Sin embargo, este cambio no se ha producido de forma uniforme (en las zonas rurales el ritmo de reducción de la pobreza ha sido mucho menor), y, sobre todo, no se ha traducido en una reducción semejante de la desprotección social. Así, según datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC), la cobertura de la seguridad social ha pasado del 12,1% en 2003 al 24,2% en 2018,

Según la presentación estructurada de la propuesta general del Sistema de Protección Social (SPS) (aprobada por el Gabinete Social en mayo de 2019), la configuración de un SPS en Paraguay tiene como fundamento conceptual la categoría de protección social, que puede definirse como la acción pública mediante la cual los organismos del Estado garantizan el acceso a los derechos de sus habitantes, dando prioridad a quienes viven en situación de vulnerabilidad. Ello significa que, aunque se prioricen los sectores menos favorecidos, se debe proteger al conjunto de la población ante riesgos o contingencias que afecte el acceso a sus derechos (en salud, educación, empleo, entre otros) durante todas las etapas del ciclo de vida y, asimismo, que las instituciones comprometidas en esta materia deben actuar conjuntamente desde una perspectiva sistémica. Las estrategias de intervención del conjunto del sector público son agrupadas en tres pilares básicos del Sistema: i) Integración Social, vinculado a las políticas sociales no contributivas, ii) Inserción laboral y productiva, relacionado con las políticas de inclusión y de regulación laboral y, en general, de participación productiva, y iii) Previsión Social, referido principalmente a las políticas contributivas y a la seguridad social.

es decir apenas se ha reducido en un 12,1% entre esos años; de igual forma, la proporción de empleo informal era del 65,2% en 2017.

Es decir, si la categoría básica que alude al problema a enfrentar fuera la pobreza, la población objetivo no alcanzaría el tercio de la población paraguaya, mientras que si la categoría es la desprotección esa dimensión se eleva a los dos tercios de la población total. Esa considerable diferencia, que afecta a varios países de la región, refiere a los distintos factores creadores de obstáculos al bienestar social y a su desarrollo en el tiempo. La reducción situacional de la pobreza, principalmente por ingresos, suele estar referida a las variaciones del ciclo económico y las acciones públicas focales (principalmente contra la extrema pobreza), mientras que la existencia de una amplia cobertura de previsión social o el asentamiento del trabajo decente son procesos que muestran la consistencia del desarrollo social en el mediano y largo plazo.

Al tomar como categoría de referencia el binomio protección/desprotección y plantearse conformar un sistema público que lo procese, Paraguay opta por desarrollar una política social que produzca una inclusión social integral y fomente la cohesión social a largo plazo. Importa subrayar de inmediato que esta ampliación de perspectivas no significa intentar saltos o quiebres de un día para otro. El desarrollo de un Sistema de Protección Social implica un proceso que debe planificarse de conformidad con las condiciones reales del país. Pero también significa que la perspectiva de desarrollo social mantiene sistemáticamente la integralidad y la consistencia.

Ciertamente, ello requiere de una visión conceptual sistémica que tiene implicaciones en cuanto a su conformación orgánica. El proceso de consultas y diálogos que se ha venido desarrollando en el país ha permitido ir formulando algunas consideraciones básicas del SPS en Paraguay, que se han ido recogiendo en una serie de Notas Sectoriales de Protección Social. En la segunda de estas notas se recoge el consenso logrado entre múltiples actores acerca de que *“El Sistema de Protección Social consiste en articular, desde la perspectiva de los derechos ciudadanos y a lo largo del ciclo de vida, las estrategias de intervención del conjunto del sector público. Se trata de organizar, desde los niños y niñas, desde los jóvenes de ambos sexos, desde los y las trabajadores, desde los adultos mayores mujeres y hombres, el quehacer multiplicador de todas las políticas y servicios públicos que son pertinentes”*. A su vez, se consigna que el SPS constará por tanto de **tres componentes**, cuya denominación se ha ido precisando con el proceso de consultas que ha tenido entre setiembre y diciembre de 2018:

- I. **Integración Social**, vinculado a las políticas sociales no contributivas,
 - II. **Inserción laboral y productiva**, relacionado con las políticas de inclusión y de regulación laboral y, en general, de participación productiva,
 - III. **Previsión Social**, vinculado principalmente a las políticas contributivas y a la seguridad social.
- Estos elementos constituyen los tres pilares básicos del SPS del Paraguay.

El **primer pilar** integra el **conjunto programático de la actuación pública de carácter no contributivo y aquellas de carácter contributivo** relacionadas con la cobertura de salud a través de la seguridad social, tanto en relación con las políticas universales (educación, salud, vivienda) que también se denominan servicios públicos sectoriales, como con las políticas dirigidas a la erradicación de la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión (también llamadas políticas selectivas). En Paraguay resulta muy necesario articular ambos tipos de políticas (universales y selectivas) para lograr una mayor sinergia sistémica. Por ello no conviene separarlas en pilares distintos.

El **segundo pilar** se refiere a la **inserción de la población en edad productiva en la fuerza laboral** del Paraguay, de conformidad con los parámetros del trabajo decente; es decir, cuya retribución e ingresos permita a las personas la superación de la pobreza, manteniendo el respeto de sus derechos laborales reconocidos por la normativa paraguaya e internacional. Tomando en consideración que el peso de los ingresos por trabajo representa más de los tres cuartos del total de ingresos de las familias en Paraguay, este pilar es decisivo para mejorar la condición social de la mayoría de la población paraguaya.

El **tercer pilar** alude al ámbito de la **previsión social** y enfrenta uno de los mayores aspectos de desprotección que sufre la gente en Paraguay: la muy limitada cobertura de la seguridad social contributiva, así como la desigual calidad de sus servicios. La previsión social es fundamental para encarar los eventos adversos que pueden presentarse durante todo el ciclo de vida, así como para protegerse de situaciones vitales previsibles mediante prestaciones como pensiones, cuidado y salud especializada, etc. También incluye pensiones no contributivas para personas adultas mayores en condición de pobreza. Los poderes públicos deben realizar un particular esfuerzo por ampliar los sistemas contributivos y no contributivos de previsión social.

Este conjunto de parámetros es congruente con la perspectiva conceptual que informa el diseño correspondiente del Sistema de Protección Social, tal y como se sugiere en los planteamientos más actualizados de los organismos internacionales (CEPAL, OCDE, OIT). Es importante subrayar que el desarrollo de tales parámetros se inscribe en una perspectiva de implementación progresiva y financieramente sostenible, lo que implica una priorización para ejecutar en el curso del período 2018-2023, manteniendo siempre una configuración sistémica a nivel institucional, como se muestra a continuación.

1.2 Respaldo normativo¹

El marco normativo en que se inscribe el SPS refiere tanto a los preceptos generales sobre desarrollo social como a la normativa reciente creada para la instalación del propio SPS. En cuanto al respaldo normativo sobre desarrollo social, la Constitución de 1992 contiene determinaciones importantes en diferentes ámbitos. Ya el título II sobre derechos, deberes y garantías se refiere a la obligación del Estado de promover la calidad de vida de toda la población (Art. 6). También de forma general, al referirse más adelante al desarrollo económico, se afirma que *“la política económica tendrá como fines, fundamentalmente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural”* (Art. 176). En este contexto que contempla en desarrollo social como fin fundamental, el texto constitucional se refiere también a una serie de derechos específicos. Así, el artículo 68 se refiere directamente al derecho a la salud y afirma: *“El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en beneficio*

¹ Este marco normativo se fortalece con el Decreto N° 4775/2021, publicado el 22 de enero de 2021 y que se presenta en esta publicación, “Por el cual se establece el «Sistema de Protección Social del Paraguay “VAMOS”», se aprueban el «Marco estratégico de objetivos y acciones» y la «Priorización de acciones estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023», se lo declara de interés nacional y se dispone su implementación”.

de la comunidad". De igual forma se consigna el derecho a la educación (Art. 73) y la responsabilidad del Estado al respecto: *"La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado"* (Art. 76). En cuanto al derecho al trabajo, el texto constitucional es categórico: *"Todos los habitantes de la República tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas. La Ley protegerá el trabajo en todas sus formas, y los derechos que ella otorga al trabajador son irrenunciables"* (Art. 86). Y se recoge la aspiración al pleno empleo: *"El Estado promoverá políticas que tiendan al pleno empleo y a la formación profesional de recursos humanos..."* (Art. 87). También se contempla el derecho a la vivienda: *"Todos los habitantes de la República tienen derecho a una vivienda digna"* (Art. 100).

Cabe destacar el acento que pone el texto constitucional en la cuestión de la cobertura de la seguridad social. En el artículo 95, dedicado directamente a esta materia, se establece: *"El sistema obligatorio e integral de seguridad social para el trabajador dependiente y su familia será establecido por la ley. Se promoverá su extensión a todos los sectores de la población. Los servicios del sistema de seguridad social podrán ser públicos, privados o mixtos, y en todos los casos estarán supervisados por el Estado. Los recursos financieros de los seguros sociales no serán desviados de sus fines específicos y; estarán disponibles para este objetivo, sin perjuicio de las inversiones lucrativas que puedan acrecentar su patrimonio"* (Art. 95). Parece evidente la preocupación del texto constitucional sobre la falta de cobertura de la previsión social en Paraguay.

Este amplio respaldo constitucional se ha complementado desde el comienzo de este siglo con normativa en materia de desarrollo social y, más recientemente, en relación con el impulso al establecimiento de un Sistema de Protección Social. Ya durante los años noventa, siguiendo la traza de la Constitución en 1992, se actualizan las funciones y organización de importantes ministerios de línea: así sucede con el Decreto 21.376-1998 que otorga una nueva organización funcional al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) o con la Ley General de Educación 1264/98, que hace lo propio con el Ministerio correspondiente, que posteriormente será reformulado con la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) de 2017. Otro momento de cambio normativo en el campo de lo social se produce en el primer lustro de la pasada década. La Ley 4394-2011 reforma la norma básica del Ministerio de Hacienda, modificando su estructura y funciones. Al año siguiente La Ley 4675-2012 eleva a rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer. También ese año se crea por medio de la Ley 4770-2012 la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y su Consejo correspondiente (CONADIS). Posteriormente, mediante la Ley 5115-2013, se crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entidad que hasta ese momento había sido un Viceministerio del antiguo Ministerio de Justicia y Trabajo. En 2014 se emite el Decreto 2128-2014 que reorganiza la Secretaría Técnica de Planificación para el desarrollo económico y social (STP). Dos años después se emite el Decreto 3087-2015 por el que se moderniza la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC). De igual forma, mediante Decreto 4509 de diciembre de 2015, se crea el Sistema Integrado de Información Social (SIIS).

Pero es en 2018 cuando se desarrolla normativa directamente orientada al desarrollo social y el establecimiento del SPS. Ese año se crean dos importantes Ministerios: la Ley 6152-2018 crea el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVIH), y la Ley 6137-2018 transforma la Secretaría de Acción Social en el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), orientado a la *"promoción social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad"* (Art. 3). Más recientemente, ha tenido lugar la emisión del Decreto 376-2018 por el que se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establece sus funciones, atribuciones y autoridades. Entre los objetivos del Gabinete Social, en tanto *"instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno"*, se establece: *"El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación"* (Art. 3).

Con el cambio del año se producen dos normas reglamentarias importantes. En diciembre de 2018 se emite el decreto 1020 por el cual se encomienda al Ministerio de Desarrollo Social instrumentar planes para la reducción de la pobreza. Este decreto deroga el 291/2013, trasladando la función que antes tenía la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) en esta materia al

nuevo MDS. Y en enero de 2019 se emite el decreto 1145 para reglamentar la Ley 6258 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal de 2019. Este decreto contiene dos referencias directas a las prioridades del área social. En el artículo 7 se establece que serán la Coordinación General del Gabinete Social de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social los encargados de planificar y dar seguimiento de las prioridades del Gobierno en el área social para el ejercicio fiscal de 2019. Y en su primer anexo se explicitan cuáles son esas prioridades: *“son prioridades del Gobierno en el área social las metas orientadas a la configuración y desarrollo de un Sistema de Protección Social (SPS) que produzca la inclusión social con equidad de género y fomente la cohesión a largo plazo, con enfoque de derechos humanos y de ciclo de vida con especial atención a pueblos indígenas, mujeres, personas con discapacidad y a las poblaciones en condición de pobreza y vulnerabilidad (Art. 63).*

En otro nivel del respaldo normativo cabe mencionar el establecimiento de políticas que se relacionan con el desarrollo social. El conjunto más relevante de instrumentos de política se menciona en el cuadro siguiente:

Instrumentos de política pública relevantes para el SPS²

INSTRUMENTOS DE POLÍTICA	PERÍODO DE VIGENCIA
Plan Nacional de Desarrollo	2014-2030
Política Nacional de Salud	2015-2030
Plan Nacional de Educación 2024	2020-2024
Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (POLNA)	2014-2024
Plan de Niñez y Adolescencia (PNA)	2020-2024
Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia	2011-2020
Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva	2019-2023
Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Jajapo Paraguay	2020-2030
Política Nacional de la Vivienda y el Hábitat del Paraguay	2018-2036
Política Nacional de Migraciones	Sin definición
Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres	Sin definición
Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrícola del Paraguay	2016-2022
Política Nacional sobre Drogas	2017- 2022
Plan de Acción Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad	2015-2030
IV Plan Nacional de Igualdad (de Oportunidades entre mujeres y hombres) (PLANI)	2018-2024
II Plan Nacional Contra la Violencia hacia las Mujeres	2015-2020
Marco de Política del Sector Agropecuario (MPSA)	2020-2023
Hacia una política pública integral: Paraguay Joven 2030	2018-2030
Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay	2019-2024
Estrategia Integrada para la Formalización del Empleo en Paraguay	2018 - 2023
Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia	Sin definición
INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA DE NIVEL NACIONAL EN PROCESO DE ELABORACIÓN	
Plan Nacional de Pueblos indígenas	n.d.
Plan Nacional para la prevención y combate a la trata de personas	n.d.
Política Nacional de Cuidados en el Paraguay	n.d.

Cabe destacar que están en curso en Paraguay una serie de reformas referidas a áreas clave para el desarrollo social, que implicarán modificaciones normativas: la reforma del sistema de salud, la transformación educativa y la reforma de la seguridad social, además de la mencionada en cuanto a la reforma tributaria.

² Listado actualizado a diciembre 2020.

1.3 Organización institucional

El diseño de la arquitectura institucional del SPS en Paraguay establece los componentes característicos de un sistema coordinado y articulado: nivel de rectoría, dirección ejecutiva, asistencia y coordinación técnica y pilares institucionales de implementación.

En el nivel de rectoría, queda establecido que la conducción política del SPS está ejercida por el Presidente de la República, quien preside el organismo de coordinación política y técnica que es el Gabinete Social de la Presidencia de la República. La conformación definitiva de dicho Gabinete ha quedado determinada por medio del Decreto 376 del 5 de octubre de 2018, que reforma el Decreto 751 emitido en 2013 sobre la estructura del Gabinete Social. En el Decreto 376 se especifica en su artículo 3 que es el Gabinete Social *“la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno Central”, uno de cuyos objetivos es: “el diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación”.*

En el Gabinete Social participan los Ministerios y otras entidades públicas que tienen competencias directas en materia de política social. De conformidad con el Decreto 376, este Gabinete está integrado por las siguientes entidades:

- a. *Ministro de Hacienda.*
- b. *Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.*
- c. *Ministro de Justicia.*
- d. *Ministro de Educación y Ciencias.*
- e. *Ministro de Agricultura y Ganadería.*
- f. *Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.*
- g. *Ministra de la Mujer.*
- h. *Ministro del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*
- i. *Ministro de Desarrollo Social.*
- j. *Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.*
- k. *Ministro-Secretario General Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*
- l. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.*
- m. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Emergencia Nacional de la Presidencia de la República.*
- n. *Ministra de la Niñez y la Adolescencia.*
- o. *Ministro-Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República.*
- p. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.*
- q. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.*
- r. *Ministro - Secretario Nacional de la Secretaría Nacional de la Juventud*
- s. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República*
- t. *Ministro Asesor del Área Social, del Presidente de la República.*
- u. *Director General Paraguayo de Itaipú Binacional.*
- v. *Director Paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá.*
- w. *Directora General de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.*
- x. *Coordinadora General de la Oficina de la Primera Dama de la Nación.*
- y. *Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena.*

El nivel de dirección ejecutiva del SPS corresponde al establecido para el propio Gabinete Social, que posee un Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, que es el Ministro, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República, así como un órgano directivo, el Equipo Ejecutivo, con funciones de ejecutar, impulsar y coordinar las actividades del Gabinete, que está integrado por los siguientes miembros:

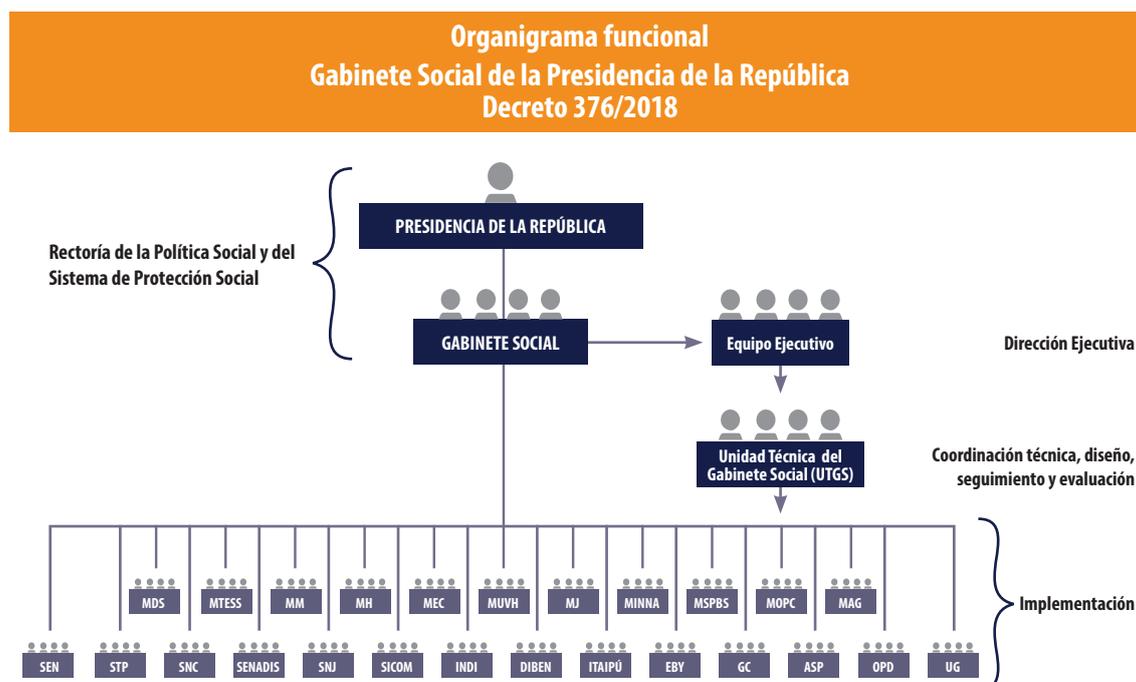
- a. Ministro de Hacienda.
- b. Ministro de Agricultura y Ganadería.
- c. Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.
- d. Ministro de Educación y Ciencias.
- e. Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.
- f. Ministro del Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- g. Ministro de Desarrollo Social.
- h. Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.
- i. Ministro-Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República
- j. Ministro Asesor del Área Social, del Presidente de la República.
- k. Coordinadora General de la Oficina de la Primera Dama de la Nación.

El **Gabinete Social** es así responsable del desempeño sistémico del SPS y establecerá al respecto las responsabilidades particulares de cada entidad que lo componen y su dirección ejecutiva es desempeñada por su Equipo Ejecutivo y el Coordinador General del Gabinete, el Ministro Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República.

El soporte técnico de dicho ente coordinador es la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), que se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y que deberá garantizar los insumos técnicos y de información estadística y no estadística para la toma de decisiones, a partir de los instrumentos técnicos necesarios para el desempeño adecuado del SPS, entre los que resulta imprescindible el establecimiento de un sistema de su seguimiento y evaluación.

En el nivel de implementación de las acciones programáticas del SPS, las funciones específicas de cada institución pública corresponderán a su mandato constitutivo y a las que se determine en el seno del propio Gabinete Social. Importa subrayar que las principales entidades ejecutoras de dichas acciones tienen representación expresa en el Gabinete Social y su Equipo Ejecutivo, que son quienes determinan la política social.

Expresado en términos de **organigrama general**, el **SPS** presenta la siguiente imagen:



Fuente: UTGS, Presentación del SPS ante el Gabinete Social, diciembre 2018.

Otro ángulo de la organización institucional puede apreciarse tomando en consideración la participación de las diferentes instituciones según los pilares del SPS. La adscripción completa de esa participación no podrá describirse hasta que la planificación de mediano plazo (2019-2023) del SPS esté concluida, pero la asignación establecida para el punto de partida del SPS, denominado Canasta Básica 2019, ofrece un cuadro que presenta una noción general de esa distribución de responsabilidades institucionales. La tabla siguiente da cuenta de esa distribución:

Contribución institucional según pilares del Sistema de Protección Social

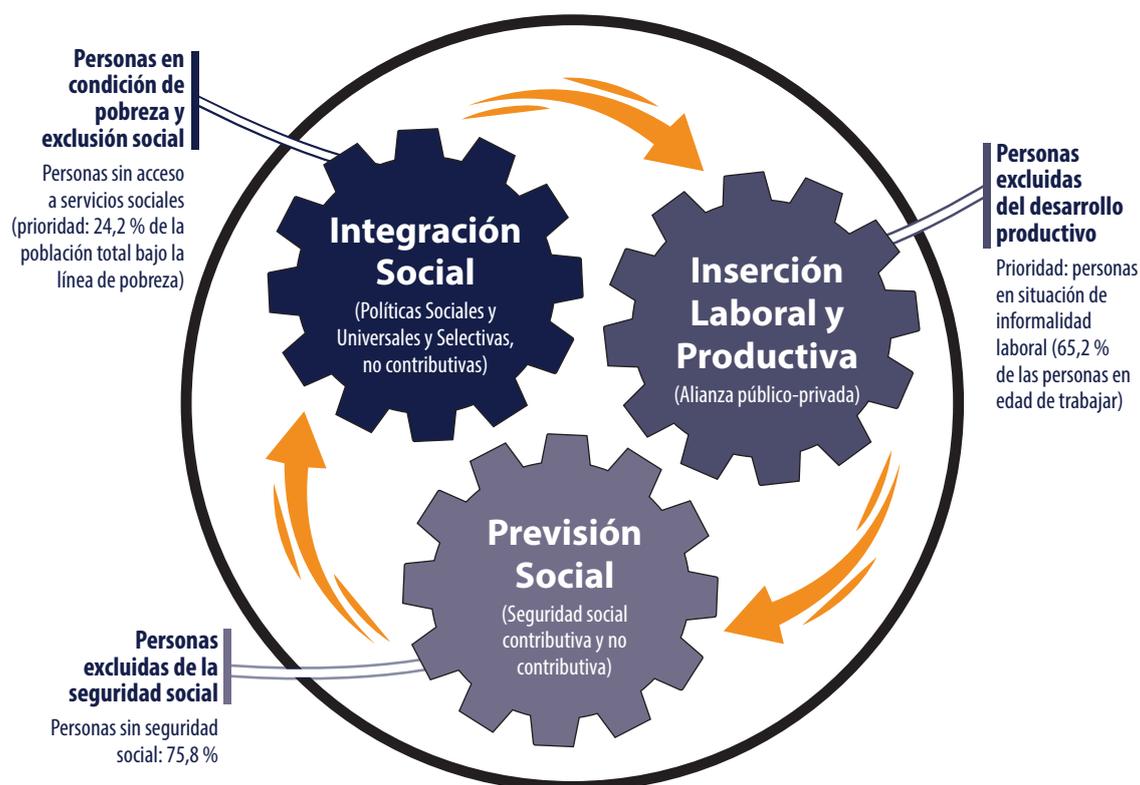
Instituciones	Pilares		
	Integración Social	Inclusión laboral y productiva	Previsión Social
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	✓	-	-
Ministerio de Educación y Ciencias	✓	✓	
Ministerio de Desarrollo Social	✓	✓	
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social		✓	✓
Instituto de Previsión Social	✓		✓
Ministerio de Hacienda	✓		✓
Ministerio de la Niñez y Adolescencia	✓		
Secretaría Nacional de la Juventud	✓	✓	
Secretaría Nacional para los Derechos de Personas con Discapacidad	✓	✓	
Instituto Paraguayo del Indígena	✓		
Ministerio de la Mujer	✓	✓	
Secretaría Nacional de la Cultura	✓		
Ministerio del Interior	✓		
Ministerio de Agricultura y Ganadería	✓	✓	
Crédito Agrícola de Habilitación	✓		
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible	✓		
Ministerio de Urbanismo, Hábitat y Vivienda	✓		
Ministerio de Justicia	✓		
Secretaría Nacional del Deporte	✓		
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y Tierras		✓	
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	✓	✓	
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación	✓	✓	
Administración Nacional de Electricidad	✓	✓	
Gobernaciones Departamentales	✓		
Ministerio de Industria y Comercio		✓	
Caja de Seguridad Social de Empleados y Obreros Ferroviarios			✓
Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de ANDE			✓
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Banca y similares			✓
Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal Municipal			✓

Fuente: UTGS, abril 2019.

La arquitectura institucional mencionada, así como la adscripción de las instituciones según pilares del SPS, deben entenderse siempre desde una perspectiva sistémica, lo cual significa que para su funcionamiento eficaz debe darse una coordinación entre todos sus ámbitos o pilares.

En el pilar de **Integración Social**, donde se inscriben las políticas sociales no contributivas, es necesario que las denominadas universales, como educación y salud, se articulen con las llamadas selectivas, principalmente las referidas a la lucha contra la pobreza. En el pilar de **Inserción Laboral y Productiva**, debe darse una colaboración intersectorial entre el sector público y el sector privado; y en el pilar sobre **Previsión Social** debe darse una convergencia entre las políticas contributivas y no contributivas. Y para completar la perspectiva sistémica debe darse una articulación entre los tres ámbitos o pilares. Es ese carácter sistémico el que permitirá la sinergia necesaria para que el desarrollo social avance con la suficiente consistencia. Ciertamente, para hacer posible esa perspectiva sinérgica es necesario que todos los elementos de la arquitectura institucional funcionen efectivamente y se mantenga atento a las dificultades que puedan aparecer en cuanto a la articulación interinstitucional e intersectorial.

Pilares del Sistema de Protección Social del Paraguay (SPS) *Vamos!*



Fuente: Datos de la DGEEC – EPH 2017-2018

Es importante subrayar que, en términos estrictos, esta visión sistémica conlleva una perspectiva de integralidad que excluye la parcialización del SPS. No corresponde, por tanto, hablar de distintos SPS en un mismo país. Si el SPS es integral sólo puede enunciarse en singular y si se necesita diferenciar ámbitos internos lo apropiado es hablar de distintos subsistemas y no de diferentes SPS. Al comparar esta visión integral del SPS con la experiencia de algunos países de la región, puede apreciarse que no siempre tal integralidad se consigue. En algunos casos, el país presenta varios de los elementos que integran un SPS (posee políticas universales efectivas, políticas selectivas consistentes), pero carece de una visión sistémica que refleja problemas de gestión y provoca problemas de articulación institucional. En otros casos, puede apreciarse que se denomina SPS a un segmento delimitado de actuación contra la desprotección (generalmente referido a los programas de combate a la pobreza).

Esta minimización del concepto de desprotección social y, por tanto, de SPS, supone un problema de distintas dimensiones según la condición de cada país. En los países que poseen una alta formalización del empleo y una cobertura amplia de seguridad, la delimitación reducida del SPS supone un problema de segmentación conceptual y operativa; pero en los países que carecen de estas características (presentando un empleo mayoritariamente informal y una cobertura muy reducida de seguridad social) la segmentación sectorial se asocia con niveles altos de desprotección social directa, lo que impide alcanzar niveles aceptables de calidad de vida (que en Paraguay es un precepto constitucional).

El **SPS** es, así, la puesta en práctica de esa concepción sistémica integral en el plano orgánico. Significa la encarnación organizativa del enfoque de derechos, el universalismo y la visión sistémica organizacional. En tal sentido, puede, por tanto, enunciarse los **principales rasgos** que definen a un SPS propiamente dicho:

- **Impulsa** políticas sociales efectivamente universales (educación, salud, vivienda, trabajo).
- **Contiene** un subsistema de seguridad social contributiva de amplia cobertura.

- **Desarrolla** políticas sociales selectivas no contributivas consistentes (de lucha contra la pobreza, la exclusión y la discriminación).
- **Alimenta** el conjunto de las políticas sociales con recursos suficientes (financieros, técnicos, institucionales, humanos).
- **Persigue** un uso eficiente de los recursos empleados (articulación de programas, ausencia de corrupción, sistema integrado de información del SPS).
- **Facilita** una mayor relación sinérgica entre planificación sistémica y presupuesto por resultados.
- **Mantiene** una visión sistémica del desempeño y la articulación institucional, estableciendo un sistema con rectoría y concertación estables.

2. Desarrollo programático

2.1 Planificación por Resultados con enfoque de Ciclo de Vida

A partir del marco de referencia descrito, se plantea dotar de contenido programático los tres pilares que sostienen el SPS, referidos a la integración social, la inserción laboral y productiva y la previsión social. Para hacerlo se ha establecido la metodología que corresponde a la naturaleza sistémica e integradora del SPS: la planificación por resultados con enfoque de ciclo de vida.

La aplicación de este tipo de planificación significa una modificación sustantiva del modo tradicional de planificar, basado históricamente en la proyección inercial de lo realizado en el ejercicio anterior, puesto que exige un proceso de identificación de problemáticas y de acciones para enfrentarlas (QUÉ se pretende), estimando recursos y actividades que permitan reconocer resultados constatables (CÓMO se realiza).

La planificación por resultados se inscribe en el cambio general que tiene lugar en la gestión pública del Paraguay, la gestión por resultados. Este cambio crucial contempla tanto la gestión programática como la presupuestaria. Puede afirmarse que el actual proceso de construcción de un Sistema de Protección Social (SPS) y el referido a la implementación de los Presupuestos por Resultados que impulsa el Ministerio de Hacienda, están relacionados tanto desde el punto de vista conceptual como en términos de coordinación interinstitucional.

Desde el plano conceptual, la orientación hacia un Sistema de Protección Social (SPS) como eje principal de la conformación de la política social tiene un punto de contacto fundamental con la perspectiva del Presupuesto por Resultados: ambos planteamientos comparten el enfoque de Gestión por Resultados. Tanto el SPS como el Presupuesto por Resultados buscan obtener productos concretos y sus consiguientes resultados, abandonando así la gestión determinada por la programación basada en la inercia institucional o la visión centrada fundamentalmente en el cumplimiento del gasto según la normativa vigente.

Por otra parte, desde el punto de vista institucional, en el contexto de la actual administración, la reestructuración del Gabinete Social, mediante el Decreto N° 376/2018, ha supuesto la reincorporación en dicho Gabinete del Ministerio de Hacienda, lo cual implica que forma parte del compromiso del Gabinete Social para la construcción y conducción del *Sistema de Protección Social*, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación. Este paso concreto representa el inicio del proceso de planificación del desarrollo del SPS para los próximos cuatro años.

Ahora bien, en términos de contexto, la planificación del SPS está teniendo lugar al interior de un escenario de cambio más amplio en cuanto a la gestión pública por resultados en el Paraguay. Este cambio general implica una serie de procesos que operan en paralelo. En los primeros meses de este

año, pueden identificarse los siguientes procesos en marcha: a) la actualización del Plan Nacional de Desarrollo (PND), b) la formulación de programas presupuestarios correspondientes a la nueva Presupuestación por Resultados (PpR), que coordina el Ministerio de Hacienda; c) la formulación de planes sectoriales de cobertura nacional, d) la formulación del Plan Nacional para la Reducción de la Pobreza, que coordina el Ministerio de Desarrollo Social y e) la formulación del Sistema de Protección Social (SPS), que coordina el Gabinete Social de Gobierno. El desarrollo de estos procesos, aunque convergen en el propósito de pasar a una gestión por resultados, significa una atención específica de parte de las instituciones de Gobierno que implica programaciones diferenciadas, sesiones de trabajo específicas, que hacen que el tiempo de procesamiento presente una prolongación mayor.

Desde luego, la ventaja que supone este cambio general refiere a la consolidación en Paraguay de la gestión por resultados, algo que difícilmente puede sufrir retrocesos en el futuro. Pero significa que una planificación ajustada del planteamiento programático del SPS posiblemente necesite los meses que restan hasta agotar 2019.

Esta es la lógica que ha presidido la planificación de los contenidos programáticos del SPS, pero siempre atravesada por el enfoque de ciclo de vida. Ello ha significado que la identificación de las problemáticas ha estado referida a las categorías que guardan relación con cada segmento del ciclo de vida de las personas que viven en Paraguay. Las **categorías** establecidas han sido las siguientes:

1. Niños y niñas de 0 a 4 años
2. Niños y niñas de 5 a 13 años
3. Personas adolescentes de 14 a 17 años
4. Personas jóvenes de 18 a 29 años
5. Personas adultas de 30 a 59 años
6. Personas adultas de 60 años y más
7. Personas de todas las edades
8. Calidad de vida de los hogares
9. Entorno de hogares y las comunidades

Las poblaciones de referencia para los grupos de edades de las categorías por ciclo de vida dan muestra de la dimensión del reto que supone establecer un SPS en Paraguay.



Fuente: DGEEC (2015) Paraguay. Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural por Sexo y Edad, 2000-2025. Revisión 2015. Fernando de la Mora: DGEEC.

Para cada una de las categorías se ha procedido a la identificación de problemas y a su conversión en objetivos y acciones, de forma que sea posible tratar de forma más específica la situación que afecta a cada categoría. Ello permite conformar una matriz de planificación que muestra la información principal (objetivos, acciones, brechas, metas, indicadores, instituciones responsables, costeo) y depositando otra información complementaria (poblaciones, unidades de medida, etc.) en fichas asociadas confeccionadas al efecto. Más adelante se mostrará la matriz de planificación estratégica. Este proceso de planificación ha pasado por las siguientes etapas principales.

Etapas 1. Identificación de problemas en cada categoría.

En consulta con las instituciones asociadas a los objetivos del SPS se construyeron los árboles de problemas por categoría y mediante un proceso de sistematización se identificaron las problemáticas principales. Una vez identificadas las problemáticas se ha dado inicio a la estimación de las poblaciones implicadas: población total, población potencial, población objetivo y población usuaria, dando prioridad a la estimación de las dos primeras. Estas estimaciones han continuado en las etapas siguientes.

Etapas 2. Conversión de los problemas en objetivos.

Una vez sistematizados los problemas para cada una de las nueve categorías se ha procedido a su conversión en objetivos, generales y específicos, que corresponden al enfrentamiento de cada problema identificado. Con ello se ha obtenido la base del conjunto propositivo de carácter estratégico para el periodo 2018 a 2023.

Etapas 3. Consolidación de objetivos específicos y acciones estratégicas.

Sobre la base de la conversión de los problemas en objetivos, se ha procedido a perfilar los objetivos específicos para cada categoría y, en consulta con las instituciones, a determinar las acciones estratégicas que satisfarían la consecución de dichos objetivos. Al consolidar objetivos y acciones estratégicas se consigue determinar el QUE pretende el SPS desde el punto de vista de su contenido programático. Es importante destacar que esta etapa se ha concluido en el mes de abril de 2019.

Etapas 4. Definición del nivel de esfuerzo de la acción pública.

Sobre la base de lo que se considera necesario realizar para enfrentar los problemas identificados, las instituciones comprometidas con las respectivas acciones estratégicas deben acometer la tarea de especificar las actividades que permitirían ejecutar dichas acciones. Para ello deben reconocer los recursos necesarios y disponibles para desarrollar esas actividades y deslizarlas sobre el período plurianual hasta 2023, definiendo prioridades en el tiempo. Una vez que se consolide esa estimación será posible establecer metas anuales y para 2023, sobre la base de indicadores definidos y se cerrará el cálculo de poblaciones y brechas para cada acción estratégica. Es necesario subrayar que esta fase podrá requerir un tiempo de planificación apreciable, por cuanto exige de las instituciones una forma de establecer metas por resultados, que supone un cambio desde la forma tradicional de estimación inercial a partir de lo realizado con anterioridad. Sobre este ejercicio de planificación en términos de proceso se regresará en el apartado siguiente.

Otra consideración importante respecto del proceso de planificación de objetivos y acciones estratégicas es que se ha ido consolidando un conjunto de enfoques transversales, que deben tomarse en consideración a la hora de la aplicación del planteamiento programático del SPS. Dichos enfoques son: de género en el sentido de igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres; territorial, de pertinencia cultural o interculturalidad en relación a los pueblos indígenas y de inclusión de personas con discapacidad. Tales enfoques cruzan los objetivos y las acciones estratégicas en una composición que se corresponde con la naturaleza de cada acción. Este planteamiento potencia la perspectiva integral del SPS, pero también exige un tiempo apreciable para que las instituciones coordinen entre sí y definan las actividades.

Planeamiento Estratégico: Objetivos y Acciones Estratégicas

Siguiendo las etapas descritas, se ha consolidado (mayo 2019) la identificación de los Objetivos Específicos y las Acciones Estratégicas para enfrentar los problemas que afectan a las personas que componen cada categoría. La descripción de los Objetivos Específicos permite captar QUÉ pretende el SPS para reducir sustantivamente la desprotección que afecta al conjunto de la población de Paraguay. En total, se ha identificado de manera conjunta con las instituciones que han participado en el proceso de planificación estratégica, un total de 9 Objetivos Generales, 36 Objetivos Específicos y 160 Acciones Estratégicas (cantidad actualizada a noviembre 2020), que se distribuyen por categorías como se muestra en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS
0 a 4 años	1	3	18
5 a 13 años	1	3	17
14 a 17 años	1	5	22
18 a 29 años	1	4	14
30 a 59 años	1	4	12
60 años y más	1	2	8
Todas las edades	1	13	46
Hogares	1	2	8
Entorno	1	3	15
TOTALES	9	39	160

A continuación, se describen los contenidos de los Objetivos y las Acciones Estratégicas para cada categoría del SPS. La matriz completa puede observarse al final de este apartado.

2.1.1 Descripción de Objetivos y Acciones Estratégicas de las categorías



Categoría:
Niños y niñas de 0 a 4 años

Objetivo general:

Garantizar el desarrollo infantil temprano de niños y niñas de 0 a 4 años

Objetivos específicos:

A. Garantizar el desarrollo biopsicosocial y la atención integral en salud de las niñas y los niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones contempladas en este objetivo parten de acoger la estrategia de “Los primeros mil días” y atender el cuidado prenatal en todo aquello que pueda afectar la salud del niño o niña, el aseguramiento de una nutrición materno-infantil, la especial atención de las enfermedades prevalentes y prevenibles mediante vacuna, así como la prevención de los accidentes domésticos y la detección y atención de los niños y niñas en situación de violencia y abuso infantil.

B. Promover el desarrollo evolutivo integral y oportuno de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo acoge acciones en torno al fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil temprano, la detección pronta de las discapacidades, la promoción de pautas de crianza adecuadas, así como de las distintas modalidades de cuidado infantil.

C. Promover la protección integral de niñas y niños con énfasis en el derecho a la identidad y el abordaje a situaciones de riesgo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que desarrollan este objetivo específico refieren a la inscripción, registro y cedulaación oportunos y con rapidez, a la erradicación del trabajo infantil temprano, la protección ante situaciones de riesgo de abandono o de calle, de abuso sexual, entorno de adicciones, emergencia ambiental, procurando el mantenimiento del vínculo familiar como principio orientador, y actuando tanto a nivel nacional como local.



Categoría:
Niños y niñas de 5 a 13 años

Objetivo general:

Garantizar el desarrollo integral de la niña y el niño de 5 a 13 años.

Objetivos específicos:

A. Establecer condiciones en el entorno social que proteja de manera integral a niñas y niños y favorezca su desarrollo socio afectivo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad

Este objetivo contempla acciones referidas al desarrollo de ambientes protectores de niños y niñas en estas edades, eliminación de la violencia y el abuso, así como especial atención a la erradicación del trabajo infantil, la detección oportuna de niños y niñas con exposición a adicciones en el hogar y en el entorno, la protección ante otras situaciones de riesgo (abandono social, conflicto con la ley, situación de calle) o ante emergencia ambiental.

B. Establecer condiciones para la atención integral en salud de niñas y niños para su desarrollo biopsicosocial, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad

Las acciones de este objetivo aluden al fortalecimiento de los servicios de pediatría, el acceso a alimentación saludable para prevenir y atender la desnutrición y la malnutrición infantiles, así como la especial atención de los servicios de salud según protocolos de situación de violencia y abuso sexual.

C. Establecer condiciones para el aprendizaje cognitivo adecuado de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo contiene acciones referidas a la necesidad de garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes de 1er y 2do ciclo, previniendo el abandono escolar también respecto del 3er ciclo, incluyendo la ampliación de la jornada escolar en todas las instalaciones, el fortalecimiento de las actividades extracurriculares y la implementación de innovaciones pedagógicas, así como la promoción de espacios deliberativos que promuevan la participación de los estudiantes en el proceso educativo.



Categoría:
Personas adolescentes de 14 a 17 años

Objetivo general:

Garantizar el desarrollo integral de las personas adolescentes de 14 a 17 años.

Objetivos específicos:

A. Promover condiciones favorables en el entorno social para la protección de las personas adolescentes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones contenidas en este objetivo refieren al fomento de ambientes sociales y familiares protectores de las personas adolescentes, promoviendo las actividades recreativas, deportivas y las expresiones artísticas y culturales, al tiempo que se abordan los diferentes factores de riesgo que

enfrentan, incluyendo la atención y la integración social de las y los adolescentes en conflicto con la ley, procurando el mantenimiento del vínculo como principio orientador.

B. Asegurar las condiciones para que las personas adolescentes se mantengan en el sistema educativo y concluyan sus estudios, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad

Las acciones de este objetivo ponen especial énfasis en estrategias que favorezcan la permanencia de las personas adolescentes en el sistema educativo hasta la conclusión de sus estudios; el establecimiento de incentivos para que las personas que han abandonado antes de concluir el 2do. Ciclo de la EEB puedan regresar para finalizarlo, así como con las personas que abandonaron la Educación Media y quieran reintegrarse para concluirla.

C. Propiciar los mecanismos para que las personas entre 14 y 17 años accedan a la educación formal y no formal, y proteger los derechos de aquellas que trabajan, con enfoque de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo contempla acciones que tratan de compatibilizar la educación y la formación profesional con la actividad laboral que necesita ser protegida; ello requiere flexibilización de horarios en el sistema educativo y en el lugar de trabajo, algo especialmente importante en el caso de las madres adolescentes.

D. Promover la salud integral de las personas adolescentes, contribuyendo a la calidad de vida con base a los determinantes sociales, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que corresponden a este objetivo parte de la consideración específica de la salud de las personas adolescentes y del tratamiento de sus principales afecciones (donde tiene prevalencia los accidentes de tránsito, la violencia social, la drogodependencia, las ITS, el suicidio), así como la salud sexual y reproductiva, incluyendo estrategias para la prevención y atención del embarazo adolescente.

E. Fortalecer las capacidades para la participación y el ejercicio de la ciudadanía de las personas adolescentes, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad

Este objetivo contiene acciones que buscan implementar iniciativas pedagógicas y socio-comunitarias para promover la participación, el liderazgo, la ciudadanía democrática y el emprendurismo, al mismo tiempo que busca establecer mecanismos efectivos para la participación de las personas adolescentes en los niveles departamentales y locales.



Categoría:

Personas jóvenes de 18 a 29 años

Objetivo general:

Promover las oportunidades de desarrollo humano y la participación de las personas jóvenes de 18 a 29 años.

Objetivos específicos:

A. Mejorar los niveles educativos de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que completan este objetivo específico ponen énfasis en elevar el nivel educativo de las personas jóvenes que no completaron sus estudios, especialmente las que no concluyeron el 2do grado de la Educación Escolar Básica Bilingüe y la Educación Media. También se promueve la formación en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la facilitación del acceso a becas para los jóvenes en situación de pobreza.

B. Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo se basa en acciones que promueven la formación profesional y la preparación para el trabajo, incluyendo la creación de oportunidades generadoras de ingresos para personas en situación de pobreza. Se plantea el fortalecimiento de la inspección laboral y la vigilancia para el cumplimiento de la legislación laboral. Se busca promover el emprendurismo en las zonas urbanas y rurales, otorgando asistencia para una inserción innovadora en la producción agropecuaria. También se favorece las oportunidades laborales y productivas de las personas con responsabilidades de cuidado de otras personas dependientes.

C. Proteger la salud integral de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que persiguen este objetivo tratan de mejorar los servicios de salud integral, el fortalecimiento de los que refieren a la salud sexual y reproductiva, incluyendo los que guardan relación con la salud materna.

D. Promover el desarrollo cultural y los espacios de participación de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo contempla acciones que promuevan las actividades recreativas y deportivas, así como las expresiones artísticas y culturales, al tiempo que establece la creación de mecanismos de participación en los distintos niveles, nacional, departamental y local.



Categoría:

Personas adultas de 30 a 59 años

Objetivo general:

Garantizar las condiciones para el desarrollo humano de las personas adultas de 30 a 59 años.

Objetivos específicos:

A. Establecer las condiciones para el disfrute de salud integral de las personas de 30 a 59 años, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo se basa en acciones que buscan el fortalecimiento de los servicios de salud, poniendo atención a las enfermedades prevalentes de las personas adultas, incluyendo la salud sexual y reproductiva y la salud materna.

B. Mejorar los niveles educativos de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que satisfacen la realización de este objetivo buscan elevar el nivel educativo de las personas adultas, universalizando la alfabetización, y recuperando a las personas adultas que no concluyeron sus estudios en la educación básica y media. También se pone especial atención en formación en TIC para cerrar la brecha digital de las personas adultas.

C. Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo contiene acciones que apoyan la educación y formación profesional y el apoyo al emprendurismo en el ámbito de las MIPYMES. Se plantea el fortalecimiento de la inspección laboral y la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral. Se pone especial atención en incentivar la innovación productiva del sector agropecuario y se promueve la inserción productiva de las personas con responsabilidades con dependientes. También se plantea el control de los lugares de trabajo respecto de las condiciones de salubridad y seguridad ocupacional.

D. Promover el desarrollo cultural y de espacios para la recreación y el deporte para personas adultas, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que desarrollan este objetivo buscan promover el fomento de las actividades recreativas y deportivas, así como de las expresiones artísticas y culturales de las personas adultas.



Categoría:
Personas adultas de 60 años y más

Objetivo general:

Garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos e intereses de las personas de 60 años y más.

Objetivos específicos:

A. Disponer de servicios estatales de atención integral para PAM, con pertinencia cultural y sobre todo para quienes están en situación de vulnerabilidad social (en situación pobreza, con alta dependencia por discapacidad, privadas de libertad).

Este objetivo contempla acciones que buscan fortalecer los servicios de salud especializados en PAM y sus enfermedades prevalentes, así como los programas estatales alimentarios y nutricionales para estas personas, y modalidades de atención y cuidado de las PAM que así lo requieran. También se promueve la alfabetización universal de las PAM.

B. Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y a las pensiones no contributivas.

Las acciones que alimentan este objetivo ponen especial atención en el pago oportuno de las pensiones contributivas, así como preparar a las personas próximas a la jubilación de las modalidades de financiamiento combinado de opciones contributivas y no contributivas. Se plantea la formulación de propuestas de pensiones sobre la base de análisis actuariales de sostenibilidad financiera de los sistemas de previsión y la ampliación de la cobertura de las pensiones no contributivas para PAM en situación de pobreza.



Categoría:
Personas de todas las edades

Objetivo general:

Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas de todas las edades.

Objetivos específicos:

A. Garantizar el derecho a la identidad a todas las personas, con enfoques: territorial e intercultural

Las acciones de este objetivo buscan ampliar la cobertura de los servicios de registro y cedulaación, promoviendo el derecho a la identidad como derecho humano.

B. Allanar obstáculos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque territorial e intercultural.

Este objetivo se desarrolla a través de acciones que parten de la eliminación de todo tipo de discriminación legal contra las mujeres, la promoción de la participación en los niveles de decisión de forma paritaria, la implantación de un fondo crediticio para el empoderamiento económico de las mujeres, la conciliación de responsabilidades familiares y laborales, la ampliación de la cobertura de los servicios de la "Ciudad Mujer" y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

C. Garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas del Paraguay

Este objetivo busca el desarrollo de estrategias para garantizar la consulta libre, previa e informada de pueblos indígenas.

D. Promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, con enfoques de: género e intercultural.

Las acciones que contribuyen a este objetivo buscan impulsar medidas para que las personas con discapacidad logren su inclusión con autonomía en la sociedad, comenzando por una estrategia para el cumplimiento efectivo de la normativa vigente sobre cuota mínima de actividad en el sector público. También se alude a la detección temprana de las discapacidades y el cuidado de las personas con discapacidad que lo requieran.

E. Garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes y víctimas de trata, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo se cumplimenta con acciones tendentes a la protección social de los emigrantes paraguayos, a través de los consulados nacionales en otros países, así como de los retornados que se encuentren en situación de pobreza. Por otro lado, se impulsan estrategias para prevenir y atender a las personas víctimas de trata de personas y de tráfico ilegal de migrantes.

F. Promover la cultura de paz en la población

Las acciones de este objetivo se orientan en dos sentidos: la promoción de la cultura de paz y derechos humanos en el seno de las familias y las comunidades y el fortalecimiento de servicios de atención de las personas víctimas de distintos tipos de violencia.

G. Fortalecer y ampliar los servicios de salud para atender oportunamente a las personas de todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo recoge acciones que se aplican a la atención en salud que son comunes a los distintos grupos etarios, como son la promoción de la salud preventiva, la implantación progresiva de un Sistema Único de Salud, el fortalecimiento de los servicios en el nivel primario, a través de las USF, la reducción de la demora en los tiempos de atención, y la inclusión de servicios de salud buco-dental, así como el fortalecimiento de los referidos a la salud mental.

H. Brindar servicio educativo a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, lograr su permanencia, promoción y continuidad en el sistema educativo nacional en todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que cumplimentan este objetivo buscan mejorar el sistema educativo en su conjunto, tanto respecto de su infraestructura y conectividad, como respecto de su personal docente, así como la puesta en marcha de una reforma del proceso educativo para actualizarlo a los cambios cognitivos y tecnológicos en curso.

I. Garantizar el cumplimiento de las normativas laborales y proteger los derechos de los trabajadores.

Las acciones de este objetivo se orientan al fortalecimiento de la vigilancia de la legislación laboral y a garantizar la protección de los derechos laborales en todas las edades.

J. Mejorar la gestión de las pensiones no contributivas

Este objetivo tiene su especificidad por cuanto el avance que supone el establecimiento de este tipo de pensiones para superar la situación de vulnerabilidad de muchos adultos mayores, se entorpece considerablemente cuando se enfrentan problemas de gestión administrativa de los mismos. Establecimiento de mecanismos para asegurar el cumplimiento efectivo de las garantías que establecen las normativas vigentes sobre este tipo de pensiones.

K. Garantizar el acceso a las prestaciones de la seguridad social y promover la afiliación de las personas trabajadoras que se encuentran fuera del sistema.

Este objetivo se implementa a través de acciones que buscan crear una cultura de cotización para la seguridad social en los distintos estamentos de la sociedad, así como el mejoramiento de los servicios de seguridad social para beneficiarios y sus familiares y en particular su gestión administrativa. También se plantea la supervisión y control de la adscripción a la seguridad social de los trabajadores que tienen ese derecho.

L. Fomentar la protección y promoción de la diversidad, garantizando y promoviendo la puesta en valor de la misma, el acceso democrático y de calidad a bienes y servicios culturales, con enfoques de derechos y territorial.

Las acciones de este objetivo buscan fomentar el desarrollo cultural y artístico para una accesibilidad a los bienes patrimoniales culturales de las personas y establecer mecanismos de protección para la diversidad cultural en todos los grupos etarios.

M. Garantizar la implementación de un conjunto de directrices, planes, programas y proyectos y asegurar con recursos suficientes para inversión en materia de niñez y adolescencia, en todos los ámbitos del Estado, orientados al pleno goce, disfrute de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes

Las acciones de este objetivo buscan garantizar el diseño, actualización, socialización y formalización de las Políticas, Planes y Programas para la promoción y protección de la niñez y la adolescencia.



Categoría:
Calidad de vida de los hogares

Objetivo general: *Mejorar la calidad de vida de las personas de los hogares, con acceso a servicios básicos adecuados y condiciones de habitabilidad, con especial atención a aquellos en situación de pobreza y exclusión social.*

Objetivos específicos:

A. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que contribuyen a este objetivo guardan relación con los planes y programas que se implementan en el país para reducir la pobreza, como la ampliación de los programas de transferencias monetarias, así como el mejoramiento de las condiciones productivas de las familias rurales, como la regularización de tierras y la promoción de la seguridad alimentaria y la generación de rentas en la agricultura familiar y para las comunidades indígenas.

B. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Este objetivo se desarrolla mediante acciones que buscan mejorar los servicios básicos de los hogares, como agua potable, saneamiento y servicio de electricidad, así como ampliar la oferta de soluciones habitacionales.



Categoría:
Entorno de hogares y comunidades

Objetivo general: *Mejorar las condiciones del entorno de los hogares y las comunidades.*

Objetivos específicos:

A. Fortalecer la infraestructura y los servicios sociales para el desarrollo de las comunidades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.

Las acciones que ponen en práctica este objetivo buscan mejorar las comunicaciones viales y urbanísticas de las comunidades, así como el transporte de los servicios de distintos servicios a nivel estructural, como tendido eléctrico, establecimientos de salud y educativos con recursos humanos adecuados, la conectividad electrónica y el transporte público.

B. Establecer las condiciones para la protección del hábitat de las personas y las comunidades, con enfoques: territorial y de género.

Este objetivo se desarrolla mediante acciones que buscan el control del riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos, así como el mejoramiento de la gestión de los recursos naturales y, a su vez, controlar los riesgos de afectación del medio, como son el control de los servicios sanitarios, los residuos y desechos que producen las comunidades.

C. Impulsar el enfoque territorial para el desarrollo urbano y rural

Las acciones que implementan este objetivo se basan en la definición de lineamientos estratégicos para el ordenamiento territorial a nivel nacional y departamental, y la formulación de planes específicos a nivel local, con la participación de las comunidades.

2.1.2 Matriz de Objetivos y Acciones Estratégicas del SPS3

A continuación, se presenta la matriz completa de Objetivos y Acciones Estratégicas. Para cada categoría, la matriz muestra el Objetivo General (OG), los Objetivos Específicos (OE) y las Acciones Estratégicas (AE), precisando el sistema de codificación utilizado, que permite también ubicar a qué pilar del SPS responde cada AE.

Categoría: **Niños y niñas de 0 a 4 años**

Objetivo General: **Garantizar el desarrollo infantil temprano de 0 a 4 años**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Garantizar el desarrollo biopsicosocial y la atención integral en salud de las niñas y los niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			0-A-I-1	Ampliación y fortalecimiento de la atención preconcepcional, prenatal, parto seguro y atención posnatal, con enfoque integral, que atienda los factores que puedan condicionar la salud de niñas y niños, especialmente de quienes estén en situación de vulnerabilidad: pobreza, mujeres en situación de violencia, adicciones, drogodependencia, enfermedades de transmisión sexual y privadas de libertad
	I			0-A-I-2	Diseño e implementación de estrategias para asegurar el acceso a alimentos de calidad tendientes a prevenir y atender la desnutrición materno infantil incluyendo la lactancia materna, previéndose alternativas según patología (VIH, drogodependencia y otras).
	I			0-A-I-3	Fortalecimiento de estrategias para la prevención y atención de enfermedades prevalentes (enfermedades agudas respiratorias y gastrointestinales) y prevenibles o vacuna
	I			0-A-I-4	Desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de accidentes domésticos
	I			0-A-I-5	Fortalecimiento de los servicios de salud a través de los protocolos para la detección, derivación y atención diferenciada de niñas y niños en riesgo y situación de violencia y abuso
B. Promover el desarrollo evolutivo integral y oportuno de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			0-B-I-1	Fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil temprano
	I			0-B-I-3	Implementación de un programa integral que promueva pautas de crianza positivas que contribuyan al desarrollo socio afectivo de niñas y niños, promoviendo la articulación territorial a nivel local
	I			0-B-I-4	Ampliación de la cobertura y modalidades de cuidado de niñas y niños de 0 a 4 años, integrales, con enfoques inclusivo y de género, con pertinencia cultural, promoviendo la articulación territorial a nivel local
C. Promover la protección integral de niñas y niños con énfasis en el derecho a la identidad y el abordaje a situaciones de riesgo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			0-C-I-1	Expansión y fortalecimiento de los mecanismos de inscripción, registro y cedulación de niñas y niños, que sean integrales y oportunos, con especial atención en el área rural y pueblos indígenas
	I			0-C-I-2	Prevención y atención oportuna e integral de niñas y niños con exposición al trabajo infantil, con énfasis en sus peores formas
	I			0-C-I-3	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios integrales de protección especial a niñas y niños privados de su entorno familiar original, para promover el mantenimiento del vínculo como principio orientador
	I			0-C-I-4	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil, y trata de personas
				0-C-I-5	Desarrollo e implementación de estrategias para el abordaje multidisciplinario, interinstitucional, para la protección oportuna e integral de niñas y niños con exposición a adicciones en el hogar y el entorno
				0-C-I-6	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por situación de riesgos o emergencia ambiental o de otro tipo
	I			0-C-I-7	Promoción de estrategias que apunten al acogimiento familiar de niñas y niños separados de su familia, priorizando aquellos en situación de mayor vulnerabilidad
	I			0-C-I-8	Fortalecimiento del sistema de promoción y protección de la niñez y la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas
	I			0-C-I-9	Diseño e implementación de Estrategias Locales para el Abordaje de Factores de Riesgo para niños y niñas de 0 a 4 años

3 Matriz de planificación actualizada a noviembre 2020, presentada en la sesión del 30 de ese mes al Gabinete Social de la Presidencia de la República, disponible en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/166-.html>

Categoría: **Niños y niñas de 5 a 13 años**

Objetivo General: **Garantizar el desarrollo integral de la niña y el niño de 5 a 13 años**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Establecer condiciones en el entorno social que promuevan, de manera integral, la protección de niñas y niños y favorezca su desarrollo socio afectivo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			5-A-I-1	Desarrollo de estrategias para el fomento de ambientes sociales y familiares protectores de niños, niñas y adolescentes
	I			5-A-I-2	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil y trata de personas, con la participación de los gobiernos locales y departamentales
	I			5-A-I-3	Erradicación del trabajo infantil y atención oportuna e integral de niñas y niños con exposición a peores formas de trabajo infantil
	I			5-A-I-4	Desarrollo e implementación de estrategias para el abordaje multidisciplinario, interinstitucional, para la protección oportuna e integral de niñas y niños con exposición a adicciones en el hogar y el entorno
	I			5-A-I-5	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por situación de riesgos o emergencia ambiental o de otro tipo
	I			5-A-I-6	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios integrales de protección especial a niñas y niños privados de su entorno familiar original para promover el mantenimiento del vínculo como principio orientador
	I			5-A-I-7	Promoción de estrategias que apunten al acogimiento familiar de niñas y niños separados de sus familias, priorizando aquellos en situación de mayor vulnerabilidad
	I			5-A-I-8	Diseño e implementación de Estrategias Locales para el Abordaje de Factores de Riesgo para niñas y niños
	I			5-A-I-9	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez a la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas
B. Establecer condiciones para la atención integral en salud de niñas y niños para su desarrollo biopsicosocial, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			5-B-I-1	Fortalecimiento de los servicios de pediatría en el marco de la ampliación de los servicios de atención primaria (bucodental, traumatismos y enfermedades prevenibles por vacunación, salud mental)
	I			5-B-I-2	Aseguramiento de la vigilancia y el acceso a alimentos saludables en los establecimientos escolares para prevenir y atender la desnutrición y mal nutrición infantil, previéndose alternativas según patología (TAC, drogodependencia y otras)
	I			5-B-I-3	Gestión de Dispositivos de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo, de violencia, abuso de niñas y niños
C. Establecer condiciones para el aprendizaje cognitivo adecuado de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.	I			5-C-I-1	Promoción de la asistencia y permanencia de los estudiantes de 5 a 13 años en instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas del sistema educativo
	I			5-C-I-2	Ampliación de la jornada escolar en instituciones educativas oficiales con 1er y 2do ciclo de la educación escolar básica del sistema educativo nacional, incluyendo el fortalecimiento de las actividades extracurriculares
	I			5-C-I-3	Prevención de la deserción escolar de estudiantes del 3er ciclo del sistema educativo nacional
	I			5-C-I-4	Fortalecimiento de las capacidades de estudiantes para la participación en los espacios deliberativos y de toma de decisiones en el sistema educativo
	I			5-C-I-5	Implementación de innovaciones pedagógicas en instituciones educativas oficiales que ofrecen 1er y 2do ciclo de la educación escolar básica a estudiantes de 6 a 11 años, del Sistema Educativo Nacional, que contribuyan a la retención y culminación de los estudios

Categoría: **Personas adolescentes de 14 a 17 años**
 Objetivo General: **Garantizar el desarrollo integral de las personas adolescentes de 14 a 17 años**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Promover condiciones favorables en el entorno social para la protección de las personas adolescentes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			14-A-I-1	Desarrollo de estrategias para el fomento de ambientes sociales y familiares protectores de niños, niñas y adolescente
	I			14-A-I-2	Desarrollo de programas inclusivos para el fomento de actividades recreativas y deportivas de las personas adolescentes
	I			14-A-I-3	Diseño e implementación de estrategias locales para el abordaje ante factores de riesgo para las personas adolescentes
	I			14-A-I-4	Desarrollo de estrategias para el abordaje ante situaciones de riesgo (prevención), atención y reinserción social de las personas adolescentes en conflicto con la ley
	I			14-A-I-5	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de personas adolescentes afectadas por situaciones de riesgos o emergencia ambiental o de otro tipo
	I			14-A-I-6	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios integrales de protección especial a adolescentes privados de su entorno familiar original para promover el mantenimiento del vínculo como principio orientador
	I			14-A-I-7	Promoción de estrategias que apunten al acogimiento familiar de adolescentes separados de su familia, priorizando aquellos en situación de mayor vulnerabilidad
	I			14-A-I-8	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez a la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas
B. Asegurar las condiciones para que las personas adolescentes se mantengan en el sistema educativo y concluyan sus estudios, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.	I			14-B-I-1	Establecimiento de estrategias para la permanencia de las personas adolescentes en el sistema educativo hasta la conclusión de sus estudios, en especial para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad tales como: pobreza, en riesgo y víctimas de violencia, mujeres adolescentes en situación de riesgo (embarazadas y madres) y adolescentes en conflicto con la ley
	I			14-B-I-2	Establecimiento de incentivos para lograr que las personas adolescentes que hayan abandonado sus estudios antes de concluir el 2o. ciclo de la EEB puedan regresar al sistema educativo y concluirlo y que quienes estén cursándolo con sobre edad de más de dos años, concluyan sus estudios
	I			14-B-I-3	Establecimiento de estrategias para que las personas adolescentes que han abandonado el sistema educativo sin concluir sus estudios de la Educación Media puedan reintegrarse hasta terminarlos, en especial para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad tales como: pobreza por ingreso, en riesgo y víctimas de violencia, mujeres adolescentes en situación de riesgo (embarazadas y madres) y adolescentes en conflicto con la ley
C. Propiciar los mecanismos para que las personas entre 14 y 17 años accedan a la educación formal y no formal, y proteger los derechos de aquellas que trabajan, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad				14-C-I-1	Ampliación de la cobertura de ofertas de educación y formación técnica profesional para personas adolescentes
	I			14-C-I-2	Ampliación y diversificación de los servicios educativos flexibles de tercer ciclo de la EEB y EEM para contribuir a que las personas adolescentes trabajadoras continúen y concluyan sus estudios
		II		14-C-II-3	Protección de los derechos laborales de las personas adolescentes que trabajan
	I			14-C-I-4	Desarrollo de estrategias diferenciadas para el abordaje a madres adolescentes para que concluyan sus estudios y, en el caso que deseen acceder al mundo laboral, sean protegidas
D. Promover la salud integral de las personas adolescentes, contribuyendo a la calidad de vida con base a los determinantes sociales, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			14-D-I-1	Establecimiento, implementación y fortalecimiento de programas de salud integral de las personas adolescentes
	I			14-D-I-2	Ampliación y fortalecimiento de la prevención y tratamiento de las principales afecciones de salud en las personas adolescentes (accidentes de tránsito, drogodependencia, alcoholismo, ITS, suicidio)
	I			14-D-I-3	Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva, con enfoque de género y pertinencia cultural
	I			14-D-I-4	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil y trata de personas, con la participación de los gobiernos locales y departamentales
	I			14-D-I-5	Fortalecimiento de estrategias interinstitucionales e integrales para la prevención y atención diferenciada del embarazo adolescente
E. Fortalecer las capacidades para la participación y el ejercicio de la ciudadanía de las personas adolescentes, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			14-E-I-1	Desarrollo de mecanismos para la participación de las personas adolescentes en la toma de decisiones sobre temas de su interés
	I			14-E-I-2	Implementación de iniciativas pedagógicas y socio comunitarias que fomenten espacios de participación para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía democrática, el liderazgo y el emprendurismo

Categoría: **Personas jóvenes de 18 a 29 años**

Objetivo General: **Promover las oportunidades de desarrollo humano y la participación de las personas jóvenes de 18 a 29 años**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Mejorar los niveles educativos de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.	I			18-A-I-1	Programas que permitan a las personas jóvenes el inicio y la culminación de la Educación Básica Bilingüe para la modalidad
	I			18-A-I-2	Desarrollo de un programa de culminación de la Educación Media con metodología flexible
	I			18-A-I-3	Promoción del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para cerrar brecha digital de las personas jóvenes
	I			18-A-I-4	Mejoramiento de la gestión para el acceso a becas y apoyo económico para personas jóvenes en situación de pobreza
B. Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad		II		18-B-II-1	Promoción de la educación y formación técnica profesional para la inserción laboral y la generación de ingresos que permitan a las personas jóvenes mejorar su calidad de vida
		II		18-B-II-2	Fortalecimiento del conocimiento de las personas jóvenes en sistemas productivos, a través de la enseñanza no formal
		II		18-B-II-3	Apoyo al emprendurismo impulsado por personas jóvenes para la generación de ingresos y desarrollo productivo y económico
		II		18-B-II-4	Asistencia a las personas jóvenes para una inserción innovadora en la producción agropecuaria, con especial atención en quienes están en situación de pobreza
		II		18-B-II-5	Fomento de oportunidades generadoras de ingresos para personas jóvenes en situación de pobreza
C. Proteger la salud integral de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			18-C-I-1	Implementación y fortalecimiento de programas de salud integral de las personas jóvenes
	I			18-C-I-2	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva
	I			18-C-I-3	Ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud materna
D. Promover el desarrollo cultural y los espacios de participación de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			18-D-I-1	Desarrollo de programas para el fomento de actividades recreativas y deportivas de las personas jóvenes
	I			18-D-I-2	Desarrollo de los mecanismos para la participación social y política de las personas jóvenes, a nivel local, departamental, nacional

Categoría: **Personas adultas de 30 a 59 años**

Objetivo General: **Garantizar las condiciones para el desarrollo humano de las personas de 30 a 59 años**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Establecer las condiciones para el disfrute de salud integral de las personas de 30 a 59 años, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			30-A-I-1	Ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud para la prevención y tratamiento de las enfermedades prevalentes de las personas de 30 a 59 años
	I			30-A-I-2	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva
	I			30-A-I-3	Fortalecimiento de los servicios de salud materna
B. Mejorar los niveles educativos de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad				30-B-I-1	Ampliación y descentralización de la estrategia para universalizar la alfabetización
	I			30-B-I-2	Desarrollo del programa de culminación de la Educación Básica Bilingüe para personas adultas que no concluyeron la EEB
	I			30-B-I-3	Desarrollo del programa de culminación de la Educación Media para personas adultas que no la concluyeron
	I			30-B-I-4	Promoción del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para cerrar brecha digital de las personas adultas
C. Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad		II		30-C-II-1	Promoción de la educación y formación técnica profesional para la inserción laboral y la generación de ingresos que permitan a las personas adultas a mejorar su calidad de vida
		II		30-C-II-2	Apoyo al emprendurismo y al desarrollo de MIPYMES en los ámbitos urbano y rural
		II		30-C-II-3	Fortalecimiento y ampliación del apoyo a pequeños productores agropecuarios para seguridad alimentaria y mejora de los ingresos
		II		30-C-II-4	Fomento de oportunidades generadoras de ingresos para personas adultas en situación de pobreza
D. Promover el desarrollo cultural y de espacios para la recreación y el deporte para personas adultas, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			30-D-I-1	Desarrollo de programas para el fomento de actividades recreativas y deportivas de las personas adultas

Categoría: **Personas adultas de 60 años y más**

Objetivo General: **Garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos e intereses de las personas de 60 años y más**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Disponer de servicios estatales de atención integral para PAM, con pertinencia cultural y sobre todo para quienes están en situación de vulnerabilidad social (en situación pobreza, con alta dependencia por discapacidad, privadas de libertad)	I			60-A-I-1	Ampliación gradual y fortalecimiento de la atención primaria en salud para la cobertura de servicios de salud estatal especializados en PAM, que atienden sus enfermedades prevalentes (hipertensión, reuma, artritis, artrosis, osteoporosis, diabetes, Alzheimer, depresión)
	I			60-A-I-2	Fortalecimiento de los programas estatales alimentarios y nutricionales de PAM en situación de vulnerabilidad
	I			60-A-I-3	Fortalecimiento de la oferta de modalidades estatales de atención y cuidado (incluye actividades recreativas, de socialización, salud, etc.) para PAM que lo requieran
	I			60-A-I-4	Ampliación y descentralización de la cobertura de programas estatales de alfabetización y mejoramiento del nivel educativo de PAM
B. Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y a las pensiones no contributivas			III	60-B-III-1	Fortalecimiento de gestión y ampliación de la cobertura de pensiones contributivas y no contributivas
			III	60-B-III-2	Mejoramiento de la provisión de información a las personas que están próximas a la edad de retiro para acceder a la prestación
			III	60-B-III-3	Diseño de un modelo para la identificación de las personas próximas a la edad de jubilación que alguna vez cotizaron al sistema y que no han llegado a la cantidad de aportes mínimos para establecer pilares de financiamiento combinados contributivos y no contributivos
			III	60-B-III-4	Formulación de propuestas sobre el sistema de jubilaciones y pensiones de salud con base en los análisis actuariales que promuevan la sostenibilidad financiera del sistema

Categoría: **Personas de todas las edades**

Objetivo General: **Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas de todas las edades**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Garantizar el derecho a la identidad a todas las personas, con enfoques: territorial e intercultural	I			T-A-I-1	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de los servicios de registro y cedulación, en forma articulada
	I			T-A-I-2	Promoción del derecho a la identidad como derecho humano
B. Allanar obstáculos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque territorial e intercultural	I			T-B-I-1	Promoción de una cultura para la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres
		II		T-B-II-2	Diseño, socialización y formalización de la Política Nacional de Cuidados e implementación de su primer Plan de Acción
	I			T-B-I-3	Ampliación de cobertura del modelo de servicios integrales: Ciudad Mujer
	I			T-B-I-4	Prevención, detección y atención de la violencia de género contra las mujeres
	I			T-B-I-5	Promoción de la ciudadanía sustantiva y el empoderamiento de las mujeres para el acceso a niveles de decisión en forma paritaria
		II		T-B-II-6	Diseño de un fondo crediticio para el empoderamiento económico de las mujeres
C. Garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas del Paraguay	I			T-C-I-1	Desarrollo de estrategias para garantizar la consulta y consentimiento libres previos e informados con los Pueblos Indígenas
				T-C-I-2	Diseño e implementación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas
D. Promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, con enfoques de: género e intercultural	I			T-D-I-1	Desarrollo e implementación de estrategias para la detección precoz y oportuna, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades
	I			T-D-I-2	Desarrollo e implementación de las medidas para la inclusión de personas con discapacidad para lograr su autonomía en la sociedad
	I			T-D-I-3	Ampliación de la cobertura y de las modalidades de los servicios de cuidado para personas con discapacidad
		II		T-D-II-4	Desarrollo de una estrategia para el cumplimiento efectivo de la cuota mínima en el sector público de empleo para personas con discapacidad en edad de trabajar y fomento de la misma en el sector privado
E. Garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes y víctimas de trata, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			T-E-I-1	Ampliación de las estrategias para la prevención, detección y atención del crimen de trata de personas interna y externa, con especial énfasis a la trata y explotación infantil y de mujeres, particularmente a las que están en situación de pobreza y son jefas de hogar
	I			T-E-I-2	Ampliación de las estrategias para la prevención, detección y atención del delito de tráfico de migrantes
	I			T-E-I-3	Desarrollo de estrategias para la atención integral de personas que retornan al país y se encuentran en situación de pobreza
	I			T-E-I-4	Apoyo de la protección consular para emigrantes paraguayos y a aquellas con procesos judiciales en el exterior
F. Promover la cultura de paz en la población	I			T-F-I-1	Desarrollo de una estrategia para promover a nivel nacional la cultura de paz (derechos humanos, ciudadanía sustantiva, valores)
	I			T-F-I-2	Ampliación y fortalecimiento de los servicios de prevención, de detección, atención y protección contra todo tipo de violencia, con especial énfasis a las poblaciones: mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y adultas mayores

G. Fortalecer y ampliar los servicios de salud para atender oportunamente a las personas de todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I		T-G-I-1	Promoción de la salud preventiva tanto en la cultura ciudadana como en los servicios públicos
	I		T-G-I-2	Implementación progresiva hacia el Sistema Único de Salud
	I		T-G-I-3	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, a través de las USF
	I		T-G-I-4	Fortalecimiento de la red de servicios con el segundo nivel de atención en salud
	I		T-G-I-5	Implementación de la estrategia para la reducción de la demora en atención en Salud
	I		T-G-I-6	Atención integral, derivación y rehabilitación de la población afectada por los problemas de salud prevalentes (salud bucodental, ETS, hipertensión, diabetes), por las enfermedades transmisibles (VIH, sífilis y tuberculosis) y por enfermedades prevenibles por vacunación (EPV), con enfoque preventivo
	I		T-G-I-7	Fortalecimiento del sistema de información, conectividad y vigilancia de la salud en general y que permita tomar decisiones prontas y oportunas
	I		T-G-I-8	Fortalecimiento de los servicios de prevención y atención de la salud mental
	I		T-G-I-9	Ampliación y fortalecimiento de la prevención y tratamiento de las principales afecciones de salud en las personas de todas las edades (accidentes de tránsito, drogodependencia, alcoholismo, ITS, suicidio)

Categoría: Calidad de vida de los hogares

Objetivo General: **Mejorar la calidad de vida de las personas de los hogares, con acceso a servicios básicos adecuados y condiciones de habitabilidad, con especial atención a aquellos en situación de pobreza y exclusión social**



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			H-A-I-1	Ampliación de la cobertura de las transferencias monetarias que permitan a familias en situación de pobreza, solventar los gastos para el ejercicio de los derechos, con articulación virtuosa interinstitucional, con especial atención en territorios con alta incidencia de pobreza en zonas rurales y urbanas
	I			H-A-I-2	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de una estrategia dirigida a familias en situación de pobreza, con articulación virtuosa interinstitucional, para acompañamiento de un proceso de mejora gradual de su calidad de vida
		II		H-A-II-3	Promoción de la regularización de tierras para familias, con especial atención a personas en situación de pobreza y en territorios indígenas
		II		H-A-II-4	Fomento y promoción de la seguridad alimentaria y/o generación de renta para la agricultura familiar y para las comunidades indígenas
B. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	I			H-B-I-1	Ampliación del acceso al agua potable y ampliación de la cobertura de agua a través de red
	I			H-B-I-2	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de los sistemas de saneamiento
				H-B-I-3	Fortalecimiento y ampliación de la oferta de soluciones habitacionales
	I			H-B-I-4	Fortalecimiento del acceso a energía eléctrica adecuada, asequible y sostenible a los hogares

Categoría: Entorno de hogares y comunidades

Objetivo General: **Mejorar las condiciones del entorno de los hogares y las comunidades**

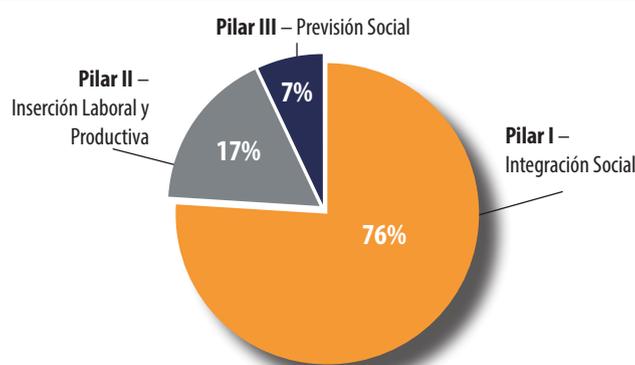


OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)	Pilares			Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	I	II	III		
A. Fortalecer la infraestructura y los servicios sociales para el desarrollo de las comunidades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad		II		E-A-II-1	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial
	I			E-A-I-2	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de los establecimientos de salud
	I			E-A-I-3	Equipamiento y dotación de RRHH (equipos y RRHH administrativo y en salud), con pertinencia cultural
	I			E-A-I-4	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamientos de centros educativos
		II		E-A-II-5	Fortalecimiento de la cobertura del acceso a energía eléctrica adecuada, asequible y sostenible a las comunidades
		II		E-A-II-6	Ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio de transporte público, en el ámbito urbano y rural
	I			E-A-I-7	Ampliación del acceso de la conectividad digital
	I			E-A-I-8	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de espacios públicos
B. Establecer las condiciones para la protección del hábitat de las personas y las comunidades, con enfoques: territorial y de género	I			E-B-I-1	Fortalecimiento de la gestión para la disminución de daños y pérdidas de familias afectadas por eventos de origen hidrometeorológicos severos, antrópicos, materiales peligrosos y exacerbación de vulnerabilidades, amenazas y riesgos
	I			E-B-I-2	Fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales
	I			E-B-I-3	Ampliación del sistema de tratamiento de aguas servidas a nivel local
	I			E-B-I-4	Mejoramiento de la gestión integral de residuos
C. Impulsar el enfoque territorial para el desarrollo urbano y rural	I			E-C-I-1	Promoción de la participación ciudadana para el desarrollo comunitario
	I			E-C-I-2	Definición de lineamientos estratégicos para el ordenamiento territorial a nivel nacional y departamental
	I			E-C-I-3	Diseño e implementación de planes territoriales a nivel local

2.2 Acciones Estratégicas por Pilares y Dimensiones

El Pilar de Integración Social es el que plantea la mayor cantidad de Acciones Estratégicas (AE) del SPS, que representa un 76% del total de, en tanto el Pilar de Inserción Laboral y Productiva representa el 17% y el de Previsión Social el 7%, tal como muestra la figura siguiente.

Distribución de Acciones Estratégicas según pilares del Sistema de Protección Social (porcentajes)



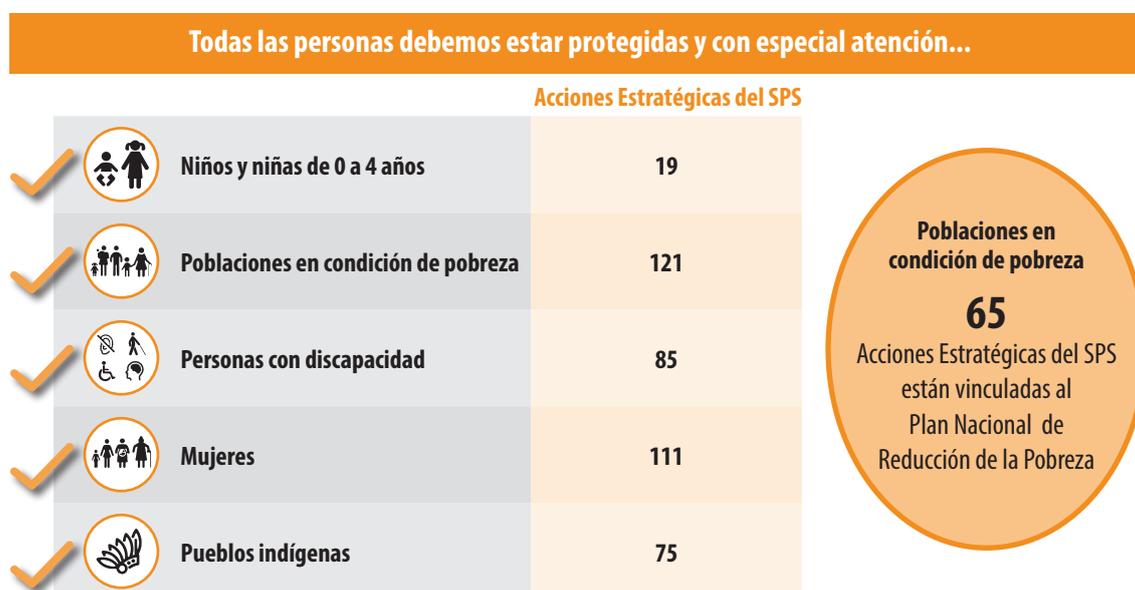
En total, se han precisado doce dimensiones de la desprotección social que deben ser atendidas en el Pilar de Integración Social, siendo las dimensiones de salud y educación las más recurrentes (son explícitas en 29 y 27 AE, respectivamente), seguidas de las de cuidado de personas dependientes (en 17 AE), de protección de diversos derechos (13) y las relacionadas con prevención y atención de la violencia, así como de aquellas que tienen que ver con el hábitat de las personas (en 10 AE cada una).

Acciones Estratégicas según Dimensiones del Pilar I "Integración Social"

Dimensiones	Acciones estratégicas	Dimensiones	Acciones estratégicas
 Salud	29	 Cuidado	17
 Educación	27	 Violencia	10
 Vivienda	2	 Discapacidad	4
 Adicciones	2	 Comunicación	6
 Alimentación/nutrición	5	 Hábitat	10
 Participación	6	 Derechos	13

Aunque la gran mayoría de las Acciones Estratégicas del SPS están dirigidas a toda la población, es posible precisar cuáles Acciones Estratégicas tienen especial atención en determinados universos poblacionales objeto de diversas políticas públicas sociales en virtud de las exclusiones sociales, vulnerabilidades y riesgos que enfrentan, como son: quienes viven en situación de pobreza, mujeres, personas con discapacidad, pueblos indígenas, personas migrantes y otras. Por ello, el 72% de las AE del SPS indican explícitamente que, aunque están dirigidas a toda la población, se debe prestar especial atención a la

población en situación de pobreza, la mitad así lo precisan para personas con discapacidad y pueblos indígenas, 15% a las mujeres en general y ante determinadas situaciones de riesgo y discriminación (por violencia de género, por ser jefas de hogar, por ser adolescentes embarazadas o madres, por ejemplo).



Por otra parte, se ha realizado un esfuerzo por identificar las Acciones Estratégicas del SPS que tienen relación con los indicadores de planificación de las dimensiones que se están contemplando para el Plan de Reducción de la Pobreza actualmente en proceso de formulación. Este ejercicio será de utilidad para el proceso de planificación de este Plan, liderado por el Ministerio de Desarrollo Social, pues las AE del SPS plantean la necesaria actuación interinstitucional para el logro de los resultados esperados para la reducción de la pobreza.

2.3 El punto de partida de la implementación del SPS (2019)

El proceso de estructuración del punto de partida del SPS ha estado condicionado por el esfuerzo de priorización técnica realizado en 2018, ello en atención al Decreto No. 1145/2019 que reglamenta la Ley 6258/2019 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal para este año.

Este esfuerzo ha identificado una serie de Objetivos tanto desde el punto de vista poblacional, distribuidos por ciclo de vida, como también por hogares y por comunidad. Importa subrayar que los objetivos de este punto de partida para el año 2019 se han ampliado de acuerdo con la disposición presentada por las instituciones implicadas en los encuentros que han tenido lugar hasta su configuración más acabada, hasta febrero de 2019. No obstante, en el registro de los objetivos y las acciones estratégicas de este punto de partida, la Canasta Básica de 2019, puede apreciarse que existen limitaciones que no agotan el desarrollo programático que tendrá lugar con la planificación de mediano plazo del SPS (hasta 2023). Ahora bien, el hecho de que este punto de partida se haya generado en relación directa con la confección del Presupuesto Nacional ha facilitado realizar un costeo inmediato de las acciones consignadas, lo que permite dar cuenta de un aspecto que requerirá de mayor esfuerzo y tiempo en el proceso de planificación por resultados de mediano plazo, hasta 2023.

Con el fin de evidenciar el peso de las políticas sociales de corte universal y selectivo (dirigidas a poblaciones en condición de exclusión social) en la configuración del SPS, se estructuró cada pilar según componentes, siendo que en los tres Pilares se precisa un mismo componente, el de "Inclusión social", dirigido a poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social (personas con discapacidad, pueblos indígenas, mujeres).

De esta forma, el Pilar de Integración Social se desagrega en los componentes de salud, nutrición, violencia, cuidado, educación y vivienda para ubicar las intervenciones dirigidas al conjunto de la población; y un componente de inclusión social. El Pilar de Inserción Laboral y Productiva se desagrega en los componentes de participación productiva (para toda la población en edad de trabajar) y de inclusión social. Y el Pilar de Previsión Social se desagrega en el componente de "Seguridad social" que incluye las pensiones contributivas y la cobertura de las prestaciones de salud relacionadas, así como el componente de inclusión social para las pensiones no contributivas.

Como referencia, a continuación, se destacan algunas de las principales metas programáticas por categoría, para 2019:

Principales metas programáticas - punto de partida 2019 del SPS		
NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES		125.000 niños/as de 0-4 años y madres atendidos por riesgo y en estado de desnutrición. 275 USF en 49 distritos con primer nivel de atención en Desarrollo Infantil Temprano. 840.000 alumnos/as con alimento escolar. 1.260.00 alumnos/as matriculados con Canasta Básica de útiles.
JÓVENES Y ADULTOS/AS		126.000 jóvenes y adultos en programas de formación y capacitación. 51.000 créditos para productores agrícolas. 100.000 jóvenes y adultos en programas de alfabetización y educación.
ADULTAS/OS MAYORES		202.000 personas con pensión alimentaria no contributiva. 127.000 personas con pensión para jubilados (contributiva).
TODAS LAS EDADES		804 Unidades de Salud Familiar(USF) brindando atención primaria de la salud a 2.700.000 personas. 6.000.000 de dosis de vacunación.
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD		10.000 familias con asistencia financiera y capacitación. 59.000 familias con asistencia técnica para agricultores e indígenas. 162.000 familias con Transferencia Monetaria (acompañamiento: 110.000 familias). 7.300 viviendas dignas. 3.600 ha de tierra adquiridas.
PUEBLOS INDÍGENAS		1.029 ha de tierras adquiridas. 3 nuevos sistemas de agua en comunidades indígenas. 34.305 personas con asistencia económica. 31.700 alumnos/as matriculados/as.
MUJERES		29.000 mujeres con servicios de atención integral. 200 Comités de Mujeres asistidos.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		305.000 servicios de habilitación y rehabilitación.
ENTORNO		2.948 ml de puentes construidos. 13.957 km de caminos de todo tiempo mantenidos y 257 km construidos.

Como se mencionó, el hecho de que la planificación del Punto de Partida 2019 del SPS haya estado determinada por la preparación del Presupuesto General de la Nación ha facilitado su distribución presupuestaria, como se ha descrito en este apartado. Lo que ha tenido lugar al tiempo que se consignaba la planificación de actividades correspondientes a los Objetivos Específicos y las Acciones Estratégicas correspondientes a cada categoría. Esto se ha realizado manteniendo un alineamiento con los Objetivos y AE especificadas en la planificación para el conjunto del período.

2.4 Planteamiento operativo: actividades, poblaciones, brechas, estimación de metas y costeo

Una vez identificado QUÉ pretende el SPS con su planteamiento programático sustantivo, el proceso de planificación se centra en CÓMO llevarlo a la práctica. Para ello, se avanza por dos vías paralelas: de una parte, se trata de identificar las poblaciones contempladas en cada acción estratégica, con el objeto de reconocer la línea base y las brechas existentes en cada caso y, de otra parte, las instituciones, junto al Ministerio de Hacienda, reconocen los recursos disponibles, para poder establecer actividades y metas anuales, así como del período a 2023, de conformidad a los indicadores elegidos.

Estos dos planos, situacional y propositivo, se articulan para informar la planificación final, de tal forma que pueda apreciarse el resultado concreto que se pretende con las acciones estratégicas dirigidas a enfrentar las problemáticas identificadas en cada categoría del ciclo de vida. Hay que subrayar que la matriz final de planificación sólo mostrará la información sobre los asuntos más relevantes, mientras el resto de la información quedará registrada en las fichas complementarias que se confeccionan al respecto, como respaldo de los datos.

La planificación en el plano proactivo, que necesita identificar los recursos disponibles y concertar el nivel de esfuerzo que está en disposición de realizar la administración pública, determinando la población objetivo y las metas anuales y del período, según los indicadores acordados, es un proceso que se realiza sobre la base de lo que dispongan las instituciones y el Ministerio de Hacienda.

Una parte de este ejercicio consiste en precisar el costeo que se estima para cada Acción Estratégica. En el caso de la planificación a mediano plazo hasta 2023, el avance del costeo se realiza acción por acción, elaborándose fichas de planificación de las AE desagregadas. Importa señalar que la consolidación de este costeo se realizará con el avance general de la planificación operativa en curso.

Otra parte decisiva de este ejercicio refiere a la identificación de actividades que las instituciones plantean impulsar para llevar adelante cada Acción Estratégica. Este trabajo exige que las instituciones examinen sus capacidades y ello requiere de un tiempo apreciable. Al concluir el mes de mayo, ese ejercicio había avanzado considerablemente y en torno al 80% de las AE presentaba una identificación preliminar de actividades correspondientes⁴.

3. Modelo de gestión y Sistema de seguimiento del SPS

El carácter integral y sistémico del cuadro programático del SPS hace necesario prestar especial atención al **modelo de gestión** que lo llevará a la práctica. Sobre este aspecto serán necesarias decisiones políticas de las autoridades de Gobierno para identificar, por ejemplo, la aplicación territorial del SPS en una primera fase. En todo caso, establecer el mapa de actores institucionales será decisivo, especialmente cuando sea necesaria la intervención de los poderes locales. El diseño del modelo de gestión requiere de varios meses para su definición, proceso que deberá ser desarrollado de forma paralela a la finalización del proceso de planificación del SPS con horizonte al 2023 en el segundo semestre de 2019. Pero resulta importante ir preparando su perfil conforme se avanza en la planificación por resultados de mediano plazo y para ello, conviene visualizar las tareas mínimas que a la fecha se estiman que requerirá el esfuerzo que podría demandar la etapa de construcción del modelo de gestión:

1. *Definición de las prioridades.*
2. *Elaboración del mapa de actores.*
3. *Diseño de un módulo de registro y consulta de información.*
4. *Preparación de los instrumentos de gestión.*

⁴ El avance de la planificación estratégica plurianual 2019-2023 del SPS se conoció en la sesión del 30 de noviembre de 2020 del Gabinete Social de la Presidencia de la República; disponible en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/articulo/945-matriz-de-planificacion-sps-2019-2023.html>

5. Definición de las trayectorias de los usuarios/as.
6. Definición de los mecanismos de identificación y contacto con personas usuarias.
7. Programación del operativo de contacto con usuarios/as priorizados.
8. Fortalecimiento de la capacidad de atención en territorios.
9. Programación del proceso de aterrizaje en territorios.

También resulta crucial contar con un mecanismo eficaz de seguimiento de la implementación del SPS. Hay que señalar que ya se perfiló un **sistema de seguimiento** para la ejecución del punto de partida en 2019. Aunque el mecanismo de seguimiento a mediano plazo será objeto de la siguiente versión (2.0) de este documento, conviene tomar como referencia el planteado para el Punto de Partida de 2019.

De acuerdo al Decreto No. 1145/2019 (artículo 66), “El Gabinete Social supervisará la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Acción para las prioridades del Gobierno en el área social” y a estos efectos crea “un Equipo técnico interinstitucional el cual realizará el seguimiento al Plan de Acción durante todo el Ejercicio Fiscal, recomendando ajustes a su formulación e informando trimestralmente al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social la situación del avance en su ejecución quince (15) días corridos posteriores al término de cada trimestre”.

En cumplimiento de esta normativa, se ha definido la conformación de este Equipo Técnico Interinstitucional de la siguiente forma: la coordinación general a cargo, de manera conjunta, de la UTGS, el MH y la STP. El seguimiento de cada uno de los Pilares se realizará en coordinación con: MDS, MSPBS y MEC para el Pilar de Integración Social; MTESS, MAG y MDS para el Pilar de Inserción Laboral y Productiva; y MTESS, IPS, MSPBS y MH para el Pilar de Previsión Social. En las labores de seguimiento participarán las entidades rectoras de políticas para la niñez y la adolescencia, juventud, personas con discapacidad, pueblos indígenas y para la promoción de las mujeres y la equidad de género, al que se suma además el rector de adultos mayores. Podrán además ser convocadas todas las entidades con responsabilidad de ejecución de los productos asociados en 2019 al SPS.

Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) de seguimiento del Punto de Partida del SPS en 2019

Coordinación general de seguimiento SPS 2019: UTGS, MH y STP

Pilar I Integración Social	MDS Coordina el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza	Rectores MINNA SNJ IBS/MSPBS* INDI SENADIS MINMUJER
	MSPBS Coordina la articulación de acciones en materia de salud pública	
	MEC Coordina la articulación de acciones en materia de educación pública	
Pilar II Inserción laboral y productiva	MTESS Coordina la política de empleo y trabajo	
	MAG Coordina la política para el desarrollo agropecuario	
	MDS Coordina la articulación de acciones para población en condición de pobreza	
Pilar III Previsión Social	MTESS	
	IPS	
	MSPBS	
	MH	
Coordinan la política de pensiones contributivas y no contributivas		

*Incorporado como rector de las políticas orientadas a las personas adultas mayores.

Este Equipo tiene a su cargo la definición de los instrumentos y mecanismos idóneos para el seguimiento del cumplimiento de las metas programáticas del Punto de Partida 2019 del SPS, un proceso que ya se encuentra en marcha. Esta definición para 2019 se consolidará en relación con el diseño del mecanismo de seguimiento de la ejecución para el conjunto del período hasta 2023.

En este contexto, cobra especial relevancia la disposición de información amplia y consistente. El nivel básico al respecto consistirá en la información primaria que entreguen las instituciones ejecutoras. Según se establece en el Acta de la Reunión del 07 de marzo de 2019 (punto 3) del Gabinete Social: «Con el fin de maximizar el uso de la información existente en las plataformas informáticas del MH, STP y la UTGS, se deberán establecer las conexiones pertinentes para el intercambio de los datos requeridos para el seguimiento del cumplimiento de las metas 2019 del SPS (...)». La información disponible en las plataformas de estas tres entidades deberá ser complementada con todas las fuentes útiles que estén disponibles, para proveer información adicional a las ya disponibles, que permita realizar el seguimiento de acuerdo a las categorías establecidas para el diseño del SPS, aplicando el enfoque de ciclo de vida.

Cobra especial relevancia al respecto el Sistema Integrado de Información Social (SIIS), que ya hoy contiene información nutrida de los programas sociales del Paraguay. Según su norma constitutiva, Decreto Presidencial 4509/2015, el SIIS tiene los siguientes fines: constituir una base de información sobre usuarios, así como sobre la Oferta Pública de programas sociales disponible por el Estado, inducir la adecuada asignación y optimización del gasto social, contribuir al seguimiento y monitoreo de la inversión social, realizar los análisis oportunos y reportes estadísticos para la toma de decisiones en política social y optimizar la ejecución de los programas sociales.

De acuerdo al Decreto antes mencionado, el SIIS es administrado por la Coordinación del Gabinete Social, concretamente a través de su Unidad Técnica (UTGS). En el marco del SPS *Vamos!*, el SIIS deberá fortalecerse para adquirir la perspectiva sistémica que implica la configuración del SPS. Este sistema integrado de información facilitará al Gabinete Social dar seguimiento a la ejecución y orientar a las entidades responsables de las intervenciones, promoviendo la eficiencia de la inversión pública desde una gestión por resultados.

III.

Priorización de Acciones Estratégicas Definición de Territorios y Paquetes de Servicios

ANEXO II del Decreto N° 4775/2021



1. Priorización de Acciones Estratégicas para la planificación plurianual 2019-2023 Sistema de Protección Social VAMOS!

En la sesión del Gabinete Social de la Presidencia de la República, celebrada el 20 de noviembre de 2019, se aprobó lo siguiente:

1. Aprobar el primer grupo de Acciones Estratégicas (AE) priorizadas constituido por 46 Acciones Estratégicas, correspondientes a las siguientes categorías: 6 (seis) AE de 0 a 4 años, 4 (cuatro) AE de 5 a 13 años, 5 (cinco) AE de 14 a 17 años, 8 (ocho) AE de 18 a 29 años, 8 (ocho) AE de 30 a 59 años, 2 (dos) AE de 60 años y más, 4 (cuatro) AE de Todas las Edades, 5 (cinco) AE de Hogares y 4 (cuatro) AE de Entorno de las Comunidades. La matriz de planificación contiene información sobre las instituciones responsables de las Acciones Estratégicas, sus indicadores, línea de base del 2018, brecha en el 2018, metas anuales físicas para el período 2019-2023, brechas esperadas y metas presupuestarias para el mismo período, teniendo en cuenta que para el periodo 2020-2023 las metas físicas y financieras tendrían variaciones, así como, las correspondientes actividades de esas Acciones Estratégicas con igual información.

Matriz de planificación del primer grupo de 46 Acciones Estratégicas priorizadas para culminar la planificación, corte al 30 de septiembre de 2020.

En la sesión del 30 de noviembre de 2020, el Gabinete Social de la Presidencia de la República aprobó el avance de la planificación estratégica plurianual 2019-2023 del primer grupo de 46 acciones estratégicas priorizadas, consignadas en el punto anterior. A continuación, se presenta ese corte del avance de la planificación de este primer grupo.

Categoría: **Niños y niñas de 0 a 4 años**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE) 
Garantizar el desarrollo infantil temprano de 0 a 4 años	A. Garantizar el desarrollo biopsicosocial y la atención integral en salud de las niñas y los niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	0-A-1-1	Ampliación y fortalecimiento de la atención preconcepcional, prenatal, parto seguro y atención posnatal, con enfoque integral, que atienda los factores que puedan condicionar la salud de niñas y niños, especialmente de quienes estén en situación de vulnerabilidad: pobreza, mujeres en situación de violencia, adicciones, drogodependencia, enfermedades de transmisión sexual y privadas de libertad
		0-A-1-2	Diseño e implementación de estrategias para asegurar el acceso a alimentos de calidad tendientes a prevenir y atender la desnutrición materno infantil incluyendo la lactancia materna, previéndose alternativas según patología (VIH, drogodependencia y otras).
	B. Promover el desarrollo evolutivo integral y oportuno de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	0-B-1-1	Fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil temprano
	0-B-1-4	Ampliación de la cobertura y modalidades de cuidado de niñas y niños de 0 a 4 años, integrales, con enfoques inclusivo y de género, con pertinencia cultural, promoviendo la articulación territorial a nivel local	
	C. Promover la protección integral de niñas y niños con énfasis en el derecho a la identidad y el abordaje a situaciones de riesgo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	0-C-1-1	Expansión y fortalecimiento de los mecanismos de inscripción, registro y cedulación de niñas y niños, que sean integrales y oportunos, con especial atención en el área rural y pueblos indígenas
		0-C-1-8	Fortalecimiento del sistema de promoción y protección de la niñez y la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas

Categoría: Niños y niñas de 5 a 13 años



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
Garantizar el desarrollo integral de la niña y el niño de 5 a 13 años	A. Establecer condiciones en el entorno social que promuevan, de manera integral, la protección de niñas y niños y favorezca su desarrollo socio afectivo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	5-A-I-2	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil y trata de personas, con la participación de los gobiernos locales y departamentales
		5-A-I-9	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez a la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas
	B. Establecer condiciones para la atención integral en salud de niñas y niños para su desarrollo biopsicosocial, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	5-B-I-1	Fortalecimiento de los servicios de pediatría en el marco de la ampliación de los servicios de atención primaria (bucodental, traumatismos y enfermedades prevenibles por vacunación, salud mental)
	C. Establecer condiciones para el aprendizaje cognitivo adecuado de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	5-C-I-1	Promoción de la asistencia y permanencia de los estudiantes de 5 a 13 años en instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas del sistema educativo

Categoría: Personas adolescentes de 14 a 17 años



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
Garantizar el desarrollo integral de las personas adolescentes de 14 a 17 años	A. Promover condiciones favorables en el entorno social para la protección de las personas adolescentes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	14-A-I-8	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez a la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas
	B. Asegurar las condiciones para que las personas adolescentes se mantengan en el sistema educativo y concluyan sus estudios, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	14-B-I-1	Establecimiento de estrategias para la permanencia de las personas adolescentes en el sistema educativo hasta la conclusión de sus estudios, en especial para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad tales como: pobreza, en riesgo y víctimas de violencia, mujeres adolescentes en situación de riesgo (embarazadas y madres) y adolescentes en conflicto con la ley
	C. Propiciar los mecanismos para que las personas entre 14 y 17 años accedan a la educación formal y no formal, y proteger los derechos de aquellas que trabajan, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	14-C-II-3	Protección de los derechos laborales de las personas adolescentes que trabajan
	D. Promover la salud integral de las personas adolescentes, contribuyendo a la calidad de vida con base a los determinantes sociales, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	14-D-I-2	Ampliación y fortalecimiento de la prevención y tratamiento de las principales afecciones de salud en las personas adolescentes (accidentes de tránsito, drogodependencia, alcoholismo, ITS, suicidio)
		14-D-I-4	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil y trata de personas, con la participación de los gobiernos locales y departamentales

Categoría: Personas jóvenes de 18 a 29 años



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
Promover las oportunidades de desarrollo humano y la participación de las personas jóvenes de 18 a 29 años	A. Mejorar los niveles educativos de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	18-A-I-1	Programas que permitan a las personas jóvenes el inicio y la culminación de la Educación Básica Bilingüe para la modalidad
		18-A-I-2	Desarrollo de un programa de culminación de la Educación Media con metodología flexible
	B. Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	18-B-II-1	Promoción de la educación y formación técnica profesional para la inserción laboral y la generación de ingresos que permitan a las personas jóvenes mejorar su calidad de vida
		18-B-II-2	Fortalecimiento del conocimiento de las personas jóvenes en sistemas productivos, a través de la enseñanza no formal
		18-B-II-3	Apoyo al emprendurismo impulsado por personas jóvenes para la generación de ingresos y desarrollo productivo y económico
		18-B-II-4	Asistencia a las personas jóvenes para una inserción innovadora en la producción agropecuaria, con especial atención en quienes están en situación de pobreza
	C. Proteger la salud integral de las personas jóvenes, con enfoques de: género, interculturalidad y de inclusión de personas con discapacidad	18-C-I-1	Implementación y fortalecimiento de programas de salud integral de las personas jóvenes
		18-C-I-2	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva

Categoría: **Personas adultas de 30 a 59 años**



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
Garantizar las condiciones para el desarrollo humano de las personas de 30 a 59 años	A. Establecer las condiciones para el disfrute de salud integral de las personas de 30 a 59 años, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	30-A-I-1	Ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud para la prevención y tratamiento de las enfermedades prevalentes de las personas de 30 a 59 años
		30-A-I-2	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva
	B. Mejorar los niveles educativos de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	30-B-I-2	Desarrollo del programa de culminación de la Educación Básica Bilingüe para personas adultas que no concluyeron la EEB
		30-B-I-3	Desarrollo del programa de culminación de la Educación Media para personas adultas que no la concluyeron
		30-C-II-1	Promoción de la educación y formación técnica profesional para la inserción laboral y la generación de ingresos que permitan a las personas adultas a mejorar su calidad de vida
	C. Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	30-C-II-2	Apoyo al emprendedurismo y al desarrollo de MIPYMES en los ámbitos urbano y rural
		30-C-II-3	Fortalecimiento y ampliación del apoyo a pequeños productores agropecuarios para seguridad alimentaria y mejora de los ingresos
	30-C-II-4	Fomento de oportunidades generadoras de ingresos para personas adultas en situación de pobreza	

Categoría: **Personas adultas de 60 años y más**



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
Garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos e intereses de las personas de 60 años y más	A. Disponer de servicios estatales de atención integral para PAM, con pertinencia cultural y sobre todo para quienes están en situación de vulnerabilidad social (en situación de pobreza, con alta dependencia por discapacidad, privadas de libertad)	60-A-I-1	Ampliación gradual y fortalecimiento de la atención primaria en salud para la cobertura de servicios de salud estatal especializados en PAM, que atienden sus enfermedades prevalentes (hipertensión, reuma, artritis, artrosis, osteoporosis, diabetes, Alzheimer, depresión)
	B. Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y a las pensiones no contributivas	60-B-III-1	Fortalecimiento de gestión y ampliación de la cobertura de pensiones contributivas y no contributivas

Categoría: **Personas de todas las edades**



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas de todas las edades	A. Garantizar el derecho a la identidad a todas las personas, con enfoques: territorial e intercultural	T-A-I-1	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de los servicios de registro y cedulação, en forma articulada
		T-A-I-2	Promoción del derecho a la identidad como derecho humano
	B. Allanar obstáculos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque territorial e intercultural	T-B-II-2	Diseño, socialización y formalización de la Política Nacional de Cuidados e implementación de su primer Plan de Acción.
		T-B-I-4	Prevención, detección y atención de la violencia de género contra las mujeres

Categoría: **Calidad de vida de los hogares**



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
Mejorar la calidad de vida de las personas de los hogares, con acceso a servicios básicos adecuados y condiciones de habitabilidad, con especial atención a aquellos en situación de pobreza y exclusión social	A. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	H-A-I-1	Ampliación de la cobertura de las transferencias monetarias que permitan a familias en situación de pobreza, solventar los gastos para el ejercicio de los derechos, con articulación virtuosa interinstitucional, con especial atención en territorios con alta incidencia de pobreza en zonas rurales y urbanas
		H-A-I-2	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de una estrategia dirigida a familias en situación de pobreza, con articulación virtuosa interinstitucional, para acompañamiento de un proceso de mejora gradual de su calidad de vida
	B. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	H-B-I-1	Ampliación del acceso al agua potable y ampliación de la cobertura de agua a través de red
		H-B-I-2	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de los sistemas de saneamiento
		H-B-I-4	Fortalecimiento del acceso a energía eléctrica adecuada, asequible y sostenible a los hogares

Categoría: **Entorno de hogares y comunidades**



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS (AE)
Mejorar las condiciones del entorno de los hogares y las comunidades	A. Fortalecer la infraestructura y los servicios sociales para el desarrollo de las comunidades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	E-A-II-1	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial
		E-A-I-2	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de los establecimientos de salud
		E-A-II-5	Fortalecimiento de la cobertura del acceso a energía eléctrica adecuada, asequible y sostenible a las comunidades
		E-A-I-7	Ampliación del acceso de la conectividad digital

2. Definición de territorios para el inicio de la implementación por fases del Sistema de Protección Social VAMOS!

En la sesión del Gabinete Social de la Presidencia de la República, celebrada el 10 de diciembre de 2019, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la nómina de 4 distritos titulares y 5 distritos alternativos, que serán puestos a consideración del Presidente de la República, para definir los lugares donde se iniciará en el año 2020 la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en una primera fase, y con ello la implementación de los mecanismos de articulación, paquetes de servicios, sistema de información, instrumentos, seguimiento y evaluación, entre otros, sujetos a revisión y ajustes con miras a una segunda fase de implementación con un modelo optimizado y ajustado. Los distritos seleccionados son los siguientes, para el demostrativo “periferia metropolitana”: Villeta (titular) y José Augusto Saldívar y Nueva Italia (como alternativos); para el demostrativo “ciudades emergentes”: San Juan Nepomuceno (titular) y San Ignacio (alternativo); para el demostrativo “Chaco”: Mariscal Estigarribia (titular) y Carmelo Peralta (alternativo). Con respecto al demostrativo “alineación del SPS con el PNRP (Plan Nacional de Reducción de la Pobreza)” conforme a la decisión adoptada de iniciar la implementación del PNRP por el Departamento de San Pedro, los distritos seleccionados para el demostrativo “alineado del SPS con el PNRP” son: San Rosa del Aguaray (titular) e Yrybucua (alternativo).

Demostrativo	Condición de selección	Departamento	Distrito	Población	Viviendas	Cantidad de USF	Establecimientos educativos	MTESS SNPP/ Intermediación	Oficina de AG	Extensionistas MAG	Centros de Abrazo-CODENI	Beneficiarios Tekoporã
Periferia metropolitana	Titular	Central	Villeta	41.235	10.424	4	32	1 (SNPP)	1	3	1 CODENI 1 Ctro. Abrazo	202
	Alternativo	Central	J. Augusto Saldívar	55.055	13.697	4	32	1 (SNPP)	1	3	1 CODENI 1 Ctro. Abrazo	504
Ciudades emergentes	Alternativo	Central	Nueva Italia	12.690	3.427	1	12	1 (SNPP)	1	2	1 CODENI	3
	Titular	Caazapá	San Juan Nepomuceno	40.136	10.727	7	99	1 (SNPP)	1	11	1 CODENI	1.618
	Alternativo	Misiones	San Ignacio	34.793	10.633	11	58	-	1	5	1 CODENI	657
Chaco	Titular	Boquerón	Mariscal Estigarribia	29.905	4.191	6	84	-	-	-	1 CODENI	3.454
	Alternativo	Alto Paraguay	Carmelo Peralta	4.576	993	1	13	-	-	-	-	496
Alineación SPS/PNRP	Titular	San Pedro	Santa Rosa del Aguaray	44.345	11.391	6	62	-	1	16	1 CODENI	1.695
	Alternativo	San Pedro	Yrybucua	16.424	3.614	4	45	-	1	4	1 CODENI	1.445

3. Definición de paquetes de servicios

Los Organismos y Entidades del Estado (OEE) involucrados en el Sistema de Protección Social *Vamos!*, (SPS), con el apoyo de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), han avanzado en la configuración de paquetes de prestaciones sociales de tres tipos: núcleo, ampliado y diferenciado; mismos que están vinculados a las Acciones Estratégicas de la matriz nacional de planificación del SPS. La configuración de estos paquetes cuenta con la validación de las principales entidades prestadoras de los servicios y bienes que incluyen. En su sesión de 5 de agosto de 2020, el Gabinete Social aprobó el paquete “núcleo”, que contempla servicios y bienes en materia de salud, educación, trabajo, identidad, nutrición, seguridad social, violencia, energía eléctrica, agua, saneamiento, caminos y puentes, conectividad e información para acceder a esos servicios y derechos. A continuación, se presenta un cuadro sinóptico de la relación entre las categorías estructurantes de la planificación estratégica del SPS con los servicios y bienes incluidos en el Paquete Núcleo.

Vinculación de los servicios contemplados en el Paquete Núcleo con la matriz de planificación estratégica del SPS

Categorías de la estructura de planificación del SPS*	Cantidad de servicios contemplados en el Paquete Núcleo, según categorías**
Niños y niñas de 0 a 4 años	17
• antes del nacimiento	5
• durante el nacimiento	5
• después del nacimiento	7
Niños y niñas de 5 a 13 años	7
Personas adolescentes de 14 a 17 años	9
Personas jóvenes de 18 a 29 años	9
Personas adultas de 30 a 59 años	10
Personas adultas de 60 años y más	7
Calidad de vida de los hogares	3
Entorno de hogares y comunidades	3

* Nota: A efectos territoriales, no se toma en cuenta la categoría “Todas las edades” contemplada en la planificación nacional.

** Nota: La contabilidad de servicios por categoría en que se estructura el SPS se repite en varias, por lo que no se debe sumar las cantidades.

Fuente: Gabinete Social, documento presentado en la sesión del 5 de agosto de 2020; disponible en: https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/paquetesnucleo_oi4jzsu.pdf

IV.

Matriz de Planificación Estratégica del Sistema de Protección Social (SPS)

Período 2019-2023

Avance al 30 de setiembre de 2020



Se presenta una versión resumida, con los principales elementos para el seguimiento del cumplimiento de metas previstas. Este avance de la planificación plurianual para el período 2019-2023, corte al 30 de setiembre de 2020, fue conocido y aprobado por el Gabinete Social en su sesión del 30 de noviembre de 2020. Ver acta de esta sesión y matriz completa en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/seccion/166-.html>

Sobre los códigos utilizados en la matriz de planificación:

Para cada una de las nueve Categorías en que se estructura la matriz, se muestran: su correspondiente Objetivo General (OG), los Objetivos Específicos (OE) en que se desglosa, las Acciones Estratégicas (AE) que se han identificado para desarrollar cada OE, así como las actividades contempladas para cada AE.

El sistema de codificación utilizado se compone de 4 dígitos, que facilita ubicar las AE según la Categoría, OE y Pilar del SPS. A continuación, se indica el significado de cada dígito:

- Primer dígito: refiere a la Categoría en que se estructura el SPS (que son nueve) y su correspondiente Objetivo General, siendo que cada Categoría tiene un sólo Objetivo General. Se utiliza el primer número o letra de la categoría correspondiente.
- Segundo dígito: refiere al Objetivo Específico, siendo que cada Objetivo General se desglosa en varios; se utilizan letras, en orden alfabético y en mayúscula.
- Tercer dígito: identifica a cuál de los tres Pilares del SPS se refiere, con números romanos en mayúscula.
- Cuarto dígito: enumera las Acciones Estratégicas de cada Objetivo Específico, utilizando números arábigos, comenzando por el primero.

A continuación, se presenta un ejemplo que describe el uso de los códigos:

Códigos de las AE						
Ejemplo	Categoría y Objetivo General (OG)	Objetivo Específico (OE)	Pilares			AE
			I	II	III	
	0	A	I			1
	La AE se ubica en la primera Categoría: 0-4 años y responde a su correspondiente OG.	El Objetivo Específico es el primero de varios, por lo que tiene la primera letra del abecedario.	La AE se ubica en el Pilar I: Inclusión Social			La AE es la primera de varias del OE que desarrolla.

Nota: La codificación de las Actividades de cada AE está pendiente y se incluirá en la versión final de la planificación plurianual, una vez esta se concluya.

Referencias:

- Datos validados por las Instituciones
- Datos pendientes a validar por las Instituciones
- Datos no disponibles en el momento del llenado, pero factibles de calcular

Nomenclaturas:

- N/A** No Aplica
- N/D** No Disponible
- P** Pendiente

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
0 a 4 años	Garantizar el desarrollo infantil temprano de 0 a 4 años	A. Garantizar el desarrollo biopsicosocial y la atención integral en salud de las niñas y los niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	0-A-I-1	Ampliación y fortalecimiento de la atención preconcepcional, prenatal, parto seguro y atención posnatal, con enfoque integral, que atienda los factores que puedan condicionar la salud de niñas y niños, especialmente de quienes estén en situación de vulnerabilidad: pobreza, mujeres en situación de violencia, adicciones, drogodependencia, enfermedades de transmisión sexual y privadas de libertad	MSPBS	Porcentaje de nacidos vivos registrados que tuvieron al menos 4 consultas prenatales	SSIEV DGIES MSPBS	83,00	84,70	17,00	15,30
			0-A-I-2	Diseño e implementación de estrategias para asegurar el acceso a alimentos de calidad tendientes a prevenir y atender la desnutrición materno infantil incluyendo la lactancia materna, previéndose alternativas según patología (VIH, drogodependencia y otras)	MSPBS	Prevalencia de baja talla para la edad (desnutrición crónica)	Registro Administrativo (SISVAN)	6,38	4,60	93,62	71,23
			0-A-I-3	Fortalecimiento de estrategias para la prevención y atención de enfermedades prevalentes (enfermedades agudas respiratorias y gastrointestinales) y prevenibles o vacuna	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			0-A-I-4	Desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de accidentes domésticos	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			0-A-I-5	Fortalecimiento de los servicios de salud a través de los protocolos para la detección, derivación y atención diferenciada de niñas y niños en riesgo y situación de violencia y abuso	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		0-B-I-1	Fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil temprano	B. Promover el desarrollo evolutivo integral y oportuno de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	Porcentaje de niños evaluados en su desarrollo	Registros Administrativos	7,50	35,89	92,50	64,00	
					Porcentaje de niños con alteración de desarrollo y que recibieron intervención	Registros Administrativos	7,40	20,44	92,60	79,60	

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Servicios de Atención Primaria a la Salud (Atención a través de las USF)	Control prenatal Atención Integral de niñas y niños	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las USF respecto del total de habitantes del país en el año t	69,36	97,90	30,64	2,10
Atención integral a pacientes con enfermedades de la Diabetes	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de niños de 0 a 4 años diagnosticados con Diabetes del tipo 1	0,2	0,45	99,8	99,6
				Porcentaje de mujeres embarazadas diagnosticadas con Diabetes Gestacional	10,90	11,15	89,10	88,9
Gestiones integradas para la provisión de biológicos (niños vacunados: BCG y Penta 3)	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de niños menores de un año que recibieron la vacuna BCG de acuerdo al calendario Nacional recomendado	79,2	15,0	20,8	5,8
				Porcentaje de niños menores de un año vacunados con la Pentavalente en su tercera dosis que contiene DPT	76,2	15,0	23,8	8,8
Promoción y tratamiento de fibrosis quística, retardo mental	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de niños nacidos vivos que han realizado el test del piecito	76,9	80,7	23,1	19,3
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	Consejería pos evento obstétrico Capacitación de RRHH	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	64,6	64,6	35,4	35,4
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	63,4	66,3	36,6	33,7
Atención integral a la población en situación de riesgo	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de atención a niños en los centro de bienestar de la infancia y familia (CEBINFA)	70,1	59,9	29,9	19,7
Acciones para la atención integral del VIH SIDA	N/A	MSPBS	N/A	Proporción de niños de 0 a 4 años diagnosticados con VIH que recibieron tratamiento antirretrovírico continuado	37,2	40,7	62,8	59,3
Asistencia Alimentaria Nutricional	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de niños menores de 5 años que ingresaron al PANI en el año t	30,0	53,6	70,0	46,4
				Porcentaje de mujeres embarazadas que ingresaron al PANI en el año t	38,1	71,4	61,9	28,6
Servicio de provisión de leche materna Banco de Leche	Promoción de la Lactancia Materna	MSPBS	N/A	Porcentaje de recién nacidos que reciben leche materna pasteurizada con calidad certificada	5,6	18,1	94,4	81,9
Cobertura de seguro de salud a niños/as dependientes de cotizantes		IPS		Aumento de prestaciones pediátricas	9,1	9,5	90,9	0,0
Gestiones integradas para la Provisión de Biológicos (PAI)		MSPBS		Proporción de niños menores de un año que recibieron la vacuna BCG de acuerdo al calendario Nacional recomendado	79,2	15,0	20,8	5,8
				Proporción de niños menores de un año vacunados con la Pentavalente en su tercera dosis que contiene DTP	76,2	15,0	23,8	8,8
N/D	N/D	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Detección, atención oportuna y constante de situaciones de todo tipo de violencia	N/D	MINNA		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Ampliación y fortalecimiento de cobertura, y RRHH para la atención interdisciplinaria	N/D	MINNA		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aplicación de Protocolos diferenciados	N/D	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral a la población en situación de riesgo		MSPBS		Cobertura de atención a niños en los centro de bienestar de la infancia y familia (CEBINFA)	70,1	59,9	29,9	19,7
Atención Integral para la restitución de derechos (DRI y 147)		MINNA		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Acompañamiento y suervisión* Abordaje con educadores de calle *Intervención en urgencia y emergencia *Derivación, *seguimiento y monitoreo *Sistematización y generación de informes *Atención telefónica para recepción de denuncias		MINNA		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Acciones de Atención Integral Desarrollo Infantil Temprano	Tamizaje Estimulación temprana	MSPBS	N/A	Porcentaje de niños evaluados en su desarrollo	7,5	35,9	92,5	64,0
				Porcentaje de niños con alteración de desarrollo y que recibieron intervención	7,4	20,4	92,6	79,6

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			0-B-I-2	Fortalecimiento de la detección oportuna y tratamiento integral de las discapacidades que puedan presentarse en niñas y niños de 0 a 4 años	SENADIS, MSPBS, MEC	N/D	N/D	52,00	N/D	N/D	N/D
			0-B-I-3	Implementación de un programa integral que promueva pautas de crianza positivas que contribuyan al desarrollo socio afectivo de niñas y niños, promoviendo la articulación territorial a nivel local	MINNA	Niñas y Niños de 0 a 4 años con mayor índice de pobreza en los 19 Distritos focalizados por MINNA, cuyas familias fueron capacitados en la temática de Pautas de Crianza	MINNA	N/A	2340	N/A	97,8
			0-B-I-4	Ampliación de la cobertura y modalidades de cuidado de niñas y niños de 0 a 4 años, integrales, con enfoques inclusivo y de género, con pertinencia cultural, promoviendo la articulación territorial a nivel local	MINNA, MSPBS, MEC	Cantidad de niñas y niños de 0 a 4 años con mayor índice de pobreza en los 19 Distritos focalizados por MINNA, atendidos en Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia	Registro Administrativo	N/A	7020	100	98,4
		C. Promover la protección integral de niñas y niños con énfasis en el derecho a la identidad y el abordaje a situaciones de riesgo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	0-C-I-1	Expansión y fortalecimiento de los mecanismos de inscripción, registro y cedulación de niñas y niños, que sean integrales y oportunos, con especial atención en el área rural y pueblos indígenas	MJ	Porcentaje de niñas/os de 0 a 4 años inscritos en el Registro Civil	Registros administrativos	N/D	N/D	N/D	N/D
						Porcentaje de reuniones de la mesa interinstitucional de trabajo sobre identidad	Registros administrativos	1,00	8,00	100,00	100,00

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Mejoramiento de los registros de casos en los servicios (sistematización y elaboración de protocolo)		MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Articulación a nivel local con las instancias encargadas		MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral a personas con discapacidad, con enfoque biosicosocial - (EBSS), a través de los servicios ofrecidos en SENADIS	Prestar servicios de habilitación y rehabilitación a las personas con discapacidad:	SENADIS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Cobertura de escolarización de alumnos con discapacidad o desplazados por otras condiciones para su inclusión al sistema educativo		MEC		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención socioeducativa de niñas y niños de 0 a 4 años en los Centros de Primera	Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia creados y equipados	MINNA	MEC	Centros de Atención a la Primera Infancia con enfoque comunitario para niñas y niños 0 a 4 años creados y equipados	N/D	20	N/A	98,9
	Atención directa a niñas y niños en los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia			Niñas y niños de 0 a 4 años que reciben atención socioeducativa en Centros de Primera Infancia	N/D	880	N/A	99,3
Desarrollo de Capacidades Parentales en las familias de comunidades seleccionadas	Niñas y niños de 0 a 4 años, atendidos en sus hogares a través de visitas domiciliarias y eventos grupales			Niñas y niños de 0 a 4 años con practica de crianza positiva a través de capacitaciones a padres y madres	N/D	8476	N/A	98
	Madres, padres y cuidadoras capacitados en habilidades de crianza positiva			Madres, padres y cuidadores/as que reciben capacitaciones en habilidades para una crianza positiva	N/D	1650	N/A	98,8
	Formación de madres líderes, monitoras y difusoras de Pautas de Crianza Positiva			Madres Líderes, monitoras y difusoras de Pautas de Crianza Positiva en su comunidad	N/D	220	N/A	98,8
Vinculación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020-2030	<ol style="list-style-type: none"> Participación en mesa de trabajo interinstitucional del Grupo Impulsor de la Política de Cuidado (GIPC) Reuniones del trabajo de ENPI (2020-2023) Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010- 2020 Diagnóstico sobre las necesidades y modalidades de cuidado de niños y niñas de 0 a 4 años y propuesta para ampliar la cobertura, basado en los derechos de los niños y niñas al cuidado; presentada ante la ENPI y el GIPC, teniendo en cuenta la evaluación Incorporación de actividades vinculadas de necesidades de cuidado de niños y niñas de 0 a 4 años en la Política Nacional de Cuidados Definición por parte del ENPI de plan de acción plurianual para avanzar hacia la ampliación de cobertura y modalidades de cuidado de niños y niñas de 0 a 4 años Generación de condiciones interinstitucionales para la articulación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020-2030 Coordinación de acciones con las CODENI para asegurar el acompañamiento en terreno a las acciones arriba mencionadas, y construcción de un protocolo de trabajo intersectorial que garantice una línea transversal en la lucha contra la violencia Educación y sensibilización a nivel comunitario Asesoramiento práctico de los gobiernos locales. En este sentido el Ministerio de la Niñez y Adolescencia estará coordinando el proceso de Capacitación y fortalecimiento a 40 municipios en acciones de atención a la primera infancia desde el ámbito municipal, el cual forma parte del Componente 2 del Programa de Desarrollo Infantil Temprano 	MINNA	GIPC: MINM, STP, MSyBS, MTEES, y MEC, MH, MINNA, MDS, SENADIS, DGEEC, IPS y UTGS. ENPI: MINNA, OPD, MSPyBS, MEC, MDS, MJ, MH, STP, UGP y UTGS.	Fases de la Vinculación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020-2030	1	10	90,0	0
Inscripción de nacimientos de niñas/os hasta 1 año de edad, en el Registro Civil	Certificado y Expedición	MJ	MI, MSPYBS	Porcentaje de niñas/os de 0 a 1 año de edad inscriptos en el Registro Civil	82	82	18	18
Inscripción de nacimientos de niñas/os mayores de 1 año hasta 4 años de edad, en el Registro Civil	Certificado y Expedición	MJ	MI, MSPYBS	Porcentaje de niñas/os mayores de 1 año hasta 4 años de edad inscriptos en el Registro Civil	N/D	N/D	N/D	N/D
Mesas de trabajo en el marco de la ENAPI.	<ol style="list-style-type: none"> Reactivación de la mesa interinstitucional de trabajo sobre identidad, a instancia por MINNA. Diagnóstico rápido sobre la situación con recomendaciones para mejorar los mecanismos Elaboración y aprobación de un plan de trabajo a partir del diagnóstico que incluya presupuesto y vinculación a la ENAPI Informe de implementación del plan de trabajo Informe sobre implementación del plan de trabajo 	MINNA	MSPyBS, MEC, MDS, MJ, MH, STP	Porcentaje de reuniones de la mesa interinstitucional de trabajo sobre identidad	N/D	8	N/D	0

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			0-C-I-2	Prevención y atención oportuna e integral de niñas y niños con exposición al trabajo infantil, con énfasis en sus peores formas	MINNA, MTESS	Número de Familias con niñas y niños de 0 a 4 años, fuera de riesgo de Trabajo Infantil (Participantes del Programa Abrazo)	MINNA	N/D	N/D	99,08	93,50
			0-C-I-3	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios integrales de protección especial a niñas y niños privados de su entorno familiar original, para promover el mantenimiento del vínculo como principio orientador	MINNA	Porcentaje de intervenciones solicitadas por los juzgados atendidas dentro de los plazos legales establecidos	MINNA	16,00	24,00	84,00	76,00
						Porcentaje de niñas y niños en cuidados alternativos que han egresado de las entidades de abrigo	MINNA	3,00	18,00	97,00	82,00
			0-C-I-4	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil, y trata de personas	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Fortalecimiento de la institucionalidad para la implementación sostenida de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil 2019-2023 y la Estrategia Nacional de prevención del Trabajo Forzoso 2016-2020, bajo la coordinación de la CONAETI. (PNNA. Acción estratégica 94)	<ol style="list-style-type: none"> 1) Coordinación interinstitucional de actividades en la instancia de CONAETI (2019-2023) 2) Aprobación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo infantil (MIRTI) para aplicación de políticas efectivas. (2020) 3) Reuniones periódicas anuales de CONAETI (2019-2023) 4) Informes anuales sobre la implementación del programa ABRAZO (2019-2023) 5) Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia Nacional de trabajo infantil Monitora 8.7 (2021) 6) Incorporación dentro de la Malla Curricular de entrenamiento para las CODENIS sobre trabajo infantil y sobre la sistematización del Registro Adolescente Trabajador. (2021) 7) Informes anuales sobre capacitación a CODENIS (2019-2023) 8) Informe de avance de Proyecto de Fiscalización ante trabajo infantil en situación de calle (acciones y abordajes con la CONAETI y equipo interinstitucional). (2021) 	MINNA	MTESS, Miembros de CONAETI	Número de Informes de seguimiento del desarrollo de estrategias interinstitucionales de la implementación sostenida de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil 2019-2023 y la Estrategia Nacional de prevención del Trabajo Forzoso 2016-2020	0	24	100,0	0,0
Articulación Institucional oportuna para la restauración del vínculo de niñas y niños separados de su familia, relacionados con la ley de adopciones, respondidos dentro del año de ingreso	- Búsqueda y Localización - Mantenimiento del Vínculo - Adopción - Reinserción Familiar - Seguimiento post adopción	MINNA	N/D	Porcentaje de intervenciones de mantenimiento del vínculo, relacionados con la Ley de Adopciones, respondidos dentro de los plazos legales establecidos	50	90	50	10
Articulación Institucional oportuna para la restauración del vínculo de niñas y niños que se encuentran en Cuidados Alternativos	- Búsqueda y Localización - Mantenimiento del Vínculo - Reinserción Familiar - Fiscalización a entidades de abrigo.	MINNA	N/D	Porcentaje de niñas y niños en Cuidados Alternativos que han recibido por lo menos 6 intervenciones vinculadas a mantenimiento del vínculo.	23	76	77	24
	Fiscalización a entidades de abrigo	MINNA	N/D	Entidades de Abrigo fiscalizadas	11	28	89	92
		MINNA	N/D	Porcentaje de entidades de abrigo transformada a la modalidad de tipo residencial, centro abierto de atención tipo terapéutica o a internado de tipo educativo	49	80	51	20
Generación de condiciones para la detección y atención integral a niñas y niños en situación de violencia	Dispositivos de Respuesta Inmediata (DRI) instalado a nivel Central	MINNA	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Protocolos de atención por cada Institución aprobados (MINNA, MSPBS, MEC)							
	Armonizar protocolos de atención ante situaciones complejas a ser abordadas a través de los dispositivos de respuesta inmediata							
	Informar a la comunidad sobre las situaciones de vulneración de derechos y las rutas de detección y atención							
	Informar y capacitar al equipo de atención de los diferentes Ministerios y Secretarías competentes. Desde el primer nivel para evitar discriminación, revictimización							
	Interconexión de los sistemas de recepción y derivación de alertas ante emergencias para la restitución de derechos -DRI (132,137,141, 147,911)							
	Acuerdos de cooperación en el marco del Sistema de Protección de la Niñez y la adolescencia							
	Gestión territorial de los dispositivos de respuesta inmediata: - Relevamiento de Necesidades del DRI en departamentos priorizados - Diseño de esquema de fortalecimiento - Aplicación de acciones de fortalecimiento - Seguimiento a las acciones de fortalecimiento y evaluación de las mismas							
	Seguimiento de la gestión territorial para la gestión del dispositivo de atención inmediata por parte de la CONAPREA- Directorio Interinstitucional para la atención a personas en situación de Violencia							
Instalación del Dispositivos de Respuesta Inmediata (DRI) en Departamentos seleccionados	Detección, atención temprana y oportuna articulada incluyendo el seguimiento ante situaciones de todo tipo de violencia: - Aplicación de protocolos: Detección, atención temprana y oportuna articulada incluyendo el seguimiento ante situaciones de todo tipo de violencia. - Referencia y contrarreferencia. - Seguimiento de casos, verificar que se cumplan los pasos del protocolo, hacer los ajustes necesarios y llevar un registro estadístico de las intervenciones realizadas, siempre manejando de manera confidencial los datos de las personas	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	
Prevención de la Violencia desde lo comunicacional a la población		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	
Ampliación y fortalecimiento de cobertura, y RRHH para la cobertura de una atención interdisciplinaria del abuso sexual infantil	N/A	MSPBS	MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral a la población en situación de riesgo	N/A	MSPBS	N/A	Cobertura de atención a niños en los centro de bienestar de la infancia y familia (CEBINFA)	70,1	59,9	29,9	19,7

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			0-C-1-5	Desarrollo e implementación de estrategias para el abordaje multidisciplinario, interinstitucional, para la protección oportuna e integral de niñas y niños con exposición a adicciones en el hogar y el entorno	MINNA, MSPBS, SENAD, MEC, MDS	Porcentaje de niñas y niños beneficiados por las estrategias desarrolladas e implementadas dirigidas a la protección oportuna e integral de niñas y niños con exposición a adicciones en el hogar y el entorno	MINNA	N/A	6400	N/A	95,4
						Cantidad de Municipalidades y Gobernaciones donde se implementa algún componente de la Política Nacional sobre Drogas del Paraguay relacionado al Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o consumo de drogas	MINNA	0	20	100	81,2
			0-C-1-6	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por situación de riesgos o emergencia ambiental o de otro tipo	MINNA	Niñas, niños atendidos a través de espacios de protección	MINNA	48,00	2164,00	100	97,5
						Reportes generados por la Dirección de Riesgos y Emergencias ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia con relación a las emergencias existentes		N/A	18,00	100,00	0,00
						Cobertura local de espacios seguros a partir de Declaraciones de Emergencia		N/A	25,00	100,00	0,00
			0-C-1-7	Promoción de estrategias que apunten al acogimiento familiar de niñas y niños separados de su familia, priorizando aquellos en situación de mayor	MINNA	Porcentaje de niñas y niños de 0 a 4 años en Cuidados Alternativos que se encuentran en la modalidad de	MINNA	40,00	79,00	100,00	47,44

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Implementación y Articulación de Programas Multidisciplinarios e Interinstitucionales, para la atención oportuna e integral de niñas y niños con exposición a adicciones a nivel local	Trabajo con la comunidad para el diagnóstico, elaboración y ejecución de estrategias participativas tendientes a la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas	MINNA	MI, MSPBS, SENAD, MEC, Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, Consejos Locales de Salud, MDS, MAG	Cantidad de comunidades donde se implementa el programa	N/A	25	N/A	94,8
	Capacitación a funcionarios locales en modelo de intervención	MINNA, MSPBS	MI, MSPBS, SENAD, MEC, Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, Consejos Locales de Salud, MDS, MAG	Número de funcionarios capacitados en el modelo de intervención a nivel local	N/A	420	N/A	67,1
	Capacitación a familias y docentes en Habilidades para la Vida	MINNA	MI, MSPBS, SENAD, MEC, MAG, MTESS	Número de familias y docentes capacitados	N/A	1980	N/A	99,2
Elaboración del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o consumo de drogas	Conformación del Grupo Impulsor del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas	MINNA	MI, MSPBS, SENAD, MEC, MAG, MTESS, Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, Consejos Locales de Salud, CODENI, Municipalidades y Gobernaciones	Fases de diseño e implementación del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o consumo de drogas	N/A	9	100	0
	Fortalecimiento del Grupo Impulsor del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas							
	Elaboración del Documento marco para el diseño del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas							
	Socialización del Documento marco para el Diseño del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas							
	Elaboración del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas y su formalización							
	Elaboración y Presupuestación del primer Plan de Acción para la implementación del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas							
	Implementación del primer año del Plan de Acción del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas a nivel local en 5 municipios							
	Implementación del segundo año del Plan de Acción del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas a nivel local en 10 municipios							
Implementación del tercer año del Plan de Acción del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas a nivel local en 15 municipios								
Coordinación interinstitucional en contexto de emergencia	Participación en mesas de trabajo	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Número de reuniones mantenidas	5	124	N/A	20
Asistencia integral a NN en las 3 etapas de la gestión del riesgo: Prevención, Respuesta y recuperación	Servicios prestados	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Número de servicios prestados	576	10560	99,9	98,8
Capacitaciones para la gestión de riesgo o emergencias	Capacitaciones a funcionarios del SEN, MINNA, MSPyBS, MEC, MDI, MDS para la gestión de riesgo o emergencias	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Funcionarios capacitados	N/A	5360	N/A	90
Asistencia a gobiernos municipales en la elaboración de sus planes de gestión de emergencias		MINNA, SEN, MI	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Adopción local del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2023	N/A	20	N/A	92,1
Captación y Acreditación de Familias Acogedoras	Evaluación y Capacitación de Familias Acogedoras	MINNA		Número de familias acogedoras captadas y acreditadas	69	335	94	69
Acompañamiento al proceso de Acogimiento Familiar		MINNA		Intervenciones de acompañamientos por año, que reciben las familias acogedoras	414	2130	94	69

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			0-C-I-8	Fortalecimiento del sistema de promoción y protección de la niñez y la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas	MINNA	Cantidad planes y programas del MINNA aprobados y supervisados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en el marco de la política pública de la niñez y la adolescencia, según registros administrativos del MINNA	Registro Administrativo	15,00	60,00	94,10	76,50
						Cantidad de Gobernaciones y Municipalidades con Consejos Departamentales y municipales instalados y funcionando efectivamente	Registro Administrativo	15,00	60,00		
			0-C-I-9	Diseño e implementación de Estrategias Locales para el Abordaje de Factores de Riesgo para niños y niñas de 0 a 4 años	MINNA, Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Gobiernos Locales	Número de Espacios de Desarrollo para la Niñez y la Adolescencia más vulnerables equipados a nivel local en base al Modelo de Intervención territorial para el Desarrollo de la Niñez y de la Adolescencia	Informes de monitoreo	0,0	17,0		
5 a 13 años	Garantizar el desarrollo integral de la niña y el niño de 5 a 13 años	A. Establecer condiciones en el entorno social que promuevan, de manera integral, la protección de niñas y niños y favorezca su desarrollo socio afectivo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	5-A-I-1	Desarrollo de estrategias para el fomento de ambientes sociales y familiares protectores de niños, niñas y adolescentes	MINNA	ND	Registro administrativo	ND	ND	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Gestión e instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñez y Adolescencia	Instalación y Fortalecimiento de las CODENIS	MINNA	N/A	Cantidad de planes y programas del MINNA aprobados y supervisados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en el marco de la política pública de la niñez y la adolescencia, según registros administrativos del MINNA	15,00	60,00	94,10	76,50
	Instalación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia			Cantidad de Gobernaciones y Municipalidades con Consejos Departamentales y municipales instalados y funcionando efectivamente con planes estratégicos, operativos, presupuesto y representantes designados	15,00	60,00	94,10	76,50
Fortalecimiento de las CODENIS	Capacitación y formación de Consejeras de CODENI. Fortalecimiento de recursos institucionales	MINNA	N/A	Porcentaje municipios con equipos técnico de Codenis capacitados	11,80	60,00	88,20	0,00
Desarrollo institucional sostenido y progresivo		MINNA	N/A	Número de plan anual de formación a CODENI diseñado e implementado, según registros administrativos del MINNA	255,00	255,00	0,00	0,00
Creación de una Estrategia para el Abordaje de Factores de Riesgos a nivel local para las familias de niñas y niños de 0 a 4 años, que garantice el desarrollo de habilidades para la prevención de riesgos comunitarios	Elaboración de un Modelo de intervención territorial para el Desarrollo Integral para la Niñez y la Adolescencia más vulnerables	MINNA, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, CODENIS, Municipios	MDS, MSPBS, MEC	Fases de diseño e implementación de la Estrategia para el Abordaje de Factores de Riesgos	0	6		
	Capacitación de actores locales y realización de diagnósticos comunitarios a nivel local							
	Elaboración de Estrategias locales para el Abordaje de Factores de Riesgo							
	Inclusión de las acciones previstas en la estrategia en los presupuestos locales para el Abordaje de Factores de Riesgo							
	Implementación de planes año 1							
Implementación de planes año 2								
Vinculación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020- 2030	<ol style="list-style-type: none"> Participación en mesa de trabajo interinstitucional del Grupo Impulsor de la Política de Cuidado (GIPC) Reuniones del trabajo de ENPI (2020-2023) Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010- 2020 Diagnóstico sobre las necesidades y modalidades de cuidado de niños y niñas de 5 a 13 años y propuesta para ampliar la cobertura, basado en los derechos de los niños y niñas al cuidado; presentada ante la ENPI y el GIPC, teniendo en cuenta la evaluación Incorporación de actividades vinculadas de necesidades de cuidado de niños y niñas de 5 a 13 años en la Política Nacional de Cuidados Definición por parte del ENPI de plan de acción plurianual para avanzar hacia la ampliación de cobertura y modalidades de cuidado de niños y niñas de 5 a 13 años Generación de condiciones interinstitucionales para la articulación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020-2030 Coordinación de acciones con las CODENI para asegurar el acompañamiento en terreno a las acciones arriba mencionadas, y construcción de un protocolo de trabajo intersectorial que garantice una línea transversal en la lucha contra la violencia Educación y sensibilización a nivel comunitario Asesoramiento práctico de los gobiernos locales. En este sentido el Ministerio de la Niñez y Adolescencia estará coordinando el proceso de Capacitación y fortalecimiento a 40 municipios en acciones de atención a la primera infancia desde el ámbito municipal, el cual forma parte del Componente 2 del Programa de Desarrollo Infantil Temprano 	MINNA	GIPC: MINM, STP, MSyBS, MTEES, y MEC, MH, MINNA, MDS, SENADIS, DGEEC, IPS y UTGS. ENPI: MINNA, OPD, MSPyBS, MEC, MDS, MJ, MH, STP, UGP y UTGS.	Fases de la Vinculación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020-2030	1	10	90	90

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			5-A-I-2	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil y trata de personas, con la participación de los gobiernos locales y departamentales	MINNA	Cantidad de dispositivos instalados y funcionando, según registros administrativos del MINNA	Registro administrativo	2	6	89	0

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Generación de condiciones para la detección y atención integral a niñas y niños en situación de violencia	Dispositivos de Respuesta Inmediata (DRI) instalado a nivel Central.	MINNA	CONAPREA	Números de fases del proceso de generación de condiciones para la puesta en marcha del Dispositivo de atención inmediata DRlen los Departamentos priorizados, según registros administrativos del MINNA	2	9	78,0	100
	Protocolos de atención por cada Institución aprobados (MINNA, MSPBS, MEC)							
	Armonizar protocolos de atención ante situaciones complejas a ser abordadas a través de los dispositivos de respuesta inmediata							
	Informar a la comunidad sobre las situaciones de vulneración de derechos y las rutas de detección y atención							
	Informar y capacitar al equipo de atención de los diferentes Ministerios y Secretarías competentes. Desde el primer nivel para evitar discriminación, revictimización							
	Interconexión de los sistemas de recepción y derivación de alertas ante emergencias para la restitución de derechos -DRI (132,137,141, 147,911)							
	Acuerdos de cooperación en el marco del Sistema de Protección de la Niñez y la adolescencia							
	Gestión territorial de los dispositivos de respuesta inmediata: - Relevamiento de Necesidades del DRI en departamentos priorizados - Diseño de esquema de fortalecimiento - Aplicación de acciones de fortalecimiento - Seguimiento a las acciones de fortalecimiento y evaluación de las mismas							
	Seguimiento de la gestión territorial para la gestión del dispositivo de atención inmediata por parte de la CONAPREA- Directorio Interinstitucional para la atención a personas en situación de Violencia							
Prevención de la Violencia desde lo comunicacional a la población	Campañas internas para la instalación de la temática	MINNA	CONAPREA	Cantidad de estrategias implementadas para la prevención de la Violencia hacia niñas, niños y adolescentes desde lo comunicacional, según registros administrativos del MINNA	2	5	60	0
	Charlas y talleres de sensibilización con periodistas							
	Charlas y talleres de sensibilización con servidores públicos.							
	Comunicación para el Cambio de Comportamiento:- Evaluar las acciones implementadas y seguimiento de casos							
	Comunicación externa en el marco de la responsabilidad estatal							
Instalación del Dispositivos de Respuesta Inmediata (DRI) en Departamentos seleccionados	Detección, atención temprana y oportuna articulada incluyendo el seguimiento ante situaciones de todo tipo de violencia.	MINNA	CONAPREA, Municipios, Gobiernos	Cantidad de dispositivos Instalados y funcionando, según registros administrativos del MINNA	2	18	89	0
	Aplicación de protocolos: Detección, atención temprana y oportuna articulada incluyendo el seguimiento ante situaciones de todo tipo de violencia							
	Referencia y contra referencia. - Seguimiento de casos, verificar que se cumplan los pasos del protocolo, hacer los ajustes necesarios y llevar un registro estadístico de las intervenciones realizadas, siempre manejando de manera confidencial los datos de las personas							
Atención medica integral a niñas y niños en situación de riesgo de violencia	Valoración clínica inicial, incluye la salud mental. - Toma de pruebas diagnósticas. - Primeros Auxilios Psicológicos de acuerdo al ciclo de vida. - Asegurar profilaxis ITS, VIH/SIDA. - Intervención Terapéutica Inicial y un plan de seguimiento clínico. - Derivación a otros profesionales médicos. - Derivación a otros sectores involucrados en la atención inicial a víctimas de violencia. - Realizar el reporte a vigilancia en salud pública de acuerdo al procedimiento establecido. - Seguimiento rutinario a la víctima atendido por salud. - Realizar el adecuado cierre de caso	MSPBS	CONAPREA, Municipios, Gobiernos	Cantidad de municipios que cuentan con Atención medica integral a niñas y niños de 5 a 13 años en situación de riesgo de violencia en el marco de la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia	242	N/D	N/D	N/D
		MSPBS	CONAPREA, Municipios, Gobiernos	Mecanismo de articulación con el dispositivo de atención inmediata en 18 distritos	2	18	89	0

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			5-A-I-3	Erradicación del trabajo infantil y atención oportuna e integral de niñas y niños con exposición a peores formas de trabajo infantil	MINNA	Porcentaje de NN de 5 a 13 años en trabajo infantil atendidos por programas de abordaje del trabajo infantil (ABRAZO)	MINNA	1,00	12,00	147,03	129,26
			5-A-I-4	Desarrollo e implementación de estrategias para el abordaje multidisciplinario, interinstitucional, para la protección oportuna e integral de niñas y niños con exposición a adicciones en el hogar y el entorno	MINNA, MSPBS, SENAD, MEC, MDS	Cantidad de niñas y niños de 5 a 13 años beneficiados por las estrategias desarrolladas e implementadas dirigidas a la protección oportuna e integral de niñas y niños con exposición a adicciones en el hogar y el entorno	MINNA	134,00	7418	99,96	97,87
										100,00	81,2

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Fortalecimiento de la institucionalidad para la implementación sostenida de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil 2019-2023 y la Estrategia Nacional de prevención del Trabajo Forzoso 2016 – 2020, bajo la coordinación de la CONAETI. (PNNA. Acción estratégica 94)	1) Aprobación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo infantil (MIRTI) para aplicación de políticas efectivas. (2020)	MINNA	MTESS, Miembros de CONAETI	Número de Informes de seguimiento del desarrollo de estrategias interinstitucionales de la implementación sostenida de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil 2019-2023 y la Estrategia Nacional de prevención del Trabajo Forzoso 2016-2020	0	19	0	0,0
	2) Reuniones periódicas anuales de CONAETI (2019-2023)							
	3) Informes anuales sobre la implementación del programa ABRAZO (2019-2023)							
	4) Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia Nacional de trabajo infantil Monitora 8.7 (2021)							
	5) Incorporación dentro de la Malla Curricular de entrenamiento para las CODENIS sobre trabajo infantil y sobre la sistematización del Registro Adolescente Trabajador. (2021)							
	6) Informes anuales sobre capacitación a CODENIS (2019-2023)							
	7) Informe de avance de Proyecto de Fiscalización ante trabajo infantil en situación de calle (acciones y abordajes con la CONAETI y equipo interinstitucional). (2021)							
Implementación y Articulación de Programas Multidisciplinarios e Interinstitucionales, para la atención oportuna e integral de niñas y niños con exposición a adicciones a nivel local	Trabajo con la comunidad para el diagnóstico, elaboración y ejecución de estrategias participativas tendientes a la reducción de riesgos asociados al consumo de drogas	MINNA	MI, MSPBS, SENAD, MEC, Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, Consejos Locales de Salud, MDS, MAG	Cantidad de comunidades donde se implementa el programa	N/A	25	N/A	94,8
	Capacitación a funcionarios locales en modelo de intervención	MINNA, MSPBS	MI, MSPBS, SENAD, MEC, Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, Consejos Locales de Salud, MDS, MAG	Número de funcionarios capacitados en el modelo de intervención a nivel local	N/A	420	N/A	67,1
	Capacitación a familias y docentes en Habilidades para la Vida	MINNA	MI, MSPBS, SENAD, MEC, MAG, MTESS	Número de familias y docentes capacitados	N/A	1980	N/A	99,2
Elaboración del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o consumo de drogas	Conformación del Grupo Impulsor del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas	MINNA	MI, MSPBS, SENAD, MEC, MAG, MTESS, Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia, Consejos Locales de Salud, CODENI, Municipalidades y Gobernaciones	Fases de diseño e implementación del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o consumo de drogas	N/A	9	100	0
	Fortalecimiento del Grupo Impulsor del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas							
	Elaboración del Documento marco para el diseño del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas							
	Socialización del Documento marco para el Diseño del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas							
	Elaboración del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas y su formalización							
	Elaboración y Presupuestación del primer Plan de Acción para la implementación del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas							
	Implementación del primer año del Plan de Acción del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas a nivel local en 5 municipios							
	Implementación del segundo año del Plan de Acción del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas a nivel local en 10 municipios							
	Implementación del tercer año del Plan de Acción del Plan Nacional de Prevención, Protección y Reinserción Social de niñas, niños y adolescentes en Situación de Riesgo o Consumo de Drogas a nivel local en 15 municipios							

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			5-A-I-5	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por situación de riesgos o emergencia ambiental o de otro tipo	MINNA	Niñas y niños atendidos a través de espacios de protección	MINNA	98,00	4396	100,0	99,32
						Reportes generados por la Dirección de Riesgos y Emergencias ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia con relación a las emergencias existentes	Informes de la DGGRR MINNA ante el Consejo Nacional	N/A	18,00	100,00	0
						Cobertura local de espacios seguros a partir de declaraciones de emergencia	Informes MINNA	N/A	25,00	100,00	0
			5-A-I-6	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios integrales de protección especial a niñas y niños privados de su entorno familiar original para promover el mantenimiento del vínculo como principio orientador	MINNA	Porcentaje de intervenciones solicitadas por los juzgados, atendidas dentro de los plazos legales establecidos	MINNA	48,00	90,00	52,00	10,00
						Porcentaje de niñas y niños de 5 a 13 años en cuidados alternativos que han egresado de las instituciones de abrigo	MINNA	2,00	12,00	92,50	88,12
			5-A-I-7	Promoción de estrategias que apunten al acogimiento familiar de niñas y niños separados de sus familias, priorizando aquellos en situación de mayor vulnerabilidad	MINNA	Niñas y niños 5 a 13 años, en cuidados alternativos que se encuentren bajo la modalidad de acogimiento familiar	MINNA	26,00	46,00	95,33	54,04
			5-A-I-8	Diseño e implementación de Estrategias Locales para el Abordaje de Factores de Riesgo para niñas y niños	MINNA	Número de espacios de la desarrollo para la niñez más vulnerable equipados a nivel local en base al modelo de intervención territorial para el desarrollo de la niñez	Informes de monitoreo	0	17,00	100,00	
			5-A-I-9	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez a la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas	MINNA	Porcentaje de planes y programas del MINNA aprobados y supervisados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según registros	Registro Administrativo MINNA	15,000	60,000	94,100	76,500
						Porcentaje de Gobernaciones y Municipalidades con Consejos Departamentales y municipales instalados y funcionando efectivamente con planes estratégicos, operativos, presupuesto y representantes designados, según registros administrativos del MINNA	Registro Administrativo MINNA				
			B. Establecer condiciones para la atención integral en salud de niñas y niños para su desarrollo biopsicosocial, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	5-B-I-1	Fortalecimiento de los servicios de pediatría en el marco de la ampliación de los servicios de atención primaria (bucodental, traumatismos y enfermedades prevenibles por vacunación, salud mental)	MSPBS	Porcentaje de USFs con dotación completa de ESF (Equipo de Salud de la Familia)	N/D	N/D	N/D	N/D
Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t"	MSPBS	38,75					54,32	61,25	45,68		

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Coordinación interinstitucional en contexto de emergencia	Participación en mesas de trabajo	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Número de reuniones mantenidas	5	124	N/A	20
Asistencia integral a NN en las 3 etapas de la gestión del riesgo: Prevención, Respuesta y recuperación	Servicios prestados	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Número de servicios prestados	SD	93444	SD	77,2
Capacitaciones para la gestión de riesgo o emergencias	Capacitaciones a funcionarios del SEN, MINNA, MSPyBS, MEC, MDI, MDS para la gestión de riesgo o emergencias	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Funcionarios capacitados	N/A	5381	100	90,04%
Asistencia a gobiernos municipales en la elaboración de sus planes de gestión de emergencias		MINNA, SEN, MI	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Adopción local del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2023	N/A	20	100	80
Articulación institucional oportuna para la restauración del vínculo de niñas y niños separados de su familia, relacionados con la Leyde Adopciones y respondidos dentro del plazo legal establecido	-Búsqueda y localización. - Mantenimiento del vínculo. -Adopción. -Reinserción familiar. -Seguimiento post adopción	MINNA	Poder Judicial	Porcentaje de intervenciones de mantenimiento del vínculo, relacionados con la Leyde Adopciones, repondidos dentro de los plazos legales establecidos	N/D	8734	N/D	33,25062035
Articulación institucional oportuna para la restauración del vínculo de niñas y niños que se encuentran en Cuidados Alternativos	Búsqueda y localización. -Mantenimiento del vínculo. -Reinserción familiar. -Fiscalización a entidades de abrigo	MINNA	Poder Judicial	Porcentaje de intervenciones de mantenimiento del vínculo de niñas y niños en Cuidados Alternativos, respondidos dentro del plazo legal establecido	26	2592	74	81
Acompañamiento al proceso de Acogimiento Familiar	Acompañamiento a familias acogedoras	MINNA	S/D	Cantidad Intervenciones de acompañamientos por año, que reciben las familias acogedoras	208	5360	1	0
Creación de una Estrategia para el Abordaje de Factores de Riesgos a nivel local para las familias de niñas y niños, que garantice el desarrollo de habilidades para la prevención de riesgos comunitarios	Elaboración de un Modelo de Intervención territorial para el desarrollo integral para la niñez más vulnerable Capacitación a actores locales y realización de diagnósticos comunitarios a nivel local Elaboración de estrategias locales para el abordaje de factores de riesgo Inclusión de las acciones previstas en la estrategia en los presupuestos locales para el Abordaje de Factores de Riesgo Implementación de planes año 1 Implementación de planes año 2	MINNA, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejos Municipales de la Niñez y Adolescencia, CODENIS, Municipios	MEC, MDS MSPBS	Fases de diseño e implementación de la estrategia para el abordaje de factores de riesgo	0	6		
Gestión e instalación del sistema de protección de NNA	Instalación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia CODENIS	MINNA	Municipalidades	Porcentaje de planes y programas del MINNA aprobados y supervisados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en el marco de la política pública de la niñez y la adolescencia, según registros administrativos del MINNA	15	60	94,1	40
				Porcentaje de Gobernaciones y Municipalidades con Consejos Departamentales y municipales instalados y funcionando efectivamente con planes estratégicos, operativos, presupuesto y representantes designados, según registros administrativos del MINNA	15	60	94,1	40
Fortalecimiento de las CODENIS.	Capacitación y formación de Consejeras de CODENI. Fortalecimiento de recursos institucionales	MINNA	Municipalidades	Número de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos atendidos por las CODENI, según registros administrativos del MINNA	255	255	0	0
Desarrollo institucional sostenido y progresivo		MINNA	Municipalidades	Cantidad del plan anual de formación a CODENI diseñado e implementado	255	255	0	
Cobertura de seguro de salud a niños/as dependientes de cotizantes	N/A	IPS	N/A	Aumento de Prestaciones Pediátricas	13,1	13,8	86,9	86,2
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las usf respecto del total de habitantes del país en el año t'	38,7	54,3	61,3	45,7
Gestiones integradas para la provisión de biológicos	N/A	MSPBS	N/A	Proporción de niñas de 10 años que recibieron la vacuna VPH en su segunda dosis	58,9	15,0	41,1	26,1
				Proporción de niñas y niños de 10 años vacunados con la Tdpa	59,1	15,0	40,9	25,9

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			5-B-I-2	Aseguramiento de la vigilancia y el acceso a alimentos saludables en los establecimientos escolares para prevenir y atender la desnutrición y mal nutrición infantil, previéndose alternativas según patología (TAC, drogodependencia y otras)	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			5-B-I-3	Gestión de Dispositivos de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo, de violencia, abuso de niñas y niños	MINNA, MSPBS, MEC, MI, SEN, CODENIS, MDP, MP, MDS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		C. Establecer condiciones para el aprendizaje cognitivo adecuado de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.	5-C-I-1	Promoción de la asistencia y permanencia de los estudiantes de 5 a 13 años en instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas del sistema educativo	MEC	Porcentaje niñas y niños de 5 a 13 años matriculados en instituciones educativas oficiales, privadas subvencionadas y privada del sistema educativo, con relación a la población de 5 a 13 años, según estimación de la EPH	MEC/EI_EEB_EM	82,0	86,0	18,0	14,0
							Porcentaje de niñas y niños de 5 a 13 años matriculados en instituciones educativas oficiales, privadas subvencionadas y privadas que permanecen en el sistema educativo durante un ciclo escolar con relación la población proyectada de 5 a 13 años	MEC/EI_EEB_EM	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Control de Alimentos y micronutrientes Vigilancia Alimentaria Nutricional	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de determinaciones de análisis de productos realizados en base a lo programado en el área de alimentos y nutrición	N/D	11.400	N/D	N/D
Sensibilización en temas de Alimentación y Nutrición	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de actividades de capacitación en alimentación y nutrición	N/D	925	N/D	N/D
Armonizar protocolos de atención ante situaciones complejas a ser abordadas a través de los dispositivos de respuesta inmediata	N/A	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Detección, atención oportuna articulada incluyendo el seguimiento ante situaciones de todo tipo de violencia	N/A	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Gestión territorial de los dispositivos de respuesta inmediata	Generar acuerdos en territorio, conocer problemática, identificar recursos para la atención, capacitar al equipo de atención	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral a la población en situación de riesgo	N/A	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Interconexión de los sistemas de recepción y derivación de alertas ante emergencias para la restitución de derechos -DRI (132,137,141, 147,911)	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Provisión de Canasta Básica de útiles escolares	Distribución de útiles escolares a instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas según nómina de beneficiarios. Recepción y verificación de actas de útiles entregados	MEC	N/A	Porcentaje de niñas y niños de 5 a 13 años con Canasta Básica de Útiles Escolares, respecto a Niñas y Niños matriculados dentro instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas	100	100	0	0
Entrega de alimento provisto	N/D	Gobernaciones	N/D	Porcentaje de niñas y niños de 5 a 13 años que reciben alimentación escolar provisto en instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas respecto al total de matriculados en el año t	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementación del programa de alimentación escolar (merienda y almuerzo) en la Capital del país	Implementación y monitoreo del programa de alimentación escolar a instituciones educativas focalizadas	MEC	N/A	Porcentaje de niñas y niños 5 a 13 años receptores de merienda escolar de la capital en instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas	100	100	0	0
		MEC	N/A	Porcentaje de niñas y niños 5 a 13 años, receptores de almuerzo escolar en instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas	100	100	0	0
		MEC	N/A	Porcentaje de niñas y niños 12 a 13 años receptores de colación en instituciones educativas oficiales que ofrecen 7mo y 8vo grado en el turno noche de la capital	100	100	0	0
Matriculación escolar de niñas y niños de 5 y 13 años	Registro de datos de niñas y niños de 5 a 13 años matriculados en el Registro Único del Estudiante (RUE)	MEC	N/A	Porcentaje niñas y niños de 5 a 13 años matriculados en instituciones educativas oficiales, privadas subvencionadas y privada del sistema educativo, con relación a la población de 5 a 13 años, según estimación de la EPH	82,0	86,0	18,0	14,0
	Matriculación escolar de niñas y niños de 5 a 13 años en Educación indígena							
Otorgar Becas Tercer Ciclo_EEB	1. Actividades de Sensibilización y capacitación en terreno. 2. Sistematización de los procesos de postulación y adjudicación de becas para el Tercer Ciclo de la EEB a través del RUE y el Módulo de Gestión de Becas del MEC. 3. Aprobación por el Consejo Nacional de los procesos del Programa de Becas Tercer Ciclo	MEC	BNF	Cantidad de becas otorgadas	0	1.147	0	71,0
Entrega de Boleto Estudiantil	Entrega de boleto estudiantil para estudiantes de tercer ciclo dentro del rango de 05 a 13 años	MEC		Porcentaje de estudiantes con Boleto Estudiantil	11.055	14.104	0	0
Fortalecimiento de la Modalidad de Iniciación Profesional Agropecuaria en el tercer ciclo de la EEB	1. Actividades de Sensibilización y capacitación para la aplicación de la Resolución N° 1848/2015, protocolo para la atención pedagógica a estudiantes en situación de riesgo	MEC	MAG	Cantidad de niñas y niños de 12 a 13 años demandantes de la modalidad de Iniciación Profesional Agropecuaria	208.451	206.153	0	1,1
Desarrollo de una estrategia interinstitucional para promover el acceso al derecho a la identidad de niños y niñas de 5 a 13 años, en el marco del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SIPPINA)	1) Implementación de instancias de coordinación para la definición de estrategias relacionadas al acceso a la identidad desde el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia incluyendo la reactivación, a instancias del MINNA de alguno de los mecanismos o Planes pre-existentes relacionados con el derecho a la identidad. (2021)	MINNA	MEC, MJ	Fases de desarrollo de estrategias interinstitucionales para la promoción del acceso al derecho a la identidad de niños y niñas de 5 a 13 años	0	5	100	0
	2) Diagnóstico rápido sobre la situación con recomendaciones para mejorar los mecanismos. (2021)							
	3) Elaboración de estrategias para promover el acceso a la identidad definiendo responsables temáticos y criterios de priorización, así como de los mecanismos de monitoreo, teniendo en cuenta la estrategia de implementación del territorio del SPS. (2021)							
	4) Informe anual sobre la implementación de las estrategias incluyendo mecanismos de monitoreo para promover la cedulación, año 2022							
	5) Informe anual sobre la implementación de las estrategias incluyendo mecanismos de monitoreo para promover la cedulación, año 2023							

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			5-C-I-2	Ampliación de la jornada escolar en instituciones educativas oficiales con 1er y 2do ciclo de la educación escolar básica del sistema educativo nacional, incluyendo el fortalecimiento de las actividades extracurriculares	MEC	Porcentaje de instituciones educativas de gestión oficial que implementan el Programa de Jornada Escolar Extendida	Proyecto de Apoyo a la Ampliación de la Jornada Escolar y Mejoramiento de las Condiciones de Transporte de Estudiantes de Escuelas Oficiales del Área Rural PR-L1097 (UEPP - Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos)	N/D	100	N/D	N/A
			5-C-I-3	Prevención de la deserción escolar de estudiantes del 3er ciclo del sistema educativo nacional	MEC	Porcentaje de Estudiantes inscriptos en el tercer ciclo que culminan el año escolar	RUE- Registro Unico del Estudiante (MEC)	N/D	N/D	N/D	N/D
			5-C-I-4	Fortalecimiento de las capacidades de estudiantes para la participación en los espacios deliberativos y de toma de decisiones en el sistema educativo	MEC	Porcentaje de Instituciones Educativas que implementan iniciativas pedagógicas y sociocomunitarias en el tercer ciclo y Educación Media	Registro administrativo	N/D	N/D	N/D	N/D
			5-C-I-5	Implementación de innovaciones pedagógicas en instituciones educativas oficiales que ofrecen 1er y 2do ciclo de la educación escolar básica a estudiantes de 6 a 11 años, del Sistema Educativo Nacional, que contribuyan a la retención y culminación de los estudios	MEC	Porcentaje de Instituciones Educativas que implementan innovaciones pedagógicas en el 1er y 2do ciclo	DG del 1er y 2do ciclo de EEB	N/A	N/D	N/A	N/D
14 a 17 años	Garantizar el desarrollo integral de las personas adolescentes de 14 a 17 años	A. Promover condiciones favorables en el entorno social para la protección de las personas adolescentes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	14-A-I-1	Desarrollo de estrategias para el fomento de ambientes sociales y familiares protectores de niños, niñas y adolescente	MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Implementación del Proyecto de Ampliación de la Jornada Escolar Extendida (JEE)	Dotación de materiales educativos para la implementación de innovaciones a directivos, docentes, estudiantes y familias. Capacitaciones a Tutores de Formación Docente, equipos de supervisión, directivos y docentes de las escuelas focalizadas sobre innovaciones pedagógicas y gestión institucional. Dotación de transporte escolar para la movilidad de estudiantes del área rural, a ser focalizados	MEC		Cantidad de establecimientos con JEE implementados	221	N/D	N/D	N/D
Implementar el Proyecto de Mejoramiento Educativo Socio Afectivo (PMESA)	Viva II 3. Presentación de la propuesta a directores departamentales de educación y supervisores, a efectos de expansión. 4. Acompañamiento al trabajo por escuelas (a cargo del sistema de supervisión) acerca de los principios, propósitos y metodología de PMESA 5. Formación de docentes en artes y deportes. 6. Desarrollo de acciones, como iniciativas de las escuelas, para la adquisición de materiales para el desarrollo de tareas de PMESA asociadas con el arte, los deportes, ciudadanía y medio ambiente. 7. Monitoreo de las tareas desarrolladas 8. Evaluación y emisión de informe	MEC	MINNA, MDS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementación de Estrategia de Nivelación de los Aprendizajes (ENA)	ENA 1.Revisión y actualización de los materiales (Nivelación, Programático I, Programático II y Consolidación). Relevamiento de datos sobre situación de la sobreadad en el año 2019 (RUE) Capacitación de técnicos de las direcciones departamentales de educación sobre la implementación de la estrategia. Impresión de materiales (Nivelación, Programático I, Programático II y Consolidación). Distribución conforme a requerimientos. Monitoreo de ejecución de la estrategia. Evaluación del desarrollo de la estrategia en las escuelas implementadoras y elaboración de informe	MEC	MINNA, MDS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Capacitación a equipos técnicos de supervisión, directivos y docentes en la organización de los espacios escolares de participación	1. Revisión y ajuste de los documentos orientadores para realizar procesos participativos con los actores educativos. 2.Presentación de los documentos orientadores a los equipos técnicos de supervisión 3.Monitoreo, evaluación e informe de la experiencia	MEC	MINNA	Porcentaje de equipo técnicos de supervisión, directivos y docentes capacitados en organización de los espacios escolares	N/D	N/D	N/D	N/D
Capacitación a directivos y docentes en innovaciones pedagógicas (PLAN MAESTRO con enfoque de MAPARA, LEO PIENSO y APRENDO - 1er ciclo, LEO, PIENSO, ESCRIBO Y APRENDO - 2do ciclo, SECUENCIA DIDÁCTICA - 1er y 2do ciclo)	1- Elaborar los materiales educativos para estudiantes y docentes. 2- Imprimir y distribuir los materiales educativos 3- Capacitar a actores educativos locales para la implementación de las innovaciones pedagógicas. 4- Monitorear, acompañar y evaluar la implementación de las innovaciones pedagógicas	MEC		(Cantidad de equipos técnicos de supervisión, directivos y docentes capacitados en el año t/cantidad de equipos técnicos de supervisión, directivos y docentes, en el año t)*100				
Fortalecimiento de la institucionalidad para la implementación sostenida de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil 2019-2023 y la Estrategia Nacional de prevención del Trabajo Forzoso 2016 – 2020, bajo la coordinación de la CONAETI. (PNNA. Acción estratégica 94)	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación del Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo infantil (MIRTI) para aplicación de políticas efectivas. (2020) Reuniones periódicas anuales de CONAETI (2019-2023) Informes anuales sobre la implementación del programa ABRAZO (2019-2023) Sistema de Evaluación y Seguimiento de la Estrategia Nacional de trabajo infantil Monitora 8.7 (2021) Incorporación dentro de la Malla Curricular de entrenamiento para las CODENIS sobre trabajo infantil y sobre la sistematización del Registro Adolescente Trabajador. (2021) Informes anuales sobre capacitación a CODENIS (2019-2023) Informe de avance de Proyecto de Fiscalización ante trabajo infantil en situación de calle (acciones y abordajes con la CONAETI y equipo interinstitucional). (2021) Campañas de sensibilización sobre protección del trabajo adolescente protegido. (2021-2023) Informe de Recepción, derivación y seguimiento de denuncias y seguimiento de denuncias ante casos de vulneración de Derechos en ambientes laborales. (2019- 2023) Campañas comunicacionales orientados a la prevención de la explotación laboral a adolescentes (2021-2023) Vinculación a ofertas de capacitación y empleo: SNPP y Dirección Nacional de Empleo, plataforma PARA EMPLEO. (2021-2023) 	MINNA	MTESS, Miembros de CONAETI	Número de Informes de seguimiento del desarrollo de estrategias interinstitucionales de la implementación sostenida de la Estrategia de Erradicación del Trabajo Infantil 2019-2023 y la Estrategia Nacional de prevención del Trabajo Forzoso 2016-2020	0	33	0,0	0,0

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			14-A-I-2	Desarrollo de programas inclusivos para el fomento de actividades recreativas y deportivas de las personas adolescentes	SND	Participación en actividades físico deportivas	Registro administrativo	53.696	140.134	100	51,2
			14-A-I-3	Diseño e implementación de estrategias locales para el abordaje ante factores de riesgo para las personas adolescentes	MINNA, Consejo Nacional de la Niñez, Gobiernos Locales	Número de espacios de desarrollo para la adolescencia más vulnerable equipados a nivel local en base al Modelo de Intervención territorial para el desarrollo de la adolescencia	Informe de monitoreo	0	N/D	100	0
			14-A-I-4	Desarrollo de estrategias para el abordaje ante situaciones de riesgo (prevención), atención y reinserción social de las personas adolescentes en conflicto con la ley	MINNA, MJ, MEC, MSPBS, MTESS, MI, MDS, SND, SNC	Porcentaje Adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos por el Sistema de Protección Social	Datos del SENAI	25,00	45,00	75,00	55,00

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Vinculación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020- 2030	<ol style="list-style-type: none"> Participación en mesa de trabajo interinstitucional del Grupo Impulsor de la Política de Cuidado (GIPC) Incorporación de actividades vinculadas de necesidades de cuidado de niños, niñas y adolescentes de 14 a 17 años en la Política Nacional de Cuidados Definición de plan de acción plurianual para avanzar hacia la ampliación de cobertura y modalidades de cuidado de adolescentes de 14 a 17 años Generación de condiciones interinstitucionales para la articulación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020-2030 Coordinación de acciones con las CODENI para asegurar el acompañamiento en terreno a las acciones arriba mencionadas, y construcción de un protocolo de trabajo intersectorial que garantice una línea transversal en la lucha contra la violencia Educación y sensibilización a nivel comunitario Coordinación y asesoramiento práctico para el fortalecimiento de los gobiernos locales 	MINNA	GIPC: MINM, STP, MSyBS, MTEES, y MEC, MH, MINNA, MDS, SENADIS, DGEEC, IPS y UTGS.	Fases de la Vinculación de la Política Nacional de Cuidados con el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2020-2030	1	7	85,7	0
Fomento y Difusión del Desarrollo del Deporte y Recreación - Plan Nacional de Desarrollo Deportivo	<ul style="list-style-type: none"> Festivales Deportivos Juegos Estudiantiles Nacionales Becas Sociales Deportivos Correcaminatas Nacionales Aportes a Federaciones Deportivas 	SND	N/A	Participación en actividades físico deportivas	53696	583.384	82,24508893	51,2
Creación de una estrategia para el abordaje de factores de riesgo a nivel local para adolescentes que garantice el desarrollo de habilidades para la prevención de riesgos comunitarios.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un modelo de intervención territorial para el desarrollo integral para las personas adolescentes más vulnerables Capacitación de actores locales y realización de diagnósticos a nivel comunitario Elaboración de estrategias locales para el abordaje de factores de riesgo Inclusión de las acciones previstas en la estrategia en los presupuestos locales para el abordaje de riesgos Implementación de planes año 1 Implementación de planes año 2 	MINNA, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	MDS	Fases del diseño e implementación de la estrategia para el abordaje de factores de riesgos	0	6	N/D	N/D
Inclusión de adolescentes en conflicto con la ley en programas recreativos y de formación integral		MINNA	SNC, SND	Número de adolescentes en conflicto con la ley y que participan en programas de recreativos y de formación integral	N/D	N/D	N/D	N/D
Programa terapéutico de tratamiento y rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley		MJ, MSPBS	SENAD, MINNA, MUNICIPIOS	Número de adolescentes en conflicto con la ley usuarios de drogas que participan de programas terapéuticos	N/D	N/D	N/D	N/D
Programas de educación formal para adolescentes en conflicto con la ley		MJ, MEC		Número de adolescentes en conflicto con la ley usuarios de drogas que participan de programas terapéuticos	N/D	N/D	N/D	N/D
Oferta de formación técnico profesional e inserción al primer empleo a adolescentes en conflicto con la ley		MJ y MEC	MTESS, SINAFOCAL, SNPP	Número de adolescentes en conflicto con la ley que participan en programas de educación formal	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementación de programas de prevención temprana en comunidades		MTESS y MJ	MDI, SNC, SND, MINNA, MDS, MEC	Número de adolescentes en conflicto con la ley que reciben formación técnico profesional	N/D	N/D	N/D	N/D
Provisión de atención a adolescentes en conflicto con la ley de programas de atención integral a la salud		MJ, MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Reinserción de adolescentes a sus comunidades		MJ, MSPBS	MDI, SNC, SND, MINNA, MDS, MEC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Especialización de funcionarios en atención a adolescentes en conflicto con la ley penal		MSPBS, MDI, MINNA, MEC, MJ, MTESS, CSJ, MP, MDP	SFP	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Formación de Equipos Asesores de Justicia Penal Adolescente		CSJ	MSPBS, MDI, MINNA, MEC, MJ, MTESS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementación de comisarías especializadas		MDI- PN	MSPBS, MDI, MINNA, MEC, MJ, MTESS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementación de modelos de intervención y abordaje en Centros abiertos y post egreso, así como en comunidades		MJ	MSPBS, MDI, MINNA, MEC, MJ, MTESS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			14-A-I-5	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de personas adolescentes afectadas por situaciones de riesgos o emergencia ambiental o de otro tipo	MINNA	Personas adolescentes atendidas a través de espacios de protección	MINNA	5,00	203	100,0	99,73
						Reportes generados por la Dirección de Riesgos y Emergencias ante el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia con relación a las emergencias existentes	Informes de la DG-GRR MINNA ante el Consejo Nacional	N/A	18,00	100,0	0
						Porcentaje de intervenciones solicitadas por los juzgados atendidas dentro de los plazos legales establecidos	MINNA	15,00	34,00	S/D	S/D
						Porcentaje de adolescentes en cuidados alternativos que han egresado de entidades de abrigo		0,40	5,00	S/D	S/D
						Cobertura local de espacios seguros a partir de declaraciones de emergencia	Informes MINNA	N/A	25,00	100,00	0
			14-A-I-6	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios integrales de protección especial a adolescentes privados de su entorno familiar original para promover el mantenimiento del vínculo como principio orientador	MINNA	Porcentaje de intervenciones solicitadas por los juzgados atendidas dentro de los plazos legales establecidos	MINNA	15,00	34,00	84,93	65,75
						Porcentaje de adolescentes en cuidados alternativos que han egresado de entidades de abrigo		0,40	5,00	99,58	95,19
			14-A-I-7	Promoción de estrategias que apunten al acogimiento familiar de adolescentes separados de su familia, priorizando aquellos en situación de mayor vulnerabilidad	MINNA	Porcentaje de adolescentes en cuidados alternativos, que se encuentran en la modalidad de Acogimiento Familiar	MINNA	3,00	17,00	99,32	82,77
			14-A-I-8	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez a la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas.	MINNA	Porcentaje de planes y programas del MINNA aprobados y supervisados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, según registros administrativos del MINNA /Cantidad total de municipios	Registro Administrativo_MINNA	15,00	60,00	94,10	76,50
						Porcentaje de Gobernaciones y Municipalidades con Consejos Departamentales y municipales instalados y funcionando efectivamente con planes estratégicos, operativos, presupuesto y representantes designados, según registros administrativos del MINNA/ Cantidad total de municipios	Registro Administrativo_MINNA	15,00	60,00		
		B. Asegurar las condiciones para que las personas adolescentes se mantengan en el sistema educativo y concluyan sus estudios, con enfoques de: género, inter-cultural y de inclusión de personas con discapacidad.	14-B-I-1	Establecimiento de estrategias para la permanencia de las personas adolescentes en el sistema educativo hasta la conclusión de sus estudios, en especial para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad tales como: pobreza, en riesgo y víctimas de violencia, mujeres adolescentes en situación de riesgo (embarazadas y madres) y adolescentes en conflicto con la ley	MEC	Porcentaje de estudiantes de 14 a 17 años matriculados en instituciones educativas oficiales, privadas subvencionadas y de gestión privada del sistema educativo, respecto a la población proyectada en el año t	Plan de Acción 2018-2023- Metas Educativas	62,70	69,00	37,00	31,00

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Coordinación interinstitucional en contexto de emergencia	Participación en mesas de trabajo	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Número de reuniones mantenidas	5	125	n/a	20
Asistencia integral a personas adolescentes en las 3 etapas de la gestión del riesgo: Prevención, Respuesta y recuperación	Servicios prestados	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Número de servicios prestados	54	990	100,0	98,9
Articulación institucional oportuna para la restauración del vínculo de adolescentes separados de su familia, relacionados con la Ley de Adopciones, respondidos dentro de los plazos legales establecidos	Búsqueda y localización. -Mantenimiento del vínculo. -Adopción. -Reinserción familiar. -Seguimiento post adopción	MINNA		Porcentaje de intervenciones de mantenimiento del vínculo, relacionados con la Ley de Adopciones, respondidos dentro de los plazos legales establecidos	N/D	403	N/D	N/D
Articulación institucional oportuna para la restauración del vínculo de adolescentes que se encuentran en Cuidados Alternativos	-Búsqueda y localización. - Mantenimiento del vínculo. -Reinserción. -Fiscalización a entidades de abrigo	MINNA		Porcentaje de pedidos de mantenimiento del vínculo de adolescentes en Cuidados Alternativos, respondidos dentro de los plazos legales establecidos	N/D	716	N/D	N/D
Capacitaciones para la gestión de riesgo o emergencias	Capacitaciones a funcionarios del SEN, MINNA, MSPBS, MEC, MDI, MDS para la gestión de riesgo o emergencias	MINNA, MEC, MSPBS	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Funcionarios capacitados	N/A	5381	100,0	90,04%
Asistencia a gobiernos municipales en la elaboración de sus planes de gestión de emergencias		MINNA, SEN, MI	SEN, MDS, INDI, SENADIS, Municipios, Gobernaciones, MI	Adopción local del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2023	N/A	20	100	80
Articulación institucional oportuna para la restauración del vínculo de adolescentes separados de su familia, relacionados con la Ley de Adopciones, respondidos dentro de los plazos legales establecidos	Búsqueda y localización. -Mantenimiento del vínculo. -Adopción. -Reinserción familiar. -Seguimiento post adopción	MINNA		Porcentaje de intervenciones de mantenimiento del vínculo, relacionados con la Ley de Adopciones, respondidos dentro de los plazos legales establecidos	N/D	403	N/D	N/D
Articulación institucional oportuna para la restauración del vínculo de adolescentes que se encuentran en Cuidados Alternativos	-Búsqueda y localización. - Mantenimiento del vínculo. -Reinserción. -Fiscalización a entidades de abrigo	MINNA		Porcentaje de pedidos de mantenimiento del vínculo de adolescentes en Cuidados Alternativos, respondidos dentro de los plazos legales establecidos	N/D	716	N/D	N/D
Acompañamiento al proceso de Acogimiento Familiar	N/A	MINNA	N/A	Cantidad Intervenciones de acompañamientos por año, que reciben las familias acogedoras	24	200	99	94
Gestión e instalación del sistema de protección de NNA	Instalación y Fortalecimiento de las CODENIS.	MINNA	Municipalidades	Porcentaje de planes y programas del MINNA aprobados y supervisados por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en el marco de la política pública de la niñez y la adolescencia, según registros administrativos del MINNA	15	60	94,1	40
	Instalación y fortalecimiento de los Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia			Porcentaje de Gobernaciones y Municipalidades con Consejos Departamentales y municipales instalados y funcionando efectivamente con planes estratégicos, operativos, presupuesto y representantes designados, según registros administrativos del MINNA.	15	60	94,1	40
Fortalecimiento de las CODENIS	Capacitación y formación de Consejeras de CODENI. Fortalecimiento de recursos institucionales	MINNA	Municipalidades	Número de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos atendidos por las CODENI, según registros administrativos del MINNA	255	255	0	0
Desarrollo institucional sostenido y progresivo		MINNA	Municipalidades	Cantidad del plan anual de formación a CODENI diseñado e implementado	255	255	0	
Desarrollo de contenidos de atención a personas adolescentes vulnerables en instituciones educativas científico, técnicas y formación profesional de la Educ. Media.	1. Desarrollo de contenidos sobre Seguridad y Prevención (Seguridad en Talleres y Laboratorios, Seguridad Vial) 2. Desarrollo de contenidos sobre Atención a la Salud (Salud Mental, Salud Reproductiva, Educación Alimentaria) 3. Desarrollo de contenidos sobre de Atención a Instituciones Educativas en situaciones de emergencia 4. Mapeo para identificación de población vulnerable 5. Fortalecimiento a Instituciones Educativas: Bachillerato Técnico en servicio 6. Fortalecimiento y Modernización de Laboratorios 7. Aportes Estratégicos para la Reforma de la Formación Técnica Profesional Formación Profesional Mecatronica	MEC, DGTCEEB y EM-MEC	MSPBS, SEN, MINNA, MOPC	Cantidad de adolescentes de 15 a 17 años matriculados en instituciones educativas técnicas, científica y de formación profesional de la educación media Ver indicador para adolescentes con conflicto con la ley-Educ Inclusiva	236.260	248.312	56,5	54,2

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			14-B-I-2	Establecimiento de incentivos para lograr que las personas adolescentes que hayan abandonado sus estudios antes de concluir el 2o. ciclo de la EEB puedan regresar al sistema educativo y concluirlo y que quienes estén cursándolo con sobre edad de más de dos años, concluyan sus estudios	MEC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			14-B-I-3	Establecimiento de estrategias para que las personas adolescentes que han abandonado el sistema educativo sin concluir sus estudios de la Educación Media puedan reintegrarse hasta terminarlos, en especial para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad tales como: pobreza por ingreso, en riesgo y víctimas de violencia, mujeres adolescentes en situación de riesgo (embarazadas y madres) y adolescentes en conflicto con la ley	MEC	Porcentaje de instituciones que implementan estrategias para personas adolescentes, jóvenes que han abandonado el sistema educativo	REGISTRO ADMINISTRATIVO	33.734	1,00% - 1,80%	N/D	N/D
		C. Propiciar los mecanismos para que las personas entre 14 y 17 años accedan a la educación formal y no formal, y proteger los derechos de aquellas que trabajan, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	14-C-I-1	Ampliación de la cobertura de ofertas de educación y formación técnica profesional para personas adolescentes	MEC	Porcentaje de instituciones educativas que ofrecen ofertas educativas en formación técnica y profesional	Cierre a Nov. 2018 - RUE.	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Habilitación de secciones con la propuesta PROCEM para culminación oportuna de estudiantes del Tercer ciclo de la EEB y Educación Media	<ol style="list-style-type: none"> Apertura de nuevas ofertas educativas en el marco de PROCEM Implementación de la Estrategia Nivelación de los Aprendizajes para estudiantes que no han culminado el tercer ciclo de la EEB y de la Educación Media Elaboración, impresión y distribución de los módulos, cuadernillos para los estudiantes y guías docente 	MDS, DGTCEEB y EM-MEC	N/A	Cantidad de secciones habilitadas con la propuesta PROCEM para la culminación oportuna de estudiantes del Tercer ciclo de la EEB y Educación Media	N/A	N/A	N/A	N/A
Fortalecimiento de la Modalidad de Iniciación Profesional Agropecuaria en el tercer ciclo de la EEB	1. Actividades de Sensibilización y capacitación para la aplicación de la Resolución N° 1848/2015, protocolo para la atención pedagógica a estudiantes en situación de riesgo	MEC, DGTCEEB y EM-MEC	MAG	Cantidad de adolescentes de 14 a 17 años demandantes de la modalidad de la Iniciación Profesional Agropecuaria	94.767	101.215	0	0
Matriculación de adolescentes de 14 a 17 años	Ampliación cobertura de programas compensatorios	MEC, DGTCEEB y EM-MEC	N/A	Porcentaje de Adolescentes Matriculados	63,0	69,0	37,0	31
Canasta básicas de útiles		MEC, DGTCEEB y EM-MEC	N/A	Cantidad de estudiantes con Canasta Básica de Útiles Escolares de instituciones públicas y privadas subvencionadas	300.707	335.097	0	0
Alimentación escolar		MEC, DGTCEEB y EM-MEC	N/A	Cantidad de estudiantes receptores de Alimentación Escolar	10.771	93.357	0	0
Boleto estudiantil	Entrega de boleto estudiantil para estudiantes de tercer ciclo dentro del rango 14 a 17 años	MEC, DG-BE-MEC	MOPC-VMT	Cantidad de estudiantes con Boleto Estudiantil	76.207	96.700	0	0
Becas Educación Media	N/A	MEC, DGBE y DBEM	MEC	Porcentaje de becas entregadas a estudiantes de la Educación Media	1,1	26,1	98,9	73,8
Desarrollo de una estrategia interinstitucional para promover el acceso al derecho a la identidad de adolescentes de 14 a 17 años, en el marco del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SIPPINA).	<ol style="list-style-type: none"> Implementación de instancias de coordinación para la definición de estrategias relacionadas al acceso a la identidad desde el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia incluyendo la reactivación, a instancias del MINNA de alguno de los mecanismos o Planes pre-existentes relacionados con el derecho a la identidad. (2021) Diagnóstico rápido sobre la situación con recomendaciones para mejorar los mecanismos. (2021) Elaboración de estrategias para promover el acceso a la identidad definiendo responsables temáticos y criterios de priorización, así como de los mecanismos de monitoreo, teniendo en cuenta la estrategia de implementación del territorio del SPS (2021) Informe anual sobre la implementación de las estrategias incluyendo mecanismos de monitoreo para promover la cedulaación, año 2022 Informe anual sobre la implementación de las estrategias incluyendo mecanismos de monitoreo para promover la cedulaación, año 2023 	MINNA	MEC, MJ	Fases de desarrollo de estrategias interinstitucionales para la promoción del acceso al derecho a la identidad de adolescentes de 14 a 17 años	0	5	100	0,0
Implementación de la Estrategia de Nivelación de Aprendizajes- ENA	1.Revisión y actualización de los materiales (Nivelación, Programático I, Programático II y Consolidación). Relevamiento de datos sobre situación de la sobreedad en el año 2019 (RUE) Capacitación de técnicos de las direcciones departamentales de educación sobre la implementación de la estrategia. Impresión de materiales (Nivelación, Programático I, Programático II y Consolidación). Distribución conforme a requerimientos. Monitoreo de ejecución de la estrategia. Evaluación del desarrollo de la estrategia en las escuelas implementadoras y elaboración de informe	MEC	N/D	Población de 14 a 17 años que asisten a 1ro y 2do ciclo de EEB	N/D	N/A	N/A	N/A
Ampliación de la oferta educativa de Educación Media Abierta (EMA)	<ol style="list-style-type: none"> Apertura de nuevas Sedes Tutoriales para la implementación de los módulos de EMA Incorporar un módulo de Formación Profesional a la modalidad EMA Implementación del Programa de culminación de la Educación Media (PROCEM) para estudiantes que no han culminado la el 3º curso de la Educación Media 	MEC, DGTCEEB y EM-MEC		Población de 15 a 20 años que tiene entre 9 y 11 años de estudios, cursantes de la oferta de educ Media Abierta	4912	1.780.922	N/D	N/D
Diversificación de la oferta educativa del tercer ciclo con propuestas flexibles como nivelación del aprendizaje	1. Apertura de nuevas Sedes para la implementación de los módulos de EBA/IPA	MEC		Población de 12 a 16 años (con dos años de rezago de la edad correspondiente para el grado)	28262	1.780.922	N/D	N/D
Desarrollar programas de atención a personas adolescentes vulnerables en instituciones educativas técnicas focalizadas	<ol style="list-style-type: none"> Programas de Seguridad y Prevención (Seguridad en Talleres y Laboratorios, Seguridad Vial) Programa de Atención a la Salud (Salud Mental, Salud Reproductiva, Educación Alimentaria) Programa de Atención a Instituciones Educativas en situaciones de emergencia Mapeo para identificación de población vulnerable 	MEC, DGTCEEB y EM-MEC		Cantidad de personas que se benefician con programas de atención desarrollados para personas adolescentes vulnerables en instituciones educativas técnicas	349729	2998054	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			14-C-I-2	Ampliación y diversificación de los servicios educativos flexibles de tercer ciclo de la EEB y EEM para contribuir a que las personas adolescentes trabajadoras continúen y concluyan sus estudios	MEC	Porcentaje de instituciones educativas localizadas en contextos vulnerables con ofertas educativas diversificadas y flexibles	Registros administrativos	67,8	2,00% - 10,00%	N/D	N/D
			14-C-I-3	Protección de los derechos laborales de las personas adolescentes que trabajan	MTESS	Cobertura relativa del acceso al trabajo formal en la población de 14 a 17 años	Registros Administrativos IPS /EPHC	0,21	0,51	99,8	99,5
			14-C-I-4	Desarrollo de estrategias diferenciadas para el abordaje a madres adolescentes para que concluyan sus estudios y, en el caso que deseen acceder al mundo laboral, sean protegidas	MEC	N/D	N/D	N/D	N/A	N/D	N/D
		D. Promover la salud integral de las personas adolescentes, contribuyendo a la calidad de vida con base a los determinantes sociales, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	14-D-I-1	Establecimiento, implementación y fortalecimiento de programas de salud integral de las personas adolescentes	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			14-D-I-2	Ampliación y fortalecimiento de la prevención y tratamiento de las principales afecciones de salud en las personas adolescentes (accidentes de tránsito, drogodependencia, alcoholismo, ITS, suicidio)	MSPBS	Tasa de mortalidad general por cada 1.000 habitantes en el año t	Registros Administrativos SSIEV DGIS	43,6	N/D	N/D	N/D
			14-D-I-3	Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva, con enfoque de género y pertinencia cultural	MSPBS	Acceso a servicios de atención en planificación familiar	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
						Tasa de prevalencia de uso de anticonceptivos	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			14-D-I-4	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil y trata de personas, con la participación de los gobiernos locales y departamentales	MINNA, Intituciones de CONAPREA, MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Desarrollar capacitaciones de actualización a docentes de Centros Educativos que imparten Formación Técnica y Profesional en instituciones educativas vulnerables	1. Diseño de programas de actualización docente acordes a las demandas de cada área y la innovación tecnológica	MEC, DGTCEEB y EM-MEC		Población docente de formación técnica y profesional en instituciones educativas vulnerables capacitadas	0	780	N/D	N/D
Habilitación de colegios técnicos con especialidades que respondan la demanda laboral de la región	1. Estudios para relevamiento de demandas profesionales y de locales educativos por Departamento. 2. Habilitación de nuevas ofertas	MEC, DGTCEEB y EM-MEC		Matricula de estudiantes activos en educación media, con orientaciones técnicas	780	328552	N/D	N/D
Equipamiento de los centros educativos que implementan formación Técnica y Profesional acorde a la tecnología actual	1. Establecimiento de alianzas estratégicas con los sectores involucrados 2. Incorporación de líneas presupuestarias específicas para equipamiento	MEC, DGTCEEB y EM-MEC		Matricula de Estudiantes en centros educativos equipados	780	5824	N/D	N/D
Habilitación de Formación Profesional Media según demanda del sector productivo de la región	1. Estudios para relevamiento de demandas de la región. 2. Diseño de propuestas curriculares para formación docente y formación en servicio	MEC, DGTCEEB y EM-MEC		Matricula de Estudiantes en Establecimientos con oferta de formación profesional media	21	5824	N/D	N/D
Diversificación de la oferta educativa del tercer ciclo con propuestas flexibles como nivelación de lo aprendizajes	N/A	MEC	N/A	Población de 14 a 17 años ocupados	28262	1.780.922	N/D	N/D
Habilitar secciones de la propuesta PROCEM para culminación oportuna de estudiantes del Tercer ciclo de la EEB y Educación Media	N/A	MEC	N/A	Cantidad de secciones con la propuesta PROCEM	33174	3,134	N/D	N/D
Ampliación de la oferta educativa de Educación Media Abierta (EMA)	N/A	MEC	N/A	Población de 15 a 20 años que tiene entre 9 y 11 años de estudios, cursantes de la oferta de educ Media Abierta	4912	874,019	N/D	N/D
Información y sensibilización sobre normativa laboral del trabajo adolescente protegido	N/A	MTESS	N/A	Sumatoria de personas sensibilizadas sobre normativa laboral del trabajo adolescente protegido	600	4.274	N/A	N/A
Acompañamiento de los procesos inspectivos respecto al cumplimiento de la normativas laborales vigentes en el marco del trabajo adolescente protegido	N/A	MTESS	N/A	Sumatoria de informes elaborados en los procesos de fiscalización	6	250	N/A	N/A
Adolescentes registrados de 14 a 17 años en el Registro de Adolescentes Trabajadores (RAT)	N/A	MTESS	N/A	Sumatoria de adolescentes registrados en el RAT	99	2000	99,8	99,0
Registro de denuncias de adolescentes de 14 a 17 años	N/A	MTESS	N/A	Sumatoria de denuncias de adolescentes	34	250	N/A	N/A
Capacitaciones sobre el Registro del Adolescente Trabajador para funcionarios y miembros de CODENIS	N/A	MTESS	N/A	Sumatoria de funcionarios de la CODENIS capacitados	0	102	100	74
Ampliación de la oferta educativa de Educación Básica Abierta (EBA)	Elaboración de Módulos autoinstruccionales para estudiantes de la Modalidad EBA	MEC		N/D	N/D	N/A	N/D	N/D
Diversificación de la oferta educativa del tercer ciclo con propuestas flexibles como nivelación de lo aprendizajes	Capacitación a docentes y sensibilización para la implementación de la estrategia	MEC		N/D	N/D	N/A	N/D	N/D
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	77,2	83,1	22,8	16,9
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	18,5	19,9	81,2	79,7
Atención integral a pacientes con enfermedades de la Diabetes	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de adolescentes de 14 a 17 años diagnosticados con Diabetes del tipo 1	2,40	2,65	97,60	97,35
Gestiones integradas para la provisión de biológicos	Vacunación de VPH	MSPBS	N/A	Proporción de niñas de 15 años de edad que recibieron la última dosis de la vacuna VPH entre 9 y 14 años de edad de acuerdo al calendario nacional recomendado	N/D	N/D	N/D	N/D
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t'	33,9	47,5	66,1	52,5
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	77,2	83,1	22,8	16,9
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	18,5	19,9	81,2	79,7
Generación de condiciones para la detección y atención integral a niñas y niños en situación de violencia	Dispositivos de Respuesta Inmediata (DRI) instalado a nivel Central	MINNA	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Protocolos de atención por cada Institución aprobados (MINNA, MSPBS, MEC)							
	Armonizar protocolos de atención ante situaciones complejas a ser abordadas a través de los dispositivos de respuesta inmediata							
	Informar a la comunidad sobre las situaciones de vulneración de derechos y las rutas de detección y atención							
	Informar y capacitar al equipo de atención de los diferentes Ministerios y Secretarías competentes. Desde el primer nivel para evitar discriminación, revictimización							
	Interconexión de los sistemas de recepción y derivación de alertas ante emergencias para la restitución de derechos -DRI (132,137,141, 147,911)							

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			14-D-I-5	Fortalecimiento de estrategias interinstitucionales e integrales para la prevención y atención diferenciada del embarazo adolescente	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		E. Fortalecer las capacidades para la participación y el ejercicio de la ciudadanía de las personas adolescentes, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	14-E-I-1	Desarrollo de mecanismos para la participación de las personas adolescentes en la toma de decisiones sobre temas de su interés	MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			14-E-I-2	Implementación de iniciativas pedagógicas y socio comunitarias que fomenten espacios de participación para el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía democrática, el liderazgo y el emprendedurismo	MEC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
18 a 29 años	Promover las oportunidades de desarrollo humano y la participación de las personas jóvenes de 18 a 29 años	A. Mejorar los niveles educativos de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.	18-A-I-1	Programas que permitan a las personas jóvenes el inicio y la culminación de la Educación Básica Bilingüe para la modalidad	MEC	Porcentaje de estudiantes de 18 a 29 años matriculados en el programa de educación básica bilingüe para personas jóvenes y adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas, con respecto a la población de 18 a 29 años que tienen menos de 9 años de estudio, según EPH	Registros Administrativos, RUEy EPH 2018	4,80	7,30	95,20	92,70

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
	Acuerdos de cooperación en el marco del Sistema de Protección de la Niñez y la adolescencia							
	Gestión territorial de los dispositivos de respuesta inmediata: - Relevamiento de Necesidades del DRI en departamentos priorizados - Diseño de esquema de fortalecimiento - Aplicación de acciones de fortalecimiento - Seguimiento a las acciones de fortalecimiento y evaluación de las mismas							
	Seguimiento de la gestión territorial para la gestión del dispositivo de atención inmediata por parte de la CONAPREA- Directorio Interinstitucional para la atención a personas en situación de Violencia							
Instalación del Dispositivos de Respuesta Inmediata (DRI) en Departamentos seleccionados	Detección, atención temprana y oportuna articulada incluyendo el seguimiento ante situaciones de todo tipo de violencia: - Aplicación de protocolos: Detección, atención temprana y oportuna articulada incluyendo el seguimiento ante situaciones de todo tipo de violencia . - Referencia y contrarreferencia. - Seguimiento de casos, verificar que se cumplan los pasos del protocolo, hacer los ajustes necesarios y llevar un registro estadístico de las intervenciones realizadas, siempre manejando de manera confidencial los datos de las personas			N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Prevención de la Violencia desde lo comunicacional a la población				N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t'	33,9	47,5	66,1	52,5
Implementación del Manual de Atención Integral del Adolescente y sus necesidades	N/A	MSPBS	MINNA, MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	77,2	83,1	22,8	16,9
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	18,5	19,9	81,2	79,7
Promoción de la participación protagónica de NNA en procesos sociales y políticos para incidir en la toma de decisiones que les concierne	N/D	MINNS	N/D	Porcentaje de iniciativas impulsadas por NNA atendidas por las instituciones que conforman el consejo nacional de la niñez y adolescencia	N/A	N/D	N/D	N/D
N/D	N/D	MEC	N/D	Porcentaje de instituciones educativas que cuentan con centro de estudiantes conformados	16,5(1517 centros)	N/D	N/D	N/D
Fortalecimiento de planes y programas que propicien el ejercicio de la ciudadanía democrática, el liderazgo y el emprendedurismo	N/D	MEC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Promoción de la participación protagónica de NNA en procesos sociales y políticos para incidir en la toma de decisiones que les concierne	N/D	MINNA	N/D	Porcentaje de Instituciones Educativas que implementan iniciativas pedagógicas y sociocomunitarias en el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y Educación Media.	N/D	N/D	N/D	N/D
Capacitación a equipos técnicos de supervisión, directivos y docentes en la organización de los espacios escolares	N/D	MEC	MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Capacitación en el marco del Operativo del Fortalecimiento de la gestión de los actores locales, Encargados de Despachos y Docentes de los Centros Educativos asociado a la implementación del programas de la Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas en instituciones de gestión oficial	Talleres de capacitación y actualización a los actores educativos locales Llegada a Terreno para la ejecución de la actividad	MEC	N/A	Porcentaje de participantes Encargados de Despachos y Docentes convocados en talleres de capacitación y actualización	N/D	100	N/D	0
Taller de Desarrollo Personal a Encargados de Despachos y Docentes de los Centros Educativos de Contexto de Encierro de los departamentos focalizados con estrategias de desarrollo personal.	Talleres vivenciales a Encargados de Despachos y Docentes de los Centros Educativos de Contexto de Encierro de los departamentos focalizados con estrategias de desarrollo personal.	MEC	N/A	Porcentaje de Encargados de Despachos y Docentes, participantes en talleres vivenciales de los Centros Educativos de Contexto de Encierro	N/D	100	N/D	0
Matriculación de personas jóvenes de 18 a 29 años de edad, en el programa de Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas	Registro de datos de los estudiantes matriculados en el Registro Único del Estudiante (RUE).	MEC	N/A	Porcentaje de estudiantes de 18 a 29 años matriculados en el programa de educación básica bilingüe para personas jóvenes y adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas, con respecto a la población de 18 a 29 años que tienen menos de 9 años, según EPH	4,8	7,3	95,2	92,7
Textos y Guías Didácticas impresos y listos para la distribución	Distribución de los Textos y Guías Didácticas a estudiantes matriculados en el programa de educación básica para para personas jóvenes y adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada.	MEC	N/A	Porcentaje de estudiantes de 18 a 29 años matriculados que reciben kits (textos y guías didácticas) en el programa de educación básica bilingüe para personas jóvenes y adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada, con respecto a estudiantes de 18 a 29 años matriculados, según RUE	100	0	0	
Provisión de Canasta Básica de Útiles Escolares	Distribución de útiles escolares a instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas según nómina de beneficiarios. Recepción y verificación de actas de útiles entregados	MEC	N/A	Porcentaje de estudiantes de 18 a 29 años matriculados que reciben canasta Básica de útiles del programa de educación básica bilingüe para personas jóvenes y adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada, con respecto a estudiantes de 18 a 29 años matriculados, según RUE	100	0	0	

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			18-A-I-2	Desarrollo de un programa de culminación de la Educación Media con metodología flexible	MEC	Porcentaje de estudiantes de 18 a 29 años matriculados en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas, con relación a la población estimada que tienen mayor a 9 años de estudios y menor a 12, según EPH en el año t * 100	Proyección de Metas DGEPPJA 2019 - 2023	8,50	10,50	91,50	38,5
			18-A-I-3	Promoción del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para cerrar brecha digital de las personas jóvenes	MITIC	Cobertura de uso de computadora o internet en población de 18 a 29 años	EPH	86,07	N/D	13,9	N/D
			18-A-I-4	Mejoramiento de la gestión para el acceso a becas y apoyo económico para personas jóvenes en situación de pobreza	MEC	Número de personas jóvenes en los programas de Culminación de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas	Proyección de Metas DGEPPJA 2019 - 2023	N/D	63,175	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Capacitación en el marco del Operativo de Fortalecimiento de la gestión de los Supervisores Administrativos, Pedagógicos, referentes de Direcciones Departamentales y Supervisiones, Encargados de Despacho y docentes locales asociado a la implementación del programa de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada	Talleres de capacitación y actualización a los locales de gestión oficial. Llegada a Terreno para la ejecución de la actividad	MEC	N/A	Porcentaje de participantes en talleres de capacitación y actualización de los Supervisores Administrativos, Pedagógicos, referentes de Direcciones Departamentales y Supervisiones, Encargados de Despacho y docentes con respecto a convocados	N/D	100	0	0
Revisión y ajustes del Diseño Curricular de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas para la elaboración de la nueva propuesta de implementación para los estudiantes de contexto de encierro	Consulta y validación con los docentes de los Centros de Educación Media en Contexto de Encierro, conjuntamente con las especialistas de la Dirección General de Desarrollo Educativo	MEC	N/A	Al menos un informe del diseño curricular de Educ Media para personas jóvenes y adultas en contexto de encierro, revisado y ajustado	N/A	N/A	N/A	N/A
Taller de Desarrollo Personal a Encargados de Despachos y Docentes de los Centros Educativos de Contexto de Encierro en departamentos focalizados	Talleres vivenciales con estrategias de desarrollo personal	MEC	N/A	Porcentaje de participantes, en talleres vivenciales a Encargados de Despachos y Docentes de los Centros Educativos de Contexto de Encierro en departamentos focalizados, con estrategias de desarrollo personal en departamentos focalizados, con relación a los convocados	100	100	N/D	0
Elaboración del Programa y módulos de Lengua Extranjera (Inglés/Portugués)	Seguimiento a la propuesta de Elaboración y aprobación de materiales educativos de los programas de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas con la Dirección General de Desarrollo Educativo	MEC	N/A	Cantidad de informe de Elaboración del Programa y módulos de Lengua Extranjera (Inglés/Portugués)	N/A	N/A	N/A	N/A
Aprobación de los módulos culturales del Programa de Culminación de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas (Proyecto Migrantes)	Seguimiento a la propuesta de Elaboración y aprobación de materiales educativos de los programas de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas con la Dirección General de Desarrollo Educativo	MEC	N/A	Cantidad de informe de módulos culturales del Programa de Culminación de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas (Proyecto Migrantes)	N/A	N/A	N/A	N/A
Monitoreo a los Centros de Educación de Escolar Básica y Media para Personas Jóvenes y Adultas sobre la implementación del Programa de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas	Establecer Criterios de selección de los distritos, según implementación de la oferta educativa	MEC	N/A	Porcentaje de Centros de Educación Básica y Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas monitoreados, con respecto a Centros habilitados	N/D	100	0	0
Matriculación de personas jóvenes y adultas de 18 a 29 años de edad en el programa de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas	Registro de datos de los estudiantes matriculados en el Registro Único del Estudiante (RUE).	MEC	N/A	Porcentaje de estudiantes de 18 a 29 años matriculados en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas en el año t / Población de 18 a 29 años que tienen mayor a 9 años de estudios en el año t * 100	8,5	10,5	91,5	38,4
Textos y Guías Didácticas impresas y lista para la distribución	Elaboración de cronograma para la distribución de los Textos y Guías Didácticas a estudiantes matriculados en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada	MEC	N/A	Porcentaje de kits con textos y guías didácticas distribuidos a personas de 18 a 29 años matriculados en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada, con respecto a estudiantes matriculados de 18 a 29 años en el RUE	100	100	0	0
Provisión de Canasta Básica de Útiles Escolares	Distribución de útiles escolares a instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas según nómina de beneficiarios. Recepción y verificación de actas de útiles entregados	MEC	N/A	Porcentaje de estudiantes que reciben Canasta Básica de Útiles Escolares con respecto a estudiantes matriculados de 18 a 29 años en instituciones educativas media para personas jóvenes y adultas de gestión oficial y privada subvencionada	100	100	0	0
Provisión de servicios tecnológicos y digitales	Adopción de firma digital Implementación de un sistema de gestión de incidentes efectivo Implementación de una Red Nacional de Fibra Óptica Provisión Internet Gratuito en espacios públicos de zonas vulnerables Implementación de infocentros tecnológicos Habilitación y mantenimiento de una carpeta ciudadana dentro del Portal Unico de Gobierno paraguay.gov.py	MITIC	N/A	Porcentaje de personas capacitadas en competencias TIC en relación a lo programado	N/A	N/D	N/D	N/D
Realización de Hackathones y capacitaciones temáticas relacionadas al uso de la metodologías interactivas para emprendimientos (start ups)	N/A	MIC	N/A	Hackathones y Capacitaciones de metodologías interactivas Realizados	N/A	N/D	0	EVENTOS
Subsidios para la educación superior en poblaciones en situación de vulnerabilidad		MEC		Cobertura de becas de educación superior en población de 18 a 29 años	N/D	N/D	N/D	N/D
Asistencia financiera a estudiantes		MEC		Cobertura de asistencia financiera a estudiantes	N/D	N/D	N/D	N/D
Apoyo económico a estudiantes universitarios indígenas	0	INDI	Todas las de Gabinete	% estudiantes indígenas universitarios que reciben apoyo económico	0	2,181	N/A	N/A

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
		B. Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	18-B-II-1	Promoción de la educación y formación técnica profesional para la inserción laboral y la generación de ingresos que permitan a las personas jóvenes mejorar su calidad de vida	MTESS	Personas asesoradas para el Empleo	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	3990,00	22130,00	99,63	98,01
	Número de jóvenes insertos en programas de Educación de Formación y capacitación laboral con el entorno productivo y social para la mejora de la calidad de vida de las personas					REGISTROS ADMINISTRATIVOS	21708,00	142034,00	100,00	100,00	
			18-B-II-2	Fortalecimiento del conocimiento de las personas jóvenes en sistemas productivos, a través de la enseñanza no formal	MTESS	Porcentaje de población de 18 a 29 años que no está cursando ni está graduada en estudios de nivel terciario o universitario que ha concluido cursos de capacitación laboral	EPHC	24,4	27,0	75,6	73,0
		18-B-II-3	Apoyo al emprendedurismo impulsado por personas jóvenes para la generación de ingresos y desarrollo productivo y económico	MIC	Número de personas que pasaron por entrenamiento y asistencia técnica	REGISTRO ADMINISTRATIVO	1.041	6.500	99,63	97,30	
					Asistencia con capacitaciones en emprendedurismo y educación financiera y tributaria para las personas emprendedoras	REGISTRO ADMINISTRATIVO	2.327	13.500	99,99	99,83	

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Servicios de intermediación laboral que conecten a la oferta con la demanda laboral	N/A	MTESS	N/A	Personas asesoradas para el Empleo	3.990	22.130	96,8	78,0
Formación en Educación Profesional en el entorno productivo y social para la mejora de la empleabilidad a las personas en situación de vulnerabilidad jóvenes y adultos de 18 a 29 años de edad	Capacitación a instructores y tutores de personas jóvenes y adultas	MEC	N/A	Número de jóvenes(18 a 29 años) que culminan programas de Educación Profesional con capacitación para su inserción en el mundo laboral	20.318	N/D	N/D	N/D
	Seguimiento y monitoreo a la implementación del programa							
Ofertas de la Educación Profesional para Personas Jóvenes y Adultas del sector oficial para la articulación de la educación técnica y formación profesional con el entorno productivo y social para la mejora de la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad, jóvenes y adultos de 18 a 29 años de edad	Adquisición de equipos tecnológicos y sus complementos	MEC	N/A	Número de jóvenes(18 a 29 años) que culminan programas de Educación Profesional con capacitación para su inserción en el mundo laboral	N/D	N/D	N/D	N/D
	Dotación de Insumos para la implementación de las especialidades transporte, almacenaje y distribución							
	Almacenaje y distribución de textos, guías didácticas e insumos							
	Dotación de textos y útiles escolares							
	Almacenaje y distribución de útiles escolares							
	Monitoreo y asesoramiento pedagógico de la gestión con las direcciones, supervisiones departamentales y autoridades locales							
Promoción de programas y proyectos de capacitación laboral inicial para jóvenes y adultas en situación de analfabetismo neto y funcional (programa alfa)	Selección de instructores para la implementación del Programa de Alfabetización, no formal	MEC	N/D	Porcentaje de jóvenes y adultos que culminan los encuentros de capacitación laboral inicial el marco de la implementación del programa de Alfabetización, no formal	N/D	N/D	N/D	N/D
	Capacitación a instructores laborales que implementan Programas de Alfabetización, no formal							
	Entrega de equipos e insumos para el desarrollo de los encuentros de capacitación laboral inicial con participantes del Programa de Alfabetización, no formal							
	Monitoreo y asesoramiento pedagógico a instructores laborales durante la implementación del Programa de Alfabetización, no formal							
	Certificación a participantes e instructores de adultos que han participado en el Programa de Alfabetización, no formal							
Desarrollo de programas de Formación y Capacitación Laboral	N/A	MTESS	N/A	Personas de 18 a 29 años certificadas en cursos de Formación y Capacitación Laboral	5.448	15.955		
Desarrollo de Acciones formativas según las necesidades del sector productivo	N/A	MTESS	N/A	Cantidad de Acciones Formativas para jóvenes según necesidades del sector productivo realizadas	54.318	288.327		
Apoyo a la búsqueda de empleo mediante talleres, capacitación, y la conectividad digital	N/A	MTESS	N/A	Personas Orientadas para el Empleo	3.015	16.200	96,8	78,0
Realización de un Curso de Capacitación Online de Fomento al Emprendedor desarrollado y a disposición del público en general	N/A	MIC	N/A	Cursos Online Realizados	0	24	100	0
Acompañamiento a emprendedores con asistencia técnica y entrenamiento	N/A	MTESS	N/A	Número de personas que pasaron por entrenamiento y asistencia técnica	1.041	6.500	99,6	97,3
Asistencia con capacitaciones en emprendurismo y educación financiera y tributaria para las personas emprendedoras	N/A	MTESS	N/A	Número de personas que accedieron a la asistencia para las capacitaciones en emprendurismo y educación financiera y tributaria	2.327	11.450	99,2	94,3
Asistencia de intermediación entre entes crediticios y los emprendedores	N/A	MTESS	N/A	Número de personas que accedieron a los diversos créditos por medio del apoyo del CEE	22	1.461	100,0	99,2
Fomento de espacios de exposición de los productos de emprendedores	N/A	MTESS	N/A	Número de personas que participaron en espacios de exposición de productos con el apoyo del CEE	25	1.461	100,0	99,8
Realización de Talleres de fomento de la cultura emprendedora, validación de planes y/o ideas de negocios	N/A	MIC	N/A	Emprendedores capacitados	0	5.000	100	96
Generación de espacios de emprendedurismo a través de actividades como: Foro Nacional de Emprendedurismo desarrollado con aliados del ecosistema, Lanzamientos #E (Elevator Pitch + Capsulas Audiovisuales + Infográficas), Concursos departamentales e intermunicipales, Eventos de apoyo	N/A	MIC	N/A	Actividades del espacio emprendedor realizadas	0	75	100	0
Publicaciones en el Portal Emprendedor y Biblioteca Virtual del MIC	N/A	MIC	N/A	Visitas al Portal del Emprendedor y la Biblioteca Virtual del MIC	0	14.000	100	29
Mejoramiento del ecosistema emprendedor a través de: creación del Consejo Consultivo del Ecosistema Emprendedor Paraguayo, Comité de Economía Creativa	N/A	MIC	N/A	Consejo Consultivo del Ecosistema Emprendedor Paraguayo y Comité de Economía Creativa en funciones	0	2	100	N/A
Proyecto de ley presentado de Empresa por Acciones Simplificadas	N/A	MIC	N/A	Normativa de Empresas de Acciones Simplificadas vigente	0	1	100	N/A
Creación de estadísticas y bases de datos relacionadas al sector emprendedor a través de: puesta en marcha del Observatorio de Mercado y Registro del Emprendedor, mapeo de concursos y premios, base de datos de incubadoras y espacios de co working en el país, implementación del GEM en Paraguay	N/A	MIC	N/A	Creación de instancia de medición y registro del sector emprendedor	0	2	100	N/A

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			18-B-II-4	Asistencia a las personas jóvenes para una inserción innovadora en la producción agropecuaria, con especial atención en quienes están en situación de pobreza	CAH	Cobertura de préstamos otorgados a sujetos productores agropecuarios y emprendedores elegibles	Registros CAH/EPHC	17,0	22,6	83,0	77,4
			18-B-II-5	Fomento de oportunidades generadoras de ingresos para personas jóvenes en situación de pobreza	MDS	Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza con inserción laboral	EPHC	50,23	N/D	49,77	49,7
		C. Proteger la salud integral de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	18-C-I-1	Implementación y fortalecimiento de programas de salud integral de las personas jóvenes	MSPBS	Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t"	MSPBS	33,6	46,5	66,4	53,5
			18-C-I-2	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva	MSPBS	Porcentaje de parto Institucional	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			18-C-I-3	Ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud materna	MSPBS	Cobertura de atención prenatal	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		D. Promover el desarrollo cultural y los espacios de participación de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	18-D-I-1	Desarrollo de programas para el fomento de actividades recreativas y deportivas de las personas jóvenes	SND	Participación en actividades físico deportivas	registros administrativos	56488	613720	96%	56%
			18-D-I-2	Desarrollo de los mecanismos para la participación social y política de las personas jóvenes, a nivel local, departamental, nacional	SNJ	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
30 a 59 años	Garantizar las condiciones para el desarrollo humano de las personas de 30 a 59 años	A. Establecer las condiciones para el disfrute de salud integral de las personas de 30 a 59 años, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	30-A-I-1	Ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud para la prevención y tratamiento de las enfermedades prevalentes de las personas de 30 a 59 años	MSPBS	Tasa de mortalidad de 30 a 59 años por enfermedades crónicas no transmisibles	MSPBS	135,6	130,1	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Desarrollo de canales de financiamiento para el sector emprendedor a través de 3 canales: fondos capital semilla, fondos de riesgo y red de ángeles inversores	N/A	MIC	N/A	Emprendimientos beneficiados con fondos	0	90	100	0
Realización del MICY (Mercado de Industrias Culturales del Paraguay)	N/A	MIC	N/A	MICY realizado	0	3	100	0
Apoyo a la estructuración e implementación del FONAMYPE	N/A	MIC	N/A	Fondos para Capital Emprendedor desembolsado	0	1.800.000.000	100	0
Fomento y desarrollo de una red de mentores en Paraguay	N/A	MIC	N/A	Miembros de la Red de Mentores del Paraguay	0	440	100	0
Financiamiento e implementación de micro proyectos		CAH	N/A	Cobertura de préstamos otorgados a sujetos productores agropecuarios y emprendedores elegibles	17,0	22,6	83,0	77,4
Fomento de Negocios Inclusivos	Diseño y articulación de planes y/o proyectos de negocios inclusivos	MDS	N/A	Porcentaje de personas en situación de pobreza que participan de negocios productivos inclusivos promovidos por el MDS que logran articulación con empresa ancla	N/D	N/D	N/D	N/D
	Transferencia a organizaciones de pequeños productores agropecuarios							
	Acompañamiento a las organizaciones							
Fomento de Micro emprendimientos a participantes de Tenonderá	Acompañamiento y articulación para el fomento de micro emprendimientos	MDS	N/A	Cantidad de productoras y productores agropecuarios que acceden a micro emprendimientos	N/D	N/D	N/D	N/D
	Transferencia de capital semilla para para el fomento de micro emprendimientos							
Acceso a seguro social para servicios de salud en general que incluya la atención a causa de accidente, enfermedad común y profesional, maternidad e invalidez, para personas jóvenes cotizantes	N/A	IPS	N/A	Aumento de Prestaciones de Salud	15,1	17,0	84,9	83,0
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t'	30,7	42,5	69,3	57,5
Atención, integral a pacientes con enfermedades de la Diabetes	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas de 18 a 29 años diagnosticadas con Diabetes del tipo 1	3,60	3,65	96,4	96,35
				Porcentaje de personas de 18 a 29 diagnosticadas con Diabetes del tipo 2	1,9	2,15	98,1	97,85
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	60,5	66,5	39,5	33,5
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	54,8	57,7	45,2	42,3
Atención de poblac. C/ Enferm oncológicas de cuello uterino	N/A	MSPBS	N/D	Número de mujeres de 18 a 29 años que realizaron el PAP en el MSPBS	9,8	12,9	90,2	87,1
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	60,5	66,5	39,5	33,5
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	19,8	21,1	80,2	78,7
Fomento y Difusión del Desarrollo del Deporte y Recreación- Plan Nacional de Desarrollo Deportivo	Plazas Deportivas	SND	N/A	Participación en actividades físico deportivas	56.488	613.720	96%	56%
	Becas Deportivas							
	Competencias Nacionales e Internacionales Federativos							
	Juegos Universitarios							
	Capacitaciones							
Apoyo para el Fortalecimiento de la Red Departamental de Juventud	N/D	SNJ	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Promoción del Desarrollo Cultural		SNJ						
Creación de espacios de Participación de las Secretarías Municipales de Juventud		SNJ						
Acceso a seguro social para servicios de salud en general que incluya la atención a causa de accidente, enfermedad común y profesional, maternidad e invalidez, para personas adultas cotizante	N/A	IPS	N/A	Aumento de Prestaciones de Salud	23,8	26,6	76,22	73,37
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año T	30,9	38,9	69,1	61,1
Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles	N/A	MSPBS	N/A	Tasa de mortalidad de 30 a 59 años por enfermedades crónicas no transmisibles	135,6	130,1	N/D	N/D
Atención, integral a pacientes con enfermedades de la Diabetes	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas de 30 a 59 años diagnosticadas con Diabetes del tipo 1	21,4	21,45	78,6	78,55
				Porcentaje de personas de 30 a 59 años diagnosticadas con Diabetes del tipo 2	7,9	10,4	92,1	89,6

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			30-A-I-2	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva	MSPBS	Acceso a servicios de atención en planificación familiar	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			30-A-I-3	Fortalecimiento de los servicios de salud materna	MSPBS	Cobertura de atención prenatal	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		B. Mejorar los niveles educativos de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	30-B-I-1	Ampliación y descentralización de la estrategia para universalizar la alfabetización	MEC	N/D	N/D	49	N/D	N/D	N/D
			30-B-I-2	Desarrollo del programa de culminación de la Educación Básica Bilingüe para personas adultas que no concluyeron la EEB	MEC	Porcentaje de estudiantes de 30 a 59 años matriculados en el programa de educación básica bilingüe para personas jóvenes y adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas, con respecto a la población de 30 a 59 años que tienen menos de 9 años de estudio, según EPH	Registros Administrativos y EPH	1,4	2,3	98,6	88,4
			30-B-I-3	Desarrollo del programa de culminación de la Educación Media para personas adultas que no la concluyeron	MEC	Porcentaje de estudiantes de 30 a 59 años matriculados en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas con relación a la población estimada que tienen mayor a 9 años de estudios y menor a 12, según EPH en el año t * 100	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	4,3	5,8	9,6	7,5

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	64,8	72,8	35,2	27,2
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	78,4	81,2	21,6	18,8
Atención de poblac. C/ Enferm oncológicas de cuello uterino	N/A	MSPBS	N/A	Número de mujeres en edad de riesgo de 30 a 59 años con PAP anormal diagnosticada en el año t	10,3	7,3	89,7	89,0
				Número de mujeres en edad de riesgo de 30 a 59 años que se han realizado estudios de mamografía en el MSPBS	2,6	3,9	97,4	96,1
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	64,8	72,8	35,2	27,2
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	78,4	81,2	21,6	20,1
Implementación de planes, programas y proyectos con criterios de calidad, dirigidos a personas jóvenes y adultas	Asignaciones de remuneración básica, temporales, extraordinarias, adicionales, complementarias, contratación de personal, jornales, honorarios profesionales. Transferencia de recursos, aportes a programas de educación pública. Dotación de útiles escolares, transporte, almacenaje y distribución. Obtención y lubricantes. Publicación y propaganda de los programas. Capacitación a educadores de adultos. Seguimiento y monitoreo de la implementación de los programas	MEC	N/D	N/D	49,3	N/D	N/D	N/D
Capacitación en el marco del Operativo de Fortalecimiento de la gestión de los actores educativos locales, Supervisores Administrativos, Pedagógicos, referentes de Direcciones Departamentales y Supervisiones, Encargados de Despacho y docentes asociado a la implementación de los programas de la Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas en instituciones de gestión oficial	Talleres de capacitación y actualización a los actores educativos locales, Supervisores Administrativos, Pedagógicos, referentes de Direcciones Departamentales y Supervisiones, Encargados de Despacho y docentes en instituciones de gestión oficial	MEC	N/A	Porcentaje de participantes, Supervisores Administrativos, Pedagógicos, referentes de Direcciones Departamentales y Supervisiones, Encargados de Despacho y docentes en talleres de capacitación y actualización en instituciones de gestión oficial, de educación básica para personas jóvenes y adultas, con respecto a los actores educativos locales asociados a la implementación de los programas del Educ Básica Bilingüe para personas Jóvenes y Adultas de gestión oficial	N/A	100	N/D	0
	Llegada a Terreno para la ejecución de la actividad							
Taller de Desarrollo Personal a Encargados de Despachos y Docentes de los Centros Educativos de Contexto de Encierro de los departamentos focalizados	Talleres vivenciales con estrategias de desarrollo personal a Encargados de Despachos y Docentes de Contexto de Encierro de departamentos focalizados.	MEC		Porcentaje de participantes de Encargados de Despacho y Docentes en talleres vivenciales, con respecto al total de personas de e Encargados de Despacho y Docentes en Centros educativos de Contexto de Encierro	N/A	100	N/D	0
Matriculación de personas jóvenes y adultas de 30 a 59 años de edad en el programa de Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas	Matriculación de estudiantes en el sistema RUE- Registro Único del Estudiante	MEC	N/A	Porcentaje de estudiantes de 30 a 59 años matriculados en el programa de educación básica bilingüe para personas jóvenes y adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas, con respecto a la población de 30 a 59 años que tienen menos de 9 años, según EPH	1,4	2,3	98,5	88,4
Textos y Guías Didácticas impresos y listos para la distribución	Elaboración de cronograma para la distribución de los Textos y Guías Didácticas a estudiantes matriculados en el programa de educación básica para personas jóvenes y adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada	MEC		Porcentaje de kits con textos y guías didácticas distribuidos a personas de 30 a 59 años matriculados en el programa de educación básica bilingüe en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada, con respecto a estudiantes de 30 a 59 años matriculados, según RUE	100	100	0	0
Provisión de Canasta Básica de Útiles Escolares	Distribución de útiles escolares a instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas según nómina de beneficiarios. Recepción y verificación de actas de útiles entregados	MEC	N/A	Porcentaje de estudiantes que reciben Canasta Básica de Útiles Escolares, con respecto a estudiantes matriculados de 30 a 59 años en instituciones privadas subvencionadas y oficiales	100	100	0	0
Capacitación en el marco del Operativo de Fortalecimiento de la gestión de los actores educativos locales asociado a la implementación del programa de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas en instituciones de gestión oficial.	Talleres de capacitación y actualización a los actores educativos locales en instituciones de gestión oficial Llegada a Terreno para la ejecución de la actividad	MEC		Porcentaje de participantes en talleres de capacitación y actualización	N/D	100	N/D	0
Revisión y ajustes del Diseño Curricular de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas para la elaboración de la nueva propuesta de implementación para los estudiantes de contexto de encierro	Consulta y validación con los docentes de cada disciplina de los Centros de Educación Media en Contexto de Encierro, conjuntamente con la especialistas de la Dirección General de Desarrollo Educativo	MEC	N/A	Al menos un informe del diseño curricular de Educ Media para personas jóvenes y adultas en contexto de encierro, revisado y ajustado	N/A	N/A	N/A	N/A
Taller de Desarrollo Personal a Encargados de Despachos y Docentes de los Centros Educativos de Contexto de Encierro en departamentos focalizados	Talleres vivenciales con estrategias de desarrollo personal	MEC		Porcentaje de participantes en talleres vivenciales con estrategias de desarrollo personal a Encargados de Despachos y Docentes de los Centros Educativos de Contexto de Encierro en departamentos focalizados, con respecto a personas convocadas	N/D	100	N/D	0

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			30-B-I-4	Promoción del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para cerrar brecha digital de las personas adultas	MITIC	Cobertura de uso de computadora o internet en población de 30 a 59 años	EPH	68,59	N/D	N/D	N/D
		C. Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	30-C-II-1	Promoción de la educación y formación técnica profesional para la inserción laboral y la generación de ingresos que permitan a las personas adultas a mejorar su calidad de vida	MTESS	Porcentaje de población de 30 a 59 años sin educación superior (en curso o titulados) que han cursado y finalizado un curso de educación no formal (excluyendo idiomas) o que han alcanzado una titulación de formación media técnica/profesional o estén	EPHC	5,6	7,2	94	62
			30-C-II-2	Apoyo al emprendedurismo y al desarrollo de MIPY mES en los ámbitos urbano y rural	MIC	Apoyo del PCM a emprendimientos	REGISTRO ADMINISTRATIVO	10	77	N/A	N/A
			30-C-II-3	Fortalecimiento y ampliación del apoyo a pequeños productores agropecuarios para seguridad alimentaria y mejora de los ingresos	MAG	Cobertura de beneficios orientados a pequeños productores agropecuarios	Registro administrativo CAH/MAG y CAN 2008	26,4	22,9	87,2	77,1

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Elaboración del Programa y módulos de Lengua Extranjera (Inglés/Portugués)	Seguimiento a la propuesta de Elaboración y aprobación de materiales educativos de los programas de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas con la Dirección General de Desarrollo Educativo	MEC	N/A	Informe del Programa y módulos de Lengua Extranjera (Inglés/Portugués) de personas jóvenes y adultas de Educ Media de personas jóvenes y adultas	N/D	N/D	N/D	N/D
Aprobación de los módulos culturales del Programa de Culminación de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas (Proyecto Migrantes)	Seguimiento a la propuesta de Elaboración y aprobación de materiales educativos de los programas de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas con la Dirección General de Desarrollo Educativo	MEC		Al menos un informe de módulos culturales del Programa de Culminación de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas (Proyecto Migrantes)	N/D	N/D	N/D	N/D
Monitoreo a los Centros de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas sobre la implementación del Programa de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas	Selección de los distritos a partir de criterios, según implementación de la oferta educativa	MEC	N/A	Porcentaje de Centros de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas sobre la implementación del Programa de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas de 30 a 59 años monitoreados, con respecto a Centros habilitados	N/A	100	N/A	0
Matriculación de personas jóvenes y adultas de 30 a 59 años de edad en el programa de Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas	Registro de datos de los estudiantes matriculados en el Registro Único del Estudiante (RUE)	MEC		Porcentaje de estudiantes de 30 a 59 años matriculados en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas en instituciones educativas oficiales, privadas y privadas subvencionadas, con respecto a la población de 30 a 59 años, con nueve años de estudio	4,3	5,8	95,7	74,9
Textos y Guías Didácticas impresos y listos para la distribución	Distribución de los Textos y Guías Didácticas a estudiantes matriculados en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada	MEC	N/A	Porcentaje de kits con textos y guías didácticas distribuidos a personas de 30 a 59 años matriculados en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas en instituciones de gestión oficial y privada subvencionada, con respecto a estudiantes de 30 a 59 años según el RUE en el programa de educación media para personas jóvenes y adultas	100	100	0	0
Provisión de Canasta Básica de Útiles Escolares	Distribución de útiles escolares a instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas según nómina de beneficiarios. Recepción y verificación de actas de útiles entregados	MEC	N/A	Porcentaje de estudiantes que reciben Canasta Básica de Útiles Escolares, con relación a estudiantes matriculados de 30 a 59 años en instituciones de educación media para personas jóvenes y adultas de gestión oficial y privadas subvencionadas	100	100	0	0
Provisión de servicios tecnológicos y digitales	Habilitación y mantenimiento de una carpeta ciudadana dentro del Portal Único de Gobierno paraguay.gov.py adopción de firma digital Apoyo y asesoría en TICs a los OEE Implementación de un sistema de gestión de incidentes efectivo Ejecución de difusión, concientización y capacitación en ciber seguridad Implementación de una Red Nacional de Fibra Óptica Conexión de todas las OEE a través de la última milla Provisión Internet Gratuito en espacios públicos de zonas vulnerables Realización de eventos de competencias digitales Implementación de infocentros tecnológicos Realización de eventos para el fortalecimiento de emprendedores	MITIC	N/A	Porcentaje de visitas al Portal paraguay.gov.py en relación a personas de 15 años y más		N/D	N/D	N/D
Desarrollo de Acciones formativas según las necesidades del sector productivo	N/A	MTESS	N/A	Cantidad de cursos desarrollados para adultos	8974,00	53950,00	21,93	0,00
Apoyo a la búsqueda de empleo mediante talleres, capacitación y la conectividad digital	N/A	MTESS	N/A	Personas Orientadas para el Empleo	1292,00	6940,00	97,22	81,09
Servicios de intermediación laboral que conecten a la oferta con la demanda laboral	N/A	MTESS	N/A	Personas asesoradas para el Empleo	1710,00	9480,00	97,22	81,09
Desarrollo de programas de Formación y Capacitación Laboral	N/A	MTESS	N/A	Personas de 30 a 59 años certificadas en cursos de Formación y Capacitación Laboral	1,20	4,60	98,85	95,43
Implementación del Programa de Competitividad Microempresarial	N/A	MIC	N/A	Apoyo del PCM a emprendimientos	10	77	N/A	N/A
Promoción turística	N/A	SENATUR	N/A	Variación de Turistas que visitan Paraguay	3470,00	65,00	99,55	34,55
Asistencia técnica en producción pecuaria y acuícola	Proyectos Financiados	MAG	N/A	Porcentaje de productores/as que implementan conocimientos para la producción pecuaria, acuícola y apícola en las fincas	30	N/A	70	N/D
				Porcentaje de productores que reciben asesoramiento especializado en rubros pecuarios, acuícola y apícola y aumentan su producción	N/A	72	N/A	28
				Porcentaje de productores que reciben asesoramiento especializado en rubros pecuarios, acuícola y apícola	6,0	6,8	94	93,0
Financiación e implementación de micro proyectos productivos	N/A	CAH	N/A	Porcentaje de Préstamos Otorgados a los sujetos de la reforma agraria, a los micro y pequeños emprendedores que realicen actividades económicas, a las asociaciones, otras formas de organización que los nucleen. cooperativas y otras formas de organización que los nucleen	17,00	33,00	83,00	66,58

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			30-C-II-4	Fomento de oportunidades generadoras de ingresos para personas adultas en situación de pobreza	MDS	Porcentaje de personas de 30 a 59 años que acceden a emprendimientos	Registro administrativo	6,5	15,4	93,5	84,6
		D. Promover el desarrollo cultural y de espacios para la recreación y el deporte para personas adultas, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	30-D-I-1	Desarrollo de programas para el fomento de actividades recreativas y deportivas de las personas adultas	SND	Participación en actividades físico deportivas			245022	100	92
60 años y más	Garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos e intereses de las personas de 60 años y más	A. Disponer de servicios estatales de atención integral para PAM, con pertinencia cultural y sobre todo para quienes están en situación de vulnerabilidad social (en situación pobreza, con alta dependencia por discapacidad, privadas de libertad)	60-A-I-1	Ampliación gradual y fortalecimiento de la atención primaria en salud para la cobertura de servicios de salud estatal especializados en PAM, que atienden sus enfermedades prevalentes (hipertensión, reuma, artritis, artrosis, osteoporosis, diabetes, Alzheimer, depresión)	MSPBS	Cobertura de atención de salud a población de 60 años y más enferma o accidentada	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			60-A-I-2	Fortalecimiento de los programas estatales alimentarios y nutricionales de PAM en situación de vulnerabilidad	IPS	Cobertura de atención de personas de 60 años y más en situación de vulnerabilidad en programas alimentarios y nutricional	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			60-A-I-3	Fortalecimiento de la oferta de modalidades estatales de atención y cuidado (incluye actividades recreativas, de socialización, salud, etc.) para PAM que lo requieran	MSPBS	1. Cobertura de servicio de cuidados de personas de 60 años y más que lo requiere	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			60-A-I-4	Ampliación y descentralización de la cobertura de programas estatales de alfabetización y mejoramiento del nivel educativo de PAM	MEC	Cobertura en programas de alfabetización ampliado y descentralizado (60 años y más)	Registros administrativos	522.224	21,115	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Implementación del Programa Tenonderá	Acompañamiento y capacitación a emprendimientos productivos	MDS	N/A	Porcentaje de personas de 30 a 59 años que acceden a emprendimientos productivos	6,5	15,4	93,5	84,6
Fomento y Difusión del Desarrollo del Deporte y Recreación- Plan Nacional de Desarrollo Deportivo	1- Plazas Deportivas. 2- Becas Deportivas. 3- Competencias Nacionales e Internacionales Federativos. 4-Juegos Universitarios. 5- Capacitaciones	SND	Entidades Deportivas. Municipios. Gobernaciones	Participación en actividades físico deportivas	22553,00	245021,00	98,11	92,16
Fortalecimiento de las capacidades del personal especializado en las PAM	N/A	MSPBS	N/A	Número de personas capacitadas para la atención de las PAM	270,00	390,00	56,03	36,48
Garantizar la protección por seguro social para personas adultas mayores que hayan cotizado	N/A	IPS	N/A	Aumento de Prestaciones de Salud	41,4	43,8	58,60	56,16
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t'	49,0	58,6	51,0	41,4
Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles	N/A	MSPBS	N/A	Tasa de mortalidad de 60 años y más por enfermedades crónicas no transmisibles	32,2	38,0	67,8	62,0
Atención, integral a pacientes con enfermedades de la Diabetes	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas de 60 años y más diagnosticadas con Diabetes del tipo 2	14,2	14,7	85,8	85,3
Atención integral a la población adulta mayor	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas Adultas Mayores atendidas (Hogares de larga estadía)	3,6	6,5	96,4	93,5
				Cantidad de establecimientos de servicios sociales (Hogares de larga estadía, Centros Diurno, Comedores) habilitados para personas de 60 años y más	2,0	52,0	98,0	48,0
Gestiones integradas para la provisión de biológicos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de PAM vacunados contra el virus de la influenza	34	49	66	51
Proceso y pago de prestaciones jubilatorias y de pensiones cotizantes IPS	N/A	IPS	N/A	Número de beneficiarios que accede al pago de la prestación jubilatoria o de pensión	8,2	12,0	91,80	87,99
Fortalecimiento cobertura de los centros de atención de las personas adultas mayores	N/D	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Fortalecimiento de las capacidades de los RRHH del los centros de atención de PAM (curso dirigido a cuidadores de adultos mayores)	N/D	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Adecuación de los espacios de atención y cuidado en forma accesibles y amigables para el usufructo de las personas adultas mayores	N/D	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementación de programas para prevenir y abordar los distintos tipos de violencia que afecta a las personas adultas mayores	N/D	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención integral de los adultos mayores privados de libertad	N/D	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Fomentar actividades inclusivas para la participación e integración social de los Adultos Mayores	N/D	MSPBS		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral a la población adulta mayor	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas Adultas Mayores atendidas (Hogares de larga estadía)	3,6	6,5	96,4	93,5
				Cantidad de establecimientos de servicios sociales (Hogares de larga estadía, Centros Diurno, Comedores) habilitados para personas de 60 años y más	2,0	52,0	98,0	48,0
Documentación y promoción de lenguas indígenas en peligro de extinción (Guaná, Sanapaná, Angaité, Tomaráho, Ava Guarani y Manjui)	Promoción de las lenguas indígenas del Paraguay	SPL		N/D	9		%	%
	Registro de las lenguas indígenas en peligro de extinción (Guaná, Sanapaná, Angaité, Tomaráho, Ava Guarani y Manjui)							
Fomento y difusión del desarrollo de la expresión cultural y artística	Talleres de Proceso de Identidad Cultural y de expresiones artísticas diversas	SNC		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Acceso a bienes y Patrimonios Culturales							
	Revitalización lingüística de los pueblos, cuyas lenguas se encuentran de las lenguas en peligro de extinción							
Fomento y Difusión del Desarrollo del Deporte y Recreación Plan Nacional de Desarrollo Deportivo	Plazas Deportivas	SND		Participación en actividades físico deportivas	10.406	221.685	N/D	N/D
	Competencias Nacionales e Internacionales Federativos							
	Capacitaciones							
	Festivales Deportivos							
Implementación de Programas de Alfabetización	N/A	MEC	N/D	Cobertura en programas de alfabetización ampliado y descentralizado	522.224	N/D	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
		B. Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y a las pensiones no contributivas	60-B-III-1	Fortalecimiento de gestión y ampliación de la cobertura de pensiones contributivas y no contributivas	IPS, MH, Otras Cajas de jubilaciones y pensiones, MTESS	Porcentaje de la población de 65 años y más cubierta por beneficios de jubilaciones y pensiones contributivas y no contributivas	EPHC	52	53,2	48,0	46,8
						Porcentaje de la población de 60 años y más cubierta por beneficios de jubilaciones y pensiones	EPHC	37,5	N/D		
			60-B-III-2	Mejoramiento de la provisión de información a las personas que están próximas a la edad de retiro para acceder a la prestación	MTESS	Diseño e implementación del modelo para la identificación de las personas que están próximas a la edad de retiro para acceder a la prestación	Registros Administrativos	N/D	N/D	N/D	N/D
			60-B-III-3	Diseño de un modelo para la identificación de las personas próximas a la edad de jubilación que alguna vez cotizaron al sistema y que no han llegado a la cantidad de aportes mínimos para establecer pilares de financiamiento combinados contributivos y no contributivos	MTESS	Diseño e implementación del modelo para la identificación de las personas próximas a la edad de jubilación, clasificando según su status potencial de acceso al sistema de jubilaciones y pensiones	Registros Administrativos	0	N/D	100	0
			60-B-III-4	Formulación de propuestas sobre el sistema de jubilaciones y pensiones de salud con base en los análisis actuariales que promuevan la sostenibilidad financiera del sistema	MTESS	Propuestas técnicas sobre criterios de acceso y determinación de beneficios del pilar contributivo de jubilaciones y pensiones de salud con base en los análisis actuariales que promuevan la sostenibilidad financiera del sistema	Marco normativo del MTESS	Identificar fases de implementación de propuesta con MTESS y ponderar	0	N/D	N/D
Todas las edades	Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas de todas las edades	A. Garantizar el derecho a la identidad a todas las personas, con enfoques: territorial e intercultural	T-A-I-1	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de los servicios de registro y cedulación, en forma articulada	MI	Porcentaje de personas que acceden a la cédula de identidad por primera vez	Registros administrativos	56	47	44	-

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Pago a jubilados y pensionados de la función pública	N/A	MH	N/A	Número de beneficiarios de la administración pública que reciben sus haberes jubilatorios y pensiones	16.512	20.699	N/A	N/A
Pago a jubilados y pensionados magistrados judiciales	N/A	MH	N/A	Número de beneficiarios de magistrados judiciales que reciben sus haberes jubilatorios y pensiones	489	596	N/A	N/A
Pago a jubilados y pensionados del magisterio nacional	N/A	MH	N/A	Número beneficiarios del magisterio nacional que reciben sus haberes jubilatorios y pensiones	28.594	44.745	N/A	N/A
Pago a jubilados y pensionados docentes universitarios	N/A	MH	N/A	% De beneficiarios docentes universitarios que reciben sus haberes jubilatorios y pensiones	1.262	N/A	N/A	N/A
Pago a jubilados y pensionados de las F.F.A.A.	N/A	MH	N/A	% De beneficiarios de la fuerzas armadas que reciben sus haberes jubilatorios y pensiones	8.093	N/A	N/A	N/A
Pago a jubilados y pensionados de la policía nacional	N/A	MH	N/A	% De beneficiarios de las fuerzas policiales que reciben sus haberes y pensiones	8.021	N/A	N/A	N/A
Pago a jubilados y pensionados de todos los sectores	N/A	MH	N/A	N/A	62.971	N/A	N/A	N/A
Gestionar haberes de jubilados y pensionados - CSSEOF	N/A	Caja Ferroviarios	N/A	Jubilados y pensionados que reciben sus haberes jubilatorios y cobertura médica en el año	425	N/A	N/A	N/A
Proceso y pago de prestaciones jubilatorias y de pensiones cotizantes IPS	N/A	IPS	N/A	Número de beneficiarios que accede al pago de la prestación jubilatoria o de pensión	65.319	N/A	N/A	24,27
Asistencia Financiera A Afiliados - Jubilaciones y pensiones	N/A	Caja ANDE	N/A	Porcentaje de jubilados y pensionados que recibieron sus haberes Jubilatorios en el año t	4.457	N/A	N/A	N/A
Gestionar haberes de jubilados y pensionados Caja Bancaria	N/A	Caja Bancaria	N/A	Cantidad de beneficiarios con prestación jubilatoria o de pensión	2.770	N/A	N/A	N/A
Gestionar haberes de jubilados y pensionados Caja Municipal	N/A	Caja Municipal	N/A	Porcentaje de jubilados y pensionados que recibieron sus haberes jubilatorios en el año t	1.910	2.603	N/A	N/A
Cobertura presupuestaria y financiera del las demandas anuales de las pensiones no contributivas del Programa Adultos Mayores	N/A	MH	N/A	Personas de 65 años y más beneficiarias de la pensión alimentaria	191.995	229.944	13,7	0,0
Cobertura de las necesidades logísticas de inclusiones y monitoreos de los beneficiarios no contributivos	N/A	MH	N/A	Relevamientos a adultos mayores y sus hogares	11.353	229.944	84	
Campañas de información y difusión de derechos a jubilaciones y pensiones a personas próximas a jubilarse	N/D	MTESS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Analizar las bases de datos y los periodos de cotización de las personas de 50 años y mas que se encuentran afiliadas al sistema contributivo de jubilaciones y pensiones para identificar la accesibilidad al derecho	N/D	MTESS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Establecer reglas sobre análisis actuariales de salud y jubilación y la periodicidad del mismo	N/D	MTESS	N/D	Normativas sobre reglamentación de análisis actuariales implementadas	N/D	N/D	N/D	N/D
Servicios de identificación de personas	1- Firmas de convenios con instituciones Ministerio de Justicia, Dirección General de Registro Civil de las Personas, Ministerio de Educación y ciencias con la PN /MI 2- Realización de jornadas de servicios comunitarios 3- Acompañamiento a programas de inserción social en zonas vulnerables 4- Reuniones con las instituciones involucradas para la, planificación, coordinación y evaluación de los servicios comunitarios 5- Coordinar y Ejecutar con la Policía Nacional la intervención de la institución en los procesos de identificación y documentación de personas, y monitorear dicha participación. 6- Identificar los departamentos , municipios y asentamientos prioritarios, según su el SPS y el programa MEC 7- Promover acciones tendientes a fomentar y fortalecer el relacionamiento entre las organizaciones de la sociedad civil, los líderes gremiales, académicos, políticos, sociales y los actores locales con el gobierno central, en coordinación con otras Direcciones del Ministerio del Interior	MI	N/A	Porcentaje de personas que acceden a la cédula de identidad por primera vez	56,0	47	44	-

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			T-A-I-2	Promoción del derecho a la identidad como derecho humano	MI	Porcentaje de cédulas de identidad entregadas dentro del plazo de 20 días	REGISTRO ADMINISTRATIVO	12,6	43	N/A	N/A
		B. Allanar obstáculos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque territorial e intercultural	T-B-I-1	Promoción de una cultura para la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres	MINMUJER	Ley contra toda forma de discriminación sancionada	Registro Administrativo	10,8	60,8	89,2	39,2
			T-B-II-2	Diseño, socialización y formalización de la Política Nacional de Cuidados e implementación de su primer Plan de Acción	MINMUJER, GIPC y Entidades ejecutoras con responsabilidades identificadas en la materia	Progreso en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción	Gaceta Oficial de la República de Paraguay (Decretos y Leyes). Informe anual sobre los avances de la Política y de seguimiento del Plan de Acción al Gabinete Social y publicado en la página web de la Unidad Técnica del Gabinete Social	1	10	90,0	0

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Inscripción y expedición de certificados de hechos vitales y hechos jurídicos	Certificado y Expedición	MJ	N/A	Cantidad de la población que accede a certificados de nacimiento	688.155	671.535	N/A	N/A
				Cantidad de personas que acceden a certificados de matrimonios,	96.545	86.654	N/A	N/A
				Cantidad de la población que accede a certificados de defunciones	88.457	83.433	N/A	N/A
Cedulación masiva	Actualmente se tiene una mesa de trabajo Paraguay Digital con representantes del MITIC y la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República.	MI	INSTITUCIONES VARIAS	Porcentaje de cédulas de identidad entregadas dentro del plazo de 20 días	903.144	43	N/A	N/A
	Realización de jornadas de servicios comunitarios							
	Acompañamiento a programas de inserción social en zonas vulnerables							
	Reuniones con las instituciones involucradas para la, planificación, coordinación y evaluación de los servicios comunitarios							
	Identificar los departamentos, municipios y asentamientos prioritarios, según su el SPS y el programa MEC							
	Promover acciones tendientes a fomentar y fortalecer el relacionamiento entre las organizaciones de la sociedad civil, los líderes gremiales, académicos, políticos, sociales y los actores locales con el gobierno central, en coordinación con otras Direcciones del Ministerio del Interior							
	Se cuenta con el proyecto de modernización de los documentos de identidad y de la descentralización efectiva de la expedición de documentos de identidad y pasaportes, donde y a se están ejecutando varias de las sugerencias manifestadas en el resumen ejecutivo y que están plasmados en el Contrato N°66/2017 Mejoramiento del Sistema Nacional de Identificaciones y Emisión de Cédulas y Pasaportes Electrónicos en Paraguay							
	Firmas de convenios con instituciones Ministerio de Justicia, Dirección General de Registro Civil de las Personas con la PN /MI							
Coordinar y Ejecutar con la Policía Nacional la intervención de la institución en los procesos de identificación y documentación de personas, y monitorear dicha participación								
Revisión de toda la normativa vigente para identificar discriminaciones hacia las mujeres para la elaboración de anteproyectos de Ley	N/A	MINMUJER		Ley contra toda forma de discriminación sancionada	N/D	N/D	N/D	N/D
Eliminación de todo tipo de discriminación legal hacia las mujeres	Sanción y promulgación de Leyes para la igualdad	MINMUJER		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Promoción del conocimiento de la legislación vigente tanto del público meta como de las instituciones responsables de la aplicación de las leyes	N/A	MINMUJER		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Capacitar y concienciar para el cumplimiento las normas sobre no discriminación de las mujeres	N/A	MINMUJER		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Diseño, socialización y formalización de la Política Nacional de Cuidados e implementación de su primer Plan de Acción	Conformación del Grupo Impulsor Interinstitucional de la Política Nacional de Cuidados (GIPC) en el año 2016 e inicio del proceso de formalización desde el año 2018	MINMUJER	GIPC y Entidades ejecutoras con responsabilidades identificadas en la materia	Progreso en el diseño e implementación de la Política Nacional de Cuidados y su Plan de Acción	1	10	90,0	0
	Formalización del Grupo Impulsor Interinstitucional de la Política Nacional de Cuidados (GIPC) e inicio del proceso de fortalecimiento (GIPC)							
	Publicación del Documento marco para el diseño de la Política Nacional de Cuidados							
	Socialización del Documento marco para el diseño de la Política Nacional de Cuidados							
	Elaboración del documento base para la discusión de la Política Nacional de Cuidados							
	Presentación del Proyecto de Ley de la Política Nacional de Cuidados al Poder Legislativo							
	Formalización de la Política Nacional de Cuidados (sanción del Poder Ejecutivo o Gabinete Social)							
	Elaboración y presupuestación del primer Plan de Acción para la implementación de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay							
	Implementación del primer año del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados							
	Implementación del segundo año del Plan de Acción de la Política Nacional de Cuidados							

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			T-B-I-3	Ampliación de cobertura del modelo de servicios integrales: Ciudad Mujer	MINMUJER	N/D	Proyección DGEEC - Estudio costo de la violencia 2016, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia de mano de su pareja o expareja	9.140	N/D	N/D	N/D
			T-B-I-4	Prevención, detección y atención de la violencia de género contra las mujeres	MINMUJER	Porcentaje de mujeres que fueron atendidas en SEDAMUR por primera vez respecto el total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	Registros administrativos	0,14	0,14	99,9	99,9

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Desarrollar estrategias para la ampliación del modelo de articulación de servicios integrales para el empoderamiento económico, social y político de las mujeres	N/A	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral a mujeres en zonas de focalización con énfasis en Central y Asunción - Centro Ciudad Mujer	N/A	MINMUJER, Instituciones Integrantes del CCM	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Generación de las condiciones para la atención integral a las mujeres en situación de violencia	Mesa interinstitucional de prevención de la violencia contra las mujeres PREVIM Fortalecimiento institucional para el seguimiento de casos (RRHH: presupuestarios, materiales, técnicos, insumos en general) Sistematización del seguimiento de los servicios prestados del módulo de Prevención de la Violencia contra la Mujer PVCM Registro unificado de mujeres víctimas de violencia de género RUVIG al interior del Ministerio y diseño del sistema RUVIG interinstitucional Participación en la mesa interinstitucional del Sistema 911, Interconexión de los sistemas de recepción y derivación de alertas ante emergencias para la restitución de derechos -DRI (132,137,141, 147,911), capacitación a policías de acuerdo al análisis de la cantidad de llamadas recepcionadas con relación al código de violencia intrafamiliar Armonización de protocolos de atención y abordaje a las mujeres en situación de violencia	MINMUJER	MI, MINNA, MSPBS (Todas las que formen parte de la Mesa)	Porcentaje de fases cumplidas en el proceso de generación de condiciones para la atención integral a las mujeres en situación de violencia	20	100	80,0	0,0
Atención integral por primera vez a través del Servicio de Atención a la Mujer SEDAMUR	Atención a mujeres de primera vez que se encuentran en situación de violencia, atendidas por el equipo multidisciplinario compuesto por Abogadas, Trabajadoras Sociales y Psicólogas, dependientes del Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR)	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres que fueron atendidas en SEDAMUR por primera vez respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,14	0,14	99,9	99,9
Seguimiento de la atención integral a través del Servicio de Atención a la Mujer SEDAMUR	Monitoreo para la certificación de cumplimiento de las medidas aplicadas a nivel personal y de apoyo a través de organismos nacionales involucradas en los casos denunciados sobre VBG	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres atendidas a través del Servicio de Atención a la Mujer SEDAMUR a las que se les realiza seguimiento respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,11	0,12	99,9	99,9
Acompañamiento de la atención integral a través del Servicio de Atención a la Mujer SEDAMUR	Acompañamiento a las mujeres en situación de VBG, ante otras instituciones por el equipo multidisciplinario compuesto por Abogadas, Trabajadoras Sociales y Psicólogas, dependientes del Servicio de Atención a la Mujer (SEDAMUR)	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres que fueron acompañadas fuera de la institución respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,02	0,02	100,0	100,0
Asistencia a la mujer para casos de violencia a través de la línea 137 SOS MUJER	Recepción de llamadas de mujeres orientadas a brindar respuestas claras y eficientes como contención psicológica, orientación jurídica y derivación a otras instituciones, ante las situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres que llamaron a la línea 137 SOS MUJER respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,64	0,65	99,4	99,4
Asistencia integral a las mujeres con sus hijas e hijos en la Casa para mujeres en situación de violencia "Mercedes Sandoval"	Mujeres en situación de VBG que requirieron protección albergadas en la Casa para Mujeres en situación de violencia "Mercedes Sandoval"	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres con sus hijas e hijos que fueron albergadas/os en el albergue Mercedes Sandoval respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,01	0,01	100,0	100,0
Atención integral por primera vez a través de los Centros Regionales de las Mujeres (CRM) a nivel departamental	Atención a mujeres de primera vez que se encuentran en situación de violencia y trata de personas, atendidas por el equipo multidisciplinario compuesto por Abogadas, Trabajadoras Sociales y Psicólogas, dependientes de los Centros Regionales de las Mujeres (CRM)	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres que fueron atendidas en los CRM por primera vez respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,18	0,17	99,8	99,8
Seguimiento de la atención integral a través de los Centros Regionales de las Mujeres (CRM) a nivel departamental	Monitoreo para la certificación de cumplimiento de las medidas aplicadas a nivel personal y de apoyo a través de organismos nacionales involucradas en los casos denunciados sobre VBG	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres que fueron atendidas en los CRM a las que se les realiza seguimiento respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,16	0,13	99,8	99,9
Acompañamiento de la atención integral a través de los Centros Regionales de las Mujeres (CRM) a nivel departamental	Acompañamiento a las mujeres en situación de VBG, ante otras instituciones por el equipo multidisciplinario compuesto por Abogadas, Trabajadoras Sociales y Psicólogas, dependientes de los Centros Regionales de las Mujeres (CRM)	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres que fueron acompañadas fuera de la institución respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,00	0,04	100,0	100,0
Asistencia a mujeres en situación de violencia a través de las líneas telefónicas en los 4 CRM a nivel departamental	Recepción de llamadas de mujeres orientadas a brindar respuestas claras y eficientes como contención psicológica, orientación jurídica y derivación a otras instituciones, ante las situaciones de violencia doméstica e intrafamiliar	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres que llamaron a las líneas telefónicas de los CRM respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,13	0,03	99,9	100,0
Atención integral a las mujeres con sus hijas e hijos en el albergue a nivel departamental a través del CRM Curuguaty	Mujeres en situación de VBG que requirieron protección albergadas en el Albergue Transitorio de Curuguaty	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP, MP, Juzgado de Paz	Porcentaje de mujeres con sus hijas e hijos que fueron albergadas/os en el albergue transitorio del CRM respecto al total de mujeres víctimas de violencia familiar estimadas	0,00	0,00	100,0	100,0
Prevención de violencia contra las mujeres a través de capacitación y sensibilización, incluyendo referentes de todas las instituciones	Campañas de sensibilización.	MINMUJER	Sector Público,	N/D	0,07	0,06	99,9	99,9
			Sector Privado, Sociedad Civil	Porcentaje de personas sensibilizadas y capacitadas en VBG respecto al total de la población				

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			T-B-I-5	Promoción de la ciudadanía sustantiva y el empoderamiento de las mujeres para el acceso a niveles de decisión en forma paritaria	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-B-II-6	Diseño de un fondo crediticio para el empoderamiento económico de las mujeres	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		C. Garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas del Paraguay	T-C-I-1	Desarrollo de estrategias para garantizar la consulta y consentimiento libres previos e informados con los Pueblos Indígenas	INDI	Consultas realizadas en comunidades indígenas	INDI	150	340	77%	24%
			T-C-I-2	Diseño e implementación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas	INDI	Fases de diseño e implementación del Plan Nacional de Pueblos Indígenas	INDI-STP	1	7	88%	0
		D. Promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, con enfoques de género e intercultural	T-D-I-1	Desarrollo e implementación de estrategias para la detección precoz y oportuna, tratamiento y rehabilitación de las discapacidades	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-D-I-2	Desarrollo e implementación de las medidas para la inclusión de personas con discapacidad para lograr su autonomía en la sociedad	SENADIS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-D-I-3	Ampliación de la cobertura y de las modalidades de los servicios de cuidado para personas con discapacidad	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-D-II-4	Desarrollo de una estrategia para el cumplimiento efectivo de la cuota mínima en el sector público de empleo para personas con discapacidad en edad de trabajar y fomento de la misma en el sector privado	SENADIS	Porcentaje de la nómina de personal permanente o contratado con discapacidad en la función pública	Registro administrativo Secretario de la Función Pública	ND	2871	ND	ND
						Diseño e implementación de una estrategia de incorporación de personas con discapacidad en el sector privado	Registros Administrativos	0	100%	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Prevención a través de la campaña de Noviazgo sin Violencia	Campañas de sensibilización	MINMUJER	Comunidad Educativa	Porcentaje de jóvenes sensibilizadas/os en la campaña Noviazgo sin Violencia respecto al total de jóvenes	0,18	0,15	99,8	99,8
Fortalecimiento del Observatorio de la Mujer	Página web disponible, en el marco de la Ley 5777/2016 (2019)	MINMUJER	Instituciones públicas Instituciones que conforman la Red del Observatorio	Progreso en el marco del fortalecimiento del Observatorio de la Mujer	0	100	100	83,33333333
	Elaboración de plataforma de datos administrativos (2020)							
	Conformación de la Red del Observatorio (2020)							
	Informes generados por la Red del Observatorio (2021)							
	Elaboración de propuesta para biblioteca digital (2022)							
	Asesoría a instituciones para la generación de informes con perspectiva de género							
Desarrollo de estrategias para el acceso de las mujeres en espacios de decisión que incorporen acciones afirmativas	N/D	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Construcción de un acuerdo estratégico para el empoderamiento de las mujeres	N/D	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Desarrollo de una normativa para el mejoramiento de las condiciones de la participación y acceso de las mujeres a los espacios decisión	N/D	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Desarrollo e implementación de un fondo crediticio para mujeres	N/D	MINMUJER	CAH	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Realización de consulta y consentimiento libres previos e informados con los Pueblos Indígenas (Cumplimiento CLPI - Decreto N° 1039/2018)	Conformar un equipo interinstitucional para el cumplimiento de las consultas	INDI	Instituciones que conforman el Gabinete Social	Consultas realizadas en comunidades indígenas	150	340	77%	24%
	Realización de acompañamiento a consultas según demanda de otras instituciones							
Diseño del PNPI	1. Conformación de equipo para diseño 2. Realización de talleres 3. Elaboración de la Política (redacción) 4. Validación 5. Elaboración de instrumento normativo para aplicación	INDI	STP MAG SNC (gab social)	Cantidad de fases para el cumplimiento del diseño del PNPI	1	5	80%	N/A
Implementación del PNPI	6. conformación de equipo para seguimiento del PNPI 7. Seguimiento y cumplimiento del PNPI 8. Evaluación	INDI	STP MAG SNC	Cantidad de fases para la implementación del PNPI	N/A	3	N/A	0%
Atención integral a Personas con Discapacidad con enfoque biopsicosocial (EBSS) a través de los servicios ofrecidos en la SENADIS	Servicios de habilitación y rehabilitación a las Personas con discapacidad: Rehabilitación Física Terapia ocupacional, Kinesiología y fisioterapia, Hidroterapia, Yogaterapia. Evaluación y tratamiento de los trastornos del lenguaje oral y escrito, como también del habla y voz, Evaluación y diagnóstico audiológico, Habilitación y Rehabilitación audiológica. Servicios De Psicología: Psicoterapia individual y familiar en Psicología Clínica y Neuropsicología, Intervención en niños/as con Trastornos del Espectro Autista, Grupo de reflexión y orientación a padres, Orientación y apoyo Psicopedagógico, Apoyo técnico a la inclusión escolar, Estimulación Temprana, Psicología Laboral	SENADIS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Transversalización de acciones de Promoción de Derechos de las Personas con Discapacidad	Servicio De Rehabilitación Física Habilitación y Rehabilitación audiológica Servicios De Psicología	SENADIS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral a Personas con Discapacidad con enfoque biopsicosocial (EBSS) a través de los servicios ofrecidos en la SENADIS	Prestación de servicios por especialidades (Sede Central y Filiales), servicios de Transporte a usuarios y acompañantes, servicios de Lengua de Señas, expedición de certificados de Discapacidad para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad. Entrega de Ayudas Técnicas a usuarios. Entrega de Medicamentos a usuarios	SENADIS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Seguimiento al Plan de Acción Nacional por los Derechos de las PcD	Fomulación de políticas nacionales, relacionadas con las PcD acorde a las obligaciones derivadas de los tratados internacionales de derechos humanos en materia de PcD y las acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales	SENADIS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Gestión de capacitaciones para el cuidado.	N/D	MTESS	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Inclusión laboral efectiva de y para las personas con discapacidad	N/A	SENADIS	SFP	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			MTESS					

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
		E. Garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes y víctimas de trata, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	T-E-I-1	Ampliación de las estrategias para la prevención, detección y atención del crimen de trata de personas interna y externa, con especial énfasis a la trata y explotación infantil y de mujeres, particularmente a las que están en situación de pobreza y son jefas de hogar	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-E-I-2	Ampliación de las estrategias para la prevención, detección y atención del delito de tráfico de migrantes	MRE	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-E-I-3	Desarrollo de estrategias para la atención integral de personas que retornan al país y se encuentran en situación de pobreza	SEDERREC	Asistencia	Registros Administrativo	7.140	43.510	N/A	N/A
			T-E-I-4	Apoyo de la protección consular para emigrantes paraguayos y a aquellas con procesos judiciales en el exterior	MRE	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Capacitación para la prevención en comunidades, centros educativos, familias indígenas y barrios vulnerables. Atención Integral de NNA en situación de embarazo infante adolescente, trata, explotación sexual y abuso sexual infantil	N/D	MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Prevención, atención integral a NNA en situación de embarazo infante adolescente, trata, explotación sexual y abuso sexual infantil	N/D	MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Programa Nacional de Prevención, Combate y Atención a la Trata de Personas	N/D	MINMUJER	MI, MRE	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Gestión articulada según protocolos aprobados	N/D	MINMUJER	MRE	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementación del Programa Nacional de Prevención, Combate y Atención a la Trata de Personas	N/D	MINMUJER	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Apoyo a repatriados emprendedores	Subsidio económico y técnico a los que tengan la idea de algún emprendimiento. Apoyo financiero complementario para emprendimiento. a) Convocatoria vía on line b) Talleres de emprendedurismo y plan de negocios a todas las personas inscriptas. c) Evaluación individual de los emprendimientos y realización de entrevistas personalizadas. d) Entrega de subsidio y monitoreo del emprendimiento beneficiado durante 1 año	SEDERREC	N/A	Número de MiPY mES beneficiadas	150	N/D	N/A	N/A
Subsidio de repatriación de connacionales	Gente con pasaje para retorno, vulnerables, trata, restitución de menores. Subsidio para casos de mayor complejidad (pasaje)a) Subsidio de repatriación de connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad. b) Subsidio de repatriación de connacionales talentosos y su núcleo familiar.c) Subsidios para víctimas de trata de personaN/D) Subsidio para restitución internacional de menores	SEDERREC	N/A	Subsidios otorgados	300	N/D	N/A	N/A
Subsidio de Asistencia Económica	Subsidio de 600.000 Gs. por 4 meses. Subsidio para casos de mayor complejidad (Ayuda económica) a) Subsidio de vulnerabilidad por condición de salud. b) Subsidio de vulnerabilidad familiar. c) Subsidio por la historia personal. d) Subsidio por la edad del retornante. e) Entrevista y elaboración del informe social al solicitante. f) Monitoreo constante de lo beneficiados h) Acompañamiento del Departamento de Orientación Laboral en la inscripción y seguimiento del curso de capacitación para la inserción laboral del connacional con las instituciones que brinden capacitación laboral (SNPP, SINAFOCAL, otros)	SEDERREC	MRE	Subsidios otorgados	300	N/D	N/A	N/A
Repatriación de restos mortales de connacionales	Gente fallecida. Subsidio para casos de mayor complejidad (repatriación de restos mortales) a) Atención y acompañamiento al familiar solicitante) Entrevista y elaboración del b) Entrevista y elaboración del informe social del solicitante	SEDERREC	N/A	Subsidios otorgados	300	N/D	N/A	N/A
Inclusión a la nacionalidad paraguaya	Patrocinio gratuito para juicio de opción a la nacionalidad. Asistencia Legal para la nacionalidad paraguaya a) Recepción de solicitud de Patrocinio Gratuito y documentaciones requeridas. b) Procuración de cada expediente en el Poder Judicial hasta su conclusión con la sentencia definitiva y oficios. c) Inscripción de la sentencia definitiva en el registro civil hasta la expedición del certificado de nacimiento paraguayo a y copia del libro de acta	SEDERREC	N/A	Número de personas que recibieron Sentencias definitivas obtenidas	250	N/D	N/A	N/A
Atención al retorno voluntario	Certificado de repatriación expedido para acceder a exoneraciones en tasas aduaneras, migraciones, MEC. Apoyar para el retorno voluntario a través de un Certificado de Repatriación para:a) Radicación de cónyuge, hijos y nietos extranjeros (DGM).b) Homologación de título y reconocimiento de estudios de educación superior (MEC). c) Reconocimiento de estudios (MEC). d) Exoneración de impuestos aduaneros (DNA).e) Opción de nacionalidad paraguayo a natural (PJ).f) Programa de apoyo a repatriados emprendedores	SEDERREC	N/A	Número de personas que recibieron Certificado de Repatriación	6.500	N/D	N/A	N/A
Asistencia, información, asesoramiento y seguimiento de las situaciones migratorias de los paraguayos en el exterior	N/A	MRE	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
		F. Promover la cultura de paz en la población	T-F-I-1	Desarrollo de una estrategia para promover a nivel nacional la cultura de paz (derechos humanos, ciudadanía sustantiva, valores)	MEC, MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-F-I-2	Ampliación y fortalecimiento de los servicios de prevención, de detección, atención y protección contra todo tipo de violencia, con especial énfasis a las poblaciones: mujeres, niñas y niños, personas con discapacidad y adultos mayores	MINMUJER, MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		G. Fortalecer y ampliar los servicios de salud para atender oportunamente a las personas de todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	T-G-I-1	Promoción de la salud preventiva tanto en la cultura ciudadana como en los servicios públicos	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Promoción de la cultura de Paz en las escuelas	N/D	MEC	MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Sensibilización a las Instituciones educativas sobre la importancia de la mediación escolar	N/D	MINNA	MEC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Elaboración de materiales y/o manuales de convivencia, que promueva la cultura de paz	N/D	MINNA	MEC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Promoción de la crianza positiva de niñas, niños y adolescentes	Aplicación de la Ley del buen trato	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Detección, atención y protección oportuna y constante a situaciones de todo tipo de violencia.	Campañas de prevención permanente contra todo tipo de violencias. Capacitación a personal de blanco y docentes para la detección y atención	MSPBS	MDS, MINNA	Porcentaje de consultas de atención a situaciones de violencia.	N/D	N/D	N/D	N/D
Ampliación y fortalecimiento de cobertura, y RRHH para la atención interdisciplinaria	Campañas de difusión para la ampliación presupuestaria. Cabildo ante autoridades para el aumento presupuestario	MSPBS	MDS	Porcentaje de recursos humanos capacitados.	N/D	N/D	N/D	N/D
			MINNA	Porcentaje de incremento presupuestario para el fortalecimiento	N/D	N/D	N/D	N/D
Aplicación de protocolos diferenciados	Capacitación para el uso de protocolos	MSPBS	MINNA	Porcentaje de veces que los protocolos han sido aplicados	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral a la población en situación de riesgo.	Difusión de servicios disponibles a la población	MSPBS	MINNA, MDS	Porcentaje de atenciones integrales realizadas	N/D	N/D	N/D	N/D
Prevención, atención integral a NNA en situación de Violencia, trata, explotación sexual y abuso sexual infantil	*Atención oportuna y sistemática * Capacitación de Recursos Humanos para la detección de todo tipo de violencia *Campañas para la protección *	MINNA		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Prevención, atención integral a NNA en situación de embarazo infante adolescente, trata, explotación sexual y abuso sexual infantil		MINNA	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Detección, atención y protección oportuna y constante a situaciones de todo tipo de violencia contra personas con discapacidad.		SENADIS		Número de atenciones realizadas. Número de capacitaciones impartidas. Número de acciones de protección.	N/D	N/D	N/D	N/D
Detección, atención y protección oportuna y constante a situaciones de todo tipo de violencia contra personas adultas mayores	Visita domiciliar para la constatación in situ Entrevista a la persona Adulta Mayor y entorno familiar y otros. Recopilación de datos requeridos para el abordaje	MSPBS	MSPBS	Número de atenciones realizadas. Número de capacitaciones impartidas. Número de acciones de protección.	N/D	N/D	N/D	N/D
Prevención de violencia hacia mujeres y trata de personas	Mujeres y hombres de los departamento focalizados, énfasis en Central y Asunción	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP	Proporción de mujeres que reciben atención integral para una vida libre de violencia del total de mujeres identificadas en situación de vulneración de sus derechos	67,87	332	N/D	N/D
Atención integral a mujeres en situación de violencia y trata	N/A	MINMUJER	PN, MSPBS, MDP	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia que interpusieron denuncias ante las instancias pertinentes del total de mujeres que acudieron al Centro Ciudad Mujer, Módulo de PAV cM	12	112.000	N/D	N/D
				Porcentaje de llamadas que recibieron servicios en la línea 137	52.42	N/D	N/D	N/D
Promoción, generación y difusión de información e investigaciones sobre temas de violencia en los ámbitos: hogar, familiar, institucional y comunitario con enfoque integral, inclusivo, de género y con pertinencia cultural, promoviendo la participación de gobiernos locales	Realización de investigaciones sobre distintas temáticas.	MINNA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las USFs respecto del total de habitantes del país en el año t'	37,7	50,0	62,3	50,0
Recursos financieros transferidos a Consejos de Salud	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Control de enfermedades transmitidas por vectores	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de Distritos con cobertura asistencial por SENEPa dentro del área de riesgo para el año t	99	100	10	0
				Cobertura de medicamentos en pacientes confirmados de malaria, chagas y leishmaniosis	100	100	0	0
				Porcentaje de intervenciones de vigilancia epidemiológica realizadas en el año t.	100	100	0	0
				Porcentaje de casos con investigaciones entomológicas realizadas en el año t	100	100	0	0
Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			T-G-I-2	Implementación progresiva hacia el Sistema Único de Salud	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-G-I-3	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, a través de las USF	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Servicios de Atención Integral a la población (Regiones Sanitarias, Hospitales Distritales, Hospitales Especializados y Hospitales Maternos Infantiles)	6ta Región Sanitaria-Caazapá	MSPBS	N/A	Porcentaje de la Población atendida en el año T	N/D	N/D	N/D	N/D
	5ta Región Sanitaria-Caaguazú							
	4ta Región Sanitaria-Guairá							
	3ra Región Sanitaria-Cordillera							
	2da Región Sanitaria-San Pedro							
	1ra Región Sanitaria-Concepción							
	Hospital General Pediátrico							
	Hospital del Indígena							
	Materno Infantil Santísima Trinidad							
	Materno Infantil Cruz Roja Paraguay a							
	Materno Infantil Barrio San Pablo							
	Hospital Santa Rosa del Aguaray							
	Hospital de Villeta							
	Hospital de Villa Elisa							
	Hospital de Mariano Roque Alonso							
	Hospital de Luque							
	Hospital de Loma Pyta							
	9na Región Sanitaria-Paraguarí							
	Hospital de Limpio							
	Hospital de Lambaré							
	Hospital de Itá							
	Hospital de Itaugua							
	Hospital de Fernando De La Mora							
	Hospital de Capiatá							
	Hospital de Barrio Obrero							
	8va Región Sanitaria-Misiones							
18va Región Sanitaria-Capital								
16ta Región Sanitaria-Boquerón								
10ma Región Sanitaria-Alto Paraná								
Hospital de San Lorenzo								
Hospital de Nemby								
7ma Región Sanitaria-Itapúa								
Habilitación y control de laboratorios de análisis clínicos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de respuestas a solicitudes para habilitación y permisos realizadas con respecto a las solicitudes y permisos solicitados	1.933	N/D	N/D	N/D
Servicios Laboratoriales	N/A	MSPBS	N/A	Porcentajes de Servicios Laboratoriales realizados	580.000	N/D	N/D	N/D
Intervenciones en casos de emergencias extra hospitalarias	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Provisión de medicamentos, insumos, instrumentales y equipos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de establecimientos de salud abastecidos con insumos y medicamentos en forma oportuna en el año "t"	4.020	N/D	N/D	N/D
Vigilancia de salud y riesgos asociados a sus determinantes	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de Informes de respuesta ante evento de importancia de salud pública investigado desde el nivel nacional en el año t	15,3	100	N/A	N/A
				Cobertura de actividades de supervisión de la red nacional de vigilancia de la salud en el año T	0,05	100	N/A	N/A
				Número de población con problemas de tabaquismo y enfermedades respiratorias crónicas, diagnosticados y tratados	3.800	11.945	99,6	98,9
				Porcentaje de casos presuntivos de Tuberculosis	76,8	93,4	23,2	6,6
				Porcentajes de detección de casos de TB todas las formas, nuevos más recaídas	83,4	90,0	16,6	10,0
				Porcentaje de éxito de tratamiento de casos nuevos y previamente tratados.	64,4	76,0	35,6	24,0
				N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las usfs respecto del total de habitantes del país en el año "t"	37,7	50,0	62,3	50,0
Cursos y capacitaciones en el área de Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de recursos humanos (médicos) formados como residentes en el área de la salud del MSPBS a nivel nacional en el año t (residencia médica)	47,1	52,9	52,9	47,1
Intervenciones en casos de emergencias extra hospitalarias	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Provisión de medicamentos, insumos, instrumentales y equipos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de establecimientos de salud abastecidos con insumos y medicamentos en forma oportuna en el año "t"	804	N/D	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			T-G-I-4	Fortalecimiento de la red de servicios con el segundo nivel de atención en salud	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-G-I-5	Implementación de la estrategia para la reducción de la demora en atención en Salud	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-G-I-6	Atención integral, derivación y rehabilitación de la población afectada por los problemas de salud prevalentes (salud bucodental, ETS, hipertensión, diabetes), por las enfermedades transmisibles (VIH, sífilis y tuberculosis) y por enfermedades prevenibles por vacunación (EPV), con enfoque preventivo	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-G-I-7	Fortalecimiento del sistema de información, conectividad y vigilancia de la salud en general y que permita tomar decisiones prontas y oportunas	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-G-I-8	Fortalecimiento de los servicios de prevención y atención de la salud mental	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-G-I-9	Ampliación y fortalecimiento de la prevención y tratamiento de las principales afecciones de salud en las personas de todas las edades (accidentes de tránsito, drogodependencia, alcoholismo, ITS, suicidio)	MSPBS	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Cursos y capacitaciones en el área de Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de recursos humanos en Salud capacitados en el área de salud a nivel Nacional en el año t	48,5	76,8	51,5	23,2
Capacitaciones, Formación e Investigación (Instituto de Medicina Tropical, Hosp Nac., Hosp. Pediátrico, Inst. de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente, Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructiva)	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de especialistas y su especialistas formados en salud e investigación en el año "t"	3690	N/D	N/D	N/D
Entrega de Medicamentos, kit de parto y anticonceptivos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de partos realizados en el MSPBS	76,9	3,8	23,1	19,3
				Porcentaje de emergencias obstétricas realizadas	59,9	2,9	40,1	37,1
				Porcentaje de parejas protegidas dentro de la planificación familiar	46,4	4,8	53,6	49,6
Intervenciones en casos de emergencias extra hospitalarias	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Provisión de medicamentos, insumos, instrumentales y equipos	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de establecimientos de salud abastecidos con insumos y medicamentos en forma oportuna en el año "t"	4.020	N/D	N/D	N/D
Medicamentos para enfermedades lisosomales	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de pacientes con enfermedades lisosomales atendidos	28,1	30	71,9	70
Entrega de insumos para personas con Ostomia	N/A	MSPBS	N/A	Cobertura de pacientes ostomizados en el año t	25,8	25,8	74,2	74,2
Atención integral a la población adulta mayor	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas Adultas Mayores atendidas	P	N/D	N/D	N/D
Atención de población con Enfermedades oncológicas INCAN	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Servicios de Atención en Inst. Nac. de Ablación y Trasplante	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
N/D	N/D	MSPBS	N/D	Cantidad de RR.HH. de blanco por cada 10.000 habitantes	27.547	N/D	N/D	N/D
Acceso a seguro de salud	N/A	IPS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Servicios de Atención Primaria a la Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas en las usfs respecto del total de habitantes del país en el año t"	37,7	50,0	62,3	50,0
Acciones para la atención integral del VIH SIDA	N/A	MSPBS	N/A	Proporción de personas diagnosticadas con VIH que recibieron tratamiento antirretrovírico continuado	57,2	64,9	42,8	35,1
Acciones para apoyo a los Servicios de Salud	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Gestión Administrativa para apoyo a los Servicios de Salud	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Control de la Zoonosis	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención a población Prog Nac de Prevención Cardiovascular	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de hipertensos controlados en Capital y Central	1,6	3,2	98,4	96,8
Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles	N/A	MSPBS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Atención integral de población con enfermedades oculares	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas con el servicio de salud ocular a nivel nacional en el año t	1,9	1,9	98,1	98,1
Atención integral de población con enfermedades bucales	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas atendidas con el servicio de salud bucodental a nivel nacional en el año t	37,9	49,0	62,1	51,0
Vigilancia de salud y riesgos asociados a sus determinantes	N/A	MSPBS	N/A	Personas atendidas dentro del Programa Nacional de Control de la Lepra y dermatología tropical	17.500	20.502	32,7	17,7
Generación de informaciones sobre el sector salud (DIGIES)	N/D	MSPBS	N/A	Porcentaje de capacitaciones realizadas referentes al SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION EN SALUD (SINAIS) en el año T	20	N/D	N/D	N/D
Asistencia a la población (salud mental)	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de personas que consultaron en los servicios de salud del MSPBS con problemas psicosociales	2,7	11,2	97,3	88,8
				Porcentaje de personas con trastornos mentales y del comportamiento que consultaron en los servicios de salud del MSPBS	1,3	5,2	98,7	94,8
				Porcentaje de personas con síndrome de maltrato que consultaron en los servicios de salud del MSPBS	0,05	0,09	99,95	99,86
Atención a las urgencias médico, quirúrgicas H. Trauma	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de Población atendida en el Hosp. Del Trauma con respecto a la población que sufrió lesiones en algún momento	3,7	4,3	96,3	95,7

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
		H. Brindar servicio educativo a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, lograr su permanencia, promoción y continuidad en el sistema educativo nacional en todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad.	T-H-I-1	Incremento sustantivo del nivel de calidad del proceso educativo, tanto en recursos (materiales y conectividad), contenidos y en las condiciones laborales y formativas del personal docente, con especial atención al acceso a los avances tecnológicos que facilitan el aprendizaje	MEC	Porcentaje de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo de 0 a 18 años y más a quienes se brinda servicio educativo para una matriculación efectiva en el sistema educativo nacional	DGEI-DGA Datos Estimados de Sexo.	25447	16976	N/D	N/D
			T-H-I-2	Promoción de la capacitación docente en inclusión y distribución de espacios pedagógicos y curriculares para niñas y niños con necesidades específicas en aprendizajes, y la provisión de materiales específicos según necesidad	MEC	Cobertura con propuestas pedagógicas elaboradas para la atención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo de 0 a 18 años y más	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-H-I-3	Diseño e implementación de reformas en la educación inclusivas, participativas y actualizadas que tengan en cuenta la realidad nacional y de las comunidades	MEC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		I. Garantizar el cumplimiento de las normativas laborales y proteger los derechos de los trabajadores	T-I-II-1	Fortalecimiento de la vigilancia de la legislación laboral y de la inspección a esos efectos	MTESS	Población asalariada en el sector privado que accede al derecho de cotización en el pilar contributivo de la previsión social	EPH	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-I-II-2	Fortalecimiento de la cultura preventiva para garantizar la protección de los derechos laborales	MTESS	Cantidad de personas sensibilizadas en Cultura de la Prevención de Riesgos Laborales	Registros administrativos MTESS	0	N/D	N/D	N/D
		J. Mejorar la gestión de las pensiones no contributivas	T-J-III-1	Mejoramiento de la gestión (simplificación y facilitación de los trámites) de los servicios para la prestación de pensiones de carácter no contributivo	MH	Desarrollo e implementación de aplicación de notificaciones de beneficiarios activos y potenciales y módulo de inscripción online	Disponibilidad de instrumentos informáticos	0	N/D	N/D	N/D
			T-J-III-2	Establecimiento de mecanismos para asegurar el cumplimiento efectivo de las garantías que establecen las normativas vigentes sobre pensiones no contributivas	MH	Convenios firmados entre MH/DPNC y OEE en el marco de intercambio y uso de la información sobre beneficiarios potenciales y activos de pensiones no contributivas	Registros administrativos MH	0	2	1	0

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Atención Integral en el Centro Nac. de control de Adicciones	N/A	MSPBS	N/A	Número de personas con problemas derivados del consumo de alcohol y otras drogas atendidas en el año T	20.421	33.000	94,2	90,6
Atención a población con enfermedad mental H Psiquiátrico	N/A	MSPBS	N/A	Número de la personas atendidas (consultas en urgencia, consultorio e internaciones) en el H. Psiquiátrico en el año t	0,5	0,7	99,5	99,3
Acompañamiento, Capacitación y Monitoreo a Técnicos de Apoyo a la Educación Inclusiva, referentes de Direcciones Departamentales. Capacitación a agentes involucrados (docentes en servicio, educadoras SAT, directores, supervisores y direcciones departamentales)	Organizar actividades de capacitación: Talleres, Seminarios, Congresos, y convocar a referentes zonales, Técnicos, Directores, Docentes, Profesionales Elaboración, revisión, ajuste de documentos orientadores, materiales de apoyo para las capacitaciones Ejecución de la actividad Evaluación de resultados a través del monitoreo a los diferentes actores locales, zonales y departamentales	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Formación de Docentes y Técnicos en áreas compensatorias y unidades de producción: servicios de Orientación y movilidad, Habilidades de la Vida Diarias, Estimulación Visual, Baja visión y otras discapacidades	Elaboración, revisión, ajuste de documentos orientadores, materiales de apoyo para la capacitación. Distribución de los materiales elaborados. Monitorear, acompañar y evaluar la implementación	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Fiscalizar las empresas sobre el cumplimiento de las normativas laborales		MTESS		Sumatoria de inspecciones ejecutadas en el año t	234	2.442	78	91
Reportar trabajadores detectados en la informalidad mediante procesos de inspección de empresas		MTESS		Sumatoria de asalariados privados detectados	313	2.442	100	100
Acompañamiento de los procesos inspectivos respecto al cumplimiento de las normativas laborales vigentes en el marco de prevención de riesgos laborales		MTESS		Numero de informes elaborados	0	110	100	69
Garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente que protege a la mujer trabajadora	Supervisar el acceso de las prestaciones de maternidad de las trabajadoras asalariadas del sector público y privado en los periodos de descanso Supervisar el otorgamiento de los permisos de lactancia de las mujeres asalariadas del sector público y privado luego del término de los periodos de descanso por maternidad Verificar y controlar el cumplimiento de las guarderías en las empresas con más de 50 trabajadores	MTESS		Cantidad de servicios legales ofrecidos por el SAAL a mujeres ocupadas, de 18- 59 años, en relación al año t.	7119,00	62962,00	98,98	97,50
Sensibilizaciones en el marco de riesgos laborales		MTESS	N/A	Cantidad de personas Sensibilizadas en Cultura de la Prevención de Riesgos Laborales	0,00	10500,00	100,00	100,00
Cobertura presupuestaria y financiera del las demandas anuales de las pensiones no contributivas (excluyendo el PAM)	Pago a veteranos y lisiados	MH	N/A	Cobertura de pagos de beneficios de la seguridad social no contributiva (excluyendo PAM)	N/D	100	PORCENTAJE	PORCENTAJE
	Pago a herederos de veteranos, militares y policías F.S.							
	Pago de pensiones gratificables							
	Pago de pensiones a viudas de veteranos							
	Pago de pensión a hijos discapacitados							
Desarrollo de la aplicación de notificación para actuales y potenciales participantes	Notificaciones para beneficiarios y potenciales beneficiarios inscriptos	MH	N/A	Aplicación desarrollada	N/D	1	CANTIDAD	CANTIDAD
Desarrollo de modulo de inscripción on line para solicitud de PAM	Inscripción en línea de potenciales beneficiarios de la PAM	MH	N/A	Modulo desarrollado	N/D	1	CANTIDAD	CANTIDAD
Firma de convenios interinstitucionales para el intercambio y uso de información	Cooperación MDS DPNCMH para compartir uso del SIPEN	MH		Convenios firmados	N/D	N/D	N/D	N/D
Gestionar provisión de informaciones vinculadas al ingreso/mantenimiento para participantes del PAM	N/A	MH		Informes realizados	N/D	N/D	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
		K. Garantizar el acceso a las prestaciones de la seguridad social y promover la afiliación de las personas trabajadoras que se encuentran fuera del sistema	T-K-I-1	Estrategia de promoción de la cultura de la conciliación entre responsabilidades familiares y laborales y la formación de cuidadores y cuidadoras para impulsar, profesionalizar y valorar la actividad laboral de cuidados	MTESS, MSPBS	Cantidad de personas participantes en procesos de formación en el área del cuidado remunerado que obtienen puestos laborales como cuidadores	Registros del SPS, MTESS y MSPyBS	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-K-I-2	Apoyo económico a familias en situación de pobreza para el cuidado de personas dependientes	MDS	Cantidad de familias en situación de pobreza con personas dependientes con necesidades de cuidados apoyadas económicamente	Registros del MDS.	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-K-III-3	Promoción de la cultura de la co-tización para la seguridad social	MTESS	Porcentaje de la población total de 15 a 60 años capacitados en cultura de la seguridad social	EPHC 2018	(copiar estimación EPH 2018)	N/D	N/D	N/D
			T-K-III-4	Implementación de mecanismos para velar por el otorgamiento de las prestaciones de corto y largo plazo de la seguridad social a las personas trabajadoras del sector asalariado contributivo	MTESS	Generación de informes de monitoreo de acceso a prestaciones de beneficios previsión social contributiva	Registros administrativos MTESS	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-K-III-5	Mejoramiento de los servicios de la seguridad social para las personas afiliadas titulares, beneficiarias, jubiladas y pensionadas	MTESS	Cobertura de Reposos Procesados y Pagados a beneficiarios de IPS con el Fondo de Riesgo	Registros administrativos (IPS)	N/D	N/D	N/D	8
						Planes de mejoramiento integral de los servicios de seguridad social para personas afiliadas titulares, beneficiarias, jubiladas y pensionadas	Registros administrativos (MTESS)	0	1		
			T-K-III-6	Mejoramiento de la gestión (simplificación y facilitación de los trámites) de los servicios para la prestación de pensiones de carácter contributivo	MH	Diseño e implementación trámites electrónicos para el otorgamiento y seguimiento de jubilaciones y pensiones	Registros Administrativos	0	N/D	N/D	N/D
		Cantidad de jubilados y pensionados que acceden a los beneficios a través del programa jubilación on-line				CANTIDAD	0	900	N/A	N/A	

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Formación de cuidadores y cuidadoras para impulsar, profesionalizar y valorar la actividad laboral de cuidados	N/D	N/D	N/D	Cantidad de personas participantes en procesos de formación en el área del cuidado remunerado que obtienen puestos laborales como cuidadores.	N/D	N/D	N/D	N/D
Promoción de responsabilidades compartidas en el hogar; el trabajo doméstico no remunerado y el valor de los cuidados a lo largo del ciclo de vida	Reconocimiento y promoción del valor de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados	MINMUJER	GIPC	Campañas de promoción	1	14	67	0
	Promoción de responsabilidades compartidas en las tareas del hogar y la familia							
	Sensibilización, concienciación sobre la importancia del cuidado oportuno a lo largo del ciclo de vida de las personas							
Apoyo económico a familias en situación de pobreza para el cuidado de personas dependientes	N/D	MDS		Cantidad de familias en situación de pobreza con personas dependientes con necesidades de cuidados apoyadas económicamente.	N/D	N/D	N/D	N/D
Capacitación docentes en el marco del Programa seguridad social para todos	N/A	IPS	N/A	Capacitación de Docentes de Ciencias Sociales	N/D	N/D	PERSONAS	PERSONAS
Aula Virtual del Centro de Estudios de Seguridad Social (CEDES)	N/D	IPS	N/A	Persona Inscriptas al Programa Aula Virtual	N/D	N/D	PERSONAS	PERSONAS
Establecer sistemas informativos en línea y reporte de cotizaciones para los trabajadores a través de las Entidades Administradoras de las Jubilaciones y Pensiones	Establecer la obligatoriedad a través de un mandato del Organismo rector del Estado sobre la construcción de sistemas de información de historias laborales, beneficios y cotizaciones disponible para los titulares activos de las diferentes cajas de jubilaciones y pensiones	MTESS	N/A	Sistemas de consulta en plataforma digital implementados	1	7	85,71428571	0
Campañas de difusión sobre las prestaciones de la seguridad social a trabajadores asalariados del país	Elaboración de boletines informativos	MTESS	N/D	Instrumentos de comunicación y sensibilización implementados	12	40	85,71428571	0
	Charlas, conferencias y talleres para jóvenes en edad de trabajar							
	Alianzas con universidades para incluir la seguridad social como materia de las carreras afines con las Ciencias Sociales							
	Charlas, conferencias y Talleres para sindicatos y empresas							
Fomentar el ahorro previsional a edades tempranas	Incluir de forma obligatoria dentro de la malla curricular del MEC la materia de seguridad social, con especial énfasis en la educación básica	MTESS	N/D	Porcentajes de personas de 5 a 18 años matriculados en instituciones educativas públicas o privada que reciben formación sobre ahorro previsional	0	N/D	100	-
Monitoreo del Acceso a las prestaciones de corto plazo	Verificación de cantidad de beneficiarios y titulares que acceden a los subsidios y prestaciones médicas Monitoreo de altas y bajas de los afiliados activos para verificación de historias laborales	MTESS	N/A	Informes de Monitoreo realizados	1	2	50	0
Monitoreo del Acceso a las prestaciones de largo plazo	Verificación de cantidad de beneficiarios que acceden a jubilaciones, pensiones e indemnizaciones	MTESS	N/A	Informes de Monitoreo realizados	1	3	66	0
Crear un fondo de riegos (maternidad, accidentes de tránsito, laborales y enfermedades comunes)	N/A	IPS	N/A	Cantidad de Reposos Procesados y Pagados con el Fondo de Riesgo	N/D	N/D	0	0
Optimizar la accesibilidad de los servicios de atención médica en todas las especialidades ofrecidos por la seguridad social a nivel nacional	Elaboración de Plan de accesibilidad de atención médica para titulares y beneficiarios a nivel país	MTESS	N/A	Informes de Diagnóstico realizados	0	1	100	0
Mejorar el servicio de atención al afiliado y contribuyente para agilizar los trámites e informaciones generales requeridas	Apertura de oficina de atención al usuario de las prestaciones de la seguridad social del IPS	MTESS	N/A	Planes de mejoramiento del servicio atención al afiliado y contribuyente implementados	0	2	100	0
Difundir normativas e informaciones sobre el régimen de jubilaciones y pensiones	Publicar gacetillas	MH	N/A	Campañas de difusión realizadas	10	180	N/D	N/D
	Publicar flyer							
	Entrevistas radiales							
	Remitir correos masivos							
	Publicar preguntas frecuentes							
Resolver en plazo los expedientes sobre el régimen de jubilaciones y pensiones	Emitir la resolución que establezcan los plazos	MH	N/A	Cantidad de expedientes resueltos	0	80%	N/D	N/D
	Procedimentar los procesos							
	Controlar los plazos							
Simplificación de los tramites para una atención oportuna y eficiente (Programa Jubilación Online)	N/A	IPS	NN/A	Programa de Jubilación Online	N/D	900	N/D	N/D
	Generación de mecanismos de supervisión de la entrega de los servicios	IPS	N/A	Se Implementará indicadores de gestión y de resultados para la toma de decisiones.	N/D	N/D	N/D	N/D
	Interconexión de las bases de datos Institucionales	IPS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			T-K-III-7	Armonización de criterios para el acceso a los beneficios de jubilación y pensión del régimen contributivo	MH	Diseño e implementación de la reforma de la caja fiscal	Registros administrativos (MH (Resoluciones))	0%	N/D	N/D	N/D
		L. Fomentar la protección y promoción de la diversidad, garantizando y promoviendo la puesta en valor de la misma, el acceso democrático y de calidad a bienes y servicios culturales, con enfoques de derechos y territorial	T-L-I-1	Fomentar el desarrollo cultural y artístico para el acceso a los bienes patrimoniales culturales, por medio de una gestión pública cultural desarrollada de manera articulada	SNC IPA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			T-L-I-2	Establecer mecanismos para la protección de la diversidad cultural, identificada en los bienes culturales y patrimoniales	SPL	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
		M. Garantizar la implementación de un conjunto de directrices, planes, programas y proyectos y asegurar con recursos suficientes para inversión en materia de niñez y adolescencia, en todos los ámbitos del Estado, orientados al pleno goce, disfrute de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	T-M-I-1	Diseño, actualización, socialización y formalización de Políticas, Planes, programas y estrategias vinculados a la promoción y protección de la niñez y adolescencia en el marco del Plan Nacional de Niñez y Adolescencia	MINNA, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	Porcentaje de Políticas, Planes, programas y estrategias vinculados a la Política Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y Adolescencia aprobados y con presupuesto para su ejecución	Resoluciones del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia/Presupuesto General de gastos	0	8	100	0

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Reglamentar normas legales de jubilación y pensión	Emitir resoluciones generales	MH	N/A	Instrumentos normativos legales de Jubilaciones y Pensiones implementadas	1	25	96	0
	Propiciar la promulgación de decretos							
Capacitar sobre el régimen de jubilaciones y pensiones	Propiciar la promulgación de resoluciones ministeriales	MH	N/A	Capacitaciones realizadas	0	60	100	0
	Realizar charlas de capacitación							
Fomento y difusión del desarrollo de la expresión cultural y artística	Realizar talleres	SNC	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Talleres de expresión y movimiento							
Desarrollo de capacitaciones en diversidad y derechos culturales	Cultura, mercado y tecnología		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Festividades de pueblos indígenas y Afrodescendientes	Microempresas: capacitación para grupos en situación de vulnerabilidad, principalmente a mujeres		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Fortalecimiento de las in/Dustrias culturales y creativas con la formación y capacitación en arte y cultura, y la profesionalización de los gestores culturales en disciplinas diferentes			N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Capacitación en Oficios Artesanales	1- Capacitación en oficios Artesanales 2- Formalización de Entidades Artesanales 3- Registro de Artesanos 4- Asistencia Técnica	IPA	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Ferias y Exposiciones Implementadas	1- Ferias y Exposiciones 2- Informaciones varias		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Documentación y promoción de lenguas indígenas en peligro de extinción (Guaná, Sanapaná, Angaité, Tomáráho, Ava Guaraní y Manjui)	1- Registro de las lenguas indígenas en peligro de extinción (Guaná, Sanapaná, Angaité, Tomáráho, Ava Guaraní y Manjui). 2- Revitalización lingüística de los pueblos, cuyas lenguas se encuentran de las lenguas en peligro de extinción. 3- Promoción de las lenguas indígenas del Paraguay	SPL	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Protección de la diversidad de lenguas	N/A		N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Evaluación, Diseño, socialización y formalización del Segundo Plan Nacional de Primera infancia, a partir de la evaluación e implementación del segundo Plan de Acción	Evaluación de plan de primera infancia	MINNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONPI	Fases de diseño e implementación de la Política/Plan/Estrategia	0	8	100%	13%
	Diseño de Plan de primera infancia							
	Socialización del documento							
	Aprobación del plan integral de primera infancia							
	Implementación del primer año del Plan de Acción							
	Implementación del segundo año del Plan de Acción							
	Evaluación intermedia							
Elaboración y aprobación de Estrategia Nacional de Promoción y Protección de la Niñez y Adolescencia Indígena	Relevamiento de línea de base	MINNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, INDI	Fases de diseño e implementación de la Política/Plan/Estrategia	0	6	100%	33%
	Consultas a comunidades indígenas							
	Elaboración de estrategia							
	Socialización del documento							
	Aprobación de la estrategia							
	Implementación de la Estrategia							
Elaboración y aprobación del Programa Nacional de prevención, atención y rehabilitación de adicciones en niñas, niños y adolescentes	Elaboración de estrategia	MINNA	SENAD, MSPBS, MEC, MDI, MDS	Fases de diseño e implementación de la Política/Plan/Estrategia	0	4	100%	100%
	Socialización del documento							
	Aprobación de la estrategia							
	Implementación de la Estrategia							
Aprobación e implementación del Plan Nacional de Política Nacional de adolescentes en situación de conflicto con la ley de manera articulada y con asignación presupuestaria	Elaboración del plan	MINNA, MJ	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Corte Suprema de Justicia, MD, MEC, MTESS, SNC, SND	Fases de diseño e implementación de la Política/Plan/Estrategia	0	4	100%	100%
	Aprobación del plan							
	Socialización del documento							
	Implementación del primer año del Plan de Acción							
Elaboración, aprobación e implementación del Programa Nacional de Crianza Positiva en el marco de la Política Integral de Crianza Positiva	Elaboración del plan	MINNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONAPREA	Fases de diseño e implementación de la Política/Plan/Estrategia	0	4	100%	100%
	Aprobación del plan							
	Socialización del documento							
	Implementación del Plan de Acción							
Elaboración, aprobación e implementación de la Estrategia Nacional de Erradicación de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes	Elaboración de estrategia	MINNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONAPREA	Fases de diseño e implementación de la Política/Plan/Estrategia	0	4	100%	100%
	Socialización del documento							
	Aprobación de la estrategia							
	Implementación del primer año de la Estrategia							
Plan Nacional para la prevención y atención de la trata de personas actualizado	Evaluación de plan nacional	MINNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONAPRE, Red Nacional de Trata	Fases de diseño e implementación de la Política/Plan/Estrategia	0	5	100%	60%
	Diseño de Plan Nacional							
	Socialización del documento							
	Aprobación del plan							
	Implementación del Plan de Acción							
Política Nacional de Protección Especial y Plan de acción	Elaboración de la propuesta	MINNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, CONAPREA	Fases de diseño e implementación de la Política/Plan/Estrategia	0	4	100%	100%
	Aprobación del plan							
	Socialización del documento							
	Implementación del Plan de Acción							

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
Hogares	Mejorar la calidad de vida de las personas de los hogares, con acceso a servicios básicos adecuados y condiciones de habitabilidad, con especial atención a aquellos en situación de pobreza y exclusión social	A. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	H-A-I-1	Ampliación de la cobertura de las transferencias monetarias que permitan a familias en situación de pobreza, solventar los gastos para el ejercicio de los derechos, con articulación virtuosa interinstitucional, con especial atención en territorios con alta incidencia de pobreza en zonas rurales y urbanas	MDS	Porcentaje de hogares que reciben transferencias monetarias de Tekoporã	Registros administrativos del MDS	45	63,3	55,4	36,7
						Transferencias monetarias estatales (Tekoporã y Pensión alimentaria) a hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad social	Registros administrativos – Reporte del Sistema Integrado de Información Social https://www.siiis.gov.py/inversion-social/por-programas-prioritarios	352.427	448.379		
			H-A-I-2	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de una estrategia dirigidas a familias en situación de pobreza, con articulación virtuosa interinstitucional, para acompañamiento de un proceso de mejora gradual de su calidad de vida	MDS, MINNA	Cobertura de programas de transferencias estatales en hogares en situación de pobreza extrema	EPHC 2018	44,6	63,0	55,4	37,0
			H-A-II-3	Promoción de la regularización de tierras para familias, con especial atención a personas en situación de pobreza y en territorios indígenas	MDS	Número de contratos firmados	Registro Administrativo MDS	3000	3000	94,8	72,20
					INDERT	Porcentaje de beneficiarios de la reforma agraria con lotes adjudicados	GERENCIA DE COLONIAS Y TENENCIAS, GERENCIA SISTEMA DE INFORMACIÓN DE RECURSOS DE LA TIERRA, GERENCIA DE CREDITOS, SECRETARIA GENERAL	6000	2000	99,04	99,04
					INDI	Cantidad de comunidades con tierras en proceso de titulación	Registro Administrativo	4	4	97,0	97,0
			H-A-II-4	Fomento y promoción de la seguridad alimentaria y/o generación de renta para la agricultura familiar y para las comunidades indígenas	MAG	Cobertura de asistencia técnica otorgada a hogares productores agropecuarios elegibles	Registro administrativo	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Transferencias Monetarias para personas en situación de pobreza y pobreza extrema	Transferencias Monetarias	MDS	Instituciones responsables de las Dimensiones de Salud y Educación	Porcentaje de hogares que reciben transferencias monetarias de Tekoporã	44,6	63,3	55,4	36,7
	Transferencia a las personas con discapacidad severa en situación de dependencia para su atención diferenciada							
	Transferencia a hogares de pueblos indígenas							
Contribuir a la erradicación del trabajo infantil peligroso a través de una intervención socioeducativa de protección a niñas, niños y adolescentes que realizan actividades económicas. (TMC ABRAZO)	Transferencia a Hogares	MINNA	MDS, MTESS, MEC, MI, MSPBS, Municipios	Familias de Abrazo que reciben TMC	1	5,0	99	99
Acceso a subsidio para educación de Adolescentes del programa Abrazo	Subsidio a las familias con hasta 3 hijas e hijos adolescentes	MINNA	MDS, MTESS, MEC, MI, MSPBS, Municipios	Acceso a subsidio para educación de Adolescentes del programa Abrazo	2	11	98	89
Asistencia alimentaria a familias - Canasta básica	Entrega de alimentos de acuerdo a requerimiento	MINNA	MDS, MTESS, MEC, MI, MSPBS, Municipios	Acceso de Familias de Abrazo a canasta básica	31	36	99	99
Apoyo Monetario a familias en situación de riesgo Microseguro social subsidiado	La entrega de servicios de Microseguro es de cobertura total	MINNA		% de hogares con NNA en situación de trabajo infantil que reciben apoyo monetario -microseguro	21	14	79	86
Microseguro social subsidiado, brinda seguro de vida al titular del Programa Tekoporã y a 3 miembros del entorno familiar ante ocurrencias de fallecimiento o invalidez total y permanente	La entrega de servicios de Microseguro es de cobertura gradual y en particular en los territorios de llegada con el PNRP	MDS	MDS, MTESS, MEC, MI, MSPBS, Municipios	Porcentaje de hogares participantes del programa Tekoporã que cuentan con microseguro social	15,8	93,0	84,2	7,0
Transferencias monetarias en periodo de veda a pescadores artesanales a nivel nacional en situación de pobreza y pobreza extrema	Apoyo a pescadores	MDS		Porcentaje de hogares con subsidio por veda pesquera	100	100	0,0	0,0
Facilitación para el acceso a alimentos, a las personas que acuden a los comedores de organizaciones comunitarias	Comedores	MDS	N/A	Porcentaje de personas que acceden a comedores comunitarios	0	100	100,0	0,0
	Comedores transitorios	MDS	N/A	Porcentaje de personas que acceden a ollas populares en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19	N/A	N/D	N/D	N/D
Incentivo para el cumplimiento de la corresponsabilidad de salud y la promoción del acceso a la identidad del niño/a recién nacido/a	Seguimiento para el cumplimiento de la corresponsabilidad en salud y entrega de cunas.	MDS	N/A	Porcentaje de hogares con mujer embarazada o niño/a de 0 a 4 meses participantes del Programa Tekoporã reciben cunita.	53	47	46,7	53,3
Asistencia técnica y económica para el desarrollo productivo	Entrega de medicamentos, pasajes, apoyo para servicios fúnebres, kit de alimentos y ayuda económica según necesidad	INDI		Porcentaje de comunidades que reciben asistencia técnica y apoyo económico	53	90	47,0	10,0
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Acompañamiento sociofamiliar y comunitario a familias del Programa Tekoporã	N/A	MDS	Instituciones responsables de las Dimensiones de Salud y Educación	Porcentaje de familias con acompañamiento socio familiar y comunitario del Programa Tekoporã en el universo de familias participantes de Tekoporã	26,7	63,3	73,3	36,7
Abordaje de factores de riesgo asociados a la erradicación del trabajo infantil peligroso	Acompañamiento a familias: habilidades sociales, medios de vida, inclusión financiera, emprendedurismo. Promoción de participación protagónica	MINNA	Instituciones responsables de las Dimensiones de Salud, Educación, Gobernación	Porcentaje de hogares con NNA fuera de riesgo de Trabajo Infantil peligroso	21,1	21,4	78,9	78,6
	Atención en centros: Primera Infancia, Abiertos, Comunitarios. Promoción de la participación protagónica							
Regularización de territorios sociales urbanos	Compra de inmuebles	MDS	N/A	Número de contratos firmados	3000	3000	95,3	95,27
	Adjudicación de Lotes							
Implementación de servicio de mensura y titulación para adjudicaciones	Colonias con información relevadas para su regularización.	INDERT	N/A	Porcentaje de beneficiarios de la reforma agraria con lotes adjudicados.	1.209	2000	99,04	99,04
Adquisición de tierras para la población campesina		INDERT	N/A	Porcentaje de beneficiarios de la reforma agraria con lotes adjudicados	186	380	99,29	99,29
Asistencia a organizaciones campesinas de Colonias y Asentamientos		INDERT	N/A	Porcentaje de asentamientos coloniales con infraestructura económica básica	1046	1007	99,02	99,02243904
Adquisición de Tierras para comunidades indígenas	Asistencia técnica y jurídica para familias de pueblos indígenas	INDI	INDERT	Cantidad de comunidades con tierras en proceso de titulación	4	4	97,0	97,2
Familias de la Agricultura Familiar y de Comunidades Indígenas con rubros diversificados de consumo y renta	Transferencias realizadas para la implementación de tecnologías	MAG	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Productores de la agricultura familiar y comunidades indígenas con condiciones socioeconómicas y ambientales mejoradas	Asistencia técnica agropecuaria.	MAG	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Proyectos Financiados							
Articulación de un subsistema de seguridad alimentaria y Nutricional	N/A	MDS	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
		B. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	H-B-I-1	Ampliación del acceso al agua potable y ampliación de la cobertura de agua a través de red	MSPBS	Porcentaje de población rural con acceso a saneamiento proveído por el SENASA	Registro administrativo de SENASA	2,71	1,42	97,29	98,58
						Porcentaje de personas con acceso a sistema de agua en red proveído por ESSAP S.A.	Registro administrativo de ESSAP	65,8	N/A	34,2	N/A
			H-B-I-2	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de los sistemas de saneamiento	MSPBS	Porcentaje de población rural con acceso a sistemas de alcantarillado sanitario proveído por el SENASA	Registros administrativos	1,04	12,5	98,96	87,54
			H-B-I-3	Fortalecimiento y ampliación de la oferta de soluciones habitacionales	MUVH	Porcentaje de soluciones habitacionales entregadas	A) Registros administrativos B) PPR 2020	5.434	43.154	99,3	92,6
			H-B-I-4	Fortalecimiento del acceso a energía eléctrica adecuada, asequible y sostenible a los hogares	ANDE	Cobertura de la población con acceso a energía eléctrica	EPHC 2018	98,8	98,8	1,2	1,2

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Construcción de sistemas de agua potable por SENASA en área rural e Indígena	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de población rural con acceso a saneamiento proveído por el SENASA	2,71	1,42	97,3	98,6
Abastecimiento de agua potable - ESSAP S.A.	N/A	ESSAP S.A.	N/A	Porcentaje de personas con acceso a sistema de agua en red proveído por ESSAP S.A.	65,80	N/A	34,2	N/A
Construcción de sistemas de saneamiento proveído por el SENASA, en área rural e indígena	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de población rural con acceso a saneamiento proveído por el SENASA	0,44	0,16	99,56	99,84
Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario por SENASA en área rural	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de población rural con acceso a sistemas de alcantarillado sanitario proveído por el SENASA	1,04	12,5	98,96	87,54
Préstamos para vivienda	N/A	MUVH		Porcentaje de créditos entregados	183	5.817	99,0	76
Construcción de viviendas en asentamientos indígenas	N/A	MUVH		Porcentaje de Viviendas Terminadas	121		99,6	92,5
Subsidios habitacionales para la compra de viviendas	N/A	MUVH		Porcentaje de Viviendas Terminadas	7515	17485	96,4	78,3
Viviendas Construidas	N/A	MUVH		Porcentaje de Viviendas Terminadas	165	1080	99,8	98,7
Viviendas Construidas - Construcción de Viviendas Sociales en Municipios del Py	N/A	MUVH		Porcentaje de Viviendas Terminadas	462	1038	99,9	98,9
Construcción de 4500 Soluciones Habitacionales en el Py	N/A	MUVH		Porcentaje de Viviendas Terminadas	1614	1950	99,3	97,3
Mejoramiento y ampliación de viviendas del AMA	N/A	MUVH		Porcentaje de subsidios entregados	-	2.300	100,0	99,7
Mejoramiento Integral del Hábitat de la Chacarita Alta (integrar la Chacarita Alta a la ciudad, con servicios básicos como agua, alcantarillado y energía eléctrica con conexión formal)	N/A	MUVH		Porcentaje de obras de reconversión urbanada entregados en el año t	-	2.300	100,0	99,7
Construcción de 5800 Soluciones Habitacionales en áreas rurales Py	N/A	N/A	N/A	Porcentaje de Viviendas Terminadas	2.763	4.657	N/D	N/D
Viviendas Construidas	N/A	N/A	N/A	Porcentaje de Viviendas Terminadas	185	555	N/D	N/D
Construcción de complejo habitacional para clase media con 1200 viviendas en Mariano Roque Alonso	N/A	N/A	N/A	N/D	-	1.250	N/D	N/D
Subsidio Condicionado de Alquiler	N/A	N/A	N/A	N/D	-	5.000	N/D	N/D
Viviendas Clase Media - Ley 5638/16	N/A	N/A	N/A	N/D	-	9.500	N/D	N/D
Y acyreta	N/A	N/A	N/A	N/D	-	2.000	N/D	N/D
MOPC/MUVH	N/A	N/A	N/A	N/D	-	2.600	N/D	N/D
5 SP PROJ. DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA ENERGÍA - BIRF	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	N/A
6 SP PROG. DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	N/A
9 CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV Y aCYRE-TÁ-VILLA HAYES	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
10 AMPLIACIÓN SE VAVU Y CONSTRUCCIÓN LT 220 KV PBO-VAVU	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
12 CONSTRUCCIÓN DE LA SE BMO Y DE LA LT 220 KV PBO-BMO	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
13 AMPLIACIÓN DE LA LT 220 KV ACARAY-PUERTO PDTE.FRANCO	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
15 MANEJO DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SIST. ELÉCTRICO DE LA ANDE	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
17 CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN FRAM DE 66 KV	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
20 MEJORAMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	N/A	ANDE	N/A	Líneas de auto ayuda mejoradas	0	10000	100	0
21 CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ALTOS 220 KV EN CORDILLERA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
22 MEJORAMIENTO SIST.DE DISTRIB.ENERGÍA ELÉCT.ÁREA METROPOLIT.	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
23 REF. DEL SIST.ELÉC. DPTO. DE CENT., PARAGUARÍ Y PDTE. HAYES	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
24 MEJORAMIENTO SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
25 MEJORAMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
16 SP INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PY	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	60	0
19 EQUIPAMIENTO MEDIDORES ELECTRÓNICOS PREPAGOS EN ASU Y ALRED	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
Entorno	Mejorar las condiciones del entorno de los hogares y las comunidades	A. Fortalecer la infraestructura y los servicios sociales para el desarrollo de las comunidades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	E-A-II-1	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial	MOPC	Incremento porcentual en kilómetros de caminos de todo tiempo construidos respecto al año anterior	REGISTRO ADMINISTRATIVO	0,4	4,7	88	85
						Cobertura del mantenimiento de caminos de todo tiempo respecto al inventario de la red vial no pavimentada	REGISTRO ADMINISTRATIVO	19,8	45,6	80	54
			E-A-I-2	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de los establecimientos de salud	MSPBS	Porcentaje de establecimiento de salud mejorado	Registros Administrativos del MSPBS	1,1	33,8	98,9	66,2

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
26 EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA SUBESTACIONES DEL SIN	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	0
27 MEJORAMIENTO SIST. DE DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELEC. FASE II	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	65	N/A	35
28 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	0
29 MEJORAMIENTO DEL SIST. ELÉC. DPTOS. CAAGUAZÚ Y ALTO PARANÁ	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	0
30 REPOSICIÓN COMPENSADOR ESTÁTICO DE REACTIVOS SE SLO	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	80	N/A	20
31 CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN MINGA GUAZÚ EN 500 KV	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	79	N/A	29
32 CONSTRUCCIÓN S.E.MA.AUXILIADORA Y L.T.220KV STA RITA- MA AUX	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	0
33 MEJORAMIENTO 5000 KM DE LÍNEAS BT Y MT DE AUTOAYUDA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	96	N/A	4
34 MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN CH ACARAY - EN AP	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	74	N/A	26
35 CONSTRUCCIÓN DE LA SE VALENZUELA 500 KV EN VALENZUELA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	66	N/A	34
Provisión de servicio con tarifa direnciada para hogares en situación de pobreza	N/A	MH	ANDE	Cantidad de familias que acceden al subsidio de Tarifa Social	289.395	N/A	17	N/D
Construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos vecinales	Rehabilitación de tramos de caminos vecinales en varios departamentos	MOPC	N/A	Incremento porcentual en kilómetros de caminos de todo tiempo construidos respecto al año anterior	0,4	3,2	88,16	85,3
	Mejoramiento de la transitabilidad de caminos rurales en el Dpto. de Alto Paraguay							
	Mejoramiento de la transitabilidad en zonas críticas de caminos vecinales en la Región Oriental							
	Construcción de caminos vecinales en el Departamento de Concepción							
	Convenio para el mantenimiento del tramo Gral. Bruguez-Fortín Caballer, Dpto. de Pdte. Hayes							
	Mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en la Región Occidental							
	Mejoramiento y rehabilitación de tramos de caminos vecinales en los dptos. de San Pedro Ycuamandjy							
	Pavimentación tipo asfáltico y empedrado en el departamento central							
	Pavimentación tipo empedrado Dptos. De San Pedro, Cordillera, Alto Paraná, Caaguazú y Paraguari							
	Pavimentación tipo asfáltico en los departamentos de Concepción, San Pedro, Canindeyú y Alto Paraná							
	Rehabilitación y Mantenimiento de Tramos de Caminos Vecinales							
Construcción, rehabilitación y mejoramiento de puentes y obras de arte	Obras de Construcción de Puentes de HºAº	MOPC	N/A	Incremento porcentual en metros lineales de puentes de hormigón armado construidos respecto al total inventariado	7,4	40,4	N/A	N/A
	Reemplazo de Puentes de Madera por Puentes de HºAº							
	Reemplazo de Puentes de Madera por Puentes de HºAº Construcción de Puentes de Hormigón Armado y Metalicos en varios Departamentos del País							
	Construcción de Puentes de Hormigón Armado y Metalicos en varios Departamentos del País							
	Construcción de Puentes de Hormigón Armado y Metalicos en varios Departamentos del País Reemplazo de Puentes de Madera por Puentes de HºAº							
	Mejoramiento de Caminos Vecinales en la Región Oriental							
	Construcción de Puentes de Hormigón Armado							
Mantenimiento de caminos vecinales no pavimentados	Obras de Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Vecinales en la Región Oriental	MOPC	N/A	Cobertura del mantenimiento de caminos de todo tiempo respecto al inventario de la red vial no pavimentada.	19,76	45,5	80,24	54,44
	Rehabilitación y Mantenimiento de Caminos Vecinales en Varios Departamentos							
	Mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en la Región Oriental							
Rehabilitación de USF	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de USF mejorada	3,0	100,0	97,0	0
Servicios de Atención Primaria a la Salud	Reconversión de PS a USF	MSPBS	N/A	Porcentaje de unidades de salud de la familia instaladas en relación a la USF programada	39,9	59,9	60,1	40,1
Reparaciones y ampliaciones (re funcionalización de áreas definidas) de Servicios de Salud del 1º al 4º Nivel de la red (servicios a ser intervenidos: Urgencias, Quirófanos, sala Maternos Infantiles, Laboratorio, esterilización, Cocina, Lavandería)	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de Servicios de Salud rehabilitados del 1º al 4º Nivel de la red (servicios a ser intervenidos: Urgencias, Quirófanos, sala Maternos Infantiles, Laboratorio, esterilización, Cocina, Lavandería) rehabilitadas	1,1	33,8	98,9	66,2
Construcción del Hospital Regional de Cnel. Oviedo	N/A	MOPC	N/A	Porcentaje de construcción del Hospital Regional de Coronel Oviedo	N/A	100,0	N/D	N/D

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			E-A-I-3	Equipamiento y dotación de RRHH (equipos y RRHH administrativo y en salud), con pertinencia cultural	MSPBS	1. Cobertura de RRHH para los establecimientos de salud	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
						2. Cobertura de establecimientos de salud con equipamientos para su funcionamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
			E-A-I-4	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura y equipamientos de centros educativos	MEC	Porcentaje de expansión de la oferta del Servicio de Atención Educativa Compensatoria: Aulas Hospitalarias, Centros/Hogares y Albergues para la atención de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo de 0 a 18 años y más	N/D	N/D	2.993	N/D	N/D
						Porcentaje de ampliación de Centros de Apoyo a la Inclusión, mediante la reconversión gradual de las escuelas especiales para la atención de alumnos					
			E-A-II-5	Fortalecimiento de la cobertura del acceso a energía eléctrica adecuada, asequible y sostenible a las comunidades	ANDE	Cobertura de la población con acceso a energía eléctrica	EPHC 2018	98,8	98,8	1,2	1,2

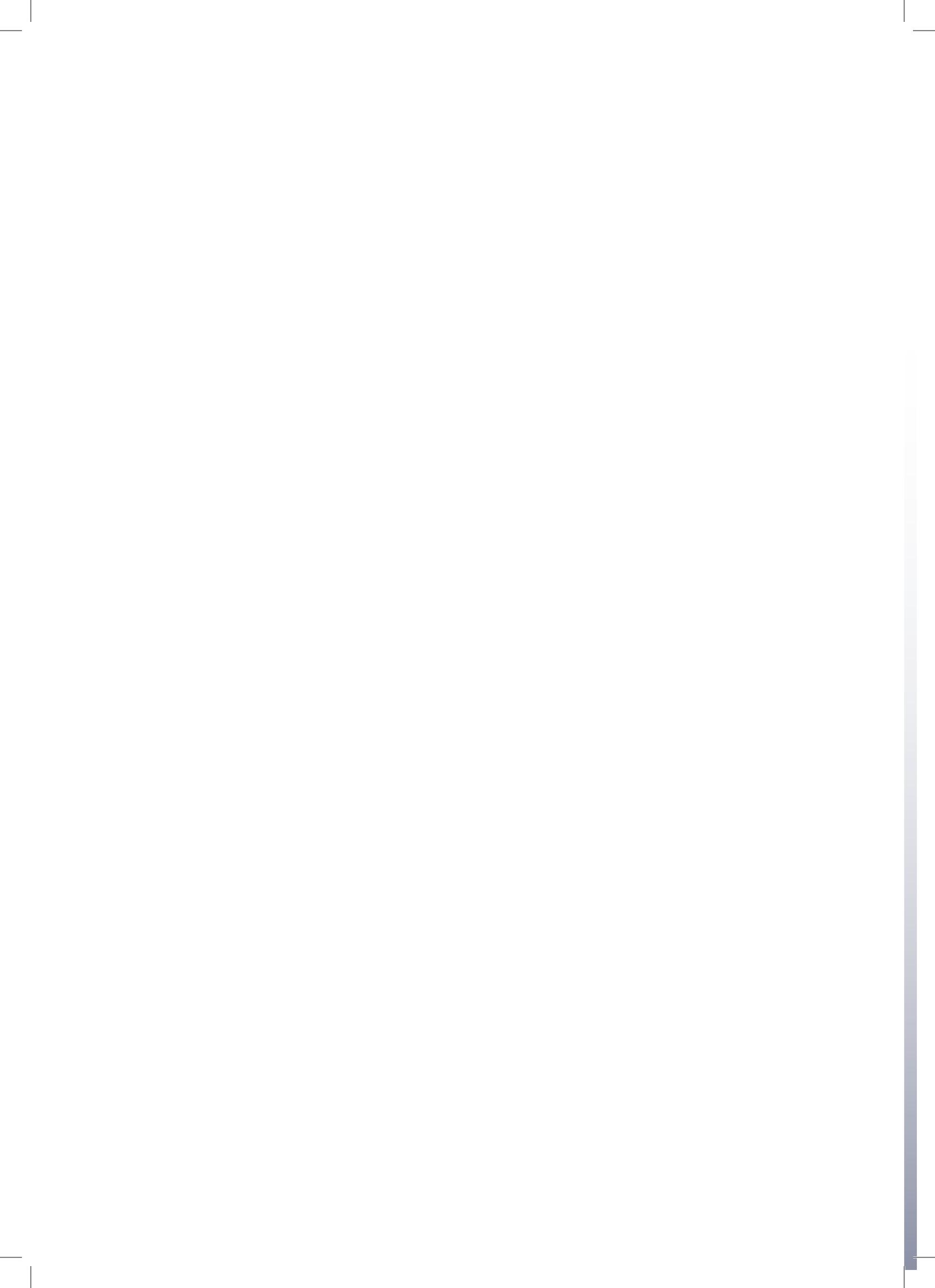
Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Cursos y capacitaciones en el área de Salud	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de recursos humanos en Salud capacitados en el área de salud a nivel Nacional en el año t	48,5	76,8	51,5	23,2
Capacitaciones, Formación e Investigación (Instituto de Medicina Tropical, Hosp Nac., Hosp. Pediátrico, Inst. de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente, Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructiva)	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de especialistas y su especialistas formados en salud e investigación en el año "t"	3.690	3.729	N/D	N/D
Provisión de equipamiento completo para los USFs	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de USFs con equipamiento completo a nivel nacional en el año T	1,1	83,1	98,9	16,9
Mantenimiento de infraestructura de los centros educativos inclusivos y accesibles	N/D	MEC	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Construcción y equipamiento de escuelas	Análisis conforme a las solicitudes de ampliación de ofertas según normativas vigentes	MEC	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Aprobación para la ampliación según disponibilidad de recursos	MEC	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Mejoramiento de infraestructura de escuelas	Revisión y ajuste de las solicitudes para apertura de servicios de educación inclusiva	MEC	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
	Otorgar parecer favorable para la apertura para nuevos espacios o cierre según se el caso	MEC	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
5 SP PROJ. DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA ENERGÍA - BIRF	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	N/A
6 SP PROG. DE APOYO A LA RED DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	N/A
9 CONSTRUCCIÓN DE LA LT 500 KV Y aCYRE-TÁ-VILLA HAYES	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
10 AMPLIACIÓN SE VAU Y CONSTRUCCIÓN LT 220 KV PBO-VAU	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
12 CONSTRUCCIÓN DE LA SE BMO Y DE LA LT 220 KV PBO-BMO	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
13 AMPLIACIÓN DE LA LT 220 KV ACA-RAY-PUERTO PDTE.FRANCO	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
15 MANEJO DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SIST. ELÉCTRICO DE LA ANDE	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
17 CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN FRAM DE 66 KV	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
20 MEJORAMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	N/A	ANDE	N/A	Líneas de auto ayuda mejoradas	0	10000	100	0
21 CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN ALTOS 220 KV EN CORDILLERA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
22 MEJORAMIENTO SIST.DE DISTRIB.ENERGÍA ELÉCT.ÁREA METROPOLIT.	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
23 REF. DEL SIST.ELÉC. DPTO. DE CENT., PARAGUARÍ Y PDTE. HAYES	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
24 MEJORAMIENTO SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN DE ENERGÍA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
25 MEJORAMIENTO SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	0	0
16 SP INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PY	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	60	0
19 EQUIPAMIENTO MEDIDORES ELECTRÓNICOS PREPAGOS EN ASU Y ALRED	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	0	100	100	0
26 EQUIPAMIENTO Y MATERIALES PARA SUBESTACIONES DEL SIN	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	0
27 MEJORAMIENTO SIST. DE DISTRIBUCIÓN ENERGÍA ELEC. FASE II	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	65	N/A	35
28 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	0
29 MEJORAMIENTO DEL SIST. ELÉC. DPTOS. CAAGUAZÚ Y ALTO PARANÁ	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	0
30 REPOSICIÓN COMPENSADOR ESTATICO DE REACTIVOS SE SLO	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	80	N/A	20
31 CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN MINGA GUAZÚ EN 500 KV	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	79	N/A	29
32 CONSTRUCCIÓN S.E MA.AUXILIADORA Y L.T.220KV STA RITA- MA AUX	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	100	N/A	0
33 MEJORAMIENTO 5000 KM DE LÍNEAS BT Y MT DE AUTOAYUDA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	96	N/A	4
34 MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN CH ACARAY - EN AP	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	74	N/A	26
35 CONSTRUCCIÓN DE LA SE VALENZUELA 500 KV EN VALENZUELA	N/A	ANDE	N/A	Avance físico de obras	N/A	66	N/A	34

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			E-A-II-6	Ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio de transporte público, en el ámbito urbano y rural	MOPC	Cobertura de servicio de transporte público	Dirección Metropolitana de Transporte	N/D	16.144	53,3	N/D
			E-A-I-7	Ampliación del acceso de la conectividad digital	MITIC	Personas capacitadas en TICs	MITIC	N/A	26.506	N/A	99,6
						Porcentaje de nuevos sitios y edificios públicos conectados que se suman al inventario en relación al total	MITIC	N/A	72,7	N/A	27
			E-A-I-8	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de espacios públicos	Gobernaciones	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de espacios públicos	Gobernaciones y Municipalidades	N/D	N/D	N/D	N/D
		B. Establecer las condiciones para la protección del hábitat de las personas y las comunidades, con enfoques: territorial y de género	E-B-I-1	Fortalecimiento de la gestión para la disminución de daños y pérdidas de familias afectadas por eventos de origen hidrometeorológicos severos, antrópicos, materiales peligrosos y exacerbación de vulnerabilidades, amenazas y riesgos	SEN	Número de familias que reciben ayuda humanitaria por afectación de eventos de origen natural y antropogénico	Datos administrativos de la SEN	819.000	819.000	N/A	N/A
			E-B-I-2	Fortalecimiento de la gestión de los recursos naturales	MADES	Cantidad de Planes Ambientales	Registros Administrativos MADES	N/D	26.496	N/A	N/A

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha	
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %
Gestión de Transporte - Regulación y Control de unidades de Transporte Público de pasajero	N/A	MOPC	DINATRAN	Porcentaje de nuevos sitios y edificios públicos conectados que se suman al inventario en relación al total	N/D	16.144	53,3	N/D
Provisión de Servicios Tecnológicos y Digitales (Presupuesto MITIC)	1- Habilitación y mantenimiento de una carpeta ciudadana dentro del Portal Unico de Gobierno paraguay.gov.py 2- Adopción de firma digital 3- Apoyo y asesoría en TICs a los OEE 4- Implementación de un sistema de gestión de incidentes efectivo 5- Ejecución de difusión, concienciación y capacitación en ciberseguridad 6- Implementación de una Red Nacional de Fibra Óptica 7- Conexión de todas las OEE a través de la última milla 8- Provisión Internet Gratuito en espacios públicos de zonas vulnerables 9- Realización de eventos de competencias digitales 10- Implementación de infocentros tecnológicos 11- Realización de eventos para el fortalecimiento de emprendedores 12- Seguimiento a los emprendimientos de base digital apoyados (fase 1 a 3)	MITIC	N/A	Porcentaje de personas capacitadas en competencias TIC en relación a lo programado	N/A	100	N/A	0
					N/A	20	N/A	80
Mejoramiento de la Competitividad con las TIC en Paraguay (Presupuesto del Programa de Apoyo a la Agenda Digital)	Implementación de la conectividad internacional del Estado a través de un cable subfluvial	MITIC	N/A	Porcentaje de nuevos sitios y edificios públicos conectados que se suman al inventario en relación al total	N/A	72.7	N/A	27,0
					N/A	37	N/A	63,0
Construcción y mantenimiento de centros deportivos	N/D	Municipalidades	SND	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Construcción y mantenimiento de plazas y centros comunitarios	N/D	Municipalidades	Gobernaciones	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Mantenimiento, ampliación de los centros educativos inclusivos y accesibles	N/D	Municipalidades	Gobernaciones	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Implementación de respuesta en el marco de la ayuda humanitaria	N/A	SEN	Municipalidades	Número de familias que reciben ayuda humanitaria por afectación de eventos de origen natural y antropogénico	210.000	210.000	N/A	N/A
Campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía a través de medios masivos, redes sociales con medidas de prevención y auto cuidado por amenazas más frecuentes	N/A	SEN	Municipalidades	Campañas de prevención para la difusión de medidas de prevención y autocuidado dirigidas la ciudadanía	N/A	10	N/A	N/A
Monitoreo del clima e hidrológico con instituciones involucradas	N/A	SEN	Municipalidades	Reuniones de mesa técnica para monitoreo del clima e hidrológico	N/A	20	N/A	N/A
Difusión de alertas ante la posibilidad de ocurrencia de eventos que generen daños y pérdidas	N/A	SEN	Municipalidades	Avisos de posibilidad de ocurrencia que generen daños y pérdidas	N/A	25	N/A	N/A
Preparación - Manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la preparación y atención en caso de emergencias y desastres	N/A	SEN	Municipalidades	Preposicionamiento de insumos ante la posibilidad de ocurrencia de un evento que genere daños y pérdidas en centros habilitados para el efecto	N/A	25	N/A	N/A
Preparación - Elaboración de un registro de personas con capacitación y conocimientos para trabajar en áreas de desastres	N/A	SEN	Municipalidades	Registro de personas capacitadas por la SEN en gestión y reducción de riesgos de desastres	N/A	3.160	N/A	N/A
Identificación e implementación con medidas de mitigación estructurales y no estructurales en zonas de riesgo	N/A	SEN	Municipalidades	Cantidad de medidas de mitigación	N/A	15	N/A	N/A
Coordinación de la atención humanitaria requerida por las comunidades afectadas en caso de emergencias o desastres respuesta	N/A	SEN	Municipalidades	Cantidad de eventos con respuesta	N/A	50	N/A	N/A
Promoción para la participación adecuada de los distintos sectores de la Organización, para la preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres.	N/A	SEN	Municipalidades	Cantidad de instituciones del nivel central y subnacionales que participan en la preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres	N/A	50	N/A	N/A
Diseño e implementación de Planes de gestión y reducción de riesgos en los niveles departamental y local	N/A	SEN	Municipalidades	Departamentos del país cuentan con planes de gestión y reducción de riesgos	N/A	17	N/A	N/A
Conservación, protección y regulación de recursos naturales	Regulación del uso sostenible, protección y conservación de los recursos naturales	MADES	N/A	Número de instrumento de gestión ambiental	N/A	26.496	N/A	N/A
	Realizar fiscalizaciones ambientales. *Emisión de certificados, registros y licencias ambientales Realizar control de la aplicación efectiva de las leyes en materia de manejo de sustancias químicas, residuos sólidos, etc.							
Gestión de planes ambientales, cambio climático y sequía	* Planificar y gestionar acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático Promover la ordenación sostenible de las tierras y contribuir a la neutralización de la degradación de las mismas	MADES	N/A	Número de planes ambientales elaborados	N/A	25	N/A	N/A

Categorías	Objetivo General (OG)	Objetivos Específicos (OE)	Código AE	Acciones Estratégicas (AE)	Instituciones Responsables	Indicador AE	Fuente	Línea de Base 2018	Meta física 2023	Brecha	
										Línea de Base 2018 %	2023 %
			E-B-I-3	Ampliación del sistema de tratamiento de aguas servidas a nivel local	MOPC	Cobertura de viviendas que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas servidas	CPD - Gerencia de tecnología y desarrollo informático ESSAP	640.902	N/D	N/D	N/D
			E-B-I-4	Mejoramiento de la gestión integral de residuos	Municipalidades	Cantidad de viviendas que tienen recolección de residuos	EPHC	N/D	N/D	N/D	N/D
		C. Impulsar el enfoque territorial para el desarrollo urbano y rural	E-C-I-1	Promoción de la participación ciudadana para el desarrollo comunitario	STP	Cantidad de municipios asistidos en la elaboración de planes territoriales	STP	N/D	N/D	N/D	N/D
			E-C-I-2	Definición de lineamientos estratégicos para el ordenamiento territorial a nivel nacional y departamental	STP	Cantidad de Lineamientos construidos	STP	N/D	N/D	N/D	N/D
			E-C-I-3	Diseño e implementación de planes territoriales a nivel local	STP	Cantidad de municipios asistidos en la elaboración de planes territoriales	STP	N/D	N/D	N/D	N/D

Actividades	Sub-Actividades	Instituciones responsables		Indicadores	Línea de base 2018	Meta física 2023	Brecha		
		Principales	Complementarias				Línea de Base 2018 %	2023 %	
Construcción de Planta de Tratamiento de aguas residuales	N/A	MOPC	N/A	Porcentaje de Plantas de tratamientos construidas	80,1	100	N/D	0	
Construcción Redes de Agua y Alcantarillado Sanitario	N/A	MOPC	N/A	Porcentaje de conexiones domiciliarias a alcantarillado sanitario en relación al número total de domicilios sin conexión a alcantarillado sanitario.	12,2	30	87,8	13,8	
				Porcentaje de sistemas de alcantarillado con tratamiento de aguas residuales en relación número de total de sistemas de alcantarillado sanitario	2	100	98	74,0	
Mantenimiento de planta de tratamiento y redes	N/A	ESSAP S.A.	MSPBS, SENASA	Porcentaje de la población que acceden al servicio de tratamiento de aguas servidas en el área jurisdiccional	98,73	66,7	N/D	N/D	
Desarrollo del Plan Nacional de Residuos sólidos. incluye establecimiento de sitios para su disposición final	N/A	Municipalidad	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	
Disposición de residuos domiciliarios	N/A	Municipalidad	N/A	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	
Acciones de vigilancia de calidad ambiental	N/A	MSPBS	N/A	Porcentaje de Intervenciones realizadas a Establecimiento de Salud	N/D	660	N/D	N/D	
Apoyar y asistir para la conformación y/o fortalecimiento de los consejo de desarrollo	N/A	STP	MUVH, MADES	Cantidad de Consejos conformados en funcionamiento	N/D	255	N/D	N/D	
Diseño e implementación de procesos de innovación social y focalización territorial a través de agentes de campos(voluntarios Arovia)	N/A	STP	N/A	Cantidad de Proyectos implementados	N/D	30	N/D	N/D	
				Números de acompañamiento en Instancias de participación		20	N/D	N/D	
				Números de acompañamiento en Instancias de participación		50	N/D	N/D	
Acompañamiento a nivel comunitario con enfoque de promoción social	Gestión articulada para el desarrollo social local con pertinencia cultural	MDS	N/A	Porcentaje de comunidades inclusivas ejecutadas	N/D	90	N/D	N/D	
									Articulación de demandas de la comunidad con los servicios comunitarios
									Transferencia a organizaciones para sus planes de desarrollo comunitario.
Implementación de una red de centros locales de atención social de forma articulada, articulación con gobiernos locales de forma interinstitucional e intersectorial	Dinamizar procesos a nivel territorial Gestor Territorial MDS.	MDS	N/A	Porcentaje de Centros Locales de Atención social instalados	N/D	80	N/D	N/D	
Financiación de proyecto comunitarios, para instalación de servicios básicos y productivos	Presentación de proyectos para servicios básicos y/o de producción	INDI	Instituciones que conforman el Gabinete Social	Porcentaje de comunidades indígenas con proyectos financiados para instalación de servicios básicos y productivo	50	75	50	0,1	
Apoyar y asistir en la elaboración, actualización e implementación de los planes de Ordenamiento,Urbano y territorial (POUT)	N/A	STP	MUVH	Cantidad de Lineamiento construidos	N/D	1	N/D	0	
Apoyar y asistir en la elaboración, actualización e implementación de los planes de desarrollo departamentales y distritales	N/A	STP	MUVH, MADES	Cantidad de municipios asistidos en elaboración de Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial	82,4	30	N/D	N/D	



V.

**Modelo de Gestión del
Sistema de Protección Social (SPS)
*Vamos!***



Presentado al Gabinete Social de la Presidencia de la República, en sesión del 30 de noviembre de 2020.

Introducción

El presente documento tiene por objeto describir el modelo de gestión que regirá la implementación del Sistema de Protección Social *Vamos!*, que el Gobierno de la República de Paraguay se ha comprometido a configurar para articular las estrategias de intervención del sector público en orden a lograr la protección social de sus ciudadanos y ciudadanas. Este Sistema de Protección Social (SPS) parte de un enfoque de derechos y se desarrolla durante todo el ciclo de vida, mediante una agrupación de actuaciones en tres pilares fundamentales: integración social, inserción laboral y productiva y previsión social. Este planteamiento estructural fue aprobado en sus distintos términos por el Gabinete Social de la Presidencia de la República (GS), en su reunión del mes de mayo de 2019.

A efectos de la implementación y operación del SPS se ha diseñado un modelo de gestión (MdG) que perfila la gobernanza y ordena los procedimientos de actuación del mismo. El modelo que aquí se presenta contempla cuatro elementos fundamentales: la arquitectura institucional, la gobernanza, la coordinación técnica y la ejecución operativa. La arquitectura institucional hace referencia al modo en que está organizado el gobierno incluyendo a las distintas organizaciones y entidades del Estado (OEE). La gobernanza refiere a la forma en que se ordena la operación del SPS a partir del ámbito directivo o de toma de decisiones en sus diferentes niveles. La coordinación técnica donde se establecen, entre otras cosas, las responsabilidades de coordinación y supervisión de las actividades a ser desarrolladas. La ejecución operativa hace alusión a la puesta en práctica de las acciones comprometidas en el plano programático.

Aunque el MdG del SPS se concibe como un conjunto, que va desde el plano nacional al territorial, resulta necesario tomar en consideración los aspectos particulares que tiene la gestión en los territorios. Esto es, el MdG refiere tanto a la forma de ejecutar las acciones estratégicas que van a implementar las instituciones centrales en todas las áreas de su competencia, como a las articulaciones que deben desarrollarse en los ámbitos territoriales, a nivel de las gobernaciones y de las municipalidades.

Este documento contiene dos apartados principales. El primero se refiere al Sistema de Protección Social (SPS), donde se describen los antecedentes y la configuración actual del SPS. El segundo apartado aborda específicamente el modelo de gestión. En dicho apartado se explican los diferentes enfoques que se pueden adoptar y se concluye con el que se considera el más adecuado para el modelo de gestión que debe regir la implementación del SPS en Paraguay. Luego se describe el modelo de gestión a nivel nacional y finalmente se hace referencia específica a la implementación del SPS a nivel territorial o local.

1. El Sistema de Protección Social *Vamos!*

El Gobierno de Paraguay aprobó en 2018 la conformación de un Sistema de Protección Social denominado *Vamos!* Su principal respaldo normativo se encuentra en el Decreto N° 376/2018, por virtud del cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades. Entre los objetivos del Gabinete Social, en tanto “instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno”, se establece: “El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación” (art. 3°).

El proceso de configuración del SPS comenzó a fines de 2018 definiendo sus propósitos generales, determinado un enfoque de derechos y una mirada por ciclo de vida de las personas. A continuación, en enero de 2019, se produjo la aprobación por parte del Gobierno de la configuración organizacional del SPS, definiendo sus tres pilares básicos: I) Integración Social, II) Inserción Laboral y Productiva y III) Previsión Social. De igual forma, se formuló la estructura institucional y, mediante la coordinación de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), se dio inicio al proceso de planificación estratégica para el período 2019-2023 con el concurso de los equipos técnicos de 36 OEE.

Importa destacar que el planteamiento de este proceso de configuración se asocia a la Presupuestación por Resultados (PpR), estipulada por el Ministerio de Hacienda (MH) a fines de 2018, como base principal del avance hacia la Gestión por Resultados (GpR). De esta forma, tanto la estructura general de su matriz de planificación del SPS como sus distintos elementos (identificación de problemas, determinación de poblaciones, línea de base, formulación de indicadores, costeo, metas y brechas) tienen como referencia los planteados en la Guía Metodológica formulada por la Dirección General de Presupuesto (Ministerio de Hacienda, Asunción, diciembre de 2018). En tal sentido, la primera tarea consistió en identificar los problemas principales de desprotección que aquejan al país, para determinar la respuesta programática que permita superarlos. Ese ejercicio fue realizado en los primeros meses de 2019 con el concurso de las instituciones implicadas. A partir de esto, se logró establecer un cuadro programático que ha supuesto un considerable avance respecto de lo identificado en Paraguay antes de 2019. Así, bajo la coordinación del GS y el trabajo de su UTGS, se definieron los objetivos programáticos y las acciones estratégicas correspondientes, que fueron consignados en el documento **“Presentación estructurada de la Propuesta general del Sistema de Protección Social del Paraguay”**, aprobado en mayo de 2019 por el Gabinete Social de la Presidencia de la República. Este documento de política estratégica, publicado con el título *Marco Estratégico de Objetivos y Acciones Estratégicas del Sistema de Protección Social del Paraguay (2019-2023)*, define objetivos específicos y acciones relacionadas (un total de 39 y 160 a esta fecha, respectivamente), siguiendo el enfoque de ciclo de vida de las personas, además de dos categorías sobre el entorno del hogar y la comunidad.

Con el objeto de acelerar la implementación de las Acciones Estratégicas (AE) consideradas, las autoridades gubernamentales decidieron combinar la integralidad del avance con la necesaria priorización respecto de la gestión pública más urgente (asociado a los servicios que se plantean como mínimo para la implementación territorial en una primera fase). Al proceder a seleccionar segmentos de Acciones Estratégicas por orden de prioridad, en noviembre de 2019, el GS aprobó un primer grupo de 46 AE para ser priorizadas en términos de ejecución.

Con este respaldo normativo, estructura institucional y contenido programático, el SPS queda configurado de conformidad con lo establecido por el documento aprobado por el Gabinete Social, cuya naturaleza se enuncia así: “El sistema de protección social consiste en articular, desde la perspectiva de los derechos ciudadanos y a lo largo del ciclo de vida, las estrategias de intervención del conjunto del sector público. Se trata de organizar, desde los niños y niñas, desde los jóvenes de ambos sexos, desde los y las trabajadores, desde los adultos mayores mujeres y hombres, el quehacer multiplicador de todas las políticas y servicios públicos que son pertinentes”.

2. El Modelo de Gestión del SPS

2.1. Marco conceptual: enfoques y concepto

La configuración del SPS *Vamos!* se inscribe en el marco conceptual y estratégico de la Gestión para Resultados (GpR), un cambio en la gestión pública que está implementándose en el país (y en la región). En Paraguay, tal implementación está en proceso y es impulsada principalmente por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), que coordina el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) y el Ministerio de Hacienda (MH) que impulsa este proceso mediante la instalación del Presupuesto por Resultados (PpR), que constituye uno de los elementos principales de la Gestión para Resultados.

La definición de GpR presenta matices según las fuentes, pero existe coincidencia en lo esencial. Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es “una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de

instrumentos de gestión que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país¹. Para entidades encargadas de coordinar la planificación nacional, GpR es “un enfoque de gestión que se centra en el logro de los objetivos para el desarrollo y los resultados (productos, efectos e impactos)”², tal como lo entiende la STP de Paraguay que sostiene que es “una estrategia de gestión orientada al logro de los objetivos para el desarrollo y de resultados demostrables (productos, efectos e impactos) que debe ser implementada por las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país, que como enfoque incluye un conjunto de principios, funciones, métodos, participantes y responsabilidades que deben adecuarse al contexto en el que se aplicará”³. Finalmente, en sentido similar, el MH expresa que “es un enfoque utilizado en la administración pública para orientar sus esfuerzos al logro de resultados de desarrollo del país, haciendo un uso articulado de políticas públicas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Persigue lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo del país y el quehacer de las instituciones públicas”⁴.

Estas definiciones coinciden en señalar cuál es la situación deseable que se quiere alcanzar, partiendo de una situación previa, marcada por parámetros distintos; el principal referido a la tendencia a desarrollar la acción pública sobre la base de la actividad inercial de las instituciones y los servicios, únicamente agregando un incremento anual (reducido) a esa actividad. Por eso la consignación de metas es inercial y no se produce la identificación de brechas entre lo que se hace y lo que se necesita hacer. Dado que las metas claves no se establecen con rigor, la acción pública guarda relación con la capacidad tendencial de las instituciones (así como con su gasto) y no está referida a los resultados que se buscan para reducir las problemáticas que presenta la ciudadanía.

De acuerdo con este planteamiento, el enfoque de Gestión para Resultados debe orientar el conjunto de la gestión pública del país, por lo que incluye entre sus principales elementos los siguientes:

- 1) planificación para resultados,
- 2) presupuesto por resultados,
- 3) gestión financiera continua y auditoría,
- 4) gestión de políticas, programas y proyectos,
- 5) monitoreo, seguimiento y evaluación.

Progresivamente, estos elementos han incluido algunas modificaciones. Cobra fuerte autonomía la presencia de sistemas de información para la gestión, al mismo tiempo que la gestión financiera continua se asocia cada vez más con la gestión programática.

Al aplicar este enfoque de GpR y sus principales componentes al desarrollo del SPS puede conformarse una actuación sinérgica con los siguientes elementos:

- 1) *planificación plurianual para resultados del SPS,*
- 2) *presupuesto por resultados,*
- 3) *sistema integrado de información para la gestión del SPS,*
- 4) *gestión del propio SPS (como política pública),*
- 5) *seguimiento y evaluación.*

1 Banco Interamericano de Desarrollo (BID); García López, R. y García Moreno, M. (2010). La Gestión para Resultados en el Desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-gesti%C3%B3n-para-resultados-en-el-desarrollo-Avances-y-desaf%C3%ADos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

2 Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica (2016). Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo: marco teórico y práctico. Disponible en: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Tc1cuf30TOWL8_jB5xdI8Q

3 Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) de Paraguay. (s.f.). Guía para la planificación y gestión por resultados. Gobierno de Paraguay. Disponible en: <https://www.stp.gov.py/v1/guia-gpr/>

4 Ministerio de Hacienda (2018). Guía Metodológica. Diseño y formulación de programas presupuestarios. Dirección General de Presupuestos, Subsecretaría de Estado de Administración Financiera. Gobierno de Paraguay. Disponible en: <https://prr.hacienda.gov.py/wp-content/uploads/2019/09/Guia-metodol%C3%B3gica-MH.pdf>

Su disposición puede apreciarse en la Figura N° 1 que se muestra a continuación.

Figura N° 1 - Elementos del SPS desde el enfoque de Gestión para Resultados



Fuente: Elaboración propia UTGS a partir de BID, STP, MH; citados en el documento.

Como se ha indicado, el SPS se inscribe desde su origen en el enfoque de Gestión para Resultados. Ello significa que existe una relación sinérgica entre el conjunto de sus elementos que determina la forma de gestión en un sentido genérico. Pero, de manera más específica, es necesario desarrollar el elemento referido a la Gestión del SPS como política pública determinada. En ese sentido se entiende como *Modelo de Gestión la forma de organización de su arquitectura institucional, comprendiendo las instancias funcionales que ejecutarán las acciones del SPS, así como la gobernanza, los procesos y mecanismos con los que se implementa y opera el SPS.*

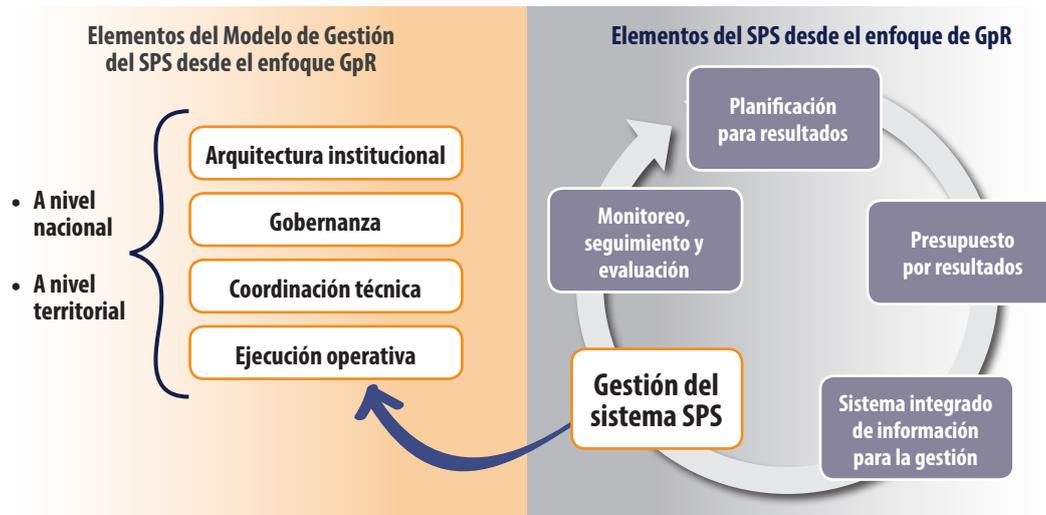
Este concepto más específico del Modelo de Gestión del SPS refiere a cuatro elementos principales que lo determinan:

- 1) Se basa en una arquitectura institucional fundamental, establecida mediante una normativa emitida al respecto por el Gobierno.
- 2) Se ordena de conformidad a una fórmula de gobernanza consensuada por los distintos actores que forman parte del SPS⁵.
- 3) Esa gobernanza se basa en las necesarias coordinaciones técnicas que se establecen a los diferentes niveles del SPS.
- 4) El conjunto de este Modelo de Gestión se completa con la forma de ejecutar con eficacia y eficiencia las Acciones Estratégicas acordadas en el marco programático del SPS.

Estos cuatro elementos refieren al conjunto del Modelo de Gestión, aunque presenten particularidades en el nivel territorial. Su disposición se muestra en la Figura N° 2 a continuación:

⁵ Es necesario subrayar que se entiende aquí por gobernanza la capacidad de ordenar con determinado sentido el desempeño del SPS, a partir de las autoridades competentes para ello (Gabinete Social de la Presidencia de la República), que consigue conjugar la determinación jerárquica formal con el liderazgo y la capacidad de iniciativa para proponer opciones, sobre la base de acuerdos previos sobre esa forma de proceder.

Figura N° 2 - Elementos del Modelo de Gestión del SPS desde el enfoque GpR



Fuente: Elaboración propia UTGS.

Es importante insistir que la condición indispensable para que la gestión propia del SPS se inscriba en el enfoque de GpR alude a que posea una alta coherencia con el conjunto de los elementos antes mencionados. Es decir, el Modelo de Gestión propio del SPS debe conformarse de manera tal que busque la obtención de las metas consignadas en la planificación plurianual, se encuadre en la presupuestación por resultados alineada al PpR del MH, se base en el sistema de información actualizado y permita un monitoreo y seguimiento sencillo y pertinente.

2.2. Composición del Modelo de Gestión del SPS

2.2.1 Arquitectura institucional

El Modelo de Gestión propio del SPS tiene como base lo dispuesto en el documento de Marco Estratégico aprobado en mayo de 2019 por el Gabinete Social de la Presidencia de la República, respecto de la arquitectura institucional. En cuanto a la dirección del SPS, queda establecido que su conducción política es ejercida por el Presidente de la República, quien preside el organismo de coordinación política y técnica que es el Gabinete Social de la Presidencia de la República.

La conformación definitiva de dicho Gabinete ha quedado determinada por medio del Decreto N° 376 del 5 de octubre de 2018, que reforma el Decreto N° 751 emitido en 2013 sobre la estructura del Gabinete Social. En el Decreto N° 376/2018 se especifica en su artículo 3° que el Gabinete Social es *“la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno Central”*, siendo uno de sus objetivos *“el diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación”*.

En el Gabinete Social participan los Ministerios y otras entidades públicas que tienen competencias directas en materia de política social. De conformidad con el Decreto N° 376/2018, este Gabinete está integrado por las siguientes autoridades:

- a. *Ministro de Hacienda.*
- b. *Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.*
- c. *Ministro de Justicia.*
- d. *Ministro de Educación y Ciencias.*
- e. *Ministro de Agricultura y Ganadería.*

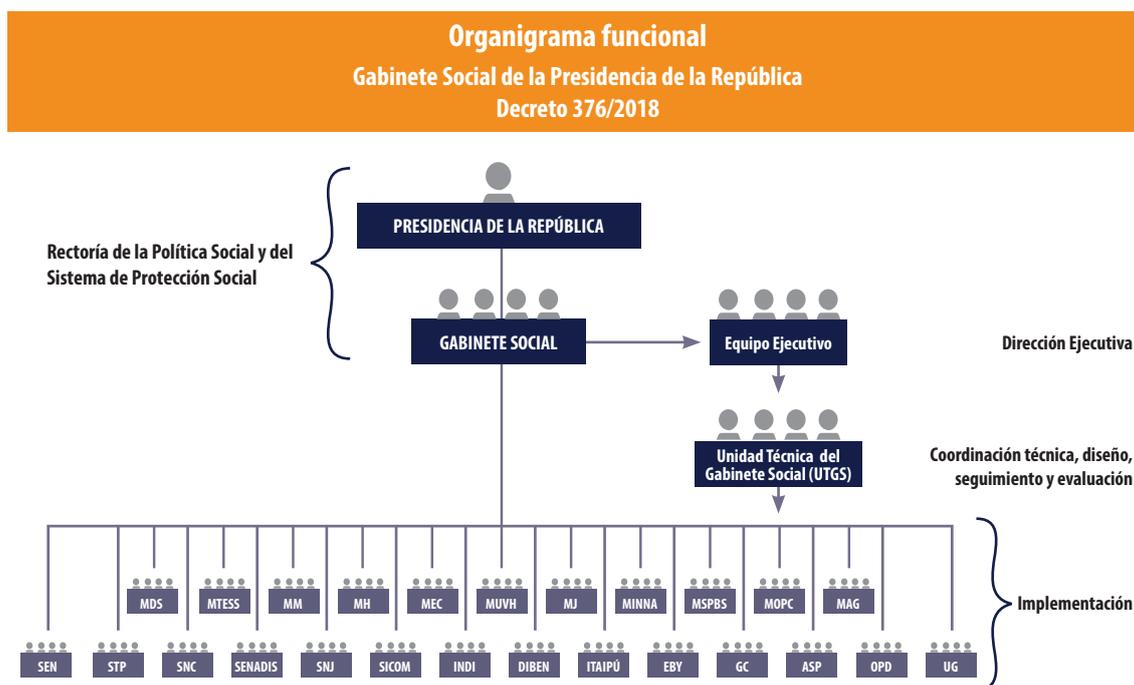
- f. *Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.*
- g. *Ministra de la Mujer*
- h. *Ministro del Trabajo, Empleo y Seguridad Social.*
- i. *Ministro de Desarrollo Social.*
- j. *Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.*
- k. *Ministro-Secretario General Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*
- l. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.*
- m. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Emergencia Nacional de la Presidencia de la República.*
- n. *Ministra de la Niñez y la Adolescencia.*
- o. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura de la Presidencia de la República.*
- p. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad.*
- q. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República.*
- r. *Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de la Juventud*
- s. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República.*
- t. *Ministro Asesor del Área Social, del Presidente de la República.*
- u. *Director General Paraguayo de Itaipú Binacional.*
- v. *Director Paraguayo de la Entidad Binacional Yacyretá.*
- w. *Directora General de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.*
- x. *Coordinadora General de la Oficina de la Primera Dama de la Nación.*
- y. *Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena.*

El nivel de dirección ejecutiva del SPS corresponde al establecido para el propio Gabinete Social, que posee un Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, que es el Ministro- Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República, así como un órgano directivo, el Equipo Ejecutivo, con funciones de ejecutar, impulsar y coordinar las actividades del Gabinete, que está integrado por los siguientes miembros:

- a. *Ministro de Hacienda.*
- b. *Ministro de Agricultura y Ganadería.*
- c. *Ministro de Salud Pública y Bienestar Social.*
- d. *Ministro de Educación y Ciencias.*
- e. *Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*
- f. *Ministro del Trabajo, Empleo y Seguridad Social*
- g. *Ministro de Desarrollo Social.*
- h. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República.*
- i. *Ministro-Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República*
- j. *Ministro Asesor del Área Social, del Presidente de la República.*
- k. *Coordinadora General de la Oficina de la Primera Dama de la Nación.*

El Gabinete Social es así responsable del desempeño sistémico del SPS y establecerá para ello las responsabilidades particulares de cada entidad que lo compone. En relación con esto, debe decirse que la dirección ejecutiva es desempeñada por su Equipo Ejecutivo y el Coordinador General del Gabinete, el Ministro Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República. El organigrama que refleja esta organización institucional fue incluido en el documento aprobado de Marco Estratégico de la siguiente forma:

Figura N° 3 - Organización institucional del SPS



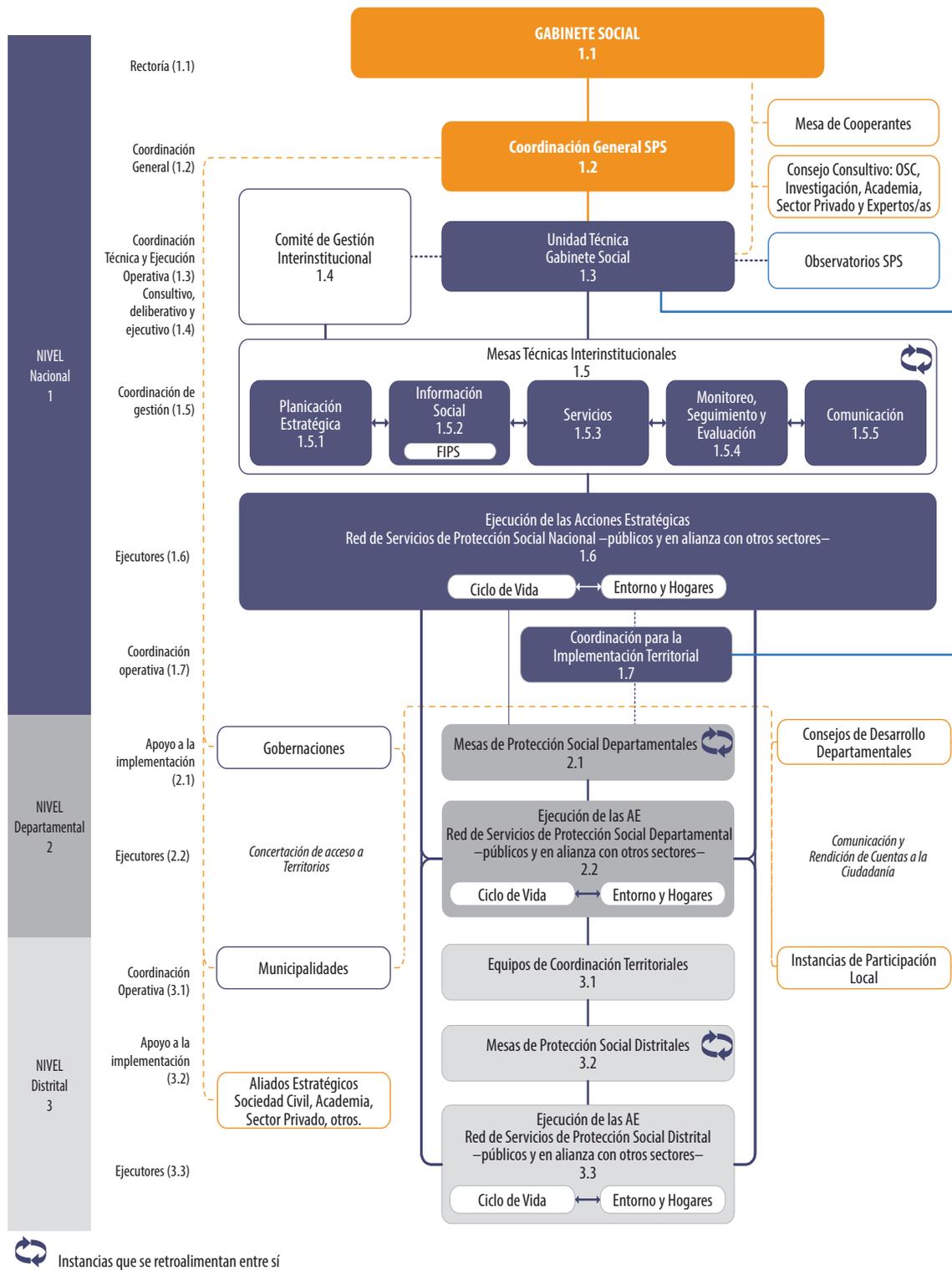
Fuente: UTGS, Presentación del SPS ante el Gabinete Social, diciembre 2018.

2.2.2 Gobernanza y gestión global

Como se indicó, a partir de la arquitectura institucional establecida, se plantea un Modelo de Gestión global que ordene el desempeño del SPS mediante una fórmula de gobernanza previamente acordada por las entidades correspondientes. Este MdG y su esquema de gobernanza alude al conjunto del SPS, desde el plano nacional al territorial, aunque conviene especificar sobre las particularidades de la implementación en los territorios.

En la Figura N° 4, que se muestra a continuación, se ofrece una imagen integral del Modelo de Gestión, de acuerdo con el esquema de gobernanza establecido. Como puede apreciarse, en el nivel nacional se presentan los ámbitos de rectoría, coordinación general, coordinación técnica, coordinación de gestión y ejecución operativa. En el nivel territorial se distingue entre los ámbitos departamentales y distritales, como se examinará más adelante. Seguidamente se describen las distintas instancias que componen los ámbitos mencionados en el nivel nacional.

Figura N° 4 - Esquema de Gobernanza y del Modelo de Gestión del SPS



a) *Rectoría*

La rectoría del Modelo de Gestión del SPS se deposita en el Gabinete Social (1.1) de la Presidencia de la República, que es la máxima autoridad establecida del SPS. El GS está encargado del “diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación” (Decreto N° 376/2018, art. 3°).

b) Coordinación general

La coordinación general del Modelo de Gestión (1.2) es ejercida por el Ministro Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, con la asistencia de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social, quienes podrán requerir de los apoyos técnicos que consideren necesarios.

c) Entidades de coordinación técnica y de la ejecución operativa

Este ámbito descansa fundamentalmente sobre la UTGS (1.3), que tiene ese mandato formal y ejerce esa función desde su formación. La UTGS tiene la interlocución y cuenta con el apoyo del Comité de Gestión Interinstitucional (1.4), una instancia consultiva, deliberativa y de apoyo a la ejecución, que está compuesta principalmente por los Viceministros de las instituciones que componen el Gabinete Social. Este Comité mantiene diálogo directo con la UTGS y, como se dijo, se relaciona también con las entidades que componen la Coordinación de la Gestión del SPS (Mesas Técnicas Interinstitucionales).

d) Entidades consultivas y asesoras en el ámbito de la rectoría y la coordinación

Para la asesoría y oportunidad de consulta de las entidades rectoras y de coordinación se configuran tres instancias a tal efecto: la Mesa de Cooperantes, el Consejo Consultivo y los Observatorios del SPS.

La primera, Mesa de Cooperantes, está formada por la organismos y agencias de cooperación para el desarrollo que tienen presencia en el país, y está orientada al intercambio de información, coordinación de programas y proyectos y la adopción de todas las acciones que se considere oportunas para la implementación del SPS.

El Consejo Consultivo del SPS es una instancia consultiva no vinculante y de diálogo, cuyo objetivo es colaborar con el Gabinete Social de la Presidencia de la República. El Consejo está integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación, academia y sector privado, así como personas expertas a nivel individual, cuya conformación y funcionamiento serán reglamentadas por el Gabinete Social.

Sobre la tercera instancia debe decirse que existen diversos Observatorios sobre ámbitos de la protección social y se contempla la posible creación de otros, de carácter estatal, no estatal y mixto, que compilan y producen información pertinente sobre las condiciones de desprotección del país, así como de los procesos de actuación en este campo, tanto desde el plano conceptual como en el operativo.

e) Coordinación de la gestión

Este espacio está compuesto por cinco Mesas Técnicas Interinstitucionales (1.5), que son instancias de coordinación técnica que reúnen representantes de instituciones con toma de decisión y de entidades propiamente técnicas, para facilitar la gestión en diferentes áreas de actuación. Dichas Mesas se refieren a: Planificación Estratégica; Información Social; de Servicios, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; y Comunicación. Este ámbito es coordinado por la UTGS y recibe el apoyo del Comité de Gestión Interinstitucional (compuesto principalmente por viceministros). A su vez, tiene relación directa con el espacio de Ejecución Operativa y con el referido a la Coordinación operativa para la implementación territorial. A continuación, se describen brevemente las Mesas Técnicas (MT).

- Mesa Técnica de Planificación Estratégica (1.5.1)

Su actividad busca consolidar los elementos de planificación de las 160 Acciones Estratégicas (determinación de poblaciones, línea de base, formulación de indicadores, costeo, metas y brechas, así como de actividades) a partir del trabajo consensuado con las instituciones públicas implicadas. Su actividad se ha desarrollado hasta el momento entre la UTGS y cada entidad, no estableciéndose como Mesa Técnica de coordinación propiamente, sino como un proceso de trabajo permanente a través de sesiones de trabajo individuales, conjuntas y acompañadas. Este proceso se plantea quede constituido a través de una MT que, de manera continua, finaliza y mantiene actualizada la planificación plurianual estratégica del SPS.

- Mesa Técnica de Información (1.5.2)

Su cometido consiste en que las autoridades cuenten con la información pertinente y oportuna que les permita gerenciar el SPS a nivel colegiado y hacia los resultados esperados según la planificación aprobada. Es por ello que el Gobierno ha definido el fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social (SIIS), creado vía Decreto N° 4509/2015 y que está a cargo de la UTGS. Su objetivo a mediano plazo es conformar un sistema de información y gestión del registro de todas las personas para identificar la condición de protección/desprotección social a través del uso intensivo de fuentes de información e interacción entre productores y usuarios.

Con ese objetivo, la UTGS ha establecido una alianza estratégica con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y de manera conjunta se ha conformado la Mesa Técnica Interinstitucional de Información Social (MTIIS). Esta Mesa se instaló el 2 de marzo de 2020 e inició sesiones de trabajo que se han visto suspendidas en el marco de la declaración de la emergencia sanitaria por la COVID-19. La Mesa está conformada por representantes de 26 entidades.

Una sección de esta MT de Información se ha conformado para el diseño y definición de la Ficha Integrada de Protección Social (MT-FIPS). Esta actividad se instaló como mesa específica el 18 de diciembre de 2019 y ha mantenido reuniones en los meses de enero, febrero y marzo de 2020, hasta la declaración de la emergencia sanitaria. Este esfuerzo de contar con una Ficha Integrada de Protección Social (FIPS), tiene como máxima referencia la medición de la condición de protección/desprotección de la población y los hogares. Asimismo, implicó un desafío de conciliación y confluencia de instrumentos similares usados por programas selectivos de transferencias monetarias. Esta línea de trabajo es de particular relevancia, pues a la fecha el país no había logrado un espacio de interlocución institucional en torno al uso de este tipo de instrumentos de registro de información. Actualmente la UTGS mantiene reuniones bilaterales orientadas a la captación específica de necesidades de insumos informativos para la identificación de la población objetivos de las prestaciones de servicios, de alcanzar un diseño de FIPS operativa y funcional para su implementación en campo.

- Mesa Técnica de Servicios (1.5.3)

Tiene como objetivo contribuir a la implementación de los servicios previstos por el SPS y su instrumentación integrada tanto a nivel nacional como en territorio. Esta Mesa Técnica fue instalada el 27 de febrero del 2020 y trabaja con énfasis en la definición de las pautas para la implementación de las prestaciones consideradas en los diferentes Paquetes de Servicios que se han configurado. En sus primeras reuniones organizó sus sesiones de trabajo según instituciones con programas vinculados a las categorías poblacionales (con sus segmentos etarios) y Hogares y las vinculadas a la categoría de Entorno del SPS, así como validó el instrumento de captación de disponibilidad de servicios en territorio en proceso de elaboración. Importa subrayar que la formación de Paquetes de Servicios debe incorporar dos ámbitos: aquellos servicios que ya existen en la oferta previa institucional y los servicios que se desarrollan mediante la ejecución de las Acciones Estratégicas que conforman el contenido programático del SPS, procurando siempre una relación entre ambos planos.

La Mesa Técnica toma como antecedente fundamental la presentación, discusión y consensos en torno a la configuración de los Paquetes de servicios, que tuvo lugar en la Reunión del Gabinete Social del 19 de noviembre de 2019 (UTGS, 2019b)⁶. La Mesa ha definido el orden de sus trabajos, incluyendo la necesaria definición de pautas para la mejora de los servicios de manera progresiva. El 05 de agosto pasado, el Gabinete Social, en la primera sesión ordinaria del año tras retomar las mismas a causa de la declaración de pandemia por la COVID-19, dio por aprobada la composición de los Paquetes de Servicios Núcleo por cada categoría del Sistema.

⁶ En ese marco, se delimitó un conjunto de Paquetes de Prestaciones Sociales según su carácter y por el grado de acceso actual por parte de la población, distinguiéndose entre un Paquete Núcleo (de aspiración universal y con prestaciones que poseen un relativamente alto grado de instalación), otro Diferenciado (con prestaciones principalmente selectivas) y uno Ampliado (de aspiración universal, con limitaciones relativas de recursos en su instalación).

- Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (1.5.4)

Esta MT se conformará de acuerdo a la configuración de un Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS, que será aprobado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República. Sobre esa base, esta Mesa desarrollará los instrumentos metodológicos y operacionales que correspondan al funcionamiento de ese Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS, orientadas a la toma de decisiones del Gabinete Social y sus instancias técnicas. Ello contemplará un permanente diálogo técnico interinstitucional, especialmente respecto de las entidades de información del SPS (SIIS y otros).

Esta MT no se ha constituido en tanto tal, pero tiene como antecedente el seguimiento efectuado a través de los Informes del Equipo Técnico Interinstitucional (ETI), que se centró en la consecución de metas físicas y presupuestarias de los productos presupuestarios de 2019 vinculados al punto de partida del SPS. El ETI implicó la conformación de un equipo técnico coordinado por la UTGS, la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda (DGP-MH) y otras once instituciones. Por otra parte, en noviembre de 2019, el Gabinete Social recibió un documento con Propuesta de diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS (UTGS, 2019c).

- Mesa Técnica de Comunicación (1.5.5)

El propósito de esta MT refiere a las necesidades que tiene la implementación del SPS de divulgar y dar cuenta de los avances que se producen al respecto. Esta actividad es realizada en la actualidad por los profesionales de comunicación de la UTGS y de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República, pero el objetivo es integrar en una MT a los comunicadores del conjunto de las OEE involucradas en la implementación del SPS para desarrollar una red que promueva el concepto de protección social en la ciudadanía paraguaya, así como informar sobre las actuaciones que se realizan al respecto.

f) Ejecución operativa

Este ámbito (1.6) está integrado por todas las entidades que ejecutan a nivel nacional las acciones del SPS según sus objetivos generales y específicos. El conjunto de instituciones implicadas están señaladas en el organigrama funcional del SPS en el nivel de implementación ya mencionado (Figura N° 3) y otras que eventualmente podrían integrarse. Ello contempla la entrega de los servicios ya constituidos y los que puedan desarrollarse con la ejecución de las Acciones Estratégicas consignadas en el Marco Estratégico acordado y publicado. Es importante subrayar que este ámbito de ejecución operativa debe responder tanto a la oferta programática existente como a la que establece la ejecución del cuadro programático del SPS a nivel nacional. Este trabajo contempla también las actuaciones que puedan coordinarse en alianza con otros sectores. Cabe destacar que este contexto nacional, la UTGS mantiene responsabilidades en términos de coordinación, levantamiento de información, referencia a instituciones desde el SIIS y responsabilidad respecto del servicio de Orientaciones SPS.

g) Coordinación operativa para la implementación territorial

Este espacio (1.7), todavía en el nivel nacional, representa la frontera con la gobernanza y el MdG a nivel territorial. Su cometido refiere a la conexión del plano nacional de propuestas de implementación con el nivel territorial, para ser discutidas con las entidades y las mesas de este nivel. Hasta el momento, es responsabilidad directa de la UTGS que lidera el desempeño de la gobernanza y el modelo de gestión del SPS como conjunto.

2.2.3 Gobernanza y gestión en los territorios

Para describir el MdG y su gobernanza en los territorios es necesario, además de explicar el esquema que se muestra en el diagrama mencionado (Figura N° 4), tomar en consideración las decisiones ya adoptadas en cuanto a la implementación del SPS en los territorios. Por ello, es conveniente realizar un análisis de contexto antes de examinar el modelo a describir.

a) Análisis de contexto: el estado de la descentralización

De conformidad con la Constitución de la República de 1992, el Estado paraguayo tiene la característica de ser al mismo tiempo unitario y descentralizado. Ello indica dos tipos de dinámicas públicas que, más allá de su análisis teórico (debate sobre si es contradicción o complementariedad), convocan a la necesidad de considerar una coordinación vertical, entre distintos niveles del aparato público, además de la coordinación horizontal (de acciones, servicios, etc.) en cada uno de esos niveles.

En cuanto al proceso de descentralización, aunque se considera que presenta un avance lento de implementación (Nickson, 2017; González y otros, 2015; Merino y otros, 2010), muestra ya una normativa sustantiva, sobre la base de sus dos leyes principales: la que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental (Nº 214/1993), que regula los Gobiernos de los Departamentos y la Ley Orgánica Municipal (Nº 3966/2010), que hace lo propio con las Municipalidades, cuyo territorio debe coincidir con los distritos en términos de división territorial. Son estas normas fundamentales y otras conexas las que determinan el contexto en que debe operar el Modelo de Gestión del SPS a nivel territorial.

No obstante, cuando se busca identificar ese contexto, a los efectos de implementar el MdG en los territorios, puede observarse un panorama complejo. El análisis realizado en 2013 para la STP, puede servir de referencia todavía sobre esa situación⁷. Se muestra a continuación algunos de sus principales elementos:

- *Tradición histórica centralista marcada por la lógica del “compartimento estanco”,* de parte de las Instituciones con responsabilidad en sectores concretos de la política pública, donde a la falta de colaboración de la alta dirigencia política, se le suma una desconexión del trabajo técnico-operativo a nivel distrital y comunitario ya sea debido a falta de previsión o a presupuestos deficientes.
- *El reconocimiento normativo de departamentos y municipalidades no se corresponde necesariamente aún con un rol activo por parte de la mayoría de estas instancias,* que debilitan su capacidad de articular tanto su propia oferta como la llegada de la oferta central, esta última además carente de instancias descentralizadas para la prestación de servicios adecuados a los territorios. Esta situación se ve reforzada por rasgos del sistema político y partidario que, al no mediar controversias entre sectores, afecta la gobernabilidad en las instituciones.
- *Debilidad de los recursos humanos en materia de gestión coordinada territorial.* La gestión social es altamente demandante de recurso humano especializado. Esta debilidad, que se aprecia en las instituciones centrales, es bastante más evidente en el plano de la coordinación territorial.
- *Dificultad para aprender de experiencias multisectoriales previas,* debido a la falta de sistematización de estas experiencias. Más crítico aún es encontrar el modo de transitar desde esos aprendizajes propios de las vivencias y experiencias de cada sector hacia consensos de carácter multisectorial.
- *Diferentes concepciones de territorio y escala de acción variable por parte de las Instituciones del Estado central.* Al enfatizar la necesidad de entrar en contacto con los ciudadanos a través de un abordaje territorial real y no meramente discursivo, quedan en evidencia las diferentes concepciones del territorio que tiene cada Institución (por ej. región, zona, compañía, localidad, etc.). Esto está asociado no sólo a concepciones teórico-ideológicas, sino también al tipo de bien o servicio que ofrece cada institución.
- *La dificultad de asumir los cambios conceptuales,* también por la complejidad de los mismos. Ello se expresa en los territorios en la lentitud para captar la idea de la integralidad (que se refleja en la noción sistémica), acostumbrados a entender la política social únicamente como la acción contra la pobreza. Ello se complementa con el hecho de que las distintas políticas sociales tienen sus propias concepciones y procedimientos, que dificultan llegar a acuerdos para implementar el Modelo de Gestión territorial.

⁷ Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). (2013). Modelo de Gestión articulada en el territorio. Desarrollo social articulado en el territorio. Gobierno de Paraguay. Disponible en: <https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2019/02/Vol-1.-Modelo-de-Gestion-para-la-Articulaci%C3%B3n-de-Pol%C3%ADticas-Sociales-en-el-Territorio.pdf>

- *Débil participación y protagonismo comunitario*, con baja incidencia en el diseño e implementación de las políticas sociales, debido tanto a la falta de costumbre de la ciudadanía, como a la dificultad de las instituciones para incentivar esa participación.

Como se afirma en dicho estudio, “este conjunto de aspectos ha sido presentado aquí como otras tantas posibles causas del problema general que se busca abordar con el Modelo de Gestión. En las mismas coexisten causas de índole histórico-estructural con otras menos arraigadas en la historia institucional, además de causas más centradas en los aspectos políticos con otras de tipo cultural u organizativo, y así otras tensiones emergentes. La adecuada utilización de este Modelo de Gestión como instrumento estratégico y efectivo deberá observar y analizar la especificidad de esta problemática en cada territorio de manera a efectuar procesos de cambio pertinentes y sostenibles en el tiempo” (STP, 2013: 25).

b) Avances realizados sobre la implementación del SPS en los territorios

A fines de 2019, la UTGS trabajó en la identificación de desafíos específicos en la implementación del SPS, en virtud de la diversidad territorial del país. En ese marco, se desarrollaron reuniones bilaterales con las principales instituciones con responsabilidad en la prestación de paquetes de servicios, a fin de evaluar las potencialidades de implementación en distritos preseleccionados en virtud de su fortaleza de oferta pública. Este proceso se sistematizó en la UTGS (2019a), documento que desarrolla *in extenso* la construcción de perfiles territoriales para la primera fase de implementación del SPS, sus resultados fueron presentados en la reunión del Gabinete Social del 10 de diciembre de 2019. Así, se caracterizaron cuatro tipos de territorios en los que se busca poner en marcha el Sistema de Protección Social de Paraguay en su primera fase de implementación en el 2020:

- **Periferia metropolitana:** El abordaje del SPS en un territorio que presenta características de pobreza estructural y marginalidad urbana, expresada en asentamientos alrededor a la zona Central.
- **Ciudades emergentes:** El abordaje del SPS en el eje central/vertical de la Región Oriental, donde se ha reportado un dinamismo y crecimiento económico y productivo importante en los últimos cinco años. Este desafío pone énfasis en poder probar una articulación rural/urbana, y, especialmente, en la estrategia del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS) con sus mecanismos de articulación de oferta y demanda de empleo.
- **Alineación del SPS y Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (PNRP):** El abordaje del SPS se da en el marco del diseño del Plan Nacional de Reducción de Pobreza (PNRP) denominado Jajapó. El SPS, como plataforma integrada de servicios, propone ser la base sobre la cual se monte el PNRP en un territorio específico, definido a partir de la selección y priorización del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Este desafío, además, pone énfasis en un abordaje a la protección de la población indígena de la región Oriental del país, considerando que son las poblaciones que experimentan mayor incidencia de pobreza a nivel nacional.
- **Chaco:** El abordaje del SPS en el Chaco Paraguayo es marcado por las especificidades únicas del territorio, combinado con una alta inversión pública contemplada en ciertas zonas de la región Occidental. Este desafío propone facilitar la continuidad de los proyectos de inversión, generando condiciones básicas de protección en los tres ejes del SPS: Integración Social; Inserción Laboral y Productiva; y Previsión Social.

En estos tipos de territorios se identificó al **distrito** como unidad de operación, entre otras razones, tomando en consideración el estado del proceso de descentralización del Paraguay. Como resultado de este proceso, el Gabinete Social aprobó la implementación del SPS en su primera fase en los Distritos de Villeta (Periferia Metropolitana); San Juan Nepomuceno (Ciudades emergentes); Mariscal Estigarribia (Chaco) y Santa Rosa del Aguaray (Articulación SPS-PNRP). En estos territorios se planeó la realización de las experiencias demostrativas en el año 2020. Como se ha indicado, este proceso se ha visto afectado por la emergencia nacional provocada por la pandemia COVID-19, desde marzo de este año.

En sentido procesual, a fines de 2019 el Gabinete Social adoptó las decisiones en los ámbitos tanto políticos como técnico-políticos, que permitieron señalar la ruta de actuación en lo sucesivo. Los hitos previstos fueron los siguientes:

- 1°. La implementación en territorio se programa en 4 fases desde el 2020 al 2023, con la incorporación gradual de territorios a este proceso (de un total de 259 distritos):
 - Fase 1, 2020: en al menos 4 distritos del país;
 - Fase 2, 2021: en al menos 15 distritos (acumulativo);
 - Fase 3, 2022: en al menos 40 distritos (acumulativo); y
 - Fase 4, 2023: en al menos 80 distritos (acumulativo).
- 2°. Para la primera fase - 2020, el objetivo principal es poner a prueba el funcionamiento de lo diseñado en materia de esquema de gobernanza, procesos, instrumentos, herramientas y estrategias –entre otros– para la implementación del SPS en territorio desde una mirada sistémica.
- 3°. Se espera que su implementación a través de experiencias demostrativas arroje aprendizajes mediante mecanismos de seguimiento y evaluación que posibiliten su ajuste y optimización, lo cual será ejecutado en una segunda fase (2021) que a su vez permita identificar nuevos requerimientos de ajustes antes de pasar a su expansión desde el 2022.

Sobre la base de este proceso de avance, la UTGS confeccionó un esquema de gobernanza y gestión en los territorios que integró en el modelo global que se ha examinado (Figura N° 4), y que se expone a continuación.

c) Modelo de Gestión y esquema de gobernanza en el nivel territorial

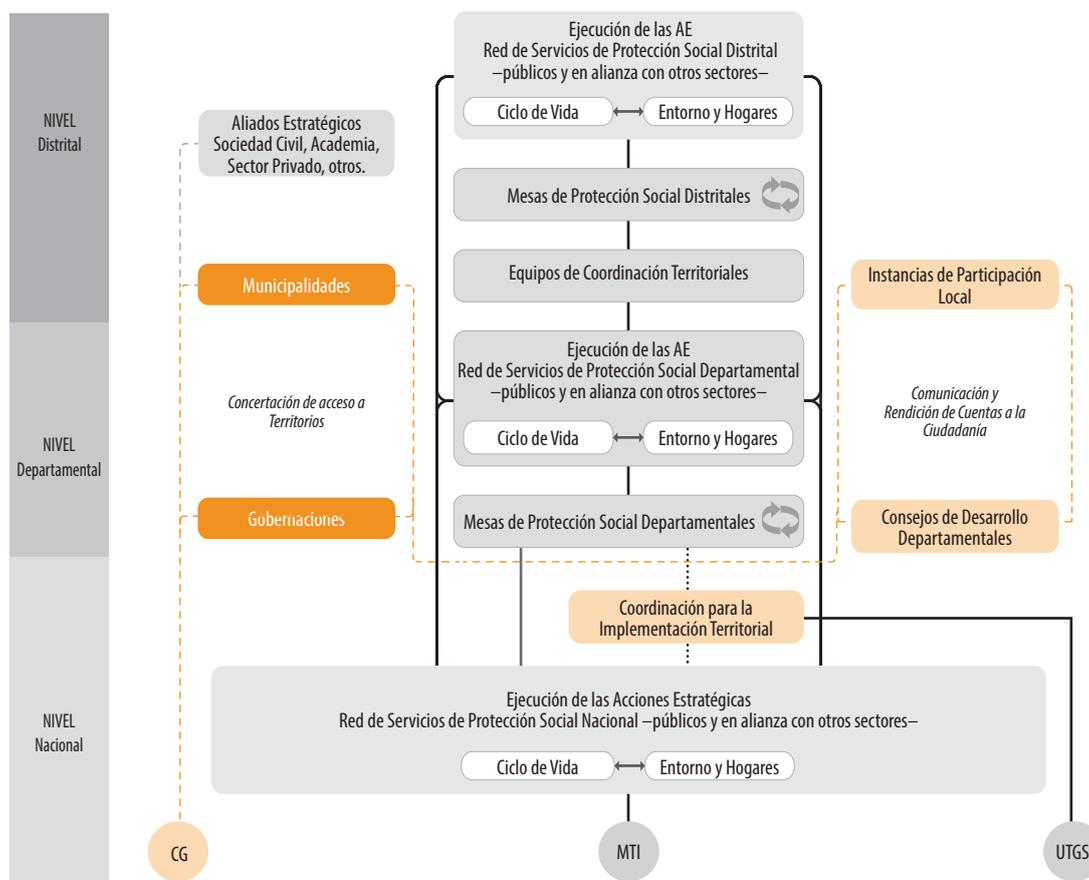
De acuerdo con las características de la descentralización en Paraguay, el MdG y su gobernanza combina dos dinámicas: la de carácter vertical y la de naturaleza horizontal. Por ello la capacidad de proponer opciones de gestión se produce a nivel nacional, principalmente en las instancias de coordinación de gestión y de actuación operativa (1.5, 1.6, y 1.7, en la Figura N° 4), pero necesitan ser consensuadas con las autoridades tanto en el nivel departamental como en el distrital.

Así, el factor habilitante para el inicio de los trabajos conjuntos para instalar el Sistema de Protección Social en los territorios a nivel distrital y departamental está dado por el acuerdo de partes entre las autoridades de los gobiernos distrital y departamental involucradas y el Gabinete Social a nivel nacional. Estos procesos cuentan con el apoyo de la Coordinación Técnica Territorial de la UTGS.

La formalización de los acuerdos determinará en cada caso, el alcance en la participación de las Municipalidades y Gobernaciones en la implementación del Sistema, donde adquieren relevancia las siguientes opciones e iniciativas:

- i. las que se generen en el marco de los convenios específicos (de gestión) acordados entre las partes;
- ii. las que se originen por integrar el Equipo de Coordinación Territorial que se conformará en cada territorio que incluye referente/s designado/s por estas instancias;
- iii. aquellas que se originen por integrar las Mesas de Protección Social distritales y departamentales;
- iv. las que se originen por la integración de los Servicios distritales/departamentales (según sea el caso) como parte de la Red de Servicios, en atención a los parámetros y mecanismos establecidos para la contribución en el Sistema;
- v. las que se establezcan como políticas públicas locales, de nuevas soluciones desarrolladas en el marco de la implementación territorial que cuenten con evaluación positiva;
- vi. la facilitación en los procesos de comunicación y rendición de cuentas en los espacios de participación ciudadana instalados a nivel local;

Figura N° 5 - Las Municipalidades y Gobernaciones en el SPS



d) Mesas técnicas de protección social y dispositivo de servicios

Tanto en el nivel distrital como en el departamental se prevé la instalación de Mesas de Protección Social, que desempeñarán la función de apoyo a la implementación del SPS. Congregarán a los referentes con responsabilidades vinculadas al dispositivo de atención del SPS, ya sean estos de atención directa a la población, o aquellos con funciones claves para la operatoria del dispositivo de atención. El trabajo de estas mesas técnicas será coordinado por la UTGS a través de su sección de Coordinación para la Implementación Territorial, contando para ello con el apoyo de los Equipos de Coordinación Territoriales que se conformen en cada caso. La conformación de estas instancias departamentales y distritales será realizada de forma paulatina en correspondencia con la evaluación de condiciones en esta primera fase, una vez que estén en pleno funcionamiento las de nivel distrital.

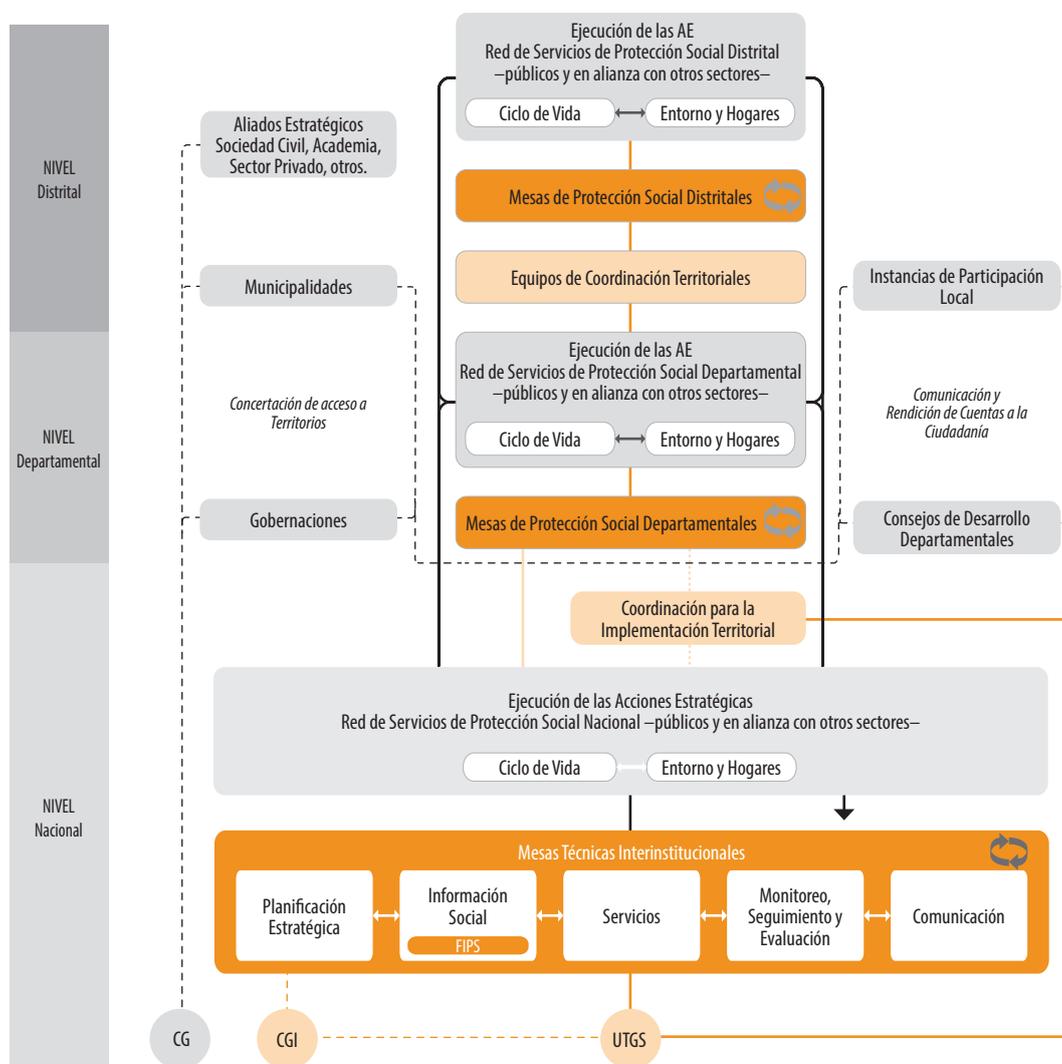
Para cumplir con su propósito general de apoyar la implementación en territorios se identifican, entre otras, las siguientes funciones específicas:

- i. Orientar la provisión de servicios y su dispositivo en red, siempre mostrando la relación con el cumplimiento de las acciones estratégicas aprobadas en el SPS.
- ii. Socializar los instrumentos, mecanismos y herramientas diseñadas para operativizar el SPS en territorio a través del dispositivo de atención de servicios; incluidos todos aquellos producidos a nivel nacional en las Mesas Técnicas Interinstitucionales conforme su objetivo sea para aplicación territorial;
- iii. Desarrollar la planificación para el nivel territorial, monitorear y dar seguimiento a su implementación y contribuir a las evaluaciones según se establezca;

- iv. Aplicar y validar los instrumentos, mecanismos, metodologías y modalidades operativas definidas para su implementación a nivel territorial;
- v. Acompañar la implementación del SPS en territorio, movilizándolo a los actores institucionales distritales y departamentales; y
- vi. Contribuir a una cultura de Gestión por Resultados de Servicios, de manera integrada, poniendo en el centro a las personas y las comunidades.

La coordinación permanente y retroalimentación de estas instancias distritales y departamentales con las Mesas Técnicas Interinstitucionales del nivel nacional busca contribuir a instalar una nueva cultura de gestión, a través del diálogo permanente entre los actores institucionales en lógica vertical que permitan destrabar barreras al interno de sus instituciones. Asimismo, en lógica horizontal pretende contribuir con los procesos de transferencia de conocimientos entre las instancias, que se realizará a través de la Coordinación para la implementación territorial, con lo cual se podrá, entre otros, evaluar las posibilidades de adopción y/o adaptación de buenas prácticas desarrolladas en los diferentes territorios, que puedan resultar de utilidad para la gestión nacional y que permitan impactar a escala en los resultados perseguidos por las acciones estratégicas.

Figura N° 6 - Las Mesas distritales, departamentales y nacionales del SPS



Para cumplir con su función de orientar la provisión de servicios en el plano territorial se constituye un dispositivo de atención del SPS, de naturaleza operativa y en red, integrado por todas las entidades que tienen responsabilidad de ejecución en los procesos operativos, pudiendo estar vinculadas a entrega directa de Servicios como así también a otras funciones claves para la operatividad de la red. La integración de los Servicios refiere en primer término a aquellos que se encuentran presentes en territorio, pero incluye también aquellos de nivel departamental y nacional cuya prestación está localizada en otros territorios (por la organización actual de los servicios), por lo que conviene mirar a la Red como la integración de Servicios en los tres niveles.

Las Entidades/organizaciones que se incorporen como parte del Sistema de Protección Social, tendrán a su cargo, entre otras, las siguientes funciones:

- i. Mantener disponible la oferta de servicios adecuada, con la capacidad resolutive esperada, que permita proveer los servicios explicitados en los Paquetes Núcleo aprobados;
- ii. establecer la oferta de servicios complementarios desarrollados como facilitadores de acceso a la Red, y eventualmente los que se adicionen para las poblaciones de especial atención del Sistema;
- iii. según los acuerdos de operación a los que se arribe en cada caso, cumplir con las responsabilidades que le corresponda en los diferentes ámbitos de actuación, atendiendo los parámetros y mecanismos establecidos para la contribución en el Sistema.

Este dispositivo en red de Servicios de Protección Social no solo debe entenderse desde el plano local, sino con lógica multinivel, tomando en consideración que no todos los Servicios básicos tienen presencia territorial.

Como se mencionó en el esquema de gobernanza global, la responsabilidad de Coordinación en el plano territorial se deposita en la UTGS, lo cual incluye la coordinación de las Mesas de Protección Social que se activen en los diferentes territorios, así como actuar de nexo entre los planos nacional y territorial de todo el esquema. Desde la UTGS se designará para cada territorio uno o más referentes responsables de coordinar el proceso de llegada a territorio del SPS, con apoyo de los Equipos de coordinación territoriales conformados a nivel distrital para el efecto. Entre las principales responsabilidades de esta Coordinación, destacan las siguientes:

- i. Preparación para la llegada a los territorios seleccionados por el Gabinete Social;
- ii. Contacto y gestión de acuerdos con actores locales;
- iii. Instalación y funcionamiento de la Mesa de Protección Social por territorio;
- iv. Instalación del Espacio de articulación SPS por territorio;
- v. Gestión de la participación ciudadana a nivel local; y
- vi. Fortalecimiento de los gobiernos subnacionales en competencias SPS.

En este contexto, es necesario tomar en consideración las instancias territoriales de coordinación y participación ya establecidas, como son los Consejos de Desarrollo Departamentales y las de participación a nivel local, así como la posibilidad de identificar aliados estratégicos entre la sociedad civil, el ámbito académico o el sector privado.

En cuanto a las primeras instancias, regularmente de carácter mixto, que reúnen a representantes del sector público, privado y de la sociedad civil a nivel distrital y departamental, reunidos en torno a una agenda de desarrollo local, son espacios propicios para comunicar los diversos aspectos que hacen a la instalación y puesta en marcha de esta Política Pública a nivel nacional, así como los resultados que se van registrando fruto de su implementación a nivel local, buscando además que a partir de estos contactos la información compartida se retransmita entre los diferentes miembros de la comunidad.

Respecto de los posibles aliados estratégicos, son considerados para el SPS como claves para potenciar en términos sinérgicos los esfuerzos desde sus diferentes prácticas y conocimientos. En ese sentido, se

identifican nichos de trabajo colaborativo tanto en la provisión de Servicios de la Red como así también en la implementación del componente de innovación social para el acceso a servicios.

2.2.4 Factores de éxito del Modelo de Gestión y su gobernanza

Es necesario consignar que la formulación de un Modelo de Gestión y su esquema de gobernanza no puede responder, sobre todo en su fase de puesta en marcha, a una normativa rígida que impida su flexibilidad para ser revisado conforme dicte la experiencia. De igual forma, este modelo flexible también necesita de una base normativa sólida respecto del proceso básico, en este caso el propio SPS. Tomando en cuenta este balance, parece útil considerar algunas lecciones aprendidas en materia de gestión y gobernanza. A continuación, se mencionan algunos factores que pueden favorecer el éxito de este tipo de procesos.

- *Voluntad política de las máximas autoridades*

Además de que la arquitectura institucional y el esquema de gobernanza sean adecuados, el flujo de actividad operará con mayor efectividad en tanto las máximas autoridades coloquen entre sus prioridades el ejercicio de su potestad para impulsar las acciones de una determinada política pública, como el SPS. Es necesario que las máximas autoridades acompañen el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados en las instancias de coordinación institucional, como es el caso del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

- *Control y reducción de fuertes competencias políticas en la administración pública*

Este asunto guarda relación con el inmediatamente anterior, en cuanto al uso de la potestad de las máximas autoridades políticas, en particular del Presidente de la República, para controlar y reducir las normales competencias políticas que tienen lugar en el seno del Gobierno, cuando estas supongan obstáculos que impidan la coordinación entre instituciones.

- *Suficiente respaldo normativo*

Se consolida el Modelo de Gestión de una política si ésta posee un respaldo normativo básico, además de otras normas conexas ya existentes. Una Ley o un Decreto Ejecutivo sobre el SPS fortalecería la lógica de su Modelo de Gestión, siempre dentro del enfoque de Gestión para Resultados. No se necesita una norma directa que quiera abarcar todos los extremos del Modelo de Gestión, para evitar su excesiva formalización y rigidez.

- *Creación de protocolos e instructivos en los niveles operativos*

Para complementar el respaldo normativo del Modelo de Gestión resulta conveniente formalizar protocolos e instructivos que dejen patente la forma de operación que ha sido acordada por los actores. Tampoco es necesario emitir un protocolo sobre cualquier micro-proceso, sino de saber cuándo es conveniente crearlo para facilitar la memoria sobre los procedimientos clave a seguir.

- *Aseguramiento de la solidez técnica*

El Modelo de Gestión de una política pública debe basarse en la correspondiente consistencia técnica de sus elementos, la vinculación y articulación de los mismos, desde la planificación hasta los sistemas de información, monitoreo y seguimiento. Ello implica poseer los recursos tecnológicos y humanos adecuados, pero también dotar a su gestión de entidades que apoyen esa solidez técnica, algo que suele poder lograrse mediante instancias de coordinación a nivel de Viceministerios (un ejemplo que se menciona es el Consejo Nacional de Coordinación de las Políticas Sociales del Uruguay).

- *Suficientes recursos adecuados de operación*

El recurrente problema de los recursos para el funcionamiento de cualquier órgano o procedimiento, tiene en este caso, cuando se trata de impulsar un cambio paradigmático de políticas, un énfasis tanto en el necesario alineamiento conceptual como en la actualización tecnológica. Se hace necesario proveer al SPS de talento humano, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, lo que significa un esfuerzo especial en procesos de selección y capacitación.

- *Fortalecer los incentivos a la coordinación en las instituciones implicadas*

Toda la literatura existente sobre la gestión pública en la región alude a la enorme dificultad para lograr que las diferentes instituciones se coordinen y/o articulen en la ejecución de políticas para la atención de problemáticas comunes. Es un dato que las instituciones prefieren trabajar de forma unilateral, incluso cuando participan de una política de carácter sistémico, como es el SPS. Pero con frecuencia se percibe que las entidades públicas tienen pocos incentivos para trabajar conjuntamente y que más bien tienen más incentivos para operar de forma individual. Para ello es necesario no sólo dotarlas de recursos adicionales sino, sobre todo, de cambiar su forma de ser evaluadas y rendir cuentas. Si los planes institucionales -estratégicos y operativos- de una institución no contemplan las acciones de coordinación con otras entidades, resulta lógico que se preocupen fundamentalmente por cumplir con esos planes por los que serán evaluadas. Ello no disminuye el hecho de que siempre es posible encontrar resistencia al cambio en el interior de las entidades, sobre lo cual también es necesario trabajar. Otro elemento que fortalece la coordinación interinstitucional refiere a un alineamiento entre las entidades que poseen alguna competencia coordinadora (en Paraguay, el Ministerio de Hacienda, la STP y el MDS).

- *Evitar la inclinación a concentrarse en un aspecto temático u operacional*

Especialmente en las políticas o programas que persiguen actuaciones en diferentes campos, es necesario poner atención en que el Modelo de Gestión no se oriente hacia una sola dirección. En la región, ello se ha producido con frecuencia en relación con el sector salud, pero en cuanto a las políticas sociales selectivas ello se suele producir en torno a la desprotección por privación, es decir alrededor de la acción contra la pobreza. Esta concentración temática suele producir una reorientación del Modelo de Gestión en orden a facilitar la actuación especialmente en ese ámbito, restándole vocación sistémica al SPS concebido para toda la población.

- *Reducir considerablemente el clientelismo asistencial de los partidos políticos*

Este problema, que refiere a una antigua tradición latinoamericana, cobra mayor relieve en países donde la presencia de los partidos políticos es tan relevante como en Paraguay. Todos los estudios sobre los partidos políticos paraguayos señalan la importancia que éstos conceden a las funciones asistenciales para con sus partidarios, así como para atraer nuevos miembros a su organización partidarias. La respuesta ante un accidente o una enfermedad sigue siendo una función asumida por los principales partidos en Paraguay a través de sus seccionales, comités u organizaciones similares. Eso opera, junto al tema de la corrupción, en una dirección divergente a la configuración de un SPS sobre la base de un enfoque de derechos.

- *Asentamiento del concepto fundante (protección/desprotección) en la sociedad.*

El Modelo de Gestión se facilita considerablemente si el concepto clave de todo el sistema es asumido e interiorizado por toda la sociedad en la que opera. Ello quiere decir que sea asumido tanto por la administración pública como por la sociedad civil. Esto es algo especialmente importante cuando se plantea un nuevo concepto de la política social, como es el referido al binomio protección/desprotección, dado que amplios sectores sociales asocian política social con la acción contra la pobreza y no perciben directamente que la falta de seguridad social o la informalidad laboral sean graves causas de desprotección social. En este contexto, cobra particular importancia las acciones de sensibilización,

divulgación e información pública y, por tanto, el papel principal que juegan al respecto los medios de comunicación social.

- *Flexibilidad en la coordinación técnica territorial.*

En el plano territorial este aspecto es especialmente importante, puesto que es en la operación de campo donde aparecen aspectos imprevistos o bien considerablemente específicos de un determinado distrito.

- *Asegurar la participación de los destinatarios de las acciones en el MdG.*

Este factor de éxito, que ya se mencionó en el nivel nacional, es crucial en la operación en los territorios, dada la proximidad de los destinatarios con las instituciones ejecutoras y las particularidades culturales de cada distrito. Por ello será especialmente importante que las instancias coordinadoras locales encuentren incentivos que faciliten la participación de la población en cada distrito.

Bibliografía

Álvarez, José Luis (2014) El paradigma de la gestión para resultados: orígenes y fundamentos. Disponible en: www.researchgate.net

Banco Interamericano de Desarrollo (BID); García López, R. y García Moreno, M. (2010). La Gestión para Resultados en el Desarrollo. Avances y desafíos en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-gesti%C3%B3n-para-resultados-en-el-desarrollo-Avances-y-desaf%C3%ADos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

González, Ignacio y otros (2015). La descentralización y su estudio. Una mirada de los análisis recientes a nivel regional y nacional. Disponible en www.desarrollo.org.py

INDES/BID. García, Mauricio y García, Roberto (2011). Gestión para resultados en el desarrollo en gobiernos subnacionales. Asunción.

Gabinete Social (2019). Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social del Paraguay (2019-2023).

Merino, Valentín y otros (2010). Análisis del marco jurídico municipal en Paraguay. AECID. Disponible en: www.muniabai.gov.py

Ministerio de Hacienda, Dirección General de Presupuesto (2018) Guía Metodológica. Diseño y formulación de programas presupuestarios. Ministerio de Hacienda. Asunción.

Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) de Costa Rica (2016). Manual de Planificación con enfoque para resultados en el desarrollo: marco teórico y práctico. Disponible en: https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Tc1cuf30TOWL8_jBSxdl8Q

Nickson, A. (2017). El lento proceso de la descentralización en Paraguay: el papel del clientelismo. Revista Interamericana de Estudios Municipales. 8. 5-24. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/322131596_EL_LENTO_PROCESO_DE_LA_DESCENTRALIZACION_EN_PARAGUAY_EL_PAPEL_DEL_CLIENTELISMO

OCDE y Banco Mundial. (2006). Buenas prácticas recientemente identificadas de gestión para resultados de desarrollo. Primera edición. Disponible en: <http://www.mfdr.org/sourcebook/Versions/MfDRSourcebookSpanish.pdf>

Repetto, Fabián (2009) Coordinación de políticas sociales. Abordaje conceptual y revisión de experiencias latinoamericanas. Disponible en: www.old.clad.org

- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) de Paraguay. (s.f.). Guía para la planificación y gestión por resultados. Gobierno de Paraguay. Disponible en: <https://www.stp.gov.py/v1/guia-gpr/>
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). (2013). Modelo de Gestión articulada en el territorio. Desarrollo social articulado en el territorio. Gobierno de Paraguay. Disponible en: <https://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2019/02/Vol-1.-Modelo-de-Gestion-para-la-Articulaci%C3%B3n-de-Pol%C3%ADticas-Sociales-en-el-Territorio.pdf>
- UTGS (2019a) Nota técnica 1. Definición de prioridades territoriales. En Gabinete Social, *Hacia la Implementación del Sistema de Protección Social de Paraguay en Territorio*. Asunción: Unidad Técnica de Gabinete Social. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1Y6PH2CGpbCMw3iu6DEiZW3G3iAi6eUgm/view>
- UTGS (2019b) *Paquetes de servicios del SPS*. En Gabinete Social, Reunión del Gabinete Social de la Presidencia de la República. 20 de Noviembre de 2019. Asunción: Unidad Técnica de Gabinete Social. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1j0ez4-NUyCkw8JoaK7sA3rNGAbnQUR6a/view>
- UTGS (2019c) *Propuesta de diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social de Paraguay*. Asunción: Unidad Técnica de Gabinete Social. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1mAco4YdyNgNg9BOH6i_rDT3UoArSzuXy/view
- UTGS. (2020). Documento de trabajo elaborado por consultora Diana von Bargen. Cronograma del diseño territorial del SPS. Documento de consultoría (BID).
- UTGS. (2020). Documento de Trabajo. Nota Técnica: Sobre el Modelo de Gestión del SPS (22/06/2020), elaborada por consultora Ana Isabel García con apoyo de consultora Katia Gorostiaga. Documento de consultoría de la Asistencia Técnica (AESA/Unión Europea).
- UTGS. (2020). Documento de Trabajo. Nota Técnica: Gestión para resultados y gestión por procesos en la administración pública (30/06/2020), elaborada por consultora Ana Isabel García. Documento de consultoría de la Asistencia Técnica (AESA/Unión Europea).

VI.

Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social *Vamos!*



Presentado al Gabinete Social de la Presidencia de la República, en sesión del 30 de noviembre de 2020.

Introducción

Una de las metas del Plan de Gobierno “Paraguay de la Gente” 2018 – 2023 expresa que “Paraguay ha logrado instalar y consolidar un Sistema de Protección Social con abordaje del ciclo de vida. Paraguay protege a su población desde la concepción hasta la tercera edad”. En este sentido, la acción pública de protección social responde a una problemática multifactorial, la desprotección social, que integra un campo más amplio que el correspondiente a la condición situacional momentánea, sino que además de ella busca proteger a las personas ante los eventos críticos (enfermedad, desempleo, envejecimiento, entre otros) que pueden situarlos ante una condición de pobreza o acentuada vulnerabilidad (Gabinete Social, 2019:5).

El Sistema de Protección Social (SPS), definido como prioridad del Plan de Gobierno actual mediante el Decreto N° 1145/2019, se ha organizado en nueve categorías según se trate de: rangos etarios (0 a 4 años, 5 a 13 años, 14 a 17 años, 18 a 29 años, 30 a 59 años y 60 años y más), hogares y entorno de las comunidades y se sustenta en tres Pilares: I) Integración social, II) Inserción laboral y productiva, y III) Previsión social. Cada categoría cuenta con un objetivo general, objetivos específicos, acciones estratégicas (con sus actividades), indicadores, línea de base, poblaciones, metas, brechas y presupuesto público asignado. Todo lo mencionado ha sido plasmado en una matriz de planificación estratégica plurianual para el período 2019-2023.

Este Sistema promueve dos cambios paradigmáticos que conllevan, por un lado, dejar de concebir a la protección social solo como un conjunto de acciones asistenciales de combate y alivio a la pobreza, para pasar a otro que promueve el desarrollo social de carácter integral dirigido a toda la población como derecho ciudadano, sin dejar de enfatizar en las líneas de actuación corte selectivo dirigidas a poblaciones que requieren especial atención. El otro cambio radica en la visión centrada en las personas. Ello demanda pasar de una de las formas predominantes de presentar la política social a partir de su ordenamiento en sectores de política pública (salud, educación, vivienda, seguridad y asistencia social, entre otros) a poner a las personas en el centro de las políticas públicas contemplando problemas y riesgos inherentes a cada etapa del ciclo de vida, esto es, mirarlo desde el enfoque de ciclo de vida.

Basado en esta perspectiva sistémica de actuación interinstitucional, la atención está puesta en la coordinación entre todas las instituciones del Estado involucradas y sus acciones entregadas a la población, la integralidad de la oferta pública de programas y políticas, la implementación y la expansión, el financiamiento, entre otros, aspectos clave de la gestión de las políticas públicas que requieren de un oportuno monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan modificar las condiciones de base.

Estas premisas están contempladas en el marco del Decreto N° 376/2018 por el que se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República “Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades”, en su Artículo 3°, dispone: “Establécese al Gabinete Social como la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno Central, con los siguientes objetivos: ...f) El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación”.

Tal como ha quedado establecido en el “Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social del Paraguay 2019-2023” aprobado por el Gabinete Social (sesión de mayo 2019), el objetivo del SPS es el de producir impacto sobre los problemas de desprotección social, disminuir las brechas y aumentar la equidad, es decir, se basa en el enfoque de Gestión para Resultados. Por ello, el SPS debe contar con un Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE), el cual se inscribe en el marco del sistema mayor (SPS), cuya función sustantiva sea la de ser capaz de examinar el avance efectivo hacia los resultados previstos.

Desde el punto de vista orgánico, en el marco del modelo de gestión del SPS se contempla que la coordinación del SMSE del SPS sea facilitada por la UTGS, en el marco de la Comisión permanente de

la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MT MSE), sobre la cual se desarrolla en el apartado V¹.

En este documento se describe en términos generales el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS, partiendo de su formulación conceptual y los alcances de cada una de sus funciones. A continuación, se describen los procedimientos de monitoreo y seguimiento en sus escalas nacional y territorial, así como los de evaluación proyectados. En los últimos apartados se alude al sistema en su organización interna e interacción en un marco mayor de gobernanza del SPS; para finalizar con una serie de recomendaciones hacia la instalación de los mecanismos descritos.

El Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS

Marco conceptual y definiciones

Los fundamentos del Sistema de Protección Social que se configura en Paraguay se orientan según el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), una perspectiva que representa un cambio paradigmático en la gestión pública, tanto a nivel internacional como nacional. En el ámbito internacional, ello se ha reflejado en el desarrollo de los encuentros sobre cooperación al desarrollo, entre países receptores y donantes (Monterrey, 2002; Marraquech, 2004; París, 2005), cuya conclusión fundamental es la adopción del compromiso para operar según la gestión para resultados (OCDE y Banco Mundial, 2006). Así, desde el comienzo de este siglo, los organismos internacionales y nacionales han desarrollado este enfoque como prioritario en la gestión pública. La declaración acordada en 2010 en el seno de la reunión del CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) en Santo Domingo, no puede ser más taxativa: “El paradigma de gestión pública por resultados para el desarrollo parece ser el mejor camino para los gobiernos del siglo XXI” (CLAD, 2010).

En el ámbito nacional, la GpR es impulsada por las entidades que se ocupan de esta materia, principalmente por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), que coordina el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) y el Ministerio de Hacienda (MH) que impulsa este proceso mediante la instalación del Presupuesto por Resultados (PpR), que constituye uno de los elementos principales de la Gestión para Resultados. Para la STP, la GpR es “una estrategia de gestión orientada al logro de los objetivos para el desarrollo y de resultados demostrables (productos, efectos e impactos) que debe ser implementada por las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país, que como enfoque incluye un conjunto de principios, funciones, métodos, participantes y responsabilidades que deben adecuarse al contexto en el que se aplicará” (STP, s/f). De forma semejante, el Ministerio de Hacienda (2018) expresa que “es un enfoque utilizado en la administración pública para orientar sus esfuerzos al logro de resultados de desarrollo del país, haciendo un uso articulado de políticas públicas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Persigue lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo del país y el quehacer de las instituciones públicas”.

En tal sentido, si la GpR es una estrategia de gestión pública orientada fundamentalmente al logro de los objetivos para el desarrollo y de resultados demostrables (productos, efectos e impactos), entonces un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación debe ser consistente con esa orientación. Por ello, *aquí se entiende al sistema –dentro del contexto mayor del SPS– como el conjunto de criterios e instrumentos que llevan efectivamente a la práctica y son capaces de constatar la implementación de la Gestión para Resultados; es decir, que permiten comprobar los resultados demostrables de la implementación y el*

¹ Esta Mesa Técnica tiene su antecedente en el Equipo Técnico Interinstitucional (ETI-SPS), creado en 2019 al amparo del Decreto N° 1145/2019 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019” (arts. 63 y 66). Es decir, el seguimiento del cumplimiento de las metas programáticas del SPS se ha realizado desde 2019 a través de los informes producidos por el ETI durante ese año, mismos que han sido presentados al Gabinete Social y, a partir de 2020, esta función la cumplirá la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MT MSE)

desempeño del SPS. En términos generales, puede afirmarse que “Los sistemas de monitoreo y evaluación constituyen el resultado de la aplicación de principios, procesos, procedimientos y prácticas operativas y administrativas para el desarrollo de un conjunto de herramientas integradas, con las cuales los gobiernos, los parlamentos, la sociedad civil, las organizaciones relacionadas con el quehacer público, los organismos multilaterales y las agencias nacionales de desarrollo, entre otros, cuentan para efectuar un seguimiento de los resultados que se dan en la implementación de las políticas públicas e iniciativas gubernamentales a través del tiempo” (Ballivan y otros, 2016).

De acuerdo con este marco normativo-institucional, enfoque y propósito general, los objetivos del SMSE del SPS son los siguientes:

- Comprobar si tiene lugar el cabal cumplimiento de las acciones y metas consignadas en la planificación estratégica del SPS, mediante instrumentos e informes periódicos, tanto de monitoreo continuo, como de seguimiento de los condicionantes del resultado obtenido, con el fin de que el Gabinete Social cuente con esa información de manera oportuna para la toma de decisiones en cuanto a la conducción del SPS.
- Evaluar el desempeño del SPS y sus efectos en el mediano y largo plazo, mediante investigaciones diagnósticas que permitan identificar resultados, efectos e impactos del SPS en el desarrollo social.
- Utilizar el Sistema Integrado de Información Social (SIIS) del Gabinete Social para disponer de información estandarizada, consistente, confiable, pertinente, actualizada, y oportunamente presentada sobre el desempeño del SPS.
- Apoyar la toma de decisiones en torno a la ampliación o modificación del diseño o las acciones del SPS basada en evidencia empírica.
- Aportar insumos para que las autoridades fundamenten las decisiones conducentes a la asignación y ejecución presupuestaria.
- Proveer de insumos para la difusión de resultados y efectos alcanzados por la gestión pública en el marco del SPS y en los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía y su retroalimentación por parte de la sociedad civil para el mejoramiento de la gestión.

Así planteados los objetivos del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación; dan forma al elemento final del ciclo de gestión para resultados. Se puede identificar como inicio a la planificación para resultados, la orientación de diseño presupuestario por resultados; la integración de la información en un sistema con enfoque para la implementación; la propia gestión/ intervención del Sistema de protección social; confluyendo finalmente en el sistema que concentra las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación (Figura N° 1).

Figura N° 1 - Elementos del SPS desde el enfoque de Gestión para Resultados



El SMSE del SPS se conforma mediante tres componentes: el de monitoreo, el de seguimiento y el de evaluación, los cuales poseen conexiones lógicas entre sí; además de operar en la escala nacional y territorial. A continuación, se describen las definiciones conceptuales de cada una, puesto que implican determinaciones distintas en el plano operativo, aunque comparten aspectos organizacionales y ejecutivos que interactúan y se retroalimentan constantemente.

- El **monitoreo** es entendido como proceso continuo de observación acerca del estado de avance de acciones estratégicas, metas, actividades o cobertura de prestaciones, según los indicadores definidos en la planificación previa, de conformidad a registros y cortes temporales establecidos de corto plazo.
- El **seguimiento** se entiende como proceso de sistematización descriptiva en torno al avance de acciones estratégicas, metas, actividades o cobertura de prestaciones, que incorpora el análisis de los factores que las propician u obstaculizan, las condiciones de contexto y las características del proceso; orientado a la generación de evidencia enriquecida para la toma de decisiones.
- La **evaluación** "es una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la posterior toma de decisiones (PNUD, 2009). La evaluación comporta un esfuerzo investigativo concentrado que abarca el desarrollo de una etapa donde pueden identificarse tendencias tanto en relación con el cumplimiento de las metas, el desempeño general del SPS y sus efectos, resultados e impactos en el desarrollo social en el mediano y largo plazo.

A la vista del propósito básico y el conjunto de definiciones en torno al SMSE, procede realizar una observación sobre la metodología procedimental del mismo, siempre en la perspectiva de la Gestión para Resultados. A partir de la base de que el SMSE del SPS recuperará principalmente la información que permita el examen del cumplimiento de las metas establecidas en la planificación previa, según los indicadores consignados, también podrá buscar información complementaria mediante el uso de indicadores *ad hoc* en los casos que ello se considere conveniente, especialmente a efectos de análisis de contexto, así como en espacios territoriales específicos.

La otra observación conceptual se refiere a la relación entre monitoreo y seguimiento. Con frecuencia, se suele englobar estas dos funciones (medición continua y sistematización descriptiva de la evolución) bajo el concepto de seguimiento, sobreentendiendo que la función de monitoreo es parte integrante de la función general de seguimiento; pero también es posible evidenciar ambas funciones por separado, como se hace en esta oportunidad, para poner especial atención al control del avance sobre las metas.

Existe mucha mayor coincidencia en torno a que el concepto de seguimiento (o de monitoreo y seguimiento) se diferencian del concepto de evaluación. La evaluación de un proyecto es un mecanismo que da cuenta de la evolución de ese proyecto, por lo que con frecuencia suele hacerse al concluir dicho proyecto o bien sobre un período suficientemente amplio del mismo. No obstante, se hacen frecuentes distinciones del tipo de evaluaciones. Por el tiempo, se suele hablar de evaluaciones finales y de mediano término. Por la amplitud de propósitos, puede hablarse de evaluación por resultados, por resultados y procesos o bien la denominada evaluación integral, que examina el diseño, los procesos y los resultados y entrega un resultado comparado; así como las evaluaciones de impacto social, con sus singularidades metodológicas de aplicación. También se distinguen las evaluaciones por sus agentes ejecutores, entre evaluaciones internas, externas o mixtas.

Importa subrayar que, pese a su relevancia, la materia referida a seguimiento y evaluación está señalada como una de las debilidades de la gestión pública en la región. Como han destacado Cecchini y Martínez (2011), uno de los desafíos más relevantes que enfrentan los países de la región sigue siendo integrar las distintas iniciativas en sistemas de protección social que aseguren la coordinación de varios programas en una política, así como la articulación de las instituciones del Estado que están a cargo de su diseño, financiamiento, implementación, y especialmente de su seguimiento y evaluación.

A partir de las anteriores consideraciones, se espera que el SMSE del SPS sea una herramienta sustantiva para los encargados de la toma de decisiones sectoriales y quienes ejercen responsabilidades ejecutivas en el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales, para la sociedad civil organizada en su carácter de observadores y analistas de las políticas públicas, la cooperación internacional que apuesta decididamente al SPS y para la ciudadanía en general que vea reflejada la intención y el empeño puesto en construir sociedades más justas e inclusivas, contribuir al bienestar de la población y al desarrollo del país.

Funciones y relaciones estratégicas del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS

Es necesario subrayar que las tres funciones que conforman el SMSE (monitoreo, seguimiento y evaluación) forman parte de una entidad sistémica que se integra con funciones diferenciadas, pero atendiendo a necesidades que se pueden comparar y que refieren a: 1) propósitos, 2) instrumentos, 3) responsables de operación, 4) tiempo de actuación, 5) productos básicos, 6) destinatarios principales. Ello determina un modelo que muestra los flujos decisionales, los instrumentos de control (fijos o de grado) y la naturaleza de sus productos y sus destinatarios. Ese diseño debe quedar consignado para mantener los criterios de operación y evitar cambios que rompan la continuidad de las funciones. Las características de las funciones de los componentes del SMSE se sintetizan en la figura siguiente (Figura N° 2).

Figura N° 2 - Características principales de las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación en el marco del SMSE del SPS

ASPECTOS	MONITOREO	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
Propósito	Informar continuamente sobre el grado de avance de acciones estratégicas, actividades o cobertura de prestaciones a partir de las metas fijadas.	Sistematizar descriptivamente la evolución en el avance de acciones estratégicas, actividades o cobertura de prestaciones, mostrando factores, contexto, etc.	Indagar comprensivamente en un mediano o largo plazo, la adecuación de los procesos, los resultados e impactos de las intervenciones del Sistema.
Instrumentos	Registros de ejecución, con gradación de cumplimiento, sobre la base de los indicadores consignados para las metas establecidas.	Recolección de información complementaria en fuentes primarias y secundarias. Plantillas de informes. Confección de informes periódicos.	Instrumentos de investigación diagnóstica, según tipo de evaluación. Informes de evaluación.
Responsables de implementación	UTGS, a partir de la metodología acordada en la MT de MSE.	UTGS y equipos técnicos conformados por integrantes de la MT de MSE.	Organismo técnico, entidad exterior o equipos mixtos.
Tiempo de actuación	Permanente.	Permanente (recopilación) Períodos de preparación de Informes.	En determinados momentos claves, definidos en función de los objetivos de la evaluación.
Productos básicos	Reportes basados en registros estándar. (Plantillas establecidas) Tableros de indicadores.	Informes semestrales de estructura estable, que contienen información sobre monitoreo y seguimiento	Informe de evaluación, de contenidos predeterminados.
Destinatarios principales	Instituciones implementadoras. Instancias de coordinación y articulación.	Instituciones implementadoras. Instancias de coordinación y articulación. Tomadores de decisión.	Instituciones implementadoras, de coordinación y articulación. Tomadores de decisión. Organismos de cooperación. Sociedad civil.

En el marco de la implementación de la función de Monitoreo, se identifica la necesidad de confeccionar el tipo de registro de cumplimiento de las metas establecidas, de conformidad con los indicadores consignados en la planificación, así como la metodología de implementación y compilación de los registros. Como se realiza en el monitoreo de otros planes de la administración paraguaya (y se hizo en

los informes de seguimiento del SPS en 2019), se trata de la confección de registros de cumplimiento con capacidad de gradación, que vayan desde el incumplimiento a un progreso muy avanzado en la consecución de las metas.

En cuanto a la implementación de la función del seguimiento, se la concibe como una instancia descriptiva en la cual se toman como insumos los resultados obtenidos en el ejercicio de monitoreo y se determinan además los indicadores que sean necesarios para la información complementaria. El seguimiento se operacionaliza a través de Informes, que coadyuvan a la toma de decisiones de implementación de acciones estratégicas, actividades o programas basadas en evidencia generada de manera oportuna. Al igual que en el caso del monitoreo, los productos del seguimiento (informes) tiene como destinatarios principales a las instituciones implementadoras, así como las instancias de coordinación y articulación en sus diferentes escalas. A ellos se suman también los tomadores de decisión sobre el SPS y sus componentes, quienes contarán con insumos idóneos para su consideración.

En referencia a la función de evaluación, se espera que los abordajes tengan un sentido estratégico en la implementación del SPS. Las evaluaciones de procesos de implementación, resultados e impacto se erigen como instancias de indagación en profundidad en cuanto a generación de evidencia y análisis aplicado, de manera de dotar a la toma de decisiones de elementos que den sustento a potenciales cambios y sostenimientos de estrategias y procesos. Los objetivos y metodología de la investigación deben ser concertadas y establecidas con anticipación suficiente al inicio de su realización.

Así planteadas, el funcionamiento del SMSE del SPS requiere de la concurrencia de distintos tipos de actores institucionales que forman parte del Gabinete Social, así como de actores externos. En alineamiento con el carácter colegiado del Gabinete Social y de acuerdo al modelo de gestión y de la gobernanza de las instancias técnicas del SPS (Gabinete Social, 2020), se establece la instalación la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MT MSE), integrada por representantes institucionales designados a tal efecto y cuyos trabajos son facilitados por la UTGS (ver punto V de este documento)².

Vinculación entre el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE) y el Sistema Integrado de Información Social (SIIS)

El SMSE se vincula orgánicamente con el Sistema de Integrado de Información Social (SIIS), dado el rol en la integración de fuentes de información y como plataforma informática de alojamiento, procesamiento y visualización de datos. El SIIS fue creado mediante Decreto N° 4509/2015 y está a cargo de la UTGS. Respecto al ámbito en cuestión, el mencionado Decreto (art. 3°), hace alusión a que el SIIS: *d) contribuirá con el adecuado seguimiento y monitoreo de la inversión social y proveerá insumos para la evaluación del impacto de los programas y proyectos sociales, y, e) permitirá el adecuado seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera en comparación con el avance de cumplimiento de metas comprometidas y reportadas.*

En este sentido, el SIIS, mediante interoperabilidad con el Sistema de Intercambio de Información (SII), administrado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), tiene proyectada la integración base de datos externas; así como la proveniente del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Hacienda, del Sistema de Planificación por Resultados (SPR)³ de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y de encuestas y censos nacionales de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), automatizando los reportes que servirán al SMSE del SPS. Asimismo, se prevé que en el marco del SIIS se alojen los instrumentos de monitoreo y seguimiento.

² Como antecedente sustantivo se menciona que en el primer año de seguimiento del SPS (2019), se conformó (Decreto N° 1145/2019) un Equipo Técnico Interinstitucional (ETI-SPS), que emitió informes periódicos de acuerdo a los parámetros de planificación y presupuestación vigentes, siendo que a partir de 2020, con el cambio hacia la Presupuestación por Resultados (PpR) establecida por el Gobierno, se ha debido realizar ajustes para la debida alineación bajo este nuevo enfoque establecido por el Ministerio de Hacienda (MH). A esos efectos, en el marco del ámbito de la Planificación, se ha conformado (julio 2020) una Mesa de Trabajo de equipos del MH y de la UTGS para la vinculación del presupuesto 2020 con las metas de las actividades y acciones estratégicas contempladas en la planificación estratégica plurianual del SPS; en este proceso de vinculación participa el conjunto de las entidades que están a cargo de la implementación del SPS.

³ En ese marco, se destaca la necesidad de implementar progresivamente una alineación y adecuación de los sistemas de registro del SPR que permita la compilación de información en el SIIS, por medio de interoperabilidad, de acuerdo a las desagregaciones por categorías del SPS.

Es importante subrayar que la recuperación de información estadística y no estadística, realizada principalmente por el SIIS, al objeto de facilitar determinados resultados del SPS o hacer el seguimiento personalizado de beneficiarios de un determinado programa o territorio, puede ser oportuna en cuanto a la ejecución del SPS, pero no debe confundirse con el propósito central ni la acción regular del SMSE, que debe centrarse en la comprobación del avance en la consecución de las metas previstas en la planificación del SPS. Aunque el SMSE del SPS tiene relación orgánica con el SIIS, ambas instancias tienen propósitos diferenciados. Mientras que el SIIS se erige como herramienta fundamental de registro y visualización de las poblaciones, infraestructura y oferta de servicios vinculados a las políticas sociales (entre otras funcionalidades); el SMSE se centra en la aplicación de instrumentos y procedimientos que dan cuenta del grado de avance en la consecución de las metas establecidas en la implementación del SPS.

Monitoreo y seguimiento de la implementación del SPS

Los mecanismos de monitoreo y seguimiento buscan la compilación y sistematización de evidencia acerca de los avances del SPS en dos escalas, nacional y territorial, mientras que la evaluación a mediano o largo plazo refiere al desempeño general del SPS.

El monitoreo y seguimiento a escala nacional delimita como objeto de supervisión a 1) los avances alcanzados en términos de las Acciones Estratégicas del SPS y sus correspondientes Actividades, tanto en el orden de las metas físicas como financieras; y 2) al análisis de los factores condicionantes, las características del contexto y el proceso general de implementación en el corto plazo.

En cuanto a la escala territorial, el monitoreo y seguimiento se enfoca en los indicadores distritales en cuanto a: 1) la matriz de planificación de las prestaciones componentes de los paquetes de servicios; 2) los avances en el mejoramiento de la oferta de servicios, de acuerdo a metas de planes de mejora; 3) los resultados de la atención a la demanda de protección y 4) el grado de implementación del SPS en su escala territorial/distrital.

De acuerdo al marco conceptual e instrumentos principales de monitoreo y seguimiento explicados en el apartado anterior, se describen más ampliamente, a continuación, los lineamientos de dichas funciones en sus escalas nacional y territorial/distrital.

En el ámbito nacional

Como se indicó, el monitoreo y seguimiento del Sistema de Protección Social a escala nacional se despliega en torno a dos objetos: el primero vinculado a la planificación plurianual de Acciones Estratégicas y Actividades; y el segundo a los procesos de implementación general del SPS, que incluyen el análisis del contexto.

Planificación plurianual: ejecución de metas físicas y presupuestarias

Esta línea de monitoreo y seguimiento toma en cuenta la estructura de la planificación estratégica plurianual 2019-2023 del SPS, plasmada en la matriz que contiene para cada una de las nueve categorías un objetivo general, objetivos específicos (OE), acciones estratégicas (AE), indicadores, línea de base, poblaciones, metas, brechas y presupuesto público asignado. A partir de los parámetros de la matriz de planificación plurianual, se plantea el despliegue de instrumentos de monitoreo y seguimiento.

Para el monitoreo del cumplimiento de las metas físicas y financieras se hará uso de plantillas estandarizada de seguimiento de AE y Actividades alojadas en el SIIS, las cuales cuentan con una escala de situación, con descriptores para valorar el grado de avance. Así planteado, los resultados de cumplimiento serán categorizados por rangos (baja, media, alta y meta satisfecha); a partir de intervalos de valores a determinar por la MT MSE. La principal fuente de información a utilizar para la generación de los reportes serán los sistemas SPR de la STP para las metas físicas y SIAF del MH para las financieras,

ambas plataformas vinculadas al SIIS. El ejercicio ya realizado para el seguimiento de la implementación en 2019 del punto de partida del SPS muestra que este control directo de resultados es factible⁴.

Cabe destacar que para asociar las metas físicas y las presupuestarias, es necesario que cada año, una vez que se cuente con el Presupuesto General de la Nación, se realice una vinculación de las actividades del SPS con productos presupuestarios existentes en las instituciones y que se asocian al SPS, extrayendo un listado de productos con sus correspondientes montos asignados sobre los cuales se dará seguimiento durante el año⁵.

Sobre la base de las fichas configuradas para el seguimiento de cada meta, de la forma que se ha indicado, es posible agrupar esa información en tableros de resultados, que muestren tanto la información específica, como la agregación de la misma, por Pilares u otros criterios de agrupamiento que decida la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación. De manera preliminar, se han confeccionado los siguientes tableros de control, cuya validación y composición específica será definida en la instancia de la Mesa Técnica MSE del SPS (Figura N° 3).

Niños y niñas de 14 a 17 años; Calidad d

Figura N° 3 - Tableros de información de Acciones Estratégicas y Actividades

	TABLERO	CONTENIDO
Seguimiento específico	Por metas de Acciones Estratégicas y actividades	Información de fichas de AE y Actividades componentes de cada categoría del SPS (Niños y niñas de 0 a 4 años; Niños y niñas de 5 a 13 años; Personas adolescentes de 14 a 17 años; Personas jóvenes de 18 a 29 años; Personas adultas de 30 a 59 años; Personas adultas de 60 años y más; Personas de todas las edades; Calidad de vida de los hogares; Entorno de hogares y comunidades).
	Por institución implementadora	Información de AE y Actividades vinculadas a cada institución con intervenciones en el marco del SPS.
Seguimiento agregado	Pilares y principales productos directos del SPS	Indicadores seleccionados de cada pilar del SPS y de productos directos de la implementación del Sistema.
	Resultados generales esperados del SPS	Indicadores principales seleccionados de cada una de las categorías del SPS.

En determinados casos, cuando sea conveniente para reflejar mejor el avance en el cumplimiento de las metas, además del control directo de ejecución, se puede utilizar información consistente, que se reporte de otras fuentes en el propio SIIS. De igual forma, también resulta importante la información estadística que produce a nivel nacional la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Cuando ello resulte necesario, el uso de distintas fuentes fortalecerá la consistencia de los informes de seguimiento del SPS. Para el registro general de las plantillas y su agregación en tableros, se desarrollarán mecanismos informáticos que facilite su compilación y procesamiento.

Seguimiento de las condiciones de implementación del SPS

Al igual que la labor de monitoreo se centra en la comprobación del cumplimiento de las metas contenidas en la planificación programática del SPS, en el campo del seguimiento hay dos núcleos temáticos importantes: a) el análisis de los factores condicionantes y del contexto, que permitan explicar el cumplimiento o incumplimiento de las metas, b) el examen del desarrollo orgánico del propio SPS, tanto a nivel institucional como funcional.

Respecto del análisis de las condiciones en que se ejecutan las metas, se producirán tanto indagaciones específicas, en las entidades responsables de implementar las acciones, como indagaciones generales con segmentos de información predeterminados que permitan dar cuenta de condiciones contextuales

⁴ Ver informes de seguimiento del cumplimiento de metas físicas y presupuestarias del 2019 en: https://www.gabinetesocial.gov.py/archivos/documentos/preliminar_sp310kes.pdf

⁵ Como se sabe, en 2020 entró en vigencia la modalidad de Presupuesto por Resultados (PpR), por lo cual durante el mismo las instituciones, en coordinación con la UTGS y el MH (a través de la Mesa de Trabajo constituida a tal efecto), han vinculado las metas físicas consignadas en la planificación del SPS para ese año con la estructura y lógica vigente de PpR.

en que tiene lugar la implementación del SPS. En este ámbito cobra relevancia tanto el uso de fuentes institucionales como de producción nacional, por ejemplo, la DGEEC, para obtener información relevante sobre las condiciones de implementación del SPS, que facilite la toma de decisiones de los responsables políticos del SPS. Especialmente para los segmentos de información predeterminados, cobra relevancia la configuración de tableros de control con indicadores *ad hoc*, previamente acordados por la Mesa Técnica de MSE.

En cuanto al seguimiento del establecimiento y desarrollo orgánico del SPS, se realizará una indagación por componentes y metas asociadas. De modo preliminar, se identifican los componentes y potenciales objetos/elementos de monitoreo y seguimiento del proceso de implementación del SPS (Figura N° 4).

Figura N° 4 - Implementación orgánica del SPS: Componentes y potenciales objetos/elementos de monitoreo y seguimiento

COMPONENTES	POTENCIALES OBJETOS/ELEMENTOS
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes en la matriz de planificación plurianual por cambios eventuales de información específica sobre las AE o cambios de contexto. • Ajustes en la vinculación de metas e indicadores del SPS con estructura presupuestaria del PpR. • Diseño, validación y utilización de matrices de planificación en el nivel territorial.
Modelo de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación y funcionamiento de Mesas Técnicas • Instalación y funcionamiento de instancias complementarias, consultivas y de vinculación con niveles subnacionales • Cobertura de implementación territorial (departamentos y distritos)
Sistema Integrado de Información Social	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes desarrollados en el proceso de reconversión conceptual y operativa del Sistema Integrado de Información Social, y sus elementos internos
Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, instalación y actualización de tableros de indicadores • Publicación de informes de seguimiento y cumplimiento de periodicidad • Cumplimiento del plan de evaluaciones

La identificación de los componentes del monitoreo y seguimiento de la implementación general del SPS tiene una importancia particular en la generación de insumos hacia la Evaluación de procesos de implementación. En función de ello, se considera que la definición de los objetos/elementos de monitoreo y seguimiento de cada componente sea desarrollada por la Mesa Técnica de MSE –en consulta con las otras Mesas Técnicas competentes en el marco del modelo de gestión del SPS–; y sujetas a la decisión final de las autoridades que conducen el SPS.

En el ámbito territorial

A partir de las decisiones adoptadas por el Gabinete Social en torno a una ruta de actuación de implementación territorial progresiva, en la que se definió una primera etapa de experiencias demostrativas (4 distritos); en tanto que se estipula una segunda fase de experiencias demostrativas con ajustes y optimizaciones y dos fases posteriores de expansión (Gabinete Social, 2020), el SMSE a escala territorial tiene como propósito principal realizar el monitoreo y seguimiento de la implantación del SPS en los territorios determinados. El despliegue del SPS en los distritos seleccionados implica el desarrollo de procesos específicos de planificación; diagnóstico y mejora de la oferta de servicios; captación de la demanda de protección de personas, hogares y comunidades; así como el desarrollo de fases generales del SPS en su conjunto. Sobre estos elementos se desarrollan las funciones de monitoreo y seguimiento, como se muestra a continuación.

La ejecución programática del SPS a nivel territorial: los paquetes de servicios

El contenido programático del SPS, determinado por su planificación estratégica plurianual a partir de sus objetivos, acciones estratégicas y actividades, adopta en el ámbito territorial el énfasis referido al acceso de la población a prestaciones sociales seleccionadas, que se han estructurado en torno a tres Paquetes de servicios: el paquete de servicios Núcleo (de aspiración universal y con prestaciones

que poseen un relativamente alto grado de instalación), el paquete de servicios Diferenciado (con prestaciones principalmente selectivas); y el paquete de servicios Ampliado (de aspiración universal, con limitaciones relativas de recursos en su instalación).

Cada paquete de servicio prevé la cobertura de población, hogares y comunidades a prestaciones generales, las cuales se desagregan en prestaciones específicas (o “microservicios”). Las acciones orientadas a la cobertura de los servicios requieren de un proceso de planificación a escala distrital, donde pueda establecerse una línea de base –definida desde el año de implementación del SPS– y metas de cobertura anuales, sobre las cuales aplicar procesos de monitoreo y seguimiento. Alternativamente, en virtud de las limitaciones de estimación de los grados de cobertura a escala poblacional con fuentes de datos estandarizadas, se ha previsto complementar el proceso de planificación haciendo uso de indicadores específicos de productos/servicios entregados, sobre los cuales las entidades de implementación poseen mayor información. En el proceso de desarrollo de la primera fase, la UTGS diseñó una versión preliminar de la matriz de planificación del Paquete de servicios Núcleo. A los fines de su monitoreo y seguimiento, la versión final deberá contar con el abordaje y validación de la Mesa Técnica de Servicios y la Mesa Técnica de Planificación contempladas en el modelo de gestión del SPS.

La matriz de planificación de los paquetes de servicios es el insumo sobre el cual se aplican las funciones de monitoreo y seguimiento. De manera análoga a lo operado sobre la planificación plurianual nacional, el monitoreo a la planificación de servicios a escala distrital se enfoca sobre el grado de cumplimiento de las metas (ya sea en términos de cobertura poblacional o en magnitudes de productos/servicios). Operacionalmente, el monitoreo se desarrolla a través de plantillas de ejecución, que permiten comprobar el avance de cada meta, cuyos resultados se sistematizarán en tableros de control, con una desagregación por tipo de paquete, categorías de SPS e instituciones.

El seguimiento a la planificación distrital se orienta a la generación de informes, bajo plantillas estandarizadas, que den cuenta de la evolución de los indicadores y su grado de adecuación a las metas. Su periodicidad de generación es anual y está orientado a su uso primario por parte de las Mesas de Protección Social Distrital, y como insumo en instancias del SPS de escala departamental y nacional.

Oferta de servicios a escala distrital

A nivel distrital resulta conveniente realizar un diagnóstico más preciso de la oferta efectiva de los servicios de los paquetes (particularmente, las prestaciones del paquete núcleo) y la formulación de los denominados Planes de Mejora hacia la ampliación y calidad. El instrumental de relevamiento de la oferta según puntos de prestación de servicios (establecimientos de salud, educativos, de capacitación laboral e intermediación, etc.) y los lineamientos de los Planes de Mejora son desarrollados en el marco de la Mesa Técnica de Servicios; en tanto que las Mesas de Protección Social distritales (que se crean en cada territorio) tienen roles atribuidos en los relevamientos y formulación de metas de planes de mejora.

Dada la valoración de esta línea de implementación territorial del SPS, se prevé la definición de indicadores de cumplimiento de los planes de mejora, donde se toman como referencia las metas temporales estipuladas por los mismos. El monitoreo del estatus de avance se operacionalizará a través de tableros de indicadores, estipulándose su estructuración por paquetes de servicio y por instituciones, a fin de evidenciar los avances en términos de la oferta global y sectorial respectivamente. En cuanto a la periodicidad de actualización, dependerá de los cortes temporales establecidos por los planes de mejora, adecuándose los instrumentos de monitoreo a dicha referencia.

El seguimiento se plantea a través de los informes descriptivos estandarizados, donde se evidenciará la evolución de los indicadores en el tiempo y su adecuación con las metas de mejora. En función de los requisitos temporales que conllevan las acciones de mejora (donde se incluyen obras de infraestructura), se plantea la generación de informes con cortes anuales, cuya definición está sujeta a la necesidad de información de las instancias nacionales y subnacionales del SPS.

Cobertura de la demanda de protección a escala distrital

Además de realizar el monitoreo del desarrollo de la oferta, en el ámbito territorial también es posible examinar el estado de la demanda de la población y su evolución a un nivel más pormenorizado, que puede llegar, cuando los recursos así lo permitan, a la escala personalizada. Así, será posible la aplicación de instrumentos que permitan identificar, de manera nominalizada, el estatus de protección/desprotección (cobertura/no cobertura) de personas, hogares y comunidades respecto de los servicios previstos en los paquetes.

El instrumento principal de recolección de datos territoriales es la Ficha Integrada de Protección Social (FIPS), cuyo diseño conceptual está orientado a la captación de información que permitan identificar a la población objetivo de las prestaciones y su estatus de protección. La información territorial es integrada con la de registros administrativos, en el marco del SIIS, de manera de clasificar con consistencia el estatus de protección. Con la clasificación e identificación nominalizada de la población en estatus de desprotección se generan los reportes de referencia (listados de población/hogares desprotegidos) que se remiten a las instituciones con responsabilidades de prestación. Este proceso de referencia se complementa con otro de contrarreferencia, que consiste en la respuesta de la institución en cuanto al contacto y potencial cambio de estatus de las personas y/u hogares identificados. La mecánica descrita de captación de demanda de protección y atención por parte de la oferta de servicios es nodal en cuanto a los resultados en la reducción de las brechas de cobertura.

El monitoreo de esta línea de intervención se centra en los resultados de las acciones de cobertura, considerando la magnitud de la demanda (población y hogares desprotegidos; reportados en el proceso de referencia) y los cambios de estatus hacia la protección (recibidos en los reportes de contrarreferencia, después de un tiempo estipulado para la implementación de la intervención de contacto y adherencia al servicio). Como objeto de monitoreo, cabe la visualización del desempeño de los mecanismos de referencia/contrarreferencia, así como la actualización de la incidencia de la protección, donde se espera una reducción de brechas respecto de la medición inicial.

Tanto los indicadores de desempeño de las intervenciones de cobertura a partir de la provisión de listados de población desprotegida (referencia), como los correspondiente a la incidencia de los estatus de protección por servicios y convergentes serán sistematizados en tableros de control.

De manera análoga a los restantes componentes del seguimiento a escala territorial, se prevé la generación de informes descriptivos anuales, que den cuenta del desempeño de las acciones de cobertura a partir de los reportes de referencia y la evolución de la incidencia identificada de estatus de protección.

Implementación del SPS en escala territorial/distrital

La instalación del SPS en su escala territorial/distrital implica una secuencia de intervenciones, las cuales siguen una lógica de fases, con hitos asociados. Una vez seleccionado un distrito como parte de la implementación del SPS en territorio, la Coordinación para la Implementación Territorial despliega procesos preparatorios al contacto con autoridades, que son continuados a través de la firma de un convenio y la constitución de la denominada Mesa de Protección Social. Posteriormente, el diseño del modelo de gestión prevé la instalación de los distintos dispositivos que operan sobre la oferta de los paquetes de servicios, la medición de la demanda y estrategias de intervención.

El monitoreo de los avances de la implementación del SPS en la escala territorial se enfoca en los indicadores de cumplimiento de las fases previstas en la estrategia de intervención territorial. Con la maduración de la instalación de los dispositivos del SPS en territorio, se estima la necesidad de prever mecanismos que den cuenta de mejoras en la capacidad instalada y desempeño de las redes integradas de servicios; uso integrado de información entre instituciones; entre otros.

En función de la identificación de etapas de implementación e hitos/logros esperados, se prevé el diseño y disponibilidad de plantillas estandarizadas, con una escala de gradación de cumplimiento, que

pueden compilarse en un tablero de indicadores con el cual se podrá visualizar el grado de desempeño respecto de las metas previstas de acuerdo a la temporalidad fijada.

La función de seguimiento habrá de dar cuenta de estos procesos de relacionamiento institucional, así como de la marcha de la implementación técnica en relación con sus factores condicionantes y de contexto. De todas formas, sus informes tendrán un carácter más descriptivo y su periodicidad tenderá a ser anual, aunque la temporalidad estará sujeta a los requerimientos de las instancias de decisión y coordinación del SPS.

Evaluación de los procesos de implementación, resultados e impacto del SPS

Como se indicó en el marco conceptual, la función de evaluación parte de una noción específica diferente de la lógica que tiene como base a los mecanismos de monitoreo y seguimiento. La evaluación refiere a un examen en profundidad del desarrollo de una determinada intervención, que se realiza en un momento específico y generalmente abarca un período más amplio. Implica un proceso de investigación aplicada tanto sobre el cumplimiento de los resultados y las metas que se planifican, como de la marcha general del proceso. De conformidad con los énfasis que se persigan, las evaluaciones pueden adoptar distintas modalidades y metodología asociadas. En su aplicación hacia el SPS, se identifican tres líneas de evaluación: la de procesos de implementación, de resultados y de impacto social.

Importa señalar que la evaluación del desempeño del SPS debe ser de carácter global, es decir, que integra tanto el plano nacional como el territorial, y que, aunque desde el punto de vista descriptivo tales planos puedan examinarse de forma independiente, siempre será necesario mostrar la relación entre ambos, entendiéndolos como partes de una misma totalidad.

Aunque la metodología de la investigación evaluativa deberá consolidarse a partir del concierto entre las instancias que vayan a realizarla, es recomendable señalar los propósitos generales de la misma en cada uno de sus componentes: procesos, resultados e impacto.

La **evaluación de procesos** de implementación se deberá enfocar en valorar la eficacia, la eficiencia y el aporte de los procesos operativos en el mejoramiento de la gestión, tomando como referencia a los objetivos generales y particulares. Si bien se consideran evidencias de tipo cuantitativas, suele apelar al uso de técnicas cualitativas de abordaje, donde se problematiza el contexto de aplicación de los procesos⁶, de manera de identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Sus hallazgos son fundamentales para la toma de decisiones en torno a la continuidad de los procesos o sus reformulaciones y reingeniería.

La implementación del SPS ha supuesto el diseño e instalación progresiva de procesos e instancias técnicas de escala nacional (planificación, modelo de gestión, expansión del sistema de información y el propio sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación); así como desde 2020 comenzó la estrategia territorial a partir de la primera fase de experiencias demostrativas, la cual implica el diseño e instalación de procesos e instrumentos *ad-hoc*. Ambos niveles de implementación conllevan desafíos de distinto orden, en cuanto a intervenciones de carácter interinstitucional y de diferentes niveles de gobierno, así como el desarrollo del mencionado instrumental asociado (de planificación, recolección de datos, y de sistematización de información, entre otros).

El examen analítico de los procesos, sus contextos e identificación de factores condicionantes permitirá generar los insumos hacia potenciales reingenierías en el plano nacional y el diseño de la fase 2 a escala territorial, con eje en un modelo de intervención ajustado y optimizado. Este componente de la evaluación podrá desplazarse en el tiempo, pero es conveniente que acompañe a los otros dos

⁶ En ese marco, cabe destacar la importancia de la inclusión de mecanismos de consulta ciudadana sobre la vinculación con la oferta de servicios en sus diferentes dimensiones analíticas.

(de resultados y de impacto), tanto en la evaluación de mediano plazo (finales de 2021), como en la evaluación final de la planificación plurianual vigente (fines de 2023). En cuanto a la coordinación de la evaluación, se plantea la alternativa de constitución de equipos mixtos (con actores externos al Estado e integrantes de la Mesa Técnica de MSE), o bien la definición de un equipo *ad-hoc* de la MT MSE.

La **evaluación de resultados** se orienta particularmente en los niveles de eficacia de las acciones desplegadas, abarcando no sólo el grado de adecuación respecto de las metas fijadas, sino también en los factores internos y externos que condicionan la consecución de los objetivos proyectados. Complementariamente, se añaden líneas de indagación en torno al costo-beneficio de componentes particulares o por agregado de acciones. La metodología asociada toma en consideración la evidencia estadística disponible, así como la indagación cualitativa a actores vinculados en el proceso de intervención.

La evaluación de resultados permite sistematizar y contextualizar la información recogida por las funciones de monitoreo y seguimiento, tanto en su escala nacional con indicadores de metas físicas y financieras; como en la escala territorial, con los indicadores de la planificación de las prestaciones de los paquetes de servicios, planes de mejora de la oferta y desempeño de la cobertura de demanda de atención. Si bien el diseño de las evaluaciones de resultados utilizará indicadores agregados y probablemente enfatizan en dimensiones consideradas críticas, resulta una instancia privilegiada de contextualización del grado de avance respecto de las metas, en función de la vinculación con factores internos y externos. La información requerida procede de dos fuentes principales: a) la información agregada de las instituciones implicadas en el SPS, y b) la obtenida de las entidades nacionales de producción de datos estadísticos y no estadísticos.

El desarrollo de una evaluación de este tipo tiene una oportunidad a fines de 2021, contando con la información de fuentes estadísticas y de registros administrativos correspondiente al año 2020. En tanto que la evaluación final de fines de 2023 se identifica como oportunidad para el desarrollo de una evaluación de resultados, con información de escala nacional y territorial correspondiente al conjunto del período 2019-2023.

En cuanto a **la evaluación de impacto** se enfoca en la medición de los efectos de una intervención en la situación de la población objetivo hacia donde la misma se orienta. En este caso resulta nodal establecer el efecto causal atribuible a la intervención, por lo que es crítica la aplicación de metodologías que controlen los efectos de factores ajenos al SPS y sus componentes. Se trata de comprobar los efectos macro en las condiciones sociales de la población, por lo que debe asociarse a los efectos de los indicadores agregados, a nivel de los tres pilares del SPS, sobre los parámetros globales de la protección social: reducción de la desigualdad y la pobreza, aumento apreciable del trabajo decente, ampliación y aumento de la calidad de los servicios públicos y ampliación de la cobertura de seguridad social.

Así, en el caso de la evaluación de impacto la información procede principalmente de las entidades nacionales de producción de datos estadísticos y, complementariamente, no estadísticos; aunque también puede complementarse con información agregada de las instituciones implicadas en el SPS. Por ello resulta muy conveniente que las autoridades que dirigen el SPS puedan establecer convenios con las entidades de producción nacional, principalmente la DGEEC, para que incorpore en los cuestionarios de sus encuestas y censos preguntas que puedan dar información directa no sólo sobre pobreza, sino también sobre protección social; de manera que se utilicen como insumo para el diseño metodológico de las evaluaciones.

Las evaluaciones de impacto necesitan de un período suficientemente amplio para que puedan manifestarse de forma perceptible los cambios estructurales. Por eso, se realizan al final de un período o de la conclusión de un proyecto, e incluso años después de concluido éste. En este caso, el período es relativamente corto (2019-2023) para poder hablar con propiedad de una evaluación de impacto. El examen del avance de la implementación del SPS podría situarse en la frontera entre una evaluación de impacto y la evaluación de los resultados más agregados. Siendo, de todas formas, necesario delimitar su alcance con suficiente rigor, para evitar la dificultad que supone regularmente una evaluación de

impacto: reconocer con precisión en qué medida los cambios globales son producto de la intervención que se examina y no de otros factores paralelos o coadyuvantes. Dadas esas dificultades, no parece conveniente proponer una evaluación de impacto a nivel nacional para este período de ejecución del SPS (2018-2023).

La evaluación de impacto se erige como instancia oportuna para la valorización de la estrategia de intervención territorial. La implementación del SPS en territorio conlleva el despliegue de una planificación orientada a reducción de las brechas de acceso a los servicios; un énfasis en el fortalecimiento de la oferta; y una inversión en procesos de recolección de datos y mecanismos de reporte con las instituciones prestadoras. Se espera que la conjunción de las intervenciones evidencie efectos en indicadores claves de protección social; cuya magnitud requiere estimarse. A tal fin, la oportunidad de la ampliación de la implementación territorial del SPS por fases habilita al despliegue de diseños de evaluación con características experimentales (o, en su defecto, cuasiexperimentales) que permita la generación de evidencia con la que se pueda estimar con precisión el efecto causal del SPS en las condiciones de protección de la población y hogares. Para ello, el diseño de la evaluación debe actuar en consonancia con el proceso de selección de distritos de la segunda fase de implementación, con la conformación de los grupos de observación. Preliminarmente, se identifica a la cuarta fase de implementación como oportunidad de aplicación de una segunda evaluación de impacto, que recoja los efectos de un modelo de intervención consolidado. Dado el carácter crítico de este proceso de evaluación y las garantías de independencia, se identifica como actores implementadores a un equipo mixto o, alternativamente la ejecución por parte de una entidad externa.

Finalmente, es importante destacar que, así desplegada, la función de evaluación refiere al alcance del SPS en su conjunto. No obstante, se advierte sobre la necesidad de articulación con las políticas e iniciativas de evaluación que poseen los planes y programas sectoriales de instituciones componentes del SPS. En tal sentido, se espera que el ámbito de la Mesa Técnica de MSE permita la conjunción y retroalimentación de las líneas de evaluación en sus escalas generales y sectoriales. A continuación, se muestra un cuadro que refleja los parámetros generales del despliegue de la función de evaluación del desempeño del SPS (Figura N° 5).

Figura N° 5 - Principales características del despliegue de la función de evaluación del SPS según tipo de abordaje

EVALUACIÓN	OBJETIVO	ESCALA	OPORTUNIDAD*	IMPLEMENTADORES
Procesos de implementación	Determinar la eficacia y la eficiencia de los procesos de implementación del SPS en sus diferentes escalas, así como los contextos institucionales de intervención y el instrumental aplicado	Nacional y territorial	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación de mediano plazo.</i> Fines de 2021 (a dos años de aprobación de marco estratégico y maduración de fase 1 de implementación territorial) • <i>Evaluación de largo plazo</i> Fines de 2023 (que permita en 2024 potenciales ajustes en el contexto de expansión del SPS y orientaciones gestión 2023-2028) 	Mixto, alternativamente Equipo <i>ad-hoc</i> de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
Resultados	Estimar los resultados de la implementación del SPS en su escala nacional y experiencias territoriales. Complementariamente, analizar la distribución del gasto público por pilar y categorías del SPS	Nacional y territorial	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación de mediano plazo.</i> Fines del año 2021 (escala nacional y territorial, con información del año 2020 y 2021) • <i>Evaluación de largo plazo.</i> Fines de 2023 (ámbitos nacional y territorial) 	Mixto, alternativamente Equipo <i>ad-hoc</i> de la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
Impacto	Estimar el efecto del SPS en indicadores de protección social, atribuible a las intervenciones desplegadas en territorio	Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Evaluación de largo plazo.</i> Fines de 2023. Medición de impacto en las principales variables del desarrollo social a nivel territorial y estimación de impactos de la implantación en distritos seleccionados según su fase (intensidad) 	Mixto, alternativamente Entidad externa

Nota: Las oportunidades de desarrollo de las evaluaciones son orientativas, sujetas a la consideración de las autoridades del Gabinete Social y su factibilidad técnica y de recursos.

Disposición orgánica del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

El SMSE es una instancia con objetivos, perfil institucional y funcional propios, que presenta relaciones directas con todas las instituciones implicadas en la implementación del SPS, aunque mantiene relaciones privilegiadas con algunas de ellas, en razón de sus cometidos. Por tanto, el examen de la composición orgánica del SMSE refiere tanto a sus objetivos y organización interna, como a las relaciones que presenta con otras instancias de la gestión general del SPS.

Para conseguir los objetivos propios del SMSE y desarrollar sus funciones (descritos en la presentación del SMSE, véase apartado II de este documento), dicho sistema presenta:

- a) una dirección política general que, de conformidad con el Modelo de Gestión del SPS, refiere al Gabinete Social de la Presidencia y a su Coordinación General para el SPS;
- b) una organización técnica, que coordina la UTGS y se apoya en la Mesa Técnica de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del SPS (MT MSE).

Al objeto de que el cuerpo técnico cumpla con sus propósitos, se determinan algunos parámetros necesarios:

- La UTGS debe conformar en su interior una sección que se encargue de la materia de MSE con personas especialmente capacitadas y con competencias en la materia.
- La Mesa Técnica de MSE debe tener la composición y funciones claramente establecidas.

El propósito general de la Mesa Técnica consiste en apoyar técnicamente la consecución de los objetivos y el desarrollo de las funciones del SMSE. Para ello, deberá ser capaz de: a) establecer los lineamientos metodológicos y operacionales de las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del SPS; b) generar una instancia permanente de diálogo técnico interinstitucional que favorezca la generación de evidencia empírica y análisis sobre la implementación y resultados del SPS en sus escalas nacional y territorial, así como de impacto a escala territorial.

La organización interna de la MT MSE está conformada por una Comisión Permanente y un cuerpo técnico general. La Comisión Permanente, retomando la experiencia exitosa del Equipo Técnico Interinstitucional para el Seguimiento del SPS (ETI) durante el 2019, se compone de representantes estables de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y del Ministerio de Hacienda (MH), siempre mediante la coordinación de la UTGS, como está indicado en el Modelo de Gestión del SPS. Para dicha coordinación, la UTGS designará en la Comisión Permanente una representación estable de su equipo de MSE, así como incluirá regularmente el apoyo técnico del SIIS. La Comisión Permanente de la Mesa será la encargada de llevar la iniciativa en la preparación de insumos (parámetros, mecanismos, métodos, etc.) para el desempeño del SMSE, que deberá validar con el cuerpo técnico global de la MT MSE.

El cuerpo técnico general de la MT MSE estará conformado por referentes o responsables de las áreas de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (alternativamente, de Planificación) de las siguientes entidades involucradas en el SPS:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
- Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
- Ministerio de Hacienda (MH)
- Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
- Ministerio de Justicia (MJ) - Registro del Estado Civil de las Personas
- Ministerio de la Mujer (MINMUJER)
- Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)

- Ministerio de Tecnologías de la información y la Comunicación (MITIC)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
- Ministerio del Interior (MI) - Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional
- Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)
- Secretaría Nacional de Cultura (SNC)
- Secretaría Nacional de Deportes (SND)
- Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ)
- Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)
- Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)
- Secretaría Técnica de Planificación (STP)
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
- Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH)
- Empresas de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP)
- Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)

Este cuerpo técnico general podrá conformar comisiones específicas temáticas de MSE, que agrupen segmentos de objetivos y acciones estratégicas del SPS, especialmente según pilares de intervención, como ya quedó consignado el documento de Marco Estratégico, aprobado por el Gabinete Social en mayo de 2019 y se muestra a continuación.

MSE del Pilar de Integración Social:

- Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
- Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)

MSE del Pilar de Inserción Laboral y Productiva⁷:

- Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
- Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH)
- Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
- Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

MSE del Pilar de Previsión Social:

- Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
- Ministerio de Hacienda (MH)

Asimismo, se prevé la conformación de comisiones específicas con eje en segmentos poblacionales de especial de interés del SPS; en las cuales reviste importancia el rol de los organismos rectores:

- Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA): Niñas, niños y adolescentes
- Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ): Población joven
- MPBS-Instituto de Bienestar Social: Población adulta mayor
- Ministerio de la Mujer (MINMUJER): Mujeres
- Instituto Paraguayo del Indígena (INDI): Población indígena

⁷ Además del listado aprobado por el Gabinete Social mediante el Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del SPS (mayo 2019), se considera oportuna la inclusión del Crédito Agrícola de Habilidadación.

- Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS): Población con Discapacidad

Por último, la MT MSE considerará la factibilidad y funcionalidad de la potencial conformación de comisiones específicas con base a las categorías del SPS (cada una de las seis categorías etarias, la transversal –todas las edades–, hogar y entorno). De ser factible su constitución, fortalecerá el abordaje basado en las problematizaciones que dieron origen a cada una de las categorías.

En cuanto a vinculación de la MT MSE en su relación con las Mesas de Protección Social de escala distrital y departamental; se prevé una primera etapa de transferencias de conocimientos e instrumentos en cuanto a la instalación de mecanismos de planificación y sus correspondencias de monitoreo y seguimiento en sus escalas de intervención; para desarrollar en una segunda etapa la instalación progresiva de capacidades en el análisis de evidencia generada en las funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación. Se espera que esta dinámica tenga también un correlato bidireccional que permita la retroalimentación y adecuación de instrumentos y productos de las funciones MSE orientados a las necesidades de información para la gestión por resultados a escalas subnacionales.

Al igual que sus mesas técnicas homólogas establecidas en el modelo de gestión, la MT MSE es una instancia técnica especializada que desarrolla propuestas y productos para la toma de decisiones en las instancias correspondientes: la Unidad Técnica del Gabinete Social; el Comité de Gestión Interinstitucional; la Coordinación General del SPS y el Gabinete Social.

Asimismo, sus productos (reportes de monitoreo, informes de seguimiento y de evaluación) también tienen como destinatarios a órganos vinculados de nivel nacional (Mesa de Cooperantes, Consejo Consultivo, Observatorios); las Mesas de Protección Social de niveles subnacionales y las instancias de gobierno y rendición de cuentas. Esta MT MSE tendrá relaciones directas con las otras Mesas Técnicas interinstitucionales (MT de Planificación Estratégica, MT de Información Social, MT de Servicios y MT de Comunicación), que se irán determinando con el desarrollo del Modelo de Gestión del SPS aprobado por el Gabinete Social.

Criterios complementarios para la instalación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

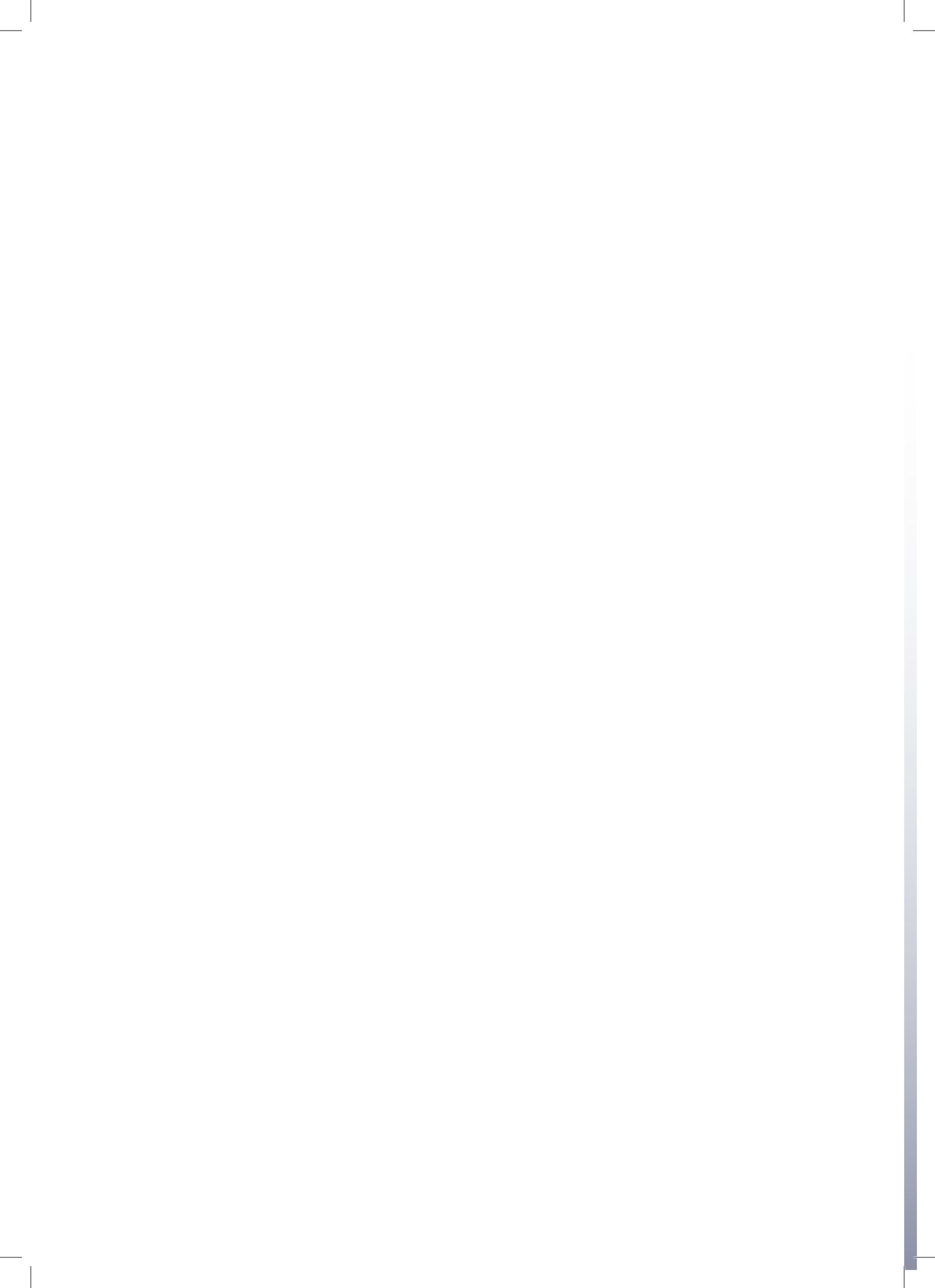
El despliegue y buen desempeño del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación en los términos previstos por el presente documento requiere de criterios facilitadores a partir de consensos interinstitucionales y el fortalecimiento de capacidades, con sus respectivos recursos. Pueden señalarse algunos de estos criterios complementarios.

- Es requisito básico contar con un consenso en torno a una cultura administrativa que blinde el compromiso de llevar a cabo funciones de monitoreo, seguimiento y evaluación; con ampliación progresiva; y producción basada en información estandarizada, consistente, confiable, pertinente, actualizada, y oportunamente presentada. Deberá contar con personal técnico capacitado y tecnología adecuada para el procesamiento de la información, entregas de resultados en tiempo, forma y lenguaje adecuado que permita la toma de decisiones oportunas, entre otros.
- El SMSE debe poseer una autonomía relativa suficiente respecto del proceso de ejecución de lo planificado, para evitar que su funcionamiento y sus productos conlleven sesgos significativos. Esto es, lograr el involucramiento de las entidades ejecutoras en el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación al mismo tiempo que se establecen entidades y procedimientos que evitan la previsible tendencia a convertirse “en juez y parte” a la hora de dar cuenta del cumplimiento de las metas planificadas.
- Resulta imprescindible el fortalecimiento de un equipo técnico en la UTGS, dedicado al ámbito del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

- Compromiso de las instituciones participantes en la Mesa Técnica con dotar de medios y estabilidad a sus representantes institucionales, especialmente a los que componen la Comisión Permanente de la MT MSE.
- Robustecimiento y expansión funcional del SIIS, que recopile información de otros sistemas de gestión (en particular los del SIAF y SPR), registros administrativos, fuentes estadísticas y de información social; con el despliegue de los módulos requeridos para las funciones de monitoreo y seguimiento.
- Disponibilidad de estadísticas sociales comparables a nivel nacional y con posibilidad de desagregación.
- Disponibilidad de registros administrativos confiables sobre la gestión física y financiera de las actividades ejecutadas por las distintas instituciones.
- Entrega oportuna de los reportes de resultados, en distintos niveles de lenguaje y difusión.
- Expansión de la cultura y la demanda de la evaluación, tanto entre instituciones públicas como en la sociedad en general.
- Vincular al sector privado, académico y a la ciudadanía en general promoviendo la transparencia y acceso a la información pública.

Referencias bibliográficas

- Ballivan, A. y otros (2016) *Los sistemas de monitoreo y evaluación: Hacia la mejora continua de la planificación estratégica y la gestión pública*. Washington: BID.
- Cecchini, S. y Martínez, R. (2011) *Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos, Libros de la CEPAL, N° 111*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) (2010) *Gestión pública iberoamericana para el Siglo XXI. Declaración aprobada en la XL Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del CLAD*, Santo Domingo, República Dominicana, 8-9 de noviembre de 2010.
- Gabinete Social (2019) *Presentación estructurada de la propuesta general del Sistema de Protección Social del Paraguay*. Versión impresa: *Marco Estratégico de Objetivos y Acciones del Sistema de Protección Social del Paraguay (2019-2023)*. Asunción: Gabinete Social y Unión Europea. Disponible en: <https://www.gabinetesocial.gov.py/pagina/670-.html>
- Ministerio de Hacienda (2018) *Guía metodológica. Diseño y formulación de programas presupuestarios*. Asunción: Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo y Ministerio de Hacienda.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Banco Mundial (BM) (2006) *Buenas prácticas recientemente identificadas de gestión para resultados de desarrollo. Primera edición*. Disponible en: <https://www.oecd.org/dac/effectiveness/36853632.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009) *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. New York: PNUD.
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) de Paraguay (s.f.). *Guía para la planificación y gestión por resultados. Gobierno de Paraguay*. Disponible en: <https://www.stp.gov.py/v1/guia-gpr/>



ANEXO

Resumen de ámbitos temáticos de las Acciones Estratégicas del Sistema de Protección Social *Vamos!*, por categorías





Categoría: Niños y niñas de 0 a 4 años

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Garantizar el desarrollo infantil temprano de 0 a 4 años</p>	<p>A. Garantizar el desarrollo biopsicosocial y la atención integral en salud de las niñas y los niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>B. Promover el desarrollo evolutivo integral y oportuno de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>C. Promover la protección integral de niñas y niños con énfasis en el derecho a la identidad y el abordaje a situaciones de riesgo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none">• Atención preconcepcional, prenatal, posnatal y parto seguro (1)• Lactancia materna (2)• Enfermedades prevalentes y prevenibles por vacuna (3)• Accidentes domésticos (4)• Riesgo y situación de violencia y abuso (5) <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo Infantil Temprano (1)• Tratamiento integral de las discapacidades (2)• Pautas de crianza (3)• Modalidades de cuidado (4) <ul style="list-style-type: none">• Inscripción, registro y cedulação (1)• Trabajo infantil (2)• Servicios integrales de protección especial (3)• Violencia, abuso sexual infantil y trata de personas (4)• Adicciones (5)• Riesgo o emergencia ambiental (6)• Acogimiento familiar (7)• Promoción y protección de niñez y adolescencia (8)• Factores de riesgo (9)

Nota: el paréntesis en el listado temático de áreas clave refiere, indicativamente, a la cantidad de actividades incluidas en la matriz de planificación.



Categoría: Niños y niñas de 5 a 13 años

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Garantizar el desarrollo integral de la niña y el niño de 5 a 13 años</p>	<p>A. Establecer condiciones en el entorno social que promuevan, de manera integral, la protección de niñas y niños y favorezca su desarrollo socio afectivo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>B. Establecer condiciones para la atención integral en salud de niñas y niños para su desarrollo biopsicosocial, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>C. Establecer condiciones para el aprendizaje cognitivo adecuado de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ambientes protectores (1)• Violencia, abuso sexual infantil y trata de personas (2)• Erradicación del trabajo infantil (3)• Adicciones (4)• Servicios integrales de protección especial (5)• Vínculo como principio de orientación (6)• Acogimiento familiar (7)• Factores de riesgo (8)• Promoción y protección de niñez y adolescencia (9) <ul style="list-style-type: none">• Pediatría (1)• Alimentos saludables (2)• Violencia y abuso (3) <ul style="list-style-type: none">• Asistencia y permanencia de estudiantes (1)• Ampliación de jornada escolar (2)• Deserción escolar (3)• Participación (4)• Innovaciones pedagógicas (5)



Categoría: Personas adolescentes de 14 a 17 años

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Garantizar el desarrollo integral de las personas adolescentes de 14 a 17 años</p>	<p>A. Promover condiciones favorables en el entorno social para la protección de las personas adolescentes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>B. Asegurar las condiciones para que las personas adolescentes se mantengan en el sistema educativo y concluyan sus estudios, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>C. Propiciar los mecanismos para que las personas entre 14 y 17 años accedan a la educación formal y no formal, y proteger los derechos de aquellas que trabajan, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>D. Promover la salud integral de las personas adolescentes, contribuyendo a la calidad de vida con base a los determinantes sociales, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>E. Fortalecer las capacidades para la participación y el ejercicio de la ciudadanía de las personas adolescentes, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none">• Ambientes protectores (1)• Recreación y deportes (2)• Factores de Riesgo (3)• Conflicto con la ley (4)• Riesgos o emergencia ambiental (5)• Servicios integrales de protección especial (6)• Acogimiento familiar (7)• Promoción y protección de la niñez a la adolescencia (8) <ul style="list-style-type: none">• Permanencia en el sistema educativo (1)• Deserción escolar (2)• Asistencia y permanencia de estudiantes (3) <ul style="list-style-type: none">• Educación y formación técnica profesional (1)• Servicios educativos (2)• Derechos laborales (3)• Educación de madres adolescentes (4) <ul style="list-style-type: none">• Salud integral (1)• Afecciones de salud (2)• Salud sexual y reproductiva (3)• Violencia y abuso (4)• Embarazo adolescente (5) <ul style="list-style-type: none">• Participación (1)• Ciudadanía democrática, liderazgo, emprendedurismo (2)



Categoría: **Personas jóvenes de 18 a 29 años**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Promover las oportunidades de desarrollo humano y la participación de las personas jóvenes de 18 a 29 años</p>	<p>A. Mejorar los niveles educativos de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>B. Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>C. Proteger la salud integral de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>D. Promover el desarrollo cultural y los espacios de participación de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none">• Educación Escolar Bilingüe (1)• Educación Media (2)• Brecha Digital (3)• Becas y apoyo económico (4) <ul style="list-style-type: none">• Educación y formación técnica profesional (1)• Sistemas productivos (2)• Emprendedurismo (3)• Asistencia agropecuaria (4)• Pobreza (5) <ul style="list-style-type: none">• Salud integral (1)• Salud sexual y reproductiva (2)• Salud materna (3) <ul style="list-style-type: none">• Recreación y deportes• Participación



Categoría: Personas adultas de 30 a 59 años

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Garantizar las condiciones para el desarrollo humano de las personas de 30 a 59 años</p>	<p>A. Establecer las condiciones para el disfrute de salud integral de las personas de 30 a 59 años, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>B. Mejorar los niveles educativos de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>C. Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>D. Promover el desarrollo cultural y de espacios para la recreación y el deporte para personas adultas, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none">• Enfermedades prevalentes (1)• Salud sexual y reproductiva (2)• Salud materna (3) <ul style="list-style-type: none">• Alfabetización (1)• Educación Básica Bilingüe (2)• Educación Media (3)• Brecha Digital (4) <ul style="list-style-type: none">• Educación y formación técnica profesional (1)• MYPIMES (2)• Producción agropecuaria para seguridad alimentaria (3)• Pobreza (4) <ul style="list-style-type: none">• Recreación y deportes (1)



Categoría: Personas adultas de 60 años y más

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos e intereses de las personas de 60 años y más</p>	<p>A. Disponer de servicios estatales de atención integral para PAM, con pertinencia cultural y sobre todo para quienes están en situación de vulnerabilidad social (en situación pobreza, con alta dependencia por discapacidad, privadas de libertad)</p> <p>B. Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y a las pensiones no contributivas</p>	<ul style="list-style-type: none">• Salud estatal especializada (1)• Alimentación y nutrición (2)• Atención y cuidado (3)• Alfabetización (4) <ul style="list-style-type: none">• Pensiones contributivas y no contributivas (1)• Edad de retiro (2)• Financiamiento (3)• Análisis actuarial para sostenibilidad financiera (4)



Categoría: Personas de todas las edades

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas de todas las edades</p>	<p>A. Garantizar el derecho a la identidad a todas las personas, con enfoques: territorial e intercultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y cedulación (1) • Identidad (2)
	<p>B. Allanar obstáculos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque territorial e intercultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad (1) • Política Nacional de Cuidados (2) • Ciudad Mujer (3) • Violencia contra la Mujer (4) • Ciudadanía y empoderamiento (5) • Fondo Crediticio (6)
	<p>C. Garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas del Paraguay</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consulta libre, previa e informada (1) • Plan Nacional de Pueblos Indígenas (2)
	<p>D. Promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, con enfoques de: género e intercultural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de las discapacidades (1) • Inclusión de PcD (2) • Cuidado PcD (3) • Empleo PcD (4)
	<p>E. Garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes y víctimas de trata, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trata de personas (1) • Tráfico de migrantes (2) • Retorno al país (3) • Procesos judiciales exterior (4)
	<p>F. Promover la cultura de paz en la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de paz (1) • Violencia (2)
	<p>G. Fortalecer y ampliar los servicios de salud para atender oportunamente a las personas de todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Salud preventiva (1) • Sistema único (2) • Atención Primer Nivel (3) • Atención Segundo Nivel (4) • Reducción de demora (5) • Enfermedades prevalentes, transmisibles y prevenibles por vacunación (6) • Sistema de información, conectividad y vigilancia Salud (7) • Salud mental (8) • Prevención y tratamiento de afecciones de salud (9)

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Garantizar las condiciones para el ejercicio de los derechos de las personas de todas las edades</p>	<p>H. Brindar servicio educativo a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, lograr su permanencia, promoción y continuidad en el sistema educativo nacional en todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad (1) • Capacitación docente (2) • Reformas en la educación (3)
	<p>I. Garantizar el cumplimiento de las normativas laborales y proteger los derechos de los trabajadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación laboral (1) • Cultura preventiva (2)
	<p>J. Mejorar la gestión de las pensiones no contributivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pensiones no contributivas (1) • Cumplimiento Pensiones no contributivas (2)
	<p>K. Garantizar el acceso a las prestaciones de la seguridad social y promover la afiliación de las personas trabajadoras que se encuentran fuera del sistema</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura de conciliación (1) • Cuidado de personas (2) • Cultura de cotización (3) • Otorgamiento de prestaciones (4) • Servicios de seguridad social (5) • Gestión de servicios de pensiones (6) • Acceso de jubilación y pensión (7)
	<p>L. Fomentar la protección y promoción de la diversidad, garantizando y promoviendo la puesta en valor de la misma, el acceso democrático y de calidad a bienes y servicios culturales, con enfoques de derechos y territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo cultural y artístico (1) • Protección de la diversidad cultural (2)
	<p>M. Garantizar la implementación de un conjunto de directrices, planes, programas y proyectos y asegurar con recursos suficientes para inversión en materia de niñez y adolescencia, en todos los ámbitos del Estado, orientados al pleno goce, disfrute de los derechos y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción y protección de la niñez y adolescencia (1)



Categoría: **Calidad de vida de los hogares**

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Mejorar la calidad de vida de las personas de los hogares, con acceso a servicios básicos adecuados y condiciones de habitabilidad, con especial atención a aquellos en situación de pobreza y exclusión social</p>	<p>A. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>B. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p>	<ul style="list-style-type: none">• Transferencias monetarias (1)• Pobreza (2)• Tierras (3)• Alimentación y nutrición (4) <ul style="list-style-type: none">• Agua (1)• Saneamiento (2)• Vivienda (3)• Energía (4)



Categoría: Entorno de hogares y comunidades

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS ÁREAS CLAVES (actividades)
<p>Mejorar las condiciones del entorno de los hogares y las comunidades</p>	<p>A. Fortalecer la infraestructura y los servicios sociales para el desarrollo de las comunidades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad</p> <p>B. Establecer las condiciones para la protección del hábitat de las personas y las comunidades, con enfoques: territorial y de género</p> <p>C. Impulsar el enfoque territorial para el desarrollo urbano y rural</p>	<ul style="list-style-type: none">• Infraestructura vial (1)• Infraestructura en salud (2)• RRHH (3)• Infraestructura de centros educativos (4)• Energía (5)• Transporte público (6)• Conectividad (7)• Espacios públicos (8) <ul style="list-style-type: none">• Disminución de daños y pérdidas (1)• Recursos naturales (2)• Tratamiento aguas servidas (3)• Gestión de residuos (4) <ul style="list-style-type: none">• Participación (1)• Ordenamiento territorial (2)• Planes territoriales (3)

Lugar y fecha de publicación: Asunción, febrero 2021

Coordinación de la publicación: Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República de Paraguay

Dirección: Presidente Franco esquina Ayolas, Edificio Ayfra, piso 12

Teléfono: 595 21 493 456 / 7

Sitio web: www.gabinetsocial.gov.py

Correo electrónico: gabinetsocial@gabinetsocial.gov.py

Autor: Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Coordinación de la edición: Ana Isabel García Quesada, Consultora del Consorcio AESA para la Unión Europea

Diseño y diagramación: Margarita Blanco

Impresión: Imprenta Arandurã

